



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura
Licenciatura en Arquitectura de Paisaje

“Rio Becerra, del abordaje sectorial a un agente ambiental activo: Transgrediendo las fronteras teórico - metodológicas de la arquitectura de paisaje.”

TESIS

para obtener el título de licenciatura de
Arquitecta paisajista

presenta:

ANDREA SOFÍA CELAYA ORTIZ

Comité tutor:

Dra. CARLA ALEXANDRA FILIPE NARCISO (CIAUP, FA)

Mtro. ENRIQUE SOTO ALVA (FA)

Dr. J. FEDERICO MORALES BARRAGÁN (CEIICH)

Sinodales:

Mtro. ALEJANDRO MARAMBIO CASTILLO (POS-GRADO ARQUITECTURA)

Urb. LAURA JALOMA LÓPEZ (FA)

Ciudad Universitaria, CD. MX. 2021





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Andrea Sofía Celaya Ortiz



RÍO BECERRA, del abordaje sectorial a un agente ambiental activo:
Transgrediendo las fronteras teórico metodológicas de la arquitectura de paisaje







A mi mamá y papá, por tanto apoyo y amor incondicional, por siempre estar y creer en mi, darme motivación y ser mi ejemplo para ser mejor persona cada día, los amo.

A mi familia por su cariño y siempre tenerme presente.

A todas las profesoras (es) que me motivaron durante la carrera, en especial a la Dra. Carla por enseñarme otras formas de acercarme al paisaje.

A mis amigas (os) por acompañarme y hacer mi vida más alegre.

A mi pareja por el cariño, los ánimos y el apoyo.

Agradecimientos especiales a las personas entrevistadas para la realización de este proyecto.

Contenido

Índice de figuras 12

Introducción 14

Metodología 20

Capítulo 1. Procesos de urbanización y asentamientos irregulares en torno al río Becerra 33

1.1..... P r o -
cesos de urbanización de América latina y México 34

Procesos de urbanización durante el desarrollo de Mesoamérica y la conquista del continente americano..... 34

Etapas posteriores a la colonización..... 37

Datos relacionados al crecimiento y agrupación de la población en el espacio desde 1950 a 2010..... 38

Migración..... 45

Proceso de urbanización de México 49

Efectos de la urbanización en el paisaje 52

1.2. Proceso de urbanización en la Ciudad de México 53

Procesos de urbanización de la zona poniente de la ciudad de México, asentamientos irregulares y Río Becerra 64

Reflexión del capítulo 67

Capítulo 2: El sistema normativo en torno al río Becerra 71

2.1. Leyes Federales.....	72
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	72
Leyes de desarrollo urbano y territorial.....	75
Leyes ambientales.....	84
2.2. Leyes y programas de las entidades federativas (Ciudad de México)	88
Constitución Política de la Ciudad de México.....	88
Leyes de desarrollo urbano y territorial.....	92
Leyes ambientales.....	104
Reflexión	111
2.3. Programas locales (Alcaldía Álvaro Obregón)	113
2.4. La tenencia del suelo y los conflictos socio ambientales.....	125
Reflexiones del capítulo	127
Capítulo 3. Procesos de legitimidad política desde el Río Becerra	131
3.1. Contradicciones estructurales del sistema político: Discursos de legitimidad social.....	132
Legitimidad política y discurso	132
3.2. Sistema clientelar y control social.....	142
El clientelismo a través de la historia	144
Movimientos sociales urbanos	145

3.3. Urbanización neoliberal, criminalización y violencia	150
Urbanización neoliberal.....	150
Violencia estructural.....	153
Criminalización del otro.....	156
REFLEXIÓN.....	162

Capítulo 4. El Río Becerra desde un enfoque territorial. Enfoque sectorial versus Enfoque sistémico 165

4.1. Enfoque territorial y narrativas ciudadanas sobre el río Becerra	166
Narrativas ciudadanas y la importancia de su uso en la arquitectura del paisaje	167
Metodología:.....	169
4.2 Dimensión histórica	171
Migración:.....	172
Propiedad privada:	174
Mercado de vivienda y suelo urbano:	176
Expansión y periferia:.....	178
Accesibilidad	181
Equipamiento, áreas verdes	183
Convergencia de las narrativas	184
Conclusión.....	186
4.3. Dimensión ambiental.....	186

Riesgos y vulnerabilidad.....	187
Contaminación.....	188
Paisaje	190
Percepción.....	194
Medio ambiente	195
Conclusión	197

4.4 Dimensión política 198

Campañas	198
Promesas	200
Sistema clientelar.....	201
Legitimidad política.....	202
Conclusión	204
Reflexión del capítulo	204

CONCLUSIONES 208

Fuentes de información 218

ANEXO 225

Línea del tiempo.....	226
Mapa.....	234
Tabla de noticias.....	236
Guía de preguntas.....	256

Índice de figuras

Esquema 1.-Enfoque territorial aplicado a Río Becerra.....	20
Esquema 2.- Estructura de la tesis.....	28
Esquema 3.- Jerarquías normativas	78
Gráfica 1.- Población total	39
Gráfica 2.- Densidad de población.....	40
Gráfica 3.- Tasa de urbanización.....	41
Gráfica 4.- Tasa de crecimiento urbano-rural.....	42
Captura de pantalla 1- Mancera, la CDMX en tu casa.....	137
Captura de pantalla 2.- Layda, recorrido por AO.	138
Captura de pantalla 3.- Mancera recogiendo basura	139
Captura de pantalla 4.- Amieva en presa Becerra.	140
Captura de pantalla 5.- Beatriz Paredes, presa Becerra.....	141
Captura de pantalla 6.- Alejandra Barrales, Lomas de Becerra	149
Captura de pantalla 7.- Denise, presa Río Becerra	159
Captura de pantalla 8.- Voluntarios con palas y costales	161
Tabla 1.-Matriz correlacional de aproximación teórico-metodológica.....	22
Tabla 2.- Tasas de crecimiento población urbana.	43
Tabla 3.- Transferencia rural-urbana.....	46

Tabla 4-PDDU	117
Tabla 5.- Dimensiones de entrevistas	166
Tabla 6.- Perfil sociodemográfico de personas entrevistadas.....	171



Fuente: Elaboración propia en colaboración con Miguel Rodríguez.

Introducción

Desde los procesos de urbanización acelerados a partir de los años 40 y 50 hasta las narrativas ciudadanas en torno al Río Becerra, esta tesis analiza desde un enfoque territorial algunas de las problemáticas que afectan actualmente a los ríos urbanos, con el objetivo de romper con los esquemas sectoriales que no consideran las distintas dinámicas y actores que afectan estos sistemas y que tienen implicaciones en la forma en la que se establecen proyectos de diseño desde la Arquitectura de Paisaje.

Ubicado en la cuenca del Río Becerra, esta tesis se desarrolla en la zona aledaña a la presa San Francisco y parte de la Presa Becerra, en donde los asentamientos irregulares, el desarrollo desigual, los procesos de legitimidad política, las contradicciones en las normas, el clientelismo político, la criminalización de la pobreza y el discurso social, son algunos de

los temas con mayores implicaciones en las dinámicas de este territorio, mismos que serán analizados a lo largo de este trabajo de investigación.

Sobre el lugar, es importante destacar que se reconoce poco ya que hace falta documentación sobre la historia de su desarrollo, por lo que las historias de vida se convirtieron en una de las herramientas esenciales que permitieron un acercamiento para reconocer dichos procesos y la forma en la que se percibe su territorio desde las personas.

En la cuenca del Río Becerra se estableció un proceso de urbanización en el cual se asentó población de escasos recursos que llegaron al sitio entre los años 60, 70 y mediados de los 80, un nicho irregular para auto “garantizar” su derecho a una vivienda que se ajustaba a sus posibilidades, en un mercado de vivienda irregular, donde a la llegada de los habitantes, no había servicios ni infraestructura, por lo que se construía en zonas no planeadas para urbanización o en zonas de riesgo y áreas que actualmente se consideran de valor ambiental. Sin embargo, durante el sexenio de López Portillo (1976-1982), esta zona fue regularizada y se consolidaron estos asentamientos con la llegada de más población proveniente del centro, después del sismo de 1985. Dentro de los principales problemas que engloban al Río Becerra surgen a primera vista la contaminación, la falta de espacio público y asentamientos irregulares en zonas de riesgo. Sin embargo, todos estos problemas provienen de algunos más complejos, tales como la urbanización acelerada, el encarecimiento del centro de la ciudad, la expulsión de sectores pobres a la periferia urbana, los procesos de legitimidad política y falta de planeación territorial que van de la mano con el abordaje sectorial que se ha tenido desde diferentes disciplinas a lo largo del tiempo, dando como resultado una sobre simplificación de los problemas dentro del contexto en el que se proponen soluciones.

Todo ello, lleva a cuestionar el papel de las disciplinas del espacio habitable y su incidencia territorial, ya que, al no acompañar estos procesos (incluso cuando ha habido un aumento exponencial de los mismos en el ámbito social) se puede visualizar un incremento de la pobreza urbana y una fragmentación espacial.

Asimismo, es importante destacar que las zonas de riesgo donde se encuentran estos asentamientos y donde las problemáticas giran en torno al ámbito de lo ambiental (río becerra) se han vuelto elementos de legitimidad y acción política, únicamente visibilizados en épocas electorales, a donde los distintos partidos políticos acuden con campañas de limpieza

y mejora.

Todo lo anterior fue la punta que levantó diversos cuestionamientos, ya que desde el ámbito de la arquitectura de paisaje y en el contexto disciplinar de su formación, sobre todo al nivel de taller, los procesos que afectan hoy la actualidad del Río Becerra no son cuestionados desde la totalidad, se analiza de forma sectorial con una aproximación teórico-metodológica cuestionable, al no considerar a los distintos actores y escalas en los cuales se establecen relaciones de poder, de control y dominación. O sea, se consideran a los territorios y el paisaje como entes estáticos.

Desafortunadamente, la arquitectura de paisaje en América Latina y México todavía se construye desde la planeación territorial de la zonificación, con influencia del modelo de Haussmann en París y de *City Beautiful Movement* en Estados Unidos, caracterizado por la planeación zonal, en que el territorio y el paisaje se entienden como un contenedor de procesos, más que como una construcción social, por lo que desde el actual abordaje sectorial de la disciplina, que ha estado muy de cerca con la planeación ortodoxa a escalas espaciales localizadas y sectoriales, se continúan generando propuestas sin entender un entorno más amplio y se siguen “solucionando” problemáticas que no han sido nombradas desde los actores que establecen las relaciones que van construyendo con y desde el territorio. Siendo así que el resultado de las propuestas de diseño se traduce en su propia sectorización e invalidez al no representar soluciones aterrizadas dentro de un territorio con contexto y dinámicas específicas y problemas enunciados desde los actores, ya que:

“Todo actor involucrado en un proceso que atañe a un territorio, no importa si es o no residente de este, debe ser considerado en la tarea de explicar la trama de relaciones que lo configura. Los actores importan porque a través de sus relaciones estructuran los territorios. Los resultados que genera el análisis de las relaciones entre los actores, residentes y no residentes, ofrecen información valiosa para entender la evolución de los territorios y promover procesos de gestión asociada, esto es, de desarrollo territorial.” (Morales y Jiménez, 2018: 27).

Esta aproximación sectorial al territorio y paisaje muestra así mismo un desconocimiento de los lugares, y un uso politizado de los mismos, sobre todo en espacios de elevada marginación y pobreza, que ha llevado a realizar propuestas de intervención completamente desfasadas de la realidad social en la que están inmersos los ciudadanos.

Ante esta situación, esta tesis se presenta como una propuesta teórico-metodológica para entender el paisaje desde un enfoque territorial, que toma en cuenta las narrativas ciudadanas y su importancia para analizar y desarrollar propuestas de paisaje dentro de un contexto y dinámicas específicas del lugar, que responde a la siguiente **pregunta de investigación**:

¿En qué medida el enfoque territorial permite entender al Río Becerra como un agente ambiental activo que transgrede una aproximación sectorial, para construir un modelo relacional de acción integrando los grupos sociales y que deconstruye los discursos políticos de legitimidad social y las contradicciones en la normatividad que lo engloban?

Inicialmente, el motivo para realizar esta tesis era realizar una intervención paisajística en el Río Becerra, sin embargo, después de realizar análisis superficiales, la importancia de abordar un nuevo enfoque sobresalió, por lo que el objetivo se transformó en realizar un análisis crítico de la arquitectura de paisaje y su abordaje, buscando entender los procesos de un espacio de manera horizontal (desde la gente y los problemas del territorio) en lugar de vertical (análisis por capas), ya que al realizar análisis de este tipo, los conflictos del territorio no se establecían en los mapas, por lo que se buscó equilibrar la importancia del conocimiento de la gente, con el conocimiento teórico. Resultando como **objetivo general**: analizar el Río Becerra desde un enfoque territorial que permita deconstruir los discursos políticos de legitimidad social y visibilizar las contradicciones en torno a la normatividad y el abordaje sectorial de las intervenciones de corte paisajístico.

Teniendo como **objetivos particulares**:

-Analizar el proceso de urbanización en el tiempo-espacio del Río Becerra.

-Revisar los diferentes instrumentos legales y normativos, de protección civil, ambientales y de planeación urbana que “proponen” soluciones a los problemas que enfrenta el río Becerra.

-Analizar los discursos políticos y procesos de legitimidad política en torno al Río Becerra, desde el aspecto ambiental y su relación con el interés común, a través de un recorrido por textos periodísticos.

-Analizar cómo el abordaje sectorial en torno a los ríos urbanos desde la rama de la arquitectura de paisaje y arquitectura perpetua la problemática de estos y al mismo tiempo invalida cualquier propuesta de diseño que pretenda solucionar algunos problemas propios del lugar.

Esta investigación se realizará bajo el **supuesto teórico** de que la aproximación sectorial en torno a los ríos urbanos, a través de proyectos, propuestas o planes de manejo nos ha llevado a actuar irresponsablemente al no reconocer la complejidad de un sistema que comprende actores sociales, biológicos y físicos, es por eso, que es necesario comenzar a abordar los ríos desde un enfoque territorial que tome en cuenta las escalas en que participan los agentes en las dinámicas del sistema y visibilice las estructuras de poder que se ocultan detrás de los procesos que provocan la perpetuidad de las problemáticas en torno al Río Becerra, tanto al nivel ambiental como social.

Para ello, esta investigación se establece a partir del enfoque territorial definido por Federico Morales Barragán y Fredy Jiménez López “Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles” (2018) en donde se entiende que el territorio: no es simplemente una superficie contenedora como se ha abordado desde la arquitectura de paisaje, sino una dimensión más bien social en donde las relaciones que se generan no son únicamente entre humanos sino con el entorno que habitan y que van modificado a través de estas relaciones, todo lo anterior desde diferentes escalas que muchas veces no provienen del lugar físico delimitado como tal “poligonal, zona, etc.” (o sea relaciones “externas” a él) pero que tienen repercusiones dentro del mismo.

A partir de ello, es importante destacar, que esta es una investigación de carácter cualitativo, con un enfoque desde la teoría crítica y que utiliza recursos metodológicos tales como las historias de vida, análisis de normativa y legislación, y análisis del discurso y las imágenes.

Ello, porque se reconoce la necesidad de entender los procesos de forma diferenciada para construir conocimiento situado y auténtico, partiendo de las narrativas de los agentes que lo viven, además que en el caso de la cuenca del Río Becerra, se sabe poco de su configuración territorial y los elementos que organizan e identifican su paisaje. Por lo que es necesaria la documentación sobre la historia de su desarrollo, por lo que las historias de vida de las personas de la comunidad se convirtieron en una de las herramientas esenciales que permiten un acercamiento para reconocer dichos procesos, desde las personas y la forma en la que perciben su territorio.

Cuando hablamos de historias de vida señalamos que es uno de los métodos de investigación descriptiva más puros y potentes para conocer cómo las personas viven el mundo social que les rodea (Hernández, 2009). Al mismo tiempo, las historias de vida conforman una perspectiva fenomenológica, la cual visualiza la conducta humana, lo que las personas dicen y hacen, como el producto de la definición de su mundo (Chá-

riez, 2012:50).

Las historias de vida forman parte del campo de la investigación cualitativa, cuyo paradigma fenomenológico sostiene que la realidad es construida socialmente mediante definiciones individuales o colectivas de una determinada situación (Taylor y Bogdan, 1984); es decir, se interesa por el entendimiento del fenómeno social, desde la visión del actor (idem).

Para entender del significado detrás de los discursos políticos se hizo recurso del análisis crítico del discurso, basado en la teoría de Teun Van Dijk en donde menciona *“El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político”* (Van Dijk, 1999:23) esta teoría también presenta la postura de que el discurso va modificando y estableciendo las diferentes estructuras sociales,

“muchas dimensiones de la sociedad se construyen, por lo menos parcialmente, con el discurso, como la política, el derecho, la educación y la burocracia. (...) el papel crucial del discurso en la expresión y la reproducción de las cogniciones sociales, como los conocimientos, ideologías, normas y los valores que compartimos como miembros de grupos, y que en su turno regulan y controlan los actos e interacciones.” (Van Dijk, 2002:19).

Por ello fue importante realizar el análisis de los discursos que realizan los políticos durante sus campañas en el territorio del Río Becerra para comprender cómo éstos, continúan sosteniendo diferentes estructuras que generan una estructura al sistema clientelar presente en este lugar, del mismo modo se realizó un análisis del discurso que se presenta en los media en torno al contexto ambiental y qué sesgo se genera a partir de la criminalización u legitimación social de ciertos sectores poblacionales.

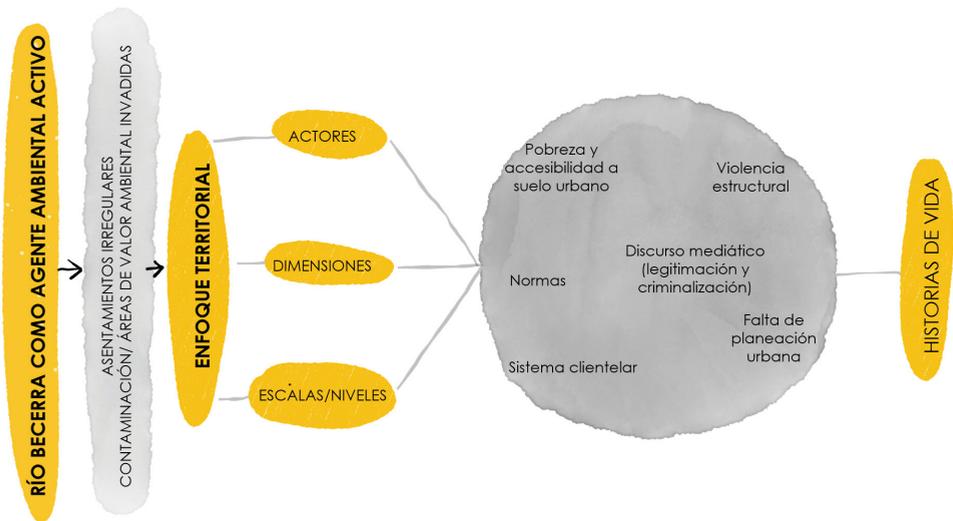
Es por esto, que se realizó un recorrido histórico periodístico para saber qué noticias y qué periódicos han sido las más destacadas en la zona, esto nos llevará a entender cuáles han sido los discursos predominantes y sus implicaciones respecto a la zona y sus habitantes. Para ello, se elaboró una tabla en donde se reúnen los datos del titular, periódico, fecha, persona que estaba gobernando e imágenes. Las noticias y videos fueron elegidas de acuerdo a su relación con la legitimidad política, el clientelismo, riesgos y temas ambientales. Algo a mencionar, es que la noticia más antigua encontrada fue del 2003 en la hemeroteca de la PAOT.

Lo que se busca entender, es el proceso de urbanización del Río Becerra desde la perspectiva de los actores involucrados, cómo lo interpretan y perciben en su práctica cotidiana y en su relación con los procesos de legitimidad social desde los discursos políticos.

El enfoque territorial es la forma en la que se aborda el estudio del paisaje y el sistema del Río Becerra, entendiendo que las normas, discursos, asentamientos irregulares y sistema clientelar son problemas que se nombran a partir de los actores desde sus historias de vida y se estructuran a través de dimensiones, escalas y niveles.

A continuación, se presenta el esquema del Río Becerra desde el enfoque territorial:

Esquema 1.-Enfoque territorial aplicado a Río Becerra



Fuente: Elaboración propia.

Metodología

Teniendo en cuenta todo lo anterior y con el objetivo de poder dar una nueva mirada a la praxis de la arquitectura de paisaje que cuestione la aproximación sectorial de la misma, y desde un enfoque territorial se propone la siguiente ruta crítica:

Analizar los procesos de urbanización del Río Becerra mediante literatu-

ra y bases de datos sobre la urbanización de América Latina, México, Ciudad de México y Barranca Becerra. Identificar y definir los asentamientos humanos irregulares mediante literatura y bases de datos relacionados al tema.

Realizar una revisión de los instrumentos legales y normativos de protección civil, planeación urbana y ambientales existentes en torno al Río Becerra, por medio de la consulta de constituciones, leyes publicadas en gacetas oficiales, planes de desarrollo urbano, normas oficiales y atlas de riesgos.

Analizar los discursos políticos y procesos de legitimidad política y social, clientelismo y criminalización a la pobreza en torno al Río Becerra por medio de noticias de periódicos, videos y fotografías.

Realizar entrevistas sobre las historias de vida de las personas que habitan la barranca Becerra considerando la dimensión histórica, ambiental y política.

La Matriz correlacional de aproximación teórico-metodológica, consiste en explicar las dimensiones de análisis y la transversalidad por cada capítulo de esta tesis, respondiendo a la pregunta de investigación y objetivos generales y específicos, en esta tabla se resumen los alcances y métodos utilizados para realizar la investigación, así como indicadores y productos obtenidos a partir de dicho análisis y las fuentes e instrumentos principales.

Tabla 1.-Matriz correlacional de aproximación teórica-metodológica

	PREGUNTA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS	CONCEPTO	MÉTODO DE ANÁLISIS
	¿Cuáles y que deconstruye los discursos políticos de legitimidad social y las contradicciones en la normatividad que lo engloban?	Normatividad y el abordaje sectorial de las intervenciones del diseño de paisaje.	<p>Capítulo 1</p> <p>Proceso de urbanización y asentamientos irregulares en torno al Río Becerra</p> <p>Objetivo: Entender cuáles fueron los procesos de urbanización que generaron los asentamientos en las barrancas del Río Becerra.</p>	<p>HISTÓRICA</p> <p>URBANA</p>	<p>Procesos de urbanización de América Latina y México</p> <hr/> <p>Proceso de urbanización de la ciudad de México</p> <hr/> <p>Asentamientos irregulares</p>	<p>Analizar los procesos de urbanización del Río Becerra mediante literatura y bases de datos sobre la urbanización de América Latina, México, Ciudad de México y Barrancas del Río Becerra. Identificar y clasificar los asentamientos urbanos irregulares mediante literatura y bases de datos relacionados al tema.</p>
				ENFOQUE TERRITORIAL	Leyes Federales	

SIS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	PRODUCTO
s de ecerra ases de ación éxico, rranca definir nanos te datos na.	Procesos de urbanización de américa latina	Hardoy, Jorge. (1974). El proceso de urbanización en América Latina.	Artículos y bibliografía sobre urbanización en américa latina y México: procesos, actores involucrados.	Entender procesos de urbanización de américa latina
		Iracheta, J. (2019). -. Documento presentado en Financiamiento para el desarrollo urbano, Ciudad de México, México.		
		Gatica, Fernando, F. (1975, diciembre). La urbanización en América Latina: aspectos espaciales y demográficos del crecimiento urbano y de la concentración de la población		
		Lander, L., & Funes, J. (1967, octubre). ASPECTOS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA.		
		Teixeira de Godoy, P. Roberto, & De Souza, J. Gilberto. (2013). La ciudad en el Brasil: Por una nueva comprensión del fenómeno urbano brasileño.		
		Lattes, E. Alfredo. (2000). Población urbana y urbanización en América Latina		
		Bárcena, A. B. Alicia. (2001). Evolución de la urbanización en América Latina y el Caribe en la década de los noventa: Desafíos y Oportunidades.		
	Procesos de urbanización de México	Sobrino J. (2011). La urbanización en el México Contemporáneo.		Entender procesos de urbanización de México y Ciudad de México
	Procesos de urbanización de la ciudad de México	Pradilla, E. P. (2004). Ciudad de México: de la centralidad a la red de corredores urbanos.		
		Garza, G. (2007) La urbanización metropolitana en México: normatividad y características socioeconómicas.		
Asentamientos irregulares	Ruíz, I. (2007) Identificación de asentamientos irregulares y diagnóstico de sus necesidades de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.	Artículos y bibliografía sobre asentamientos irregulares y accesibilidad al suelo urbano	Entender orígenes de los asentamientos irregulares y su naturaleza	
Accesibilidad a suelo urbano	Azuela et al. (1996), El acceso de los pobres al suelo urbano.			
Leyes de planeación y ordenamiento territorial, acceso a suelo urbano, propiedad privada y tenencia de la tierra	Derechos y jerarquías normativas	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lectura de norma que rige jurídicamente el país.	Comprender la jerarquía de las normas mexicanas y derechos que deberían garantizarse
		Ley de Planeación		Plan Nacional de Desarrollo y sus implicaciones en demás leyes
		Ley de Expropiación		Propiedad privada y justificaciones de expropiación
		Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Lectura de instrumentos legales federales respecto a planeación y ordenamiento del territorio, acceso a vivienda y suelo urbano.	Derecho a vivienda, suelo, equipamiento, infraestructura, propiedad urbana desde el ordenamiento. Regulación de tenencia.

RÍO BECERRA, DEL ABORDAJE SECTORIAL A UN AGENTE AMBIENTAL ACTIVO	PREGUNTA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ENFOQUE TERRITORIAL	DIMENSIONES DE ANÁLISIS	CONCEPTO	MÉTODO DE ANÁLISIS
	al Río Becerra como un agente ambiental activo que transgrede una aproximación sectorial, para construir un modelo relacional de acción integrando los grupos soc	Becerra desde un enfoque territorial que permita deconstruir los discursos políticos de legitimidad social y visibilizar las contradicciones en torno a la no	<p>Capítulo 2</p> <p>El sistema normativo urbano-ambiental en torno al Río Becerra</p> <p>Objetivo: Revisar el sistema normativo en torno al Río Becerra y encontrar incongruencias que se reflejan en la realidad.</p>	ENFOQUE TERRITORIAL	POLÍTICA NORMATIVA	<p>Leyes y programas de las entidades federativas (Estatales, CDMX)</p> <p>Programas Locales (Alcaldía)</p> <p>Tenencia del suelo y conflictos socioambientales</p>	Realizar una revisión de instrumentos legales normativos de protección ambiental, planeación urbana ambiental existente en torno al Río Becerra, medio de lectura de los planes de desarrollo urbanísticos y normas oficiales y atlas de riesgos.
			<p>Capítulo 3</p> <p>Río Becerra y procesos de legitimidad política</p>	ENFOQUE TERRITORIAL		<p>Contradicciones estructurales del sistema político: discursos de legitimidad social</p> <p>Sistema clientelar</p>	Analizar los discursos

SIS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	PRODUCTO
de los s y ción na y es en por eyes, rbano, as de	Tenencia de la tierra	Ley de Vivienda		Derecho a vivienda digna y decorosa y cómo se define
		Ley Agraria		Tenencia de la tierra en suelos ejidales
	Leyes ambientales	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente	Lectura de instrumentos legales federales respecto al cuidado del ambiente y aguas nacionales	Prevención y control de contaminación de las aguas, evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo
		Ley de Aguas Nacionales		Definición de aguas nacionales
	Derechos y jerarquías en normatividad de la ciudad de México	Constitución Política de la Ciudad de México	Lectura de instrumento que establece derechos y garantías en la CDMX	Derechos que deberían garantizarse en la ciudad de México
	Leyes de planeación estatales	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	Lectura de instrumentos normativos locales de planeación, acceso a vivienda y prevención de riesgos	Planeación de desarrollo urbano, regulación de asentamientos humanos irregulares.
		Ley de Vivienda para la ciudad de México		Derecho a la vivienda, propiedad.
		Ley de Gestión integral de riesgos y protección civil de la ciudad de México		Asentamientos humanos en zonas de riesgo y prevención
	Leyes ambientales estatales	Ley ambiental de protección a la tierra en el Distrito Federal	Lectura de instrumentos normativos locales respecto a protección ambiental y de aguas locales	Establecimiento de AVAs, ANP, protección de aguas locales, prohibiciones.
		Ley de aguas del Distrito Federal		SACMEX, contaminación del agua, prohibiciones, aguas locales, expropiación para regulación de tenencia de la tierra
	Programas locales (Alcaldía)	Programa Delegacional de Desarrollo urbano de Álvaro Obregón 2011	Lectura de instrumentos con incidencia "local" en manejo de riesgos, ordenamiento territorial-urbano, y ecológico.	Organización espacial de asentamientos humanos, zonas naturales, equipamientos y estrategias
		Atlas de Peligros y Riesgos de la ciudad de México, Álvaro Obregón 2014		Establecimientos humanos en zonas de riesgo.
		Programa general de Ordenamiento Ecológico del D.F. 2000 a 2003		Suelo de conservación
	Tenencia y regulación del suelo	Decreto INSUS	Lectura de decreto respecto a creación de CORETT	Implicaciones del INSUS en la regulación de la tenencia de la tierra en zonas de riesgo y áreas naturales.
Legitimidad política	GARCÍA JURADO, R. (2000). Fundamentos de la legitimidad. Estudios Políticos,	Lectura de artículos y bibliografía referentes a legitimidad	Implicaciones de legitimidad política en la situación actual del Río Becerra	
Discurso	Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. Antrhopos,	Lectura de artículos sobre el discurso	Análisis de discurso en campañas políticas	
Fuentes icónicas e implicaciones	Pérez Vejo, T. (1). ¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas. Memoria Y Sociedad,	Lectura de bibliografía respecto a fuentes icónicas para investigación, lectura de bibliografía respecto al sistema clientelar. Videos y noticias	Análisis de imágenes en campañas políticas	
Sistema clientelar	Ortega,J. (2018) Clientelismo y participación política en Talpan: Persistencia de una subjetividad (Tesis de doctorado).	relacionadas a la gestión política y ambiental del lugar, análisis de noticias relacionadas a las campañas políticas. Como evidencia.	Implicaciones del sistema clientelar en el Río Becerra	

PREGUNTA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS	CONCEPTO	MÉTODO DE ANÁLISIS
¿En qué medida el enfoque territorial permite entender c	Analizar el Río	<p>Objetivo: Analizar los procesos de legitimidad política establecidos desde el discurso de la responsabilidad socio-ambiental en la transformación del río Becerra</p>	Político discursivo	Atribución de responsabilidad social al individuo y criminalización	Anahzar los discurs políticos y procesos legitimidad política en al Río Becerra por medio de noticias de periódicos, y fotografías.
		<p>Capítulo 4 El Río Becerra desde un enfoque territorial. Enfoque sectorial vs enfoque territorial Repensar el enfoque sectorial de la arquitectura de paisaje a un enfoque sistémico en torno al Río Becerra.</p>	Socio perceptiva	<p>Enfoque territorial y narrativas ciudadanas sobre el Río Becerra</p> <p>Dimensión histórica</p> <p>Dimensión ambiental</p> <p>Dimensión socio-Política</p>	<p>Analizar el abordaje se desde la arquitectura paisaje.</p> <p>Analizar las relaciones los actores que influye dinámica del Río Becer medio de historias de v las personas que habit barranca</p>

Fuente: Elaboración propia.

SIS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	PRODUCTO
os de torno lio de videos	Urbanismo Neoliberal	Theodore, N., Peck, J., & Brenner, N. (2009). Urbanismo Neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados. Temas Sociales	Lectura de bibliografía respecto a urbanismo neoliberal, desarrollo espacial desigual	Desarrollo espacial desigual impulsado por políticas neoliberales de desarrollo
		Harvey, D., & Smith, N. (2005). Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura		
	Violencia estructural	González, F. (2012). Apuntes para un acercamiento teórico al concepto de violencia desde el materialismo. Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades	Lectura de bibliografía respecto a violencia estructural y criminalización al otro	Violencia estructural y criminalización hacia la pobreza urbana
		J. Pegoraro. (2008) La relación del orden social y la criminalización de los pobres		
Morris, R. (2019, 27 febrero). La criminalización del otro: La pobreza y el discurso neocolonial en México.				
ctorial a de entre n en la ra por ida de tan la	Enfoque territorial	Morales Barragán, F., & Jiménez López, F. (2018). Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones espaciales, escalas y sus niveles	Lectura de bibliografía respecto al enfoque territorial	Abordaje territorial y características
	Método Biográfico	Barroso, C. B. (s. f.). El método biográfico	Lectura de bibliografía respecto al método biográfico	Aplicación y análisis de las historias de vida
	Indicadores de capítulos anteriores	Relacionadas a las de capítulos anteriores	Entrevistas y análisis de método biográfico	Narrativas de las personas del Río Becerra. Integración de actores abordados en la tesis

El presente trabajo se estructura en cuatro capítulos bajo la siguiente lógica:

Esquema 2.- Estructura de la tesis



Fuente: Elaboración propia.

1er CAPÍTULO: Procesos de urbanización y asentamientos irregulares en torno al río Becerra.

En este capítulo se analizarán los procesos de urbanización a diferentes escalas, comenzando con una introducción general de la urbanización en América Latina, después pasando a los procesos de urbanización de México para posteriormente bajar la escala a la ciudad de México y así comprender qué actores fueron los causantes o desencadenantes de la urbanización en la periferia de la ciudad, donde se localiza el agente principal de análisis: El Río Becerra.

Pregunta- ¿Cuáles fueron los procesos de urbanización que dieron origen a los asentamientos de la barranca del Río Becerra?

Objetivo: Entender cuáles fueron los procesos de urbanización que generaron este tipo de asentamientos en las barrancas del Río Becerra. Para comprender el panorama general y particular de este río urbano y realizar un análisis multiescalar.

Alcance: Descripción de los procesos que tuvieron influencia en la urbanización de la barranca del Río Becerra.

1.1. Procesos de urbanización de América latina y México.

1.2. Procesos de urbanización de la Ciudad de México.

1.3. Asentamientos irregulares y Río Becerra.

2do CAPÍTULO: El sistema normativo en torno al río Becerra

A lo largo de este capítulo se desarrollará un análisis de la parte normativa que engloba al río Becerra, con el objetivo de encontrar incongruencias que deberían ser tomadas en cuenta a la hora de una intervención paisajística, sea para proyectos puntuales o planeación regional, al mismo tiempo se analizarán los riesgos que corre la población asentada en la barranca del Río Becerra.

Pregunta: ¿qué normatividad existe en torno al Río Becerra, cuáles normas deberían ser aplicadas al sistema que engloba el río becerra?

Objetivo: Revisar el sistema normativo en torno al Río Becerra y encontrar las incongruencias con la realidad.

Alcance: De acuerdo a lo investigado en el capítulo 1, desglose de instrumentos legales y normativos que se aplican a la barranca del río becerra desde todos los actores que se incluyen en su dinámica.

2.1. Leyes Federales

2.2. Leyes y programas de las entidades Federativas (Ciudad de México)

2.3. Programas Locales (Alcaldía Álvaro Obregón)

2.4. La tenencia del suelo y los conflictos socioambientales

3er CAPÍTULO: Procesos de legitimidad política desde el Río Becerra.

Se abordará el tema del Río Becerra como agente de legitimidad política y social durante las campañas previas a las elecciones. Para reconocer que este actor es clave para que las condiciones desfavorables en torno al Río Becerra continúen produciéndose sin cambio alguno.

Pregunta: ¿Por qué el Río Becerra se ha vuelto tan importante como elemento de legitimidad política y social durante la época de campañas y al inicio de la época de lluvias?

Objetivo: Analizar los procesos de legitimidad política establecidos desde el discurso de la responsabilidad socio-ambiental en la transformación del río becerra

Alcance: Comparación entre las promesas realizadas durante campaña y la realidad. Explicar cómo son los procesos de legitimidad política y cómo todo lo anterior se relaciona con el sistema clientelar, problemática persistente en el Río Becerra.

3.1. Contradicciones estructurales del sistema político: Discursos de legitimidad social

3.2. Sistema clientelar y control.

3.3. Urbanización neoliberal, criminalización y violencia.

4to CAPÍTULO: El Río Becerra desde un enfoque territorial. Enfoque sectorial versus Enfoque Sistémico.

Se analizará el Río Becerra desde un enfoque territorial, en el que se reconoce que los actores son importantes y tienen implicaciones sobre el territorio, posteriormente, se realizará una reflexión acerca de cómo se ha abordado el territorio desde la arquitectura del paisaje y de acuerdo con esta tesis qué es lo que no está funcionando de este esquema de abordaje sectorial que se enseña en las aulas y sus implicaciones.

Pregunta: ¿En qué medida, tomar en cuenta las relaciones que influyen en la dinámica del Río Becerra, marcadas por los actores desde un enfoque territorial, enriquece la arquitectura de paisaje para realizar mejores intervenciones en elementos sistémicos?

Objetivo: Repensar el enfoque sectorial de la arquitectura de paisaje a un enfoque sistémico en torno al río Becerra.

Alcance: Propuesta de análisis con enfoque territorial para realizar intervenciones de corte paisajista en el río Becerra.

4.1. Enfoque territorial y narrativas ciudadanas sobre el Río Becerra

4.2. Dimensión histórica

4.3. Dimensión ambiental

4.4. Dimensión política



Capítulo 1. Procesos de urbanización y asentamientos irregulares en torno al río Becerra

Las problemáticas actuales que se presentan en torno al Río Becerra, son la contaminación, la basura, el deslave, crecimiento de la urbanización, entre otros, esto se atribuye al asentamiento de población en la barranca como resultado de los procesos históricos y políticos que transmutan desde el ámbito global al local, y se asocian con dos factores fundamentales: a) la migración campo-ciudad, impulsada por la pobreza de los campesinos sin tierras (derivado de las repartición de tierras por las reformas agrarias); y b) la revolución industrial sobre todo en las urbes, (por la generación de empleos y la inversión del capital en el ramo industrial). De manera particular en México la migración masiva del campo a la ciudad, aunada a la falta de planeación urbana y la incapacidad del estado de otorgar vivienda digna a la población llegada del campo, así como la expulsión de las personas de escasos recursos del centro a las periferias de la ciudad, entre otros, llevaron a que los actuales habitantes de la barranca del Río Becerra se establecieran ahí, considerando la facilidad otorgada por el Estado para lo mismo. Frente a ello nos cuestionamos ¿Cómo se fue estructurando y evolucionando el proceso de urbanización que dieron origen a los asentamientos actuales de la barranca del Río Becerra? Misma, que surge de la inquietud de conocer los distintos factores que dieron origen a la urbanización del Río, y que procura ser contestada mediante el análisis multiescalar, tomando como referencia la particularidad de los procesos de urbanización de América Latina y México, para ir descendiendo a la urbanización de la ciudad de México y entender los factores desencadenantes de la urbanización en la periferia poniente de la ciudad.

1.1. *Procesos de urbanización de América latina y México*

Para comprender los procesos y los efectos que ha tenido la urbanización en la barranca del Río Becerra, es necesario observar las particularidades de los procesos de urbanización de América Latina y México, ya que por su condición de sur global han sido objeto de incursiones particulares asociados en muchos sentidos a formas coloniales que se establecen a través del incumplimiento de la planeación, sistemas clientelares, la falta de regularización del suelo y la conformación de discursos de legitimidad política a partir de los sistemas ambientales. Por lo cual, es importante comprender el proceso de urbanización de estos lugares, considerando que se entiende a la urbanización como la concentración o incremento de la población en un espacio donde se ofrecen servicios e infraestructura y se desarrollan actividades económicas secundarias y terciarias asociadas, o para el caso de América Latina donde hay suelo disponible que no necesariamente es regular¹.

Este apartado abarca desde la etapa de urbanización del periodo previo a la conquista, considerando los modelos de ciudades de las culturas mesoamericanas para hacer más notorio el cambio en la estructura de las ciudades posterior a la conquista, hasta las implicaciones que tuvo la migración en la conformación de las ciudades actuales y la urbanización posterior al periodo de la revolución industrial.

Procesos de urbanización durante el desarrollo de Mesoamérica y la conquista del continente americano

El modelo de ciudades latinoamericanas está ligado al desarrollo urbano de Mesoamérica y Sudamérica desde antes de la conquista española, de acuerdo al texto de Jorge E. Hardoy (1974) “El proceso de urbanización en América Latina”. Desde el desarrollo de las ciudades de las culturas prehispánicas, Teotihuacán, Monte Albán, Tikal, Dzibilchaltún y El Tajín,

¹ Cabe destacar que, en América Latina, la cuestión del suelo es determinante, ya que la base de la irregularidad en los procesos de urbanización se establece a partir de los sectores que no tienen acceso al suelo regular.

se puede observar una centralización político-administrativa y religiosa. Por otro lado, las ciudades mayas ubicaban en su centro, un centro ceremonial del cual se subordinaban otros menos importantes y no contaban con orden para grupos de vivienda, lo que podría interpretarse en un diseño urbano más espontáneo que se adaptaba a las características del entorno (Hardoy, 1974).

Durante esta etapa de pre conquista, el territorio ocupado por los indígenas era equivalente al 5% del territorio de América Latina. Posterior a la conquista española, se impuso un modelo de ciudad que fue por demás utilizado en toda la América hispanohablante, este modelo constaba de una cuadrícula en donde alrededor de una plaza partían las calles principales y se agrupaba la catedral, ayuntamiento y gobernación o palacio virreinal. En algunos casos se adaptaba una plazoleta frente a la iglesia que servía como atrio.

Dentro de la red urbana de los españoles se encontraban dos sedes virreinales en México y Lima, dos sedes en Bogotá y Buenos Aires. Puertos de comercio internacional en Cartagena, La Habana, Veracruz, Portobello, Acapulco y Callao. Además de reales de minas (distritos dedicados a extraer metales del subsuelo) en donde la traza fue más irregular debido a las vetas de metal, aunque se continuaba respetando el modelo de plaza central que agrupa la catedral y el ayuntamiento, los reales de minas más representativos de la época en México fueron: Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí.

El modelo de ciudad español, se diferenciaba del portugués, ya que el segundo, no se caracterizaba por una cuadrícula, se podría considerar que su traza era irregular en comparación con las ciudades colonizadas por los españoles. Algunos investigadores relacionan la influencia de la iglesia en la traza urbana de estas ciudades, de acuerdo a P. Roberto Teixeira De Godoy y José Gilberto De Souza, en su texto “La ciudad en el Brasil: Por una nueva comprensión del fenómeno urbano brasileño”:

“Es importante resaltar el papel desempeñado por la Iglesia en la fundación de villas y ciudades. La oficialización de núcleos urbanos ante el poder institucional se producía con la edificación de una capilla que una vez visitada por un cura era promovida a la categoría de villa o ciudad. (...) El espacio urbano pasó a representar no solamente el poder del Estado, mediante la aplicación de normas y códigos de fundación y regulación de la parcelación del suelo, sino también el de la Iglesia católica, para la difusión cultural-ideológica y la catequización. (...) La ciudad, en cuanto locus de decisión se convirtió en “pieza” fundamental de la empresa colonizadora y religiosa. Su expansión territorial implicó una mayor capacidad de control sobre la explotación de los recursos naturales y humanos y, de modo general, sobre la vida en la colonia.” (Teixeira, 2013:216)

Lo que este texto deja ver, es que la constitución de ciudades en todo el territorio latinoamericano (incluido Brasil) después del descubrimiento de América, se llevó a cabo como una estrategia de colonización, con el fin de explotar los recursos de las tierras nuevas, imponer ideología espiritual y ejercer actividades de transporte de mercancías.

La red urbana primaria de Brasil, se constituía por puertos debido a la cultura relacionada al comercio marítimo de Portugal, la primera Capital de Brasil fue Bahía, que posteriormente sería reemplazada por Río de Janeiro en donde se instaló la corte de la corona portuguesa.

Durante la etapa de colonización de América Latina, las ciudades y su traza dependieron de la estrategia de colonización y extracción de recursos, se construían en donde se encontraba recurso valioso para los colonizadores o en donde los núcleos de población eran determinantes para consolidar la conquista, en ambos casos (cd. Española y cd. Portuguesa) la religión fue una de las estrategias para asegurar el éxito de la conquista.

Etapa posterior a colonización

Posterior a la etapa de colonización, en América Latina surgieron movimientos sociales, con el objetivo de independizarse de los países europeos (guerras de independencia) levantamientos usualmente llevados a cabo desde los mestizos sin cambiar la estructura colonial, seguidos por una serie de conflictos sociales y políticos, estos conflictos formaron parte importante del proceso de urbanización en algunas ciudades, ya que promovieron el movimiento de la población del campo hacia las ciudades por personas que buscaron refugio en la ciudad o mejores oportunidades de vida, esto, especialmente después de la industrialización. Estos procesos de urbanización de la ciudad de México, se abordarán a profundidad más adelante.

Hablando de América Latina, durante la etapa posterior a la colonización y antes de la independencia, es necesario mencionar que la forma en la que se distribuía la población, estaba muy relacionada a las principales fuentes de ingreso hacia la corona, es por esto que durante el siglo XV las haciendas agropecuarias generaron asentamientos poblacionales a su alrededor. Posterior al movimiento de independencia y al no haber cambiado el esquema colonial que se estableció desde la conquista, surgieron muchos movimientos sociales contra el imperialismo o a favor de él, guerras y levantamientos para derrocar dictaduras, revoluciones, entre muchos otros conflictos a lo largo del continente.

Durante el periodo de 1940 a 1980² posterior a la industrialización de los países en Latinoamérica, la movilización hacia las grandes ciudades se vio impulsada por la falta de oportunidades en el campo y crisis económicas postguerra, por lo que miles de personas se vieron atraídas hacia las principales concentraciones de capital, o sea las grandes ciudades, sin embargo, al ser una población mayoritariamente pobre poco a poco fueron expulsadas hacia las periferias, formando así los “cinturones de miseria” característicos en Latinoamérica, cuyos orígenes suelen ser

como asentamientos irregulares en donde generalmente se emplea la autoconstrucción como se verá más adelante.

Por ahora, pasaremos al análisis de los datos relacionados a la demografía, tomados en censos a partir de 1950, del banco de datos de DEPUALC, CELADE, que se dedican a recabar los datos de América Latina.

Datos relacionados al crecimiento y agrupación de la población en el espacio desde 1950 a 2010

De acuerdo al banco de datos DEPUALC (Distribución Espacial de la Población y Urbanización en América Latina y el Caribe) de CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) América Latina se divide en dos regiones: Mesoamérica que comprende los países de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, **México**, Nicaragua, Panamá y República Dominicana; y Sudamérica que comprende los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

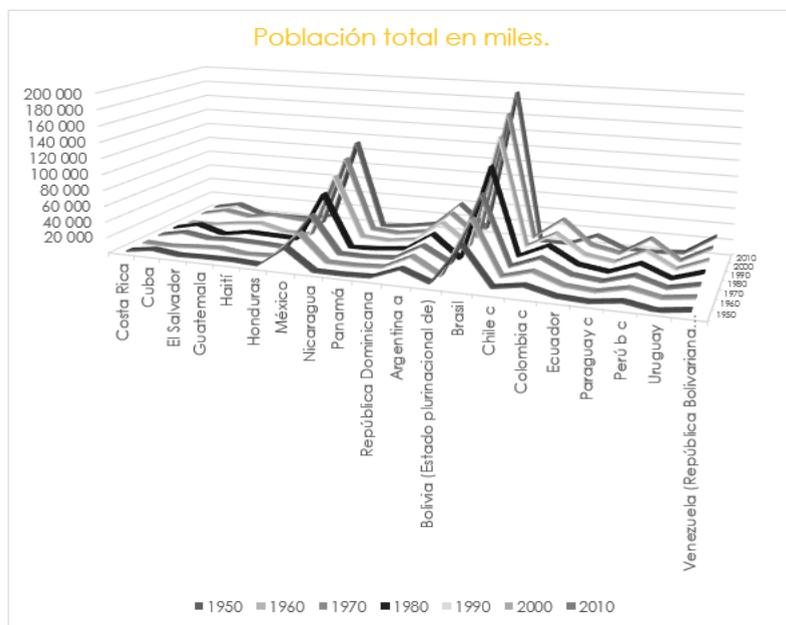
Para efectos de esta tesis, se analizaron los datos relacionados a la población total, la densidad de población, tasa de urbanización y crecimiento urbano. Del mismo modo, se realizó una línea del tiempo que pretende responder qué procesos dieron como resultado estos datos, otorgando un contexto en un espacio histórico global. El análisis de estos datos, puede darnos una idea del proceso de urbanización en América Latina.

Población total

Analizar la población total de Latinoamérica a lo largo de los años, sirve para comprender en qué punto de este periodo hubo un crecimiento o decrecimiento considerable en esta región y qué relación tiene con los procesos históricos, así como la distribución de la misma en términos territoriales.

De acuerdo con la gráfica, la población de México se cuadruplicó de 1950 a 2010 siendo el segundo país con la población más alta de toda Latinoamérica con un total de 111 160 millones de personas después de Brasil con un total de 190 756 millones de personas. Dentro de los países con menor cantidad de población en el mismo periodo, se encuentran Uruguay (3 286 millones), Panamá (3 406 millones) y Costa Rica con 4 302 millones de habitantes. El único país que tuvo una baja de población total fue Cuba, con 11 178 mil hab. en el 2000 y 11 167 mil en 2010.

Gráfica 1.- Población total



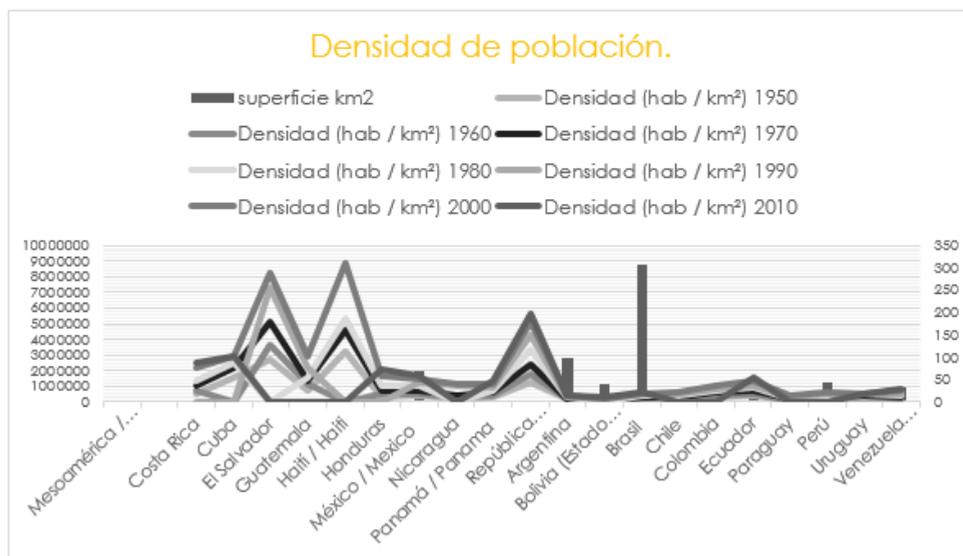
FUENTE: Gráfica de elaboración propia con base en los de datos DEPUALC, 2016. CELADE-División de población de la CEPAL. www.cepal.org/celade/depualcFUENTE GRÁFICO

Esto indica que las ciudades latinoamericanas en donde hubo un mayor crecimiento de población fueron México y Brasil. En México derivado de las políticas de Miguel Alemán enfocadas en la urbanización, producción industrial y servicios para las ciudades y en Brasil por políticas agrarias y urbanas.

Densidad de población

La densidad³ es el número de personas repartidas en el espacio y se representa como hab/km².

Gráfica 2.- Densidad de población



FUENTE: Gráfica de elaboración propia con base en los de datos DEPUALC, 2016. CELADE-División de población de la CEPAL. www.cepal.org/celade/depualc FUENTE GRÁFICO

Respecto a la densidad de población, México se encuentra entre los países con índices medios de densidad en población en 2010 con un total de 57.6 hab/km² a pesar de ser el segundo país más poblado después de Brasil, su extensión territorial está posicionada entre las tres mayores de América Latina, después de Brasil y Argentina, por lo que la densidad no es tan grande como la de República Dominicana (195.6 hab/km²) o Cuba (101.2 hab/km²) ambos, países con los índices más altos de densidad de población de América Latina en el mismo periodo. Los tres países con los menores índices de densidad de población para 2010 son Bolivia (9.3 Hab/km²), Argentina (14.4 Hab/km²) y Uruguay (18.0 Hab/km²).

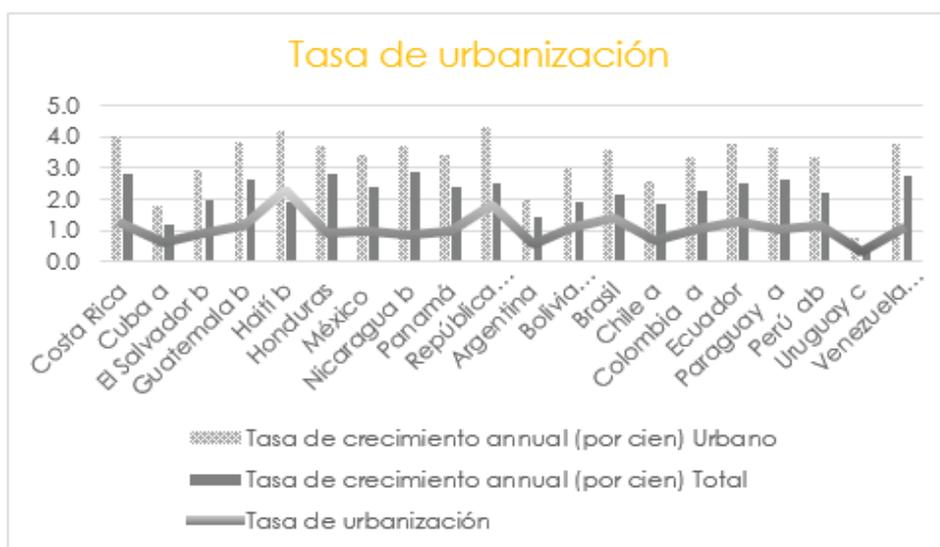
³ Para esta gráfica es importante señalar que no se especifica si es densidad urbana o total en los datos obtenidos de DEPUALC.

km²) de acuerdo a los censos levantados. Los países con mayor extensión territorial son los que tienen menores índices de densidad de población, a excepción de México que tiene un índice de densidad de población medio. En relación con la cantidad de población total, Cuba también redujo su índice de densidad de un 101.3 en el 2000 a 101.2 en el 2010.

Tasa de urbanización

La tasa de urbanización se refiere al índice demográfico que demuestra la relación de porcentaje entre la población urbana y la población total de un país. Una cifra alta indica un mayor nivel de desarrollo urbano, ocurre que, en la mayoría de los países, este índice ha tenido un crecimiento constante desde la revolución industrial.

Gráfica 3.- Tasa de urbanización

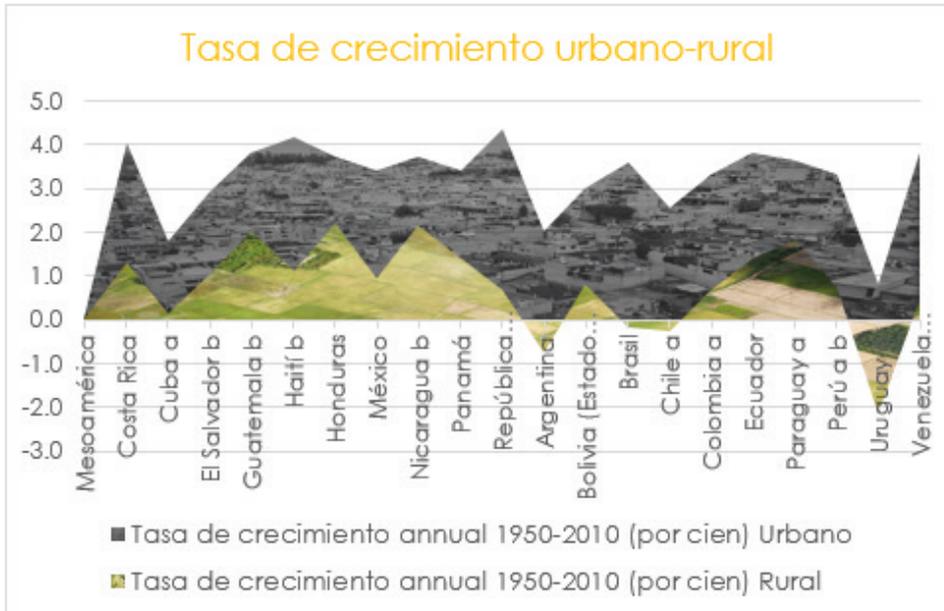


FUENTE: Gráfica de elaboración propia con base en los de datos DEPUALC, 2016. CELADE-División de población de la CEPAL. www.cepal.org/celade/depualcFUENTE GRÁFICO

El país con la tasa de urbanización más alta de América Latina dentro del periodo de 1950 a 2010, es Haití, con un índice de 2.3%, seguido por

República Dominicana con un 1.8% y Brasil con un 1.4%. México con una tasa de urbanización de 1.0%, se sitúa como uno de los países con urbanización media para este periodo, en el que se comenzaron a impulsar políticas de urbanización por Miguel Alemán. Dentro de los países con tasa de urbanización más baja, encontramos a Uruguay con 0.3% y a Cuba con 0.6%.

Gráfica 4.- Tasa de crecimiento urbano-rural



FUENTE: Gráfica de elaboración propia con base en los de datos DEPUALC, 2016. CELADE-División de población de la CEPAL. www.cepal.org/celade/depualc

Crecimiento urbano

El crecimiento urbano se refiere al incremento o decremento de la cantidad de población en ciudades, en contraste con el crecimiento de la población rural y total de un país.

De acuerdo a la gráfica, República Dominicana se sitúa como el país con más crecimiento urbano de América Latina en el periodo de 1950 a 2010 con una tasa de crecimiento urbano de 4.3 en contraste con su crecimiento rural de 0.7, seguido por Haití con 4.2 durante el mismo periodo.

Dentro de los países con una tasa de crecimiento urbano mayor, se encuentran: Costa Rica con una tasa de 4.0 y Guatemala con 3.8. México, Honduras y Nicaragua tienen una tasa de 3.7.

Tabla 2.- Tasas de crecimiento población urbana.

Cuadro 5: Tasas de crecimiento de la Población Urbana y tasas de Urbanización por país, América Latina, 1950-2030

País*	Tasas de crecimiento (porcentajes)								Tasas de urbanización (porcentajes)							
	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010	2010-2020	2020-2030	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010	2010-2020	2020-2030
Uruguay	1,5	1,3	0,7	1,0	1,0	0,9	0,7	0,6	0,3	0,2	0,4	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1
Argentina	3,0	2,1	2,1	1,9	1,7	1,4	1,0	0,8	1,2	0,6	0,6	0,4	0,4	0,2	0,1	0,1
Venezuela	6,7	5,0	4,5	3,1	2,5	2,0	1,5	1,2	2,7	1,6	1,0	0,6	0,3	0,3	0,2	0,1
Chile	3,7	3,3	2,4	1,9	1,8	1,4	1,2	0,9	1,5	1,0	0,8	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1
Brasil	5,2	4,9	4,1	3,2	2,2	1,6	1,2	0,9	2,2	2,2	1,7	1,2	0,8	0,5	0,2	0,2
Cuba	2,8	2,9	2,5	1,7	0,7	0,5	0,5	0,4	1,1	0,9	1,2	0,8	0,2	0,3	0,3	0,3
Puerto Rico	1,6	4,1	3,0	1,6	1,5	1,2	0,9	0,7	0,9	2,7	1,4	0,6	0,5	0,4	0,3	0,3
México	4,6	4,7	4,1	3,0	2,0	1,6	1,4	1,1	1,7	1,5	1,2	0,9	0,3	0,3	0,3	0,3
Colombia	5,6	4,6	3,4	2,9	2,5	2,1	1,7	1,3	2,6	1,7	1,1	0,8	0,6	0,5	0,4	0,3
Perú	5,3	5,0	3,9	2,8	2,3	2,0	1,6	1,3	2,6	2,2	1,2	0,6	0,5	0,5	0,4	0,3
Ecuador	4,7	4,3	4,6	4,1	3,8	2,8	1,9	1,3	2,0	1,4	1,7	1,6	1,7	1,1	0,6	0,4
R. Dominicana	5,6	6,0	4,8	3,6	2,9	2,1	1,6	1,1	2,4	2,9	2,3	1,4	1,1	0,8	0,6	0,4
Bolivia	2,5	2,7	3,5	4,1	3,5	2,9	2,4	1,9	0,4	0,4	1,1	2,0	1,2	0,8	0,6	0,5
Panamá	4,1	4,3	3,2	2,7	2,2	1,9	1,7	1,5	1,4	1,4	0,6	0,6	0,5	0,6	0,7	0,7
Nicaragua	4,3	4,9	3,9	3,2	3,4	3,2	2,8	2,2	1,2	1,7	0,7	0,5	0,6	0,7	0,8	0,7
Jamaica	3,8	3,4	2,5	2,0	1,7	1,7	1,7	1,6	2,3	2,1	1,2	1,0	0,9	0,8	0,8	0,6
Paraguay	2,4	2,9	4,0	4,6	4,0	3,5	2,8	2,3	0,3	0,4	1,2	1,6	1,4	1,1	0,8	0,6
Honduras	5,7	5,5	5,1	4,9	5,2	3,8	2,7	2,1	2,6	2,4	1,9	1,8	2,3	1,5	0,9	0,6
Costa Rica	4,5	4,2	3,6	3,5	3,2	2,6	2,3	2,0	0,9	0,8	0,8	0,6	0,4	0,7	0,9	0,9
El Salvador	3,3	3,6	3,0	1,6	2,7	2,6	2,4	2,0	0,5	0,3	0,5	0,5	0,6	0,9	1,0	0,9
Guatemala	3,8	3,7	3,1	2,7	3,0	3,4	3,4	2,8	1,0	0,9	0,5	0,2	0,4	0,9	1,3	1,2
Haití	4,0	4,1	3,7	4,6	3,6	3,3	2,9	2,5	2,5	2,4	1,8	2,2	1,9	1,7	1,4	1,2
Total	4,4	4,2	3,6	2,9	2,2	1,8	1,4	1,1	1,8	1,5	1,2	0,9	0,6	0,4	0,3	0,3

* Ordenados decrecientemente por nivel de urbanización en 2000.

Fuente: Naciones Unidas (2000).

FUENTE: Tabla obtenida de texto *Población urbana y urbanización en América Latina*, de Alfredo E. Lattes. 2000, pág. 61.

Todos estos países pertenecen a Mesoamérica, y para este periodo se encontraban en proceso de urbanización, a diferencia de las ciudades sudamericanas que para entonces ya estaban altamente urbanizadas, tales como Uruguay, Cuba y Argentina, que presentan los índices más bajos de crecimiento urbano en este periodo. En cuanto a crecimiento rural, Uruguay, Argentina, Chile y Brasil, son los únicos que presentaron una tasa con crecimiento negativo. Alfredo Lattes señala en su texto “Población urbana y urbanización en América Latina”, que la tasa máxima de crecimiento urbano regional de América Latina se dio en los años 40 con una tasa de 5.1 %, esta tasa se redujo durante el periodo de 1990 al 2000

hasta 2.2 % y la población urbana pasó de 69 a 390 millones de personas. También señala que los países más urbanizados de la región, son Brasil, Chile, Colombia, Perú, Venezuela, México, Bolivia y Paraguay, y que, de acuerdo a datos de las Naciones Unidas en el 2000, la caída de la tasa de crecimiento urbano estuvo liderada por los mismos (exceptuando a Bolivia y Paraguay). Específicamente en México, la tasa de crecimiento de la población urbana más elevada fue durante el periodo de 1950 a 1960 con un 4.6% que disminuyó hasta 2.0% en el periodo de 1990 a 2010. (Tabla 2).

Las diferencias entre las tasas de crecimiento anual urbano y rural indican que hubo mucho más crecimiento de la población concentrada en las ciudades de 1950 a 2010.

De la población que reside en ciudades mayores a 1 millón de habitantes y más, destaca México con un total de 3 354 miles de personas en 1950 a 37 465 miles en 2010. Seguido por República Dominicana con 3 119 mil y Cuba con 2 106 mil, ambos en 2010. El porcentaje de población urbana en México incrementó de 42.6% hasta 76.5% de 1950 a 2010. Y en toda la región, el porcentaje de población urbana incrementó de 21.1 (Guatemala) hasta 50.4 (República del Salvador).

Según Alicia Bárcena (2001: 55), *“Las ciudades con más de 1 millón de habitantes pasaron de 25 en 1980 a 52 en el 2000. Su crecimiento se elevó ligeramente llegando a alojar al 43 por 100 de la población debido a su mejor posicionamiento para captar las inversiones extranjeras y para articular a las empresas nacionales con los mercados externos.”*

También sugiere una distribución de territorios para actividades específicas de acuerdo a la transición urbana de los países, que, de acuerdo a la CEPAL, se agrupan en: - Transición urbana avanzada, Plena transición urbana (aquí se localiza México en el 2000), Transición urbana moderada y Transición urbana rezagada. Observa que dentro de los países con transición urbana moderada y rezagada, existen amplios territorios destinados a actividades rurales y agroindustriales. Los países en plena tran-

sición, contienen territorios destinados a la industrialización con polos de desarrollo turístico, industrial y productivo, y los países con transición avanzada tienen asentamientos post-industriales, mayor consolidación urbana y enfrentan competencia económica orientada a sectores terciarios y servicios⁴.

Migración

El papel que juega la migración en cuanto al crecimiento urbano y la urbanización en América Latina es de suma importancia y atención, ya que la cantidad de población que se trasladó del campo a la ciudad en una primera etapa de migraciones fue de 46.4% del crecimiento urbano regional en el periodo de 1950 a 1960 motivada por las formas de producción agrícola atrasadas, en contraste con las que proponía la industrialización, entendiéndose que la introducción del capital extranjero en este mercado, propició la pobreza de los campesinos locales que no podían adquirir la maquinaria necesaria para mantener la competencia. De acuerdo al cuadro 10, entre los países que obtuvieron mayores aportes de población a las ciudades durante este periodo se encuentran Haití, Perú, Venezuela, Argentina, Colombia y República del Salvador, México tuvo un incremento urbano de esta migración rural-urbano de 40.9%, este incremento de población en las ciudades, está relacionado con las políticas de industrialización del país en el Periodo de gobierno de Manuel Ávila Camacho como consecuencia de la segunda guerra mundial (el país necesitaba fabricar productos en su territorio), estas políticas continuaron siendo impulsadas por varios sexenios logrando la centralización de actividades económicas, lo que provocó la movilización de la población hacia las urbes en busca de mejores salarios y servicios públicos.

4 Véase BÁRCENA (2001), Evolución de la urbanización en América Latina y el Caribe en la década de los noventa: Desafíos y oportunidades. Página 54.

Tabla 3.- *Transferencia rural-urbana*

**Cuadro 10: América Latina. Transferencia rural-urbana
como componente del crecimiento urbano y de la urbanización,
1950-2000**

País*	Incremento urbano atribuible a transferencia rural-urbana (porcentajes)					Relación entre transferencia rural-urbana y urbanización (porcentajes)				
	1950- 1960	1960- 1970	1970- 1980	1980- 1990	1990- 2000	1950- 1960	1960- 1970	1970- 1980	1980- 1990	1990- 2000
Uruguay	27,8	9,0	-42,2	25,9	24,2	155,1	46,1	-84,0	67,3	85,4
Argentina	51,0	37,9	31,1	30,2	27,6	128,8	128,1	119,7	132,6	120,0
Venezuela	56,9	39,4	43,2	22,1	13,7	136,4	124,0	182,0	122,4	98,1
Chile	41,3	33,6	30,2	11,8	16,3	102,0	104,6	92,8	88,6	101,9
Brasil	49,7	51,6	49,9	42,8	34,5	113,7	115,3	117,3	111,3	91,2
Cuba	39,2	16,7	43,9	45,7	-5,4	104,6	52,0	89,9	98,3	-18,2
Puerto Rico	-85,1	52,2	47,6	21,2	36,3	-141,6	78,3	103,4	53,8	99,1
México	40,9	36,1	32,1	21,6	-7,9	106,4	109,4	109,9	72,2	-59,9
Colombia	50,5	37,6	36,6	33,0	30,8	104,5	99,7	111,8	114,1	125,1
Perú	56,8	50,9	37,6	26,2	14,8	110,6	115,7	123,3	114,1	61,5
Ecuador	48,2	39,0	46,7	48,3	50,5	112,1	120,8	122,5	123,5	111,0
R. Dominicana	50,2	53,3	51,5	41,9	35,3	113,3	108,5	106,9	105,6	91,7
Bolivia	8,2	11,1	34,7	48,3	36,2	52,5	79,6	109,6	96,3	108,3
Panamá	36,6	36,6	23,0	25,3	20,4	104,4	109,0	126,8	108,6	97,8
Nicaragua	31,5	39,8	17,7	1,0	10,3	107,4	111,3	100,9	5,6	61,6
Jamaica	35,4	19,1	15,8	15,1	12,0	57,3	31,5	33,0	31,7	24,0
Paraguay	-62,2	-14,4	37,0	45,7	42,2	-517,2	-98,6	124,1	132,7	120,4
Honduras	53,3	48,3	44,1	45,5	51,7	115,9	109,0	116,7	121,2	112,6
Costa Rica	23,3	26,1	35,1	35,8	42,9	118,0	131,5	150,6	208,7	305,9
El Salvador	10,2	13,0	1,2	-52,2	16,0	66,8	172,2	6,5	-156,1	69,6
Guatemala	28,5	26,1	5,9	-10,9	8,8	113,8	105,4	35,8	-157,6	65,8
Haití	62,6	58,5	52,6	61,1	50,1	100,2	99,7	105,6	125,6	94,3
Total	46,4	45,8	42,3	41,6	38,4	115,3	123,8	123,5	133,6	145,9

FUENTE: Tabla obtenida de texto *Población urbana y urbanización en América Latina*, de Alfredo E. Lattes. 2000, pág. 72.

Al mismo tiempo, los movimientos migratorios en América Latina se relacionan con acontecimientos políticos globales o particulares de la región, de acuerdo con Alan Gilbert en su texto, *la ciudad latinoamericana* (1997), algunas personas emigraron de Europa y Estados Unidos a Latinoamérica en busca de refugio durante los años 30 debido a los conflictos políticos en Europa (guerra civil española, crisis económica en Europa, inicios de la segunda guerra mundial). Al mismo tiempo comienza el éxodo rural en Latinoamérica, detonado por conflictos sociales

que tomaban parte en el campo (en el caso de México, la revolución). En México, la migración campo ciudad más significativa fue en el periodo de 1940-1950, impulsada por intereses económicos y educativos, la pobreza rural era parcialmente mitigada al tener un ingreso económico extra con el trabajo de algunos miembros de su comunidad en la ciudad.

Debido al rápido crecimiento de la población en América Latina, sobre todo en las grandes ciudades y sus zonas metropolitanas, se volvió complicado cubrir la demanda formal de empleo, vivienda, servicios urbanos y equipamiento. Algo importante a destacar, es que este fenómeno se llevó a cabo en gran parte, por la centralización y dependencia de los núcleos menores al núcleo⁵ central, que al final terminaron uniéndose a este gran núcleo por el proceso de expansión (Gatica, 1975), los grupos migrantes atraídos a la metrópolis por la variedad de funciones que ofrecía la ciudad aunada a la falta de oportunidades, resultaron ser un aporte de entre 40 y 50% a la población urbana. (Gatica, 1975).

Como consecuencia, la expansión urbana fue invadiendo áreas destinadas a suelo de conservación o cultivos y zonas de riesgo, lo que fue aumentando costos de urbanización por la distancia o situación geográfica, absorbiendo con el tiempo un aproximado del 50% del ingreso de las personas que suelen habitar la periferia⁶. Considerando que, para ese entonces, el gobierno no ofrecía (ni ofrece) programas de vivienda para los más pobres (fovisste, etc.) situación que, aunada a las intervenciones inmobiliarias al centro de la ciudad dirigidas a clases medias o altas, también fue desplazando a personas de escasos recursos a las periferias urbanas (Pradilla, 2015). Es importante resaltar que dentro de esta periferia urbana las diferencias entre clases se vuelven todavía más acentuadas, ya que suelen encontrarse dos tipos de habitantes, ya sean de un estrato bajo o uno muy alto que se establece en estas áreas. Un ejemplo de esto

5 Gatica se refiere a “núcleos” como centros en los que la población se establece. Para este caso específico puede entenderse como los pueblos originarios a las periferias de la ciudad o población urbana que se desplazó a lugares cercanos a la industria

6 (Apuntes de conferencia de José Iracheta “Financiamiento para el desarrollo urbano”, noviembre 2019).

en la ciudad de México sería la diferencia entre el tipo de población en la mayoría de las barrancas de Álvaro Obregón donde predominan las clases bajas, y las barrancas de la alcaldía Miguel Hidalgo, en donde predominan las clases altas. Claramente el crecimiento de la periferia se dio en los suelos menos aptos para la urbanización, ya sea en zonas de riesgo o de conservación, en donde las clases altas controlan los espacios que son más adecuados para la misma y pueden pagar los costos que se generan, en contraste con la población de escasos recursos que no cuentan con los mejores servicios, autoconstruyen su vivienda y el desplazarse hacia las zonas centrales de la ciudad representa un gasto importante.

De acuerdo al texto “La urbanización en América Latina: Aspectos espaciales y demográficos del crecimiento urbano y de la concentración de la población”:

“La segregación ecológica creciente de los estratos urbanos, originada principalmente por la especulación en torno al suelo urbano- metropolitano, constituye un segundo gran problema. Se pueden apreciar dos importantes manifestaciones de esta situación: por una parte, los estratos altos están en condiciones de “elegir” sus nuevas localizaciones y se desplazan, afrontando los altos costos del suelo urbano hacia la periferia urbana y suburbana. El patrón de asentamiento de estos estratos corresponde a aquellos de baja densidad, autosuficiencia de equipamiento y excelente nivel de infraestructura de vivienda y servicios. Por otra parte, los estratos bajos se mueven hacia la periferia deprimida. No es extraño que en los estudios acerca de la marginalidad urbana se califique a estos asentamientos como “cinturones de miseria”, evocando con ello su “expulsión” desde las áreas de suelo urbano valioso hacia la periferia, como efecto de la especulación del suelo urbano, que capitaliza la plusvalía generada a partir de las inversiones estatales en infraestructura.” (Gatica, 1975:32)

Sin embargo, estos fenómenos de migración rural-urbano, se vieron reemplazados por migración entre zonas urbanas y movilidad internacional principalmente hacia Estados Unidos a partir de la década de los 90, este fenómeno, con excepción de Argentina y Costa Rica, es experimentado

en casi todos los países de América Latina, en donde se presentan saldos migratorios negativos, siendo el más alto en México con -7.9% seguido por Cuba con -5.4 en el periodo de 1990 a 2000, de acuerdo con el cuadro 10 de este apartado.

Los procesos migratorios están estrechamente relacionados a la calidad de vida que puede ofrecerle a su población cada país, sin embargo, en América Latina, la situación es desalentadora para los grupos con menores oportunidades, aunado a esto, la violencia estructural que genera las desigualdades sociales que se viven en los mismos, orillan a la población a buscar los medios que les permitan mejorar sus condiciones de vida en otros lugares.

Proceso de urbanización de México

Es importante profundizar un poco más en el proceso de urbanización de México para entender algunas particularidades nacionales del mismo. Para esto, y debido a que en las fuentes consultadas la urbanización se divide en 3 periodos, se abordará cada periodo pre-establecido de acuerdo al texto “La urbanización metropolitana en México: normatividad y características socioeconómicas” de Garza, 2007.

Periodo de 1900-1940 Urbanización moderada baja⁷
En este periodo la población aumentó de 13.6 a 19.7 millones, generado por una alta tasa de natalidad y mortalidad debido a la revolución mexicana a la emergencia del nuevo estado nacional y al modelo de desarrollo liberal de crecimiento económico. Sólo dos ciudades tenían más de 100,000 habitantes, México y Guadalajara (Sobrino, 2011).

Periodo de 1940-1980 Acelerada media, donde la población aumentó de

⁷ De acuerdo a Garza, 2007, la evolución del sistema urbano lo evaluó considerando la tasa de urbanización y el aumento absoluto de la población urbana.

19.7 millones a 66.8 millones, en la década de los 40's, el modelo de desarrollo de la sustitución de importaciones se hace vigente en el sexenio de Manuel Ávila Camacho, por lo que la industrialización del país aunado a la alta tasa de natalidad y la caída de la tasa de mortalidad, promovió la concentración de población en las ciudades. El grado de urbanización se elevó de 20.1% a 51.8% debido a la migración masiva de las áreas rurales a las ciudades (Sobrino, 2011), atraídas por la mejora en su calidad de vida, mejores servicios, equipamientos y oferta de trabajos.

Periodo de 1980 a 2010, baja acelerada: La población aumenta de 66.8 a 122.3 millones de habitantes, derivado del nuevo modelo económico neoliberal, durante este periodo el saldo de migración fue aumentando gradualmente, durante los 80's era de aproximadamente 200 mil personas al año y en el año 2010 aumentó a 600 mil de las cuales, la mayoría migra hacia el extranjero (principalmente Estados Unidos) ya que de acuerdo a García (2007), la población rural del país se ve disminuida al trasladarse ilegalmente a EUA. motivada por la pérdida de empleo y pocas oportunidades para conseguir alguno nuevo, durante este periodo también se incrementa el ambulante y comercio informal, sin embargo, la migración también cambió sus rutas de movilidad al interior del país, ya que de acuerdo con el texto “La urbanización en el México Contemporáneo”:

“Las diez unidades territoriales con mayor atracción de migración interna fueron zonas metropolitanas, de las cuales cuatro eran de tamaño intermedio y seis millonarios. Estas metrópolis concentraron 40% de los flujos totales (...) su posición geográfica se caracterizó por estar ubicadas preferentemente en la frontera con Estados Unidos (Tijuana, Ciudad Juárez y Monterrey), en las inmediaciones de la ZMCM (Toluca y Querétaro), o puntos turísticos (Cancún y Puerto Vallarta).” (Sobrino, 2011: 6)

Para este periodo, las motivaciones de migración son las oportunidades laborales existentes o las oportunidades que la población cree que hallará en los sitios a los que migra, moviéndose a las urbes más exitosas

en inversiones. Estos fenómenos cambiaron el patrón de movilidad de rural-urbano a urbano-urbano. Durante este periodo, incrementaron las áreas urbanas de 223 en 1980 a 399 en el 2010, 79 de tamaño intermedio, 10 con más de 1 millón de Habitantes (Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Querétaro, San Luis Potosí, Ciudad Juárez, Torreón, Tijuana y León) la Ciudad de México ya rebasaba los 20 millones de habitantes, equivalente a un 17.9% de la población del país. (Sobrino, 2011: 6).

Gustavo Garza (2007) hace una clasificación de las ciudades por sus actividades económicas: Las ciudades del norte, Tijuana, Cd. Juárez, Mexicali, Matamoros, Nogales, y Piedras Negras- Industria maquiladora; Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Oaxaca, Guanajuato y San Miguel de Allende- Portuarias o turísticas; Saltillo, Aguascalientes, San Luis potosí- Manufactureras; Culiacán, Hermosillo, Celaya, Irapuato, Los Mochis y Cd. Obregón. - Agricultura Moderna. Lo anterior se relaciona con la conformación de las regiones urbanas que son superficies que contienen una zona metropolitana y áreas urbanas más pequeñas en un radio de hasta 150 km. En México hay 6 regiones según Sobrino:

1. Urbana centro- nodo ZMCM, delimitada por autopistas Mex-Querétaro, Mex-Pachuca, Mex-Tulancingo, Mex-Cuernavaca y Mex-Toluca. En 2010, tenía una población de 24.2 millones de habitantes, especializada en servicios e industria.
2. Noroeste- nodo Monterrey, Saltillo-Monterrey-Ciudad Victoria. Concentración de empresas manufactureras.
3. Occidente- centro Guadalajara, población de 4.8 millones de habitantes, axial partiendo de Guadalajara, a partir de las autopistas México-Guadalajara, Guadalajara-colima, localidades industriales.
4. Bajío- Centro León, de forma lineal por autopista Querétaro-Aguascalientes, con ejes transversales, población de 2.9 millones, industria manufacturera.
5. Centro-este. Centro zona metropolitana de Puebla, lineal sobre autopista Puebla-Huauchinango, población de 2.9 millones de habitantes, industria manufacturera.

6. Noreste- Centro zona metropolitana de Tijuana, lineal sobre la costa y autopista Tijuana-La Paz, se constituye en un ámbito de concentración binacional (San Diego), población de 2 millones de habitantes, estructura económica: comercio y la industria maquiladora de exportación.

Durante 1990, las urbes mexicanas tuvieron que dotar de empleos, infraestructura, servicios y vivienda a 1.4 millones de personas por año, debido al incremento de la oferta de trabajo en las industrias. (Garza, 2007). La demanda de servicios fue tan elevada en algunas ciudades del país que la incompetencia del gobierno para dotarlos, ocasionó que las condiciones laborales, económicas y sociales se vieran afectadas para los grupos más vulnerables, a los que no se les podía ofrecer un espacio en donde habitar que fuera accesible para su bolsillo, esto generó una serie de asentamientos irregulares y cinturones de miseria en las periferias de la zona urbana, en donde las personas de escasos recursos y opciones económicas se quedaron, en estas zonas se dio la regularización posteriormente por lo que ciertos servicios e infraestructura fueron consolidándose poco a poco.

Efectos de la urbanización en el paisaje

Toda la dinámica anteriormente explicada tiene un profundo impacto sobre el medio ambiente, que actualmente podemos observar a través de la ocupación de áreas con valor ambiental en las periferias de la ciudad de México, tal es el caso de la zona de barrancas de la delegación Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, y para caso de este estudio, la barranca del Río Becerra cuya ocupación no planificada, ha tenido consecuencias en la calidad de vida de los habitantes de esta zona y los habitantes de la ciudad de México en general, tales como la contaminación ambiental, inundaciones en las zonas bajas de la cuenca y alto riesgo de pérdida de patrimonio en algunas zonas debido a la probabilidad de deslizamiento

de laderas. Este punto se relaciona a las normas incumplidas que se analizarán en el próximo capítulo de esta tesis.

En conclusión, el proceso de urbanización de México y la ciudad de México, específicamente en las zonas aledañas al Río Becerra es complejo y tiene muchos factores que inciden de manera directa en ese contexto dejando en claro la incapacidad del estado para otorgar vivienda digna y con los servicios indispensables a las personas que llegaron a la ciudad para quedarse, impulsados por diferentes intereses (económicos, de seguridad o educación), y que dieron como resultado el impacto del modelo económico instaurado de las políticas y legislaciones vigentes en ese entonces. Se generaron una serie de conflictos que tuvieron un impacto en el paisaje y barranca del Río Becerra que hasta la actualidad continúan persistiendo y forman la dinámica del mismo.

1.2. Proceso de urbanización en la Ciudad de México

La ciudad de México es conocida en la actualidad por ser una megalópolis la cual recibe una cantidad importante de migrantes. Ciudad donde las desigualdades sociales son muy claras espacialmente, y que al mismo tiempo que Latinoamérica, tiene desarrollos de vivienda de autoconstrucción que abarcan áreas que ofrecían o deberían ofrecer servicios ambientales.

La ciudad de México tuvo un crecimiento de expansión, esto quiere decir que su crecimiento fue del centro hacia la periferia en el periodo anterior a 1930, de acuerdo con Priscilla Connolly en su texto “Tipos de poblamiento de la ciudad de México”:

“La expansión de la ciudad central de 1820 a 1929: Se define como el área urbanizada de forma continua y partiendo del Centro Histórico de la Ciudad de México, que se prolongaba principalmente hacia el Sur y Poniente y en menor medida hacia el Norte. Por el sur incluye a Coyoacán y Chi-

malistac y lo que hoy es Miguel Ángel de Quevedo es el límite de esta zona. Por el Poniente incluye a Tacubaya, Mixcoac y la Villa de Azcapotzalco. La Villa de Guadalupe en el Norte era el límite extremo de esta ciudad central de 1929.” (Connolly, 2005, p.15)

Debido a que la ciudad se volvió una concentración de la riqueza, esto atrajo a población que buscaba una oportunidad de mejorar su economía, y este evento generó como consecuencia el proceso de industrialización en el que se brindó una oferta de empleos y servicios, la baja productividad de tierras en las periferias del núcleo urbano, aportó en la compra-venta irregular de terrenos que no tenían ni la infraestructura, ni los servicios y permisos para realizar construcción de viviendas.

Desde 1870 hasta 1910, el ritmo de construcción de la ciudad incrementó, se formaron nuevas colonias en el norte, poniente y sur, y pueblos cercanos se integraron a la misma (Azcapotzalco, Tacuba, Guadalupe y Tacubaya), así como los pueblos más alejados aumentaron su población y flujos hacia la ciudad (Mixcoac, San Ángel y Coyoacán). (Pradilla 2004).

Algunos de los factores determinantes del crecimiento de la ciudad durante el periodo de 1910 a 1960 fueron: el crecimiento demográfico, la expansión de áreas comerciales, la centralización de la administración pública en la capital, avances tecnológicos, construcción de unidades habitacionales y equipamiento (centro médico en 1963, la plaza de toros México en 1944, el aeropuerto en 1939 y el palacio de los deportes en 1968, Ciudad Universitaria en 1952 y el estadio Azteca en 1966), el incremento de la industria (oferta de empleos) y la mejora de medios de transporte que aumentaron la movilidad de residentes, permitió la oportunidad de establecerse a mayor distancia del centro, por lo que la expansión urbana de la ciudad de México para el periodo de 1950 ya habría desbordado los límites político-administrativos al norte de la misma, en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y Chimalhuacán; para 1960, ya existía ocupación de terrenos irregulares en el municipio de Nezahualcóyotl; Durante 1970, la expansión urbana ya había avanzado

sobre tierras agrícolas, integrando los pueblos de San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa entre otros. (Pradilla, 2004). Por lo que la periferia urbana fue expandiéndose cada vez más, incluso en zonas no adecuadas para la urbanización, como el área del Río Becerra.

El capital inmobiliario comenzó a construir unidades habitacionales para las clases medias altas, lo que fue incrementando la segregación social del espacio urbano al centro de la ciudad. El crecimiento de la ciudad, al ser expansivo, fue requiriendo nuevos centros comerciales y de servicios en los pueblos integrados en los periodos anteriores, así se fueron generando nodos terciarios al servicio de la población cercana, lo que convirtió a la ciudad de México en una ciudad pluricéntrica jerarquizada (Pradilla, 2004). Durante los 70's y 80's, el centro de la ciudad, se volvió un nodo de expulsión de la población, mientras que la falta de rentabilidad y productividad del suelo rural y de conservación ecológica en las periferias y la pobreza de los habitantes rurales, fue un punto clave para que esos suelos comenzarán a venderse para construcción de vivienda irregular de los sectores más pobres de la población.

Derivado de las recesiones económicas, se incrementó el desempleo y muchas personas recurrieron al sector del empleo informal o prácticas asociales (narcotráfico, delincuencia organizada y contrabando de piratería) como sustento, lo que generó un incremento en la delincuencia urbana que a su vez, jugó un papel importante en la expulsión de población de las zonas centrales que cambiaron su uso de suelo de áreas patrimoniales a zonas comerciales o bodegas, posterior al terremoto de 1985 que generó una pérdida importante de viviendas, se aceleró la expulsión de la población (Pradilla, 2004). La formación de corredores terciarios, el tratado de libre comercio, la introducción de franquicias de cadenas extranjeras, zonas habitacionales y sucursales bancarias, tuvieron un importante aporte en el crecimiento demográfico y extensivo de la metrópoli.

Hubo una saturación de los corredores Reforma, Insurgentes sur, Revo-

lución, Patriotismo, Chapultepec, Universidad y Periférico, así como una prolongación de corredores hacia la periferia por Miramontes, Altavista y Picacho-Ajusco. La construcción de megaproyectos, edificios de oficinas y centros comerciales, incrementa el valor del suelo en su entorno, atrayendo nuevas actividades terciarias y sustituyendo el uso de suelo de vivienda y otros usos, fragmentando el ámbito habitacional, excluyendo objetivamente a los sectores populares, privatizando la circulación y fomentando la privatización del espacio público, muchas veces con el pretexto de hacerlo “más seguro” para los habitantes de esas zonas. (Pradilla, 2004). Al incrementarse el número de actividades terciarias en las zonas periféricas o descentralizadas de la ciudad, se promueve el empleo y áreas habitacionales en torno a estos nodos terciarios, lo que incrementó la formación de asentamientos localizados en las periferias. En 1987, se genera otro nodo al poniente de la ciudad, Santa Fe, diseñado para clases altas y enfatiza la desigualdad y contraste con su entorno, el pueblo de Santa Fe y las zonas habitacionales de autoconstrucción. Durante este periodo, las obras públicas del gobierno se reducen de hospitales, unidades habitacionales, centros universitarios, etc. a la construcción de vialidades y transporte público. (Pradilla, 2004).

Durante 1996 desde el programa general de desarrollo Urbano del Distrito Federal, se impulsó una política para disminuir la expansión de la mancha urbana y evitar el abandono de la ciudad central (bando 2), este programa destacaba 4 delegaciones centrales a repoblar (Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza), y las 12 delegaciones restantes quedarían “congeladas” para la construcción de unidades habitacionales y centros comerciales, esto salió contraproducente, ya que las 4 delegaciones propuestas, tenían los precios más altos del suelo urbano, mismos que se incrementaron muchísimo al volverse las únicas 4 en las que se podían construir, lo que incrementa la demanda de los sectores pobres de vivienda sobre los terrenos en suelo de conservación o rurales. (Pradilla, 2004).

En conclusión, la forma en la que la Ciudad de México fue creciendo y convirtiéndose de una zona centralizada a una red de corredores terciarios, así como los cambios de uso de suelo impulsados por las demandas económicas del momento, el incremento de opciones de movilidad y políticas públicas, fue generando la expansión metropolitana al mismo tiempo que fue expulsando a los sectores más pobres y sin accesibilidad al mercado de vivienda regular hacia las zonas periféricas menos aptas para la urbanización, mientras que los sectores más favorecidos eligieron las zonas periféricas con mejor adaptabilidad para la urbanización, esto incrementó la desigualdad dentro de la traza urbana y no soluciona el problema de la presión de vivienda sobre el suelo de conservación, mismo que a la fecha existe.

1.3. *Asentamientos irregulares y Río Becerra*

Como se ha abordado durante este capítulo, la urbanización de las ciudades latinoamericanas está estrechamente relacionada con la industrialización y la oferta de empleos que ésta ofrecía para el sector de población que buscaba una mejora en su calidad de vida debido a la falta de oportunidades en el campo. Sin embargo, la incapacidad del estado para otorgar vivienda a las familias atraídas por la ciudad, aunado a la falta de regulación y bajo rendimiento de los suelos agrarios en las periferias, generó un fenómeno en algunas ciudades de América latina de gran magnitud, los asentamientos irregulares. Existen varias (y similares) definiciones sobre qué es un asentamiento irregular, entendiéndose que existe irregularidad de propiedad e irregularidad respecto a la normatividad asignada al suelo, entre las que destacan las siguientes:

De acuerdo con UN-HABITAT (2002), un asentamiento irregular, es una vivienda o grupo de viviendas que carecen de uno de los siguientes cinco elementos:

- Acceso a agua potable
- Drenaje

- Seguridad en la tenencia (título de propiedad en el caso mexicano).
- Durabilidad de la vivienda (materiales con los que es construida o si se instala en una zona de riesgo):
- Área suficiente para vivir (hacinamiento).

Sin embargo, en México, la definición sólo abarca un enfoque legal, ya que, si una vivienda no cuenta con título de propiedad, se considera asentamiento irregular, esta definición no toma en cuenta los aspectos considerados por la ONU (Ruiz Elías, 2015).

De acuerdo al texto “Identificación de asentamientos irregulares y diagnóstico de sus necesidades de infraestructura en Ciudad Juárez Chihuahua, México” de Iván Ruíz:

“En una dimensión legal, el AI es aquella vivienda que se encuentra en terrenos de propiedad ejidal, comunal, pública federal, estatal o municipal y particular; también un AI es aquella vivienda que no cuenta con un título de propiedad. La variable extraída de este marco legal es la tenencia de la tierra.” (Ruiz, 2015:3)

Otra definición tomada de Bazant, es:

“Por asentamiento irregular se entiende a la ocupación de un lote por una familia de bajos ingresos adquirido de manera ilegal al ejidatario, comunero, y en ocasiones, al pequeño propietario. Esto se caracteriza por que los vendedores no tienen documentos oficiales de subdivisión de sus parcelas agrícolas ni cumplen con las normas de dotación de servicios.” (Bazant, 2004 :12)

Una definición de Santos Cerquera:

“Un asentamiento irregular es el lugar en donde se establece una persona o comunidad fuera del margen de las normas establecidas por el Ordenamiento Territorial”. (Cerquera, 2013 párr.2)

Una definición de Priscilla Connolly:

“La concurrencia de dos criterios define las colonias populares: a) la irregularidad inicial de la ocupación del suelo, tanto por la falta de títulos de propiedad como por el carácter no autorizado de la urbanización y/o la

violación de la normatividad correspondiente y, b) el carácter progresivo de la construcción, tanto de las obras de urbanización e introducción de servicios, como de la vivienda misma. En la mayoría de los casos las primeras ocupaciones de los predios anteceden la construcción definitiva de las viviendas y la introducción de infraestructura urbana y servicios. Los lotes generalmente tienen entre 90 y 200 m², aunque en algunos casos la superficie es mayor.” (Connolly, 2005:16)

Como puede observarse, aunque estas definiciones sean variadas y no siempre toman en cuenta algunos criterios de las demás, establecen un marco definido en cuanto que los asentamientos irregulares se relacionan con la tenencia del suelo⁸ (y otras irregularidades legales) en un sitio que no estaba de alguna manera “destinado” a recibir este tipo de asentamientos, lo que generalmente son de viviendas de autoconstrucción, inicialmente estos asentamientos no contaban con servicios e infraestructura o asentamientos que se establecen en suelo que por normativa no está destinado a vivienda.

América Latina es caracterizada por este tipo de asentamiento en las periferias de las ciudades con mayor atracción de migrantes que en su mayoría no poseían los recursos necesarios para establecerse en los centros y se establecieron en el suelo que se vendía como más accesible para ellos (sólo al momento de adquirir un espacio en estos lugares). Algunas ciudades con asentamientos irregulares llegaron a albergar a más de la mitad de su población en este tipo de asentamientos (Ciudad de México y Recife en Brasil) y otras de Colombia, Ecuador, Paraguay o Perú, albergaron una tercera o cuarta parte de la población (Azuela y Tomas, 1996) Incluso cuando se puede llegar a pensar que las familias que emigraron del campo, llegaron a invadir terrenos en cuanto arribaron a la ciudad, esto no ocurrió al inicio del éxodo rural, ya que la mayoría de las familias rentaban una habitación de alguna casa (algunas en la periferia de la ciudad de los 70's), esta modalidad conocida como vecindad en México o casa chorizo en Argentina.

En un análisis de Juan José Ramírez se indica que, en los municipios periféricos de la zona metropolitana de la Ciudad de México, el porcentaje de inmigrantes procedentes del Distrito Federal pasó de 47.9 % entre 1960 y 1970, a 55.9 % entre 1980 y 1990, esto refleja, que al ser menos accesibles los cuartos en las colonias céntricas, éstos se habían visto sustituidos por cuartos rentados en la zona de periferia de los años sesenta. (Azuela y Tomas, 1996).

Por otra parte, los asentamientos irregulares han formado parte de la historia de la Ciudad de México desde la conquista española, no eran conocidos de esta manera ya que en realidad no contaban con ninguna regulación, sin embargo, la forma en la que se distribuía la población en esa época, dejó ver la desigualdad que continuó reproduciéndose hasta la actualidad. En la Ciudad de México cerca del siglo XVI, la ciudad central estaba reservada para los españoles, por lo que los indígenas se establecieron a la periferia de esta, hasta que, en 1794, el plan de extensión de la Ciudad de México, realizado por el arquitecto Ignacio Castera, a solicitud del virrey Revillagigedo; desplazó a los indígenas establecidos allí.

Considerar lo anterior, nos deja claro que este patrón se ha ido repitiendo a lo largo de la historia hasta ahora, en donde se ha visto que el suelo “no atractivo” para los grupos de poder, es el ocupado por la población con menores posibilidades de acceder a una vivienda digna, misma que suele instalarse en los lugares menos aptos para urbanización con las pendientes más pronunciadas, terrenos pantanosos o contaminados, o más lejanos, sin embargo, esto no es garantía de que con la creciente expansión, gradualmente estos suelos no se volverán igual de atractivos por la instalación de nuevos servicios o equipamientos y sus habitantes desplazados de nuevo.

A partir de la década de los cuarenta, surge en algunos lugares el término

“Irregular”, debido a que estos asentamientos comenzaron a aparecer como un problema o en el caso de la ciudad de México, con la intención de regularizarlos, muchas veces sin intenciones de otorgar realmente un patrimonio o vivienda digna a las familias, por el contrario, este acto pudo ser impulsado para generar clientelismo de partidos políticos, aunado a que los gobiernos notaron que era más económico dotar de servicios y ser permisivos con estos asentamientos, que otorgar una vivienda a todas las personas que la requerían, dando una falsa tranquilidad a las familias con la sensación de tener un patrimonio. Tomar estas acciones, era, según Burgués y Pradilla (1978), un atentado contra el nivel de vida de los pobres, ya que solapaba la necesidad de pagar un salario apropiado, reducía la mano de obra y liberaba al gobierno de su obligación de proveer vivienda adecuada o suelo asequible para ésta.

Específicamente en México, la regularización de estos asentamientos ha tenido diferentes abordajes y trasfondos, comenzando por la existencia del ejido, el cual abarca una comunidad agraria y las tierras que ésta explota, estas tierras pueden ser trabajadas en forma colectiva.

“El ejidatario es, por tanto, una especie de usufructuario, aunque una reforma reciente al artículo 27 de la Constitución acaba de modificar el carácter inalienable de las tierras. En realidad, esta inalienabilidad era muy relativa, en la medida en que los ejidos se usaban de hecho como reservas territoriales para los fraccionamientos populares. Si estos últimos se habían instalado primero en propiedades privadas, a partir de los años sesenta fueron principalmente los ejidos los que posibilitaron su extensión a la vez rápida y relativamente fácil –proceso que se agiliza aún más a partir del sexenio del presidente Echeverría, al institucionalizarse bajo el control de una Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett).” (Azuela y Tomas, 1996: 22).

Los procesos de regularización que han tenido estos asentamientos en México, en lugar de disminuir el fenómeno de asentamientos irregulares, fueron un incentivo para que familias de escasos recursos pudieran es-

tablecer un patrimonio.

Algunos de los ejemplos más conocidos de los asentamientos irregulares en la ciudad de México, son Santo Domingo de los Reyes y Valle de Chalco. En el primer caso, resulta de una invasión de tierras masiva, durante 1971, varios miles de familias (cerca de 20.000), se imponen a la fuerza a la comunidad agraria y a los poderes públicos, aun cuando esta zona era difícil de urbanizar, ya estaba incorporada al tejido urbano, a partir de esto, sus habitantes, emprendieron un proceso de regularización y debido a sus facilidades de acceso y localización se incorporó al mercado inmobiliario rápidamente.

Para el caso de Valle de Chalco, la población pasó de 80 000 habitantes en 1980 a cerca de 300 000 en 1990, inicialmente era una zona de pastizales de deficiente drenaje, explotados por ejidatarios; al extenderse la mancha urbana de la ciudad de México, estos ejidatarios optaron por fraccionarlos:

“a inicios de los años ochenta, fueron “fraccionadores clandestinos” los que “compraron” los terrenos a los ejidatarios, para después “revenderlos” (todo esto, por supuesto sin el menor título de propiedad) a familias atraídas casi siempre por el rumor. Desde 1984, momento en que los responsables políticos del estado de México (estado que rodea al Distrito Federal al oeste, al norte y al este) decidieron intervenir en contra de los fraccionadores, fueron los propios ejidatarios los que se encargaron de fraccionar los terrenos e instalar a los colonos; de esta manera, los ejidatarios se convirtieron en los principales actores de la urbanización, ya que las familias sólo intervenían a título individual, aun cuando algunas optaban por comprar varios lotes, con fines especulativos” (Azuela y Tomas, 1996: 26).

A principios de la década de los 40's, la expansión de la ciudad estaba en pleno apogeo, durante este periodo, los asentamientos de la periferia fueron creados en tierras de propiedad privada (ya fuera por fraccionamiento o invasión). La regularización de estos asentamientos estuvo estrechamente ligada a un clientelismo político, ya que el discurso de

“otorgar o fundar colonias para los trabajadores” se hizo presente como una solución del gobierno, cuando en realidad sólo se expropiaron los terrenos que ya tenían asentamientos existentes y se introdujeron a un proceso de regularización, el cual consistía en una mediación con el propietario del terreno y el asentado por parte de alguna autoridad del Distrito Federal, posteriormente se realizaba la expropiación y se otorgaba el título de propiedad al habitante. De acuerdo al texto “El acceso de los pobres al suelo urbano” de Azuela y Tomas 1996, la magnitud de la expropiación en este periodo fue enorme:

“Según el mencionado informe (DDF, 1946), en sólo seis años el gobierno expropió para colonias populares casi cinco millones de metros cuadrados (correspondientes a 28 272 lotes unifamiliares). Aunque es difícil determinar la proporción que corresponde a regularización y la que corresponde a la creación de nuevos asentamientos, es evidente que se trata de una intervención masiva en la estructura de la propiedad territorial de la ciudad. Conviene recordar que por esos años la población de la capital apenas acababa de rebasar el millón de habitantes.” (Azuela y Tomás, 1996: 186).

Una de las políticas del gobierno del presidente Miguel Alemán (1946-1952) respecto de la ciudad de México fue el combate a las invasiones de predios, en el proyecto “modernizador” se suponía que el crecimiento económico permitiría la satisfacción de las necesidades sociales a través del mercado. Por lo que no se expropiaron más terrenos (Azuela y Tomas, 1996).

A principios de los 50 's, comenzaron los asentamientos en las zonas ejidales, ya que, al ser un ejido, estaba permitido “vender” esa tierra siempre y cuando las personas fueran útiles para el ejido. Algunas veces el ejidatario prometía una futura urbanización, otras, se les otorgaba a los compradores un “certificado de derecho a solar urbano”, derivado de los problemas que generó esta dinámica (demanda de población a municipios para urbanización, no contar con un derecho de propiedad, etc.), en 1974 se crea la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la tierra

(CORETT), este organismo se convirtió en el único a nivel nacional que pudo encargarse de la regularización sobre la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades, así en 1975, se regulariza la tenencia de tierra en 272 ejidos y se expidieron 401,220 títulos de propiedad. (Azuela y Tomas, 1996).

El procedimiento de regulación de estos asentamientos, resultó ser beneficioso para la CORETT, ya que al expropiar el terreno ejidal (que ya había sido pagado por las personas asentadas en ese lugar) el terreno pertenecía legalmente a la CORETT, quien le vendía (otra vez) el terreno a los asentados para otorgarles un título de propiedad. Esto indicaba un gran negocio en estos suelos ejidatarios, hasta la reforma del artículo 27 en 1991, en donde se indicaba que los núcleos agrarios podrán otorgar a sus miembros la plena propiedad sobre la parcela que cada uno de ellos cultivaba (Azuela y Tomas, 1996).

De 1940 a 1990 la población de la ciudad de México creció de aproximadamente de 2 millones a 15 millones de habitantes, esto se vincula con el proceso de regularización de los asentamientos irregulares, que al final, sirvió para recaudar impuestos y el pago regularizado de los servicios.

Procesos de urbanización de la zona poniente de la ciudad de México, asentamientos irregulares y Río Becerra

(Para este apartado, es importante mencionar que no hay mucha documentación sobre la zona del Río Becerra, si bien hay información sobre los procesos de desarrollo de Santa Fe y las zonas aledañas, cabe resaltar que ha sido obtenido en su mayoría por medio de historias de vida, por lo que se hace un énfasis en que esta herramienta ha servido para reconocer dichos procesos. Del mismo modo es importante señalar que alguna de la información ha sido extraída de los programas delegacionales de desarrollo urbano o de la historia que se ofrece en la página de la delegación Álvaro Obregón.)

La zona aledaña al Río Becerra, funge como un ejemplo que retrata toda la historia relacionada con los asentamientos irregulares y sus orígenes en la

Ciudad de México. De acuerdo con el PDDU Álvaro Obregón 2011, las colonias aledañas al Río Becerra corresponden a la zona noroeste de la alcaldía, poblada en su mayoría por personas de escasos recursos sobre pendientes inclinadas y derivadas de la actividad de minería surgiendo como asentamientos irregulares, siendo parte de las colonias con mayor grado de marginación y estando ubicadas en zonas de riesgo de medio a muy alto⁹ de la alcaldía. (PDDU, 2011. 15)

Del mismo modo y al localizarse sobre las minas, estas colonias presentan derrumbes y deslaves por las pendientes pronunciadas y hundimientos. Dichas minas fueron explotadas para la industria de la construcción a finales del siglo XIX e inicios del XX, como minas a cielo abierto y túneles en forma de arco (Alanís, 2011.5) el problema de esto es que estas actividades no fueron registradas en algún mapa, por lo que cuando se asentó la población sobre ellas no se supo en dónde quedaron, presentando un riesgo latente que ha tenido incidencias en la pérdida de vivienda de varias familias (como es el caso de la Colonia Golondrinas donde en 2006 hubo colapsos y hundimientos que dejaron sin vivienda a la población), a pesar de esto, para 2011 el PDDU contaba 33 colonias asentadas en zonas minadas, todas dentro de un grado de marginación alto. (PDDU, 2011.73) y a pesar de que ya se han “implementado” medidas de mitigación, el riesgo continúa latente.

Por otro lado, en la página de historia de la delegación (inafed) se hace mención de que estos asentamientos fueron producto de la expansión de la Ciudad de México durante la década de los 50's y 60's, y que para 1970, la demanda de espacios se incrementó, por lo que en el caso de la alcaldía AO, las zonas altas fueron pobladas irregularmente, y durante 1985 la demanda de estos espacios se acentuó por la expulsión de las personas del centro de la ciudad, (originada por el sismo) y dio oportunidad de que los fraccionadores aprovecharán para rellenar las zonas de minas y generar asentamientos. La historia es similar a la que se cuenta en “el *memorias*

9 Consulte mapa de riesgos en anexo.

del poniente, historia de sus pueblos, barrios y colonias” de la Universidad Autónoma Metropolitana, en donde se narra la historia de una familia de la colonia puerta grande (cercana al río becerra), en donde se menciona que la familia primero llegó a vivir a una vecindad a las periferias de la Ciudad de México en los años 50, posteriormente, se mudaron a las tierras de una ranchería cercana, la cual pasaba por escasez económica y por la misma razón el propietario se vio en la necesidad de vender parte de esas tierras a la población que requería espacio para consolidar sus viviendas. Esa población era la encargada de gestionar permisos y solicitudes a la Delegación para lograr la llegada de servicios a la colonia. (Jaramillo, 2015. 50) Esto deja claro que el origen de los asentamientos irregulares del poniente de la ciudad de México (o periferias) en su mayoría fue impulsado por la falta de accesibilidad al mercado de vivienda urbano y suelo regular para vivienda, la caída en la producción de las tierras de las periferias y la migración campo-ciudad, así como la expulsión de población a las periferias urbanas.

En conclusión, es importante comprender los procesos que llevaron a la población de una ciudad a asentarse en las periferias sobre terrenos que no eran destinados a la vivienda con la incertidumbre de si serían regulados o no, comprender la desigualdad social que estos asentamientos reflejan en el espacio relacionado con la exclusión del sistema hacia estos individuos y que pese a las “mejores intenciones” del gobierno por “generar” espacios para las clases obreras en las ciudades, acciones que fueron guiadas por inmobiliarias para clases medias y altas al centro de la ciudad, y “crearon” espacios para las clases obreras a las periferias muy alejadas de la ciudad en condiciones deplorables en la mayoría de los casos, situación que ha llevado al abandono y deterioro de estos espacios y que continua llevando a las personas a acceder a una vivienda de manera irregular. El hecho de que el estado haya preferido permitir y regularizar estos asentamientos en zonas que no estaban destinadas a ello, en lugar de dotar de viviendas dignas a sus trabajadores y personas de escasos recursos, es un claro ejemplo de lo que implica la violencia

estructural, ya que dejar que las personas pobres produjeran sus casas y la extensión de su espacio urbano (lo que era un gasto que el estado debía asumir) le quitaba tiempo a la población para que pudieran realizar otras actividades, y encima de ello, tomaron ventaja y regularizaron estos asentamientos para poder obtener beneficios, ya que muchas personas tuvieron que pagar dos veces por el espacio en el que se asentaron, en el caso de “comprar” el terreno a la corett, por lo que la frase de Azuela me parece bastante acertada, *“se trata a todas luces de un subsidio de los pobres al resto de la sociedad.”*

Reflexión del capítulo

El proceso particular de urbanización de América Latina, que inicia desde el periodo de la conquista y se va desarrollando en un contexto colonial aún después de la independencia, sus formas de urbanización acelerada, autoconstrucción de viviendas en zonas de interés ambiental, desempleo, pobreza, presencia de dictaduras militares, el neoliberalismo urbano y la globalización, dejan en claro que la región de Latinoamérica tiene un proceso diferente en comparación con lo que se nos ha hecho creer respecto a las formas de desarrollo global. Latinoamérica y México, se han desarrollado desigualmente, debido a las formas de dominación que llevan establecidas en el continente desde la conquista y que actualmente sólo se han transformado en formas neocoloniales que continúan expulsando a las personas de escasos recursos a las periferias. Comprender los procesos de urbanización de América Latina y sus detonantes, es importante para desarrollar un análisis desde un enfoque territorial y así entender cómo los actores han establecido sus relaciones dejando huella en el desarrollo de nuestras ciudades.

En el caso de México, la llegada de nuevas tecnologías de desarrollo industrial en el campo fueron detonantes de la migración campo-ciudad y los sectores poblacionales con menores recursos, lo que generó im-

portantes implicaciones en el contexto urbano de las ciudades que se estaban consolidando, en el caso de la Ciudad de México, la llegada de población del campo que buscaba mejores oportunidades representó por una parte una gran cantidad de mano de obra que continuaría construyendo la ciudad, pero por otro lado acentuó la incapacidad del estado para planear y proveer de vivienda digna y suelo asequible a gran parte de esta población, aunado a la falta de regulación del suelo, las rentas (para el caso de las vecindades), la falta de planeación, el crecimiento natural de los pueblos originarios, la venta ilegal de suelo en grandes superficies y la pobreza de las familias, estos factores se volvieron detonantes para la constitución de los asentamientos irregulares en las zonas periféricas de la ciudad, mismas que brindaban servicios ambientales o no eran aptas para la construcción por considerarse zonas de riesgo. Estos asentamientos, generalmente con viviendas de autoconstrucción con materiales no aptos para la misma, sobre suelo que se conseguía mediante la compra-venta a fraccionadores que no tenían sustento legal para realizar esto, consolidó estas colonias del Río Becerra, que años después fueron reguladas y equipadas con servicios urbanos, situación que fue repetida en otros lugares y que se volvería un ciclo sin salida en donde la regularización de vivienda se impondría sobre los suelos de preservación ecológica o zonas de riesgo, sin considerar la normatividad relacionada a la planeación territorial, la cual también juega un papel importante como se verá en el próximo capítulo.



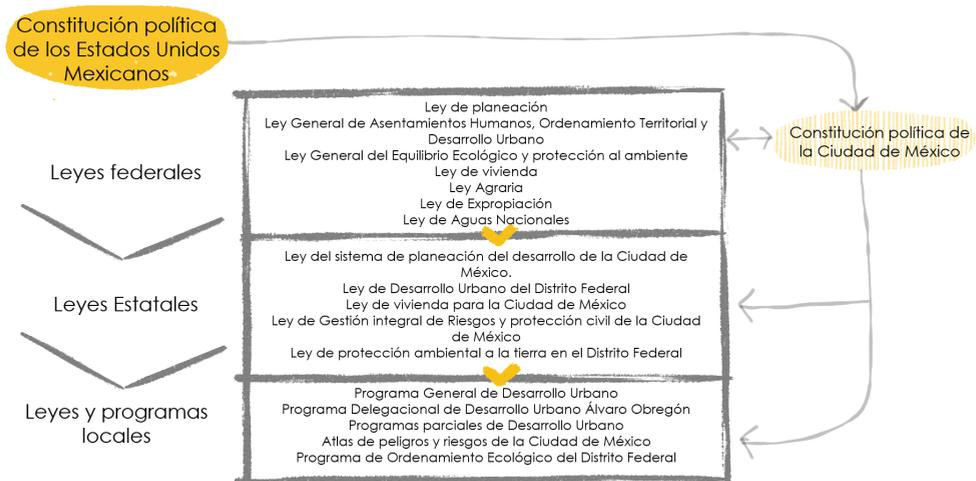
Capítulo 2: El sistema normativo en torno al río Becerra

En México, y en particular en la Ciudad de México, una parte importante del problema fundamental de los procesos de urbanización y la producción de asentamientos humanos en las zonas de protección ambiental (y de riesgo y vulnerabilidad) se asocia con el sistema jurídico y normativo, ya que por un lado es inexistente, deficiente o contradictorio y por otro utiliza el clientelismo político o intereses económicos como su base, para satisfacer necesidades individuales y no colectivas. Por lo que analizar el sistema normativo en torno al Río Becerra es de vital importancia para entender los fundamentos jurídicos que han permitido el desarrollo del proceso de urbanización de la zona del Río Becerra. Esta zona con una dinámica particular se presenta como un lugar en donde las declaratorias de áreas de valor ambiental, los asentamientos humanos en zonas de riesgo o no aptas para urbanización y la falta del cumplimiento de los derechos constitucionales se relacionan y nutren los problemas asociados con la normatividad (incumplimiento o contradicción) y urbanización. Por lo que surge la necesidad de responder a la pregunta ¿Cuál es la normatividad existente en torno al Río Becerra y cuáles normas deberían ser aplicadas al sistema que engloba el Río Becerra? Entendiendo que la normatividad que se estudiará está relacionada con la planeación, ordenamiento del territorio, el acceso y tenencia del suelo, desarrollo urbano, medio ambiente, leyes aplicables al agua y cumplimiento de garantías constitucionales.

El enfoque territorial durante este análisis parte de los niveles en los que se estructura la jerarquía de la normatividad en México, desde un ámbito general (Leyes Federales) a un ámbito particular (Leyes y programas locales), buscando la relación, contradicción o incongruencias entre sí

que nos lleven a entender por qué la normatividad no funciona adecuadamente en este lugar.

Esquema 3.- Jerarquías normativas



Elaboración propia con base en la ENOT 2020.

Dentro de este esquema de jerarquías, se reconoce a la constitución como la normatividad de la que se desprenden las leyes federales, estatales y locales.

2.1. Leyes Federales

En el orden jerárquico de la normatividad en México, se establece a la constitución política de los estados unidos mexicanos como máxima jerarquía, de la que se desprenden las leyes federales, estatales y locales que regulan el ordenamiento territorial, ambiental y uso del suelo, en esta también se especifican los derechos que el estado debe garantizar a sus ciudadanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En este apartado se tomaron en cuenta los artículos de la constitución que se relacionan con la planeación de asentamientos humanos, desarrollo urbano, vivienda y ambiente. Sólo se incluyen los artículos o párrafos que tienen incidencia directa con la dinámica del Río Becerra y se citan a continuación:

Artículo 4. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. (...) Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

(...)

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

(...)

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; (...)

Son propiedad de la Nación las aguas (...) las de los ríos y sus afluentes

directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; (...) o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. (...) Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten las entidades federativas. *(En el caso del Río Becerra en la Ciudad de México, sus características no son suficientes para considerarlo propiedad de la nación, por lo que pasa a ser responsabilidad de la Ciudad de México).*

Algo importante a destacar es que en la constitución se establece que la Ciudad de México tiene la autonomía de establecer su organización política y administrativa, por lo que el ordenamiento territorial de la entidad se establece en su constitución.

Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

(...)

La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en

los ámbitos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1o. de esta Constitución.

(...)

VI. La división territorial de la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa, así como el número, la denominación y los límites de sus demarcaciones territoriales, serán definidos con lo dispuesto en la Constitución Política local.

Leyes de desarrollo urbano y territorial

De acuerdo con los artículos 4 y 27 de la constitución se consultaron las leyes federales que se relacionan con la planeación del territorio y desarrollo urbano.

LEY DE PLANEACIÓN.

5 de enero de 1983 / Última reforma: 16-02-2018

En esta ley se establecen las normas y principios básicos para generar el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que será el eje rector de los planes y programas federales y locales que se desarrollen.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 21. (...) El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo,

incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

(...)

LEY DE EXPROPIACIÓN

25 de noviembre de 1936 / Última reforma: 27-01-2012

Artículo 1o.- La presente ley es de interés público y tiene por objeto establecer las causas de utilidad pública y regular los procedimientos, modalidades y ejecución de las expropiaciones.

Se consideran causas de utilidad pública:

I.- El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público;

(...)

III.- El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje, construcciones de oficinas para el Gobierno Federal y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo. Fracción reformada DOF 30-12-1949

(...)

VII.- La defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación;

(...)

X.- Las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad;

XI.- La creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida;

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

28 de noviembre de 2016 / Última reforma: 06-01-2020

Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto:

I. Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente;

(...)

IV. Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población (...)

Artículo 2. Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.

Artículo 4. La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:

I. Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraes-

estructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

II. Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades.

III. Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos. (...)

VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. Propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos; así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo;

IX. Sustentabilidad ambiental. Promover prioritariamente, el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones. Así como evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas y que el Crecimiento urbano ocurra sobre suelos agropecuarios de alta calidad, áreas naturales protegidas o bosques, y

X. Accesibilidad universal y movilidad. Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de Usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.

Artículo 6. En términos de lo dispuesto en el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son de interés público y de beneficio social los actos públicos tendentes a establecer provisiones, reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenida en los planes o programas de desarrollo urbano.

Son causas de utilidad pública:

(...)

IV. La regularización de la tenencia de la tierra en los Centros de Población;

(...)

VI. La protección del Patrimonio Natural y Cultural de los Centros de Población;

VII. La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en los Centros de Población;

(...)

X. La delimitación de zonas de riesgo y el establecimiento de polígonos de protección, amortiguamiento y salvaguarda para garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones estratégicas de seguridad nacional

Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:

(...)X. Participar, conforme a la legislación federal y local, en la constitución y administración de Reservas territoriales, la dotación de infraestructura, equipamiento y Servicios Urbanos, la salvaguarda de la población que se ubique en los polígonos de protección y amortiguamiento determinados por los planes de Desarrollo Urbano; así como en la protección del Patrimonio Natural y Cultural, y de las zonas de valor ambiental del equilibrio ecológico de los Centros de Población;

XI. Intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los programas de Desarrollo Urbano, de conurbaciones y

zonas metropolitanas incluyendo el enfoque de género y el marco de los derechos humanos;

(...)

XXIV. Prevenir y evitar la ocupación por asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, de conformidad con los atlas de riesgo y en los términos de la legislación aplicable;

(...)

Artículo 11. Corresponde a los municipios:

I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

II. Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;

(...)

XVI. Intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y de zonas metropolitanas y conurbaciones, en el marco de los derechos humanos;

(...)

XXIV. Promover y ejecutar acciones para prevenir y mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos.

(...)

Artículo 45. Los planes y programas de Desarrollo Urbano deberán considerar los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

Artículo 64. La legislación local establecerá estrategias de Gestión Integral de Riesgos, incluyendo acciones de prevención y, en su caso, de reubicación de Asentamientos Humanos, así como acciones reactivas tales como provisiones financieras y operativas para la recuperación. En general, deberán promover medidas que permitan a las ciudades incrementar su resiliencia.

Artículo 66. Tratándose de acciones, proyectos u obras que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo conforme a los planes o programas de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial aplicables, las autoridades antes de otorgar licencias relativas a Usos del suelo y edificaciones, construcciones, así como factibilidades y demás autorizaciones urbanísticas, deberán solicitar un estudio de prevención de riesgo que identifique que se realizaron las medidas de mitigación adecuadas, en los términos de las disposiciones de esta Ley, la Ley General de Protección Civil y las normas oficiales mexicanas que se expidan.

Artículo 77. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales llevarán a cabo acciones coordinadas en materia de Reservas territoriales para el Desarrollo Urbano y la vivienda, con objeto de:

(...)

III. Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas y predios, mediante la oferta de suelo con infraestructura y servicios, terminados o progresivos, que atienda preferentemente, las necesidades de los grupos de bajos ingresos;

LEY DE VIVIENDA

28 de noviembre de 2016 / Última reforma: 06-01-2020

Comisión Nacional de Vivienda

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ARTÍCULO 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

ARTÍCULO 2.- Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

ARTÍCULO 6.- La Política Nacional de Vivienda tiene por objeto cumplir los fines de esta Ley y deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

(...)

ARTÍCULO 8.- El Programa Nacional de Vivienda contendrá:

(...)IX. Las bases para la articulación de la Política Nacional de Vivienda con la ordenación del territorio y el desarrollo urbano;

X. La definición de los programas, mecanismos e instrumentos que permitan implementar las acciones necesarias en materia de suelo;

(...)

XVI. Las estrategias para desarrollar acciones de vivienda que permitan la reubicación de la población establecida en zonas de alto riesgo o afectada por desastres, en congruencia con la política de ordenación territorial;

LEY AGRARIA

26 de febrero de 1992 / Última reforma: 25-06-2018

Secretaría de la reforma agraria

Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.

Secretaría de agricultura y recursos hidráulicos

Artículo 10. La presente ley es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República.

Artículo 87. Cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos.

Artículo 88. Queda prohibida la urbanización de las tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población, cuando se contraponga a lo previsto en la declaratoria respectiva.

Artículo 93. Los bienes ejidales y comunales podrán ser expropiados por alguna o algunas de las siguientes causas de utilidad pública:

(...)

II. La realización de acciones para el ordenamiento urbano y ecológico, así como la creación y ampliación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano, la vivienda, la industria y el turismo;

(...)

V. Regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural;

(...)

Leyes ambientales

En cuanto a leyes ambientales que se relacionan con la dinámica del río Becerra, están:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

28 de enero de 1988/ Última reforma: 05-06-2018
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

I.- **Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;**

(...)

V.- **El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales,** de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI.- **La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo**
(...)

ARTÍCULO 7o.- Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

(...)

VIII.- **La regulación del aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal; así como**

de las aguas nacionales que tengan asignadas;

(...)

(En el caso del Río Becerra, estas aguas serían estatales y su responsabilidad recae en las alcaldías en donde se encuentra)

ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

(...)

VII.- La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, (...)

ARTÍCULO 20.- El programa de ordenamiento ecológico general del territorio será formulado por la Secretaría, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y tendrá por objeto determinar:

(...)

II.- Los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como para la localización de actividades productivas y de los asentamientos humanos.

ARTÍCULO 23.- Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

(...)

II.- En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva;

(...)

III.- En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros

de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;

(...)

X.- Las autoridades de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la esfera de su competencia, deberán de evitar los asentamientos humanos en zonas donde las poblaciones se expongan al riesgo de desastres por impactos adversos del cambio climático.

LEY DE AGUAS NACIONALES.

1º de diciembre de 1992 / Última reforma: 06-01-2020

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión Nacional del Agua

Reglamentaria del artículo 27

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. “Aguas Nacionales”: Son aquellas referidas en el Párrafo Quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

(...)

El Río Becerra no reúne los criterios que se nombran para denominar las aguas nacionales, por lo que su jurisdicción está sujeta a la normatividad local. Sin embargo, se retoman algunos artículos que deberían considerarse en las normas referentes al agua en la ciudad de México.

ARTÍCULO 7. Se declara de utilidad pública:

(...)

VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;

ARTÍCULO 86 BIS 2. Se prohíbe arrojar o depositar en los cuerpos re-

ceptores y zonas federales, en contravención a las disposiciones legales y reglamentarias en materia ambiental, basura, materiales, lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales y demás desechos o residuos que, por efecto de disolución o arrastre, contaminen las aguas de los cuerpos receptores, así como aquellos desechos o residuos considerados peligrosos en las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Se sancionará en términos de Ley a quien incumpla esta disposición

ARTÍCULO 96 BIS 1. Las personas físicas o morales que descarguen aguas residuales, en violación a las disposiciones legales aplicables, y que causen contaminación en un cuerpo receptor, asumirán la responsabilidad de reparar o compensar el daño ambiental causado en términos de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas, penales o civiles que procedan, mediante la remoción de los contaminantes del cuerpo receptor afectado y restituirlo al estado que guardaba antes de producirse el daño.

Considerando lo anterior es importante resaltar que la constitución establece qué medidas y derechos deben garantizarse por medio de las leyes federales, todas estas leyes consultadas, debería estar ligadas a la planeación territorial y desarrollo nacional, por lo que es obligatorio tomarlas en cuenta cuando se desarrollen los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, como marco en las leyes federales, estatales y locales.

Dentro de las contradicciones a resaltar de este apartado, destaca el conflicto entre las leyes ambientales y leyes de asentamientos humanos, ya que en estas se indica que deben evitarse los asentamientos humanos en zonas de riesgo, pero dentro de la LGAHOTDU, en el artículo 66, se menciona que puede presentarse un estudio de prevención de riesgos para nuevas acciones, proyectos u obras a desarrollar en estas zonas. Es la misma historia para los asentamientos irregulares, en ambas leyes se

hace constante mención que deben tomarse medidas para evitar estos tipos de asentamiento, pero al mismo tiempo se habla de regularización de los mismos.

2.2. *Leyes y programas de las entidades federativas (Ciudad de México)*

De acuerdo con las jerarquías explicadas anteriormente, con base en la constitución y las leyes federales, se establecen las leyes y programas estatales, lo que indica que supuestamente y de acuerdo con algunas leyes federales, todo lo referente a normatividad estatal está sujeto a lo que se menciona en las leyes federales y la constitución. Sin embargo, es necesario mencionar que tal como se establece en el artículo 122 constitucional, la ciudad de México goza de autonomía respecto a su organización política, administrativa y división territorial. Esto no deja de lado que las leyes y programas que se establecen para la regulación de la ciudad de México, deben responder a las leyes federales y constitucionales.

Constitución Política de la Ciudad de México

31 enero 2017/Última Reforma: 10 de diciembre de 2019

Artículo 9- Ciudad solidaria

(...)

□ E) *Derecho a la vivienda:*

1. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.
2. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

Artículo 13- Ciudad habitable

▫ A. *Derecho a un medio ambiente sano*

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

▫ D. *Derecho al espacio público*

1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.

Artículo 15- De los instrumentos de la planeación del desarrollo

▫ A. *Sistema de planeación y evaluación*

(...)

4. La planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; (...)

▫ C. *De la planeación del ordenamiento territorial*

1. El Programa General de Ordenamiento Territorial se sujetará al Plan General de Desarrollo, tendrá carácter de ley (...)

3. Tendrá una vigencia de quince años, deberá evaluarse y actualizarse cada cinco o cuando ocurran cambios significativos en las condiciones que le dieron origen. Para su actualización deberán seguirse las mismas reglas y procedimientos que para su aprobación. En caso de no actualizarse o modificarse, la vigencia del programa prevalecerá.

Artículo 16 Ordenamiento territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

□ A. Medio Ambiente

1. (...) La Ciudad de México integrará un sistema de áreas naturales protegidas. Su administración, vigilancia y manejo es responsabilidad directa de la o el jefe de Gobierno a través de un organismo público específico con participación ciudadana sujeto a los principios, orientaciones, regulaciones y vigilancia que establezcan las leyes correspondientes, en coordinación con las alcaldías, la Federación, Estados y Municipios conurbados.

El sistema protegerá, al menos, el Desierto de los Leones, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco, el Parque Ecológico de la Ciudad de México del Ajusco Medio, los Dinamos de Contreras, el Cerro de la Estrella, la Sierra de Santa Catarina, la Sierra de Guadalupe y las zonas lacustres de Xochimilco y Tláhuac, el Parque Nacional de Fuentes Brotantes, los parques estratégicos de Chapultepec en sus tres secciones, el Bosque de Tlalpan y el Bosque de Aragón, así como las áreas de valor ambiental decretadas y que se decreten. Estas áreas serán de acceso público.

(...)

3. Los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el incremento de áreas verdes, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo y la resiliencia ante fenómenos naturales; las medidas respetarán los derechos humanos. Se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra. (...)

4. Las autoridades garantizarán el derecho a un medio ambiente sano.

(...)

□ B. Gestión sustentable del agua

2. Se garantizará el saneamiento de aguas residuales, entendido como su recolección, conducción, tratamiento, disposición y reutilización, sin mezclarlas con las de origen pluvial.

3. La política hídrica garantizará:

b) La conservación, protección y recuperación de las zonas de recarga de los acuíferos, de los cuerpos de agua, humedales, ríos, presas y canales, así como la inyección de aguas al subsuelo;

□ C. Regulación del suelo

1. Esta Constitución reconoce la función social del suelo y de la propiedad pública, privada y social, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Gobierno de la Ciudad es responsable de administrar y gestionar el suelo para garantizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano, (...)

2. El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el Programa General de Ordenamiento Territorial determinarán las áreas no urbanizables por razones de preservación ecológica, áreas de valor ambiental, recarga y captación de acuíferos, productividad rural, vulnerabilidad ante fenómenos naturales y protección del patrimonio natural, cultural y rural.

3. El Gobierno de la Ciudad evitará la expansión sobre áreas de conservación y de patrimonio natural. Fomentará el mejoramiento y la producción de viviendas adicionales en predios familiares ubicados en pueblos, barrios y colonias populares, en apoyo a la densificación, la consolidación urbana y el respeto al derecho de las personas a permanecer en los lugares donde han habitado, haciendo efectivo el derecho a la vivienda. (...)

5. El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano, rural y de conservación. Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones:

a) Se establecerán principios e instrumentos asociados al desarrollo sustentable en el suelo de conservación, se promoverá la compensación o

pagos por servicios ambientales y se evitará su ocupación irregular;

7. La regulación del uso del suelo considerará:

(...)

b) La promoción de la regularización de los asentamientos precarios que no estén ubicados en zonas de alto riesgo, de preservación ecológica o en propiedad privada;

□ *D. Desarrollo rural y agricultura urbana*

(...)

6. Se evitará el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y se definirá, en el Programa General de Ordenamiento Territorial y en el Plan General de Desarrollo, un límite físico definitivo

□ *I. Vulnerabilidad, resiliencia, prevención y mitigación de riesgos*

1. El Gobierno de la Ciudad garantizará la seguridad de las personas, estableciendo medidas de prevención, mitigación y gestión integral de riesgos que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos originados por fenómenos naturales y por la actividad humana. Asimismo:

a) Deberá informar y prevenir a la población, en formatos accesibles para todos, ante los riesgos que amenacen su existencia mediante la elaboración de diagnósticos y atlas de riesgos, instrumentos de monitoreo, pronósticos, alerta temprana y los demás que establezca la ley;

(...)

c) Realizará programas participativos de reubicación de las personas y familias de escasos recursos que habiten en zonas y edificaciones de riesgo en condiciones que compensen sus pérdidas patrimoniales, mantengan sus redes sociales de apoyo y mejoren su calidad de vida;

Leyes de desarrollo urbano y territorial

LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

20 de diciembre de 2019 / Última reforma: 02-09-2021

Secretarías de Administración y Finanzas, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Gobierno, del Medio Ambiente y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de planeación del desarrollo. Sus disposiciones son de orden público, interés social, de carácter general (...)

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación: el proceso integral, racional y participativo, con carácter preventivo, prospectivo y estratégico, para el eficaz desempeño de la responsabilidad del gobierno sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible de la Ciudad.

Artículo 6.- Para cumplir con sus objetivos, enfoques y principios, la planeación se sustentará en métodos idóneos de generación y aplicación de conocimiento basados en evidencias científicas, justificación técnica, análisis de datos e información, conformados por un conjunto de procesos articulados, perdurables y con prospectiva orientados al cumplimiento y ejercicio progresivo de los derechos reconocidos en la Constitución. El proceso integral de planeación estará basado en un sistema que articula los instrumentos de planeación, las autoridades competentes, las relaciones de interdependencia, y los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación, entre las distintas etapas y escalas del proceso, así como la vinculación entre la acción gubernamental y la participación ciudadana bajo un esquema de corresponsabilidad y solidaridad.

Artículo 43.- La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán: (...)**D.** Programas de ordenamiento territorial de las demarcaciones territoriales: Son instrumentos de planeación en el ámbito de cada demarcación territorial que regulan la ocupación y utilización sustentable y racional de su territorio. (...) Deberán incluir, entre otros, un diagnóstico

de los asentamientos humanos irregulares a nivel de la demarcación territorial de que se trate, y las medidas y acciones para su regularización, reubicación y demás que proceda. Son de interés público y obligatorio para autoridades y particulares en la demarcación territorial. Se sujetarán al Plan General y al Programa General. Dentro de sus apartados específicos deberán incluir, entre otros elementos, un diagnóstico de los asentamientos humanos irregulares a nivel de la demarcación territorial de que se trate y las medidas y acciones que en su caso correspondan para la atención, regularización o reubicación de dichos asentamientos.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

15 DE JULIO DE 2010 / Última reforma: 22 de marzo de 2018

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Artículo 2.- Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley, los siguientes:

I. Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal;

Artículo 24 Bis. -La Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares es un órgano auxiliar del desarrollo urbano, de carácter honorario(...)

Artículo 24 Quater. La Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares es competente para evaluar las causas, evolución y grado de consolidación de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el Suelo de Conservación de la ciudad, las afectaciones urbanas y am-

bientales ocasionadas, las acciones específicas para revertir los daños urbanos y ambientales ocasionados, los medios para financiar la ejecución de tales acciones, y en su caso, un proyecto de Iniciativa de Decreto para reformar el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente.

La Comisión contará con las siguientes facultades:

II. Proponer la procedencia de la regularización del asentamiento de que se trate, con base en el “Estudio para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental” que entregue la institución pública de educación superior que se contrate; con base en el “Estudio de Riesgo” que presente la Secretaría de Protección Civil, y con base en la “Factibilidad Técnica para la Dotación de los Servicios de Agua Potable y Drenaje” que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En todo caso, la propuesta de regularización del asentamiento, deberá formularse en razón de una familia por predio, de conformidad con el censo contenido en el “Estudio para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental”;

III. Determinar la improcedencia de la regularización del asentamiento de que se trate, con base en los documentos previstos en la fracción II del presente artículo;

IV. Proponer el monto y plazo o periodicidad del pago por servicios ambientales, así como las formas de participación social, que los habitantes de los asentamientos de que se trate deberán realizar para mitigar los daños ambientales causados al territorio ocupado;

V. Proponer las normas de zonificación aplicables al asentamiento cuya regularización se proponga, seleccionando la del uso del suelo de entre las siguientes: RE (Rescate Ecológico), PE; PRA (Producción Rural Agroindustrial); HR (Habitacional Rural de Baja Densidad), HRB (Habitacional Rural Baja) y HRC (Habitacional Rural con Comercio en planta baja);

VI. Proponer obligaciones de protección, mitigación de daños y restauración ecológica, a cargo de los integrantes de los asentamientos cuya regularización se proponga;

VII. Proponer el establecimiento de procedimientos, barreras físicas, cercados de contención, y límites físicos en general, destinados a impedir el crecimiento del asentamiento de que se trate, o el emplazamiento

de otros nuevos; en su caso, las obras y acciones necesarias para disminuir el nivel de riesgo de los predios o construcciones de que se trate, y las acciones de conservación, de mitigación de impactos ambientales y de restauración ecológica, indicando la autoridad o autoridades responsables de cada acción propuesta;

VIII. Proponer las normas de sustentabilidad que deberán observarse en cada asentamiento cuya regularización se proponga, (...)

Artículo 24 Quinquies. Cuando el presidente de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, reciba una denuncia de un asentamiento humano irregular ubicado en Suelo de Conservación, o cuando cuente con elementos que demuestren la existencia de alguno, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

(...)

II. La Delegación, previa licitación pública, contratará la elaboración del “Estudio para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental”, para lo cual convocará únicamente a instituciones públicas de educación superior, (...). La Secretaría de Protección Civil, por su parte, elaborará un “Estudio de Riesgo” en el que señalará el nivel de riesgo (bajo, medio o alto) de los predios o construcciones de que se trate, y las obras y acciones necesarias para disminuir el nivel de riesgo determinado. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México emitirá a su vez la “Factibilidad Técnica para la Dotación de los Servicios de Agua Potable y Drenaje”;

(...)

IV. El “Estudio para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental” deberá contener:

- 1) La “Ubicación georreferenciada del asentamiento”;
- 2) Un “Diagnóstico de Aspectos Urbanos y Aspectos del Medio Ambiente”, que incluya la caracterización del asentamiento de que se trate, a partir de censos de familias por predio y de viviendas, que incluyan el número de integrantes, edades y ocupación, los servicios al interior del lote, número de cuartos, y material de la vivienda; las características socioeconómicas del asentamiento; su antigüedad promedio; la zonificación

actual del suelo ocupado; el grado de consolidación; características de la infraestructura urbana y factibilidad de dotación de servicios públicos; situación jurídica de la tenencia del suelo; características físicas del entorno; capacidad de infiltración de agua pluvial; captura de carbono; biodiversidad; relación y cercanía con poblados rurales, con otros asentamientos humanos y con zonas federales, y riesgo de conurbación;

3) La “Delimitación física y superficie del polígono a ordenar”, que incluya un levantamiento topográfico en plano a escala 1:2500, en el que se ilustren las manzanas, lotes, vías, caminos, derechos de paso y afectaciones, con la referencia de cada propietario o poseedor, así como la estructura vial propuestos;

4) La “Identificación y descripción de impactos ambientales”;

5) Las posibles “Medidas de mitigación, compensación y restauración del impacto ambiental provocado”;

6) Una “Propuesta de abastecimiento de agua potable y tratamiento de residuos sólidos y líquidos mediante tecnologías alternativas”, y

7) Las “Restricciones y afectaciones necesarias al ordenamiento territorial”;

(...)

VI. Si la Comisión determinare procedente proponer la regularización del asentamiento; con base en los documentos entregados conforme a la fracción V del presente artículo, elaborará un proyecto de Iniciativa de Decreto de reforma al Programa de Desarrollo Urbano aplicable, en el que se incluirán todas y cada una de las propuestas previstas en el artículo 24 Quater de la presente Ley, si no lo estuvieren ya con motivo de la integración de los documentos entregados;

IX. Si la Asamblea Legislativa aprobare la Iniciativa de Decreto presentada por el Jefe de Gobierno, a la que se refiere la fracción VIII del presente artículo, y una vez publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Comisión procederá a aprobar o desechar, según el caso, los proyectos de lotificación y vivienda popular o de interés social, ubicadas dentro del mismo polígono del asentamiento de que se trate, destinados a sustituir las viviendas precarias, en alto riesgo estructural, con alto índice de ha-

cinamiento, o de alta marginalidad, del asentamiento regularizado;

X. Si la Asamblea Legislativa desechare la Iniciativa de Decreto a la que se refiere la fracción VIII del presente artículo, o si la Comisión determinare improcedente la propuesta de regularización del asentamiento, con base en los documentos entregados conforme a la fracción V del presente artículo; los integrantes de la Comisión que sean titulares de Dependencias u Órganos de la Administración Pública Local con competencia, elaborarán un proyecto de reubicación de los habitantes de dicho asentamiento, y un plan de restauración del suelo ocupado, y procederán a la ejecución de ambos. La Comisión fijará el plazo para dar cumplimiento a las disposiciones anteriores, el cual no podrá ser menor de treinta días naturales ni mayor de seis meses; así como el monto y plazo o periodicidad del pago que, por concepto de servicios ambientales, deberán realizar los integrantes de los asentamientos mismos; y el plazo para llevar a cabo las formas de participación social de cada uno de ellos;

XI. Los integrantes de los asentamientos de que se trate, deberán efectuar los pagos por concepto de servicios ambientales correspondientes, al Fideicomiso previsto en el artículo 24 Sexies de la presente Ley, dentro del plazo que determine el Decreto de Reforma del Programa de Desarrollo Urbano aplicable, o en su caso, dentro del plazo que determine la Comisión al resolver improcedente la regularización;

XII. Los pagos por concepto de servicios ambientales, se harán sin perjuicio del pago de los derechos aplicables, pero igualmente serán considerados créditos fiscales, y la Secretaría de Finanzas iniciará el procedimiento administrativo de ejecución para reclamarlos coactivamente ante cualquier incumplimiento, y

XIII. La Comisión determinará el destino y prioridad de los recursos aportados al Fideicomiso al que se refiere el artículo 24 Sexies de la presente Ley

Artículo 24 Sexies. La Secretaría de Finanzas constituirá un Fideicomiso de Asentamientos Humanos Irregulares de la Ciudad de México, cuyo objeto será destinar los fondos aportados, a la ejecución de las siguientes

acciones, en orden de prelación: a la restauración ambiental del suelo afectado; a la adquisición de predios ubicados en suelo urbano, destinados a la reubicación de los integrantes del asentamiento que deban ser reubicados; y a la prestación de los servicios públicos o construcción del equipamiento urbano, necesarios para un mínimo de calidad de vida de los asentamientos regularizados. (...)

Artículo 33. La planeación del desarrollo urbano se contiene en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- I. El Programa General de Desarrollo Urbano;
- II. Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano;
- III. Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano;

Artículo 47. Las normas de ordenación establecerán las especificaciones para los usos y aprovechamientos del suelo. (...)

LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

23 DE MARZO DE 2017 / Última reforma: 11 octubre 2019

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Artículo 1.- La presente Ley es aplicable en el territorio de la Ciudad de México, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. Garantizar el derecho a la vivienda como un derecho humano universal conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los Tratados Internacionales en los que México es parte de la materia

(...)

III. Garantizar el derecho a la ciudad, de tal manera que todas las personas, sin importar su origen, raza, color, estatus social u otro, tengan acceso al uso y goce de los beneficios de la ciudad y al espacio público seguro y accesible, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de

género y de sustentabilidad, con la finalidad de evitar la segregación socioespacial activa o pasiva;

(...)

XIV. Propiciar, orientar y fomentar la participación de los sectores público, social, académico y privado para la producción social de la vivienda, del hábitat, mejoramiento y autoproducción de vivienda en todas sus modalidades

Artículo 3.- (...) La presente Ley reconoce que el derecho a una vivienda adecuada deberá cumplir con los siguientes elementos:

I. Seguridad y certeza jurídica de la propiedad o legítima posesión;

II. Disponibilidad de infraestructura, equipamientos y servicios básicos y espacios públicos;

III. Habitabilidad, la vivienda debe contar con espacios suficientes con relación al número de ocupantes, que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario; también que cuente con seguridad estructural, condiciones higiénicas para evitar riesgos a la salud, y aquellos fenómenos perturbadores que están enumerados en la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como el mejoramiento de aquellas viviendas que se encuentren declarados como afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal;

VI. Ubicación tomando en cuenta el acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, no debe de estar ubicada en zonas contaminadas o peligrosas;

Artículo 12.- La Secretaría conforme a sus atribuciones, será la responsable de diseñar, proponer y coadyuvar a la integración, coordinación, análisis y ejecución de la política de vivienda. En este sentido, corresponde a la Secretaría:

III. Proponer, en congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano, los criterios normativos para la dotación de suelo, infraestructura, servicios y equipamiento adecuados para la vivienda;

IX. Desarrollar una política de suelo, reservas territoriales con viabilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica, para el desarrollo del Programa Institucional, en concordancia con los diferentes Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico del Ciudad de México; y

X. Diseñar estrategias que permitan atender, integrar y desincentivar los asentamientos humanos irregulares.

Artículo 26.- La política de vivienda de la Ciudad de México, se orientará por los siguientes principios y lineamientos generales con la finalidad de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, en función de los siguientes principios:

(...)

II. Adoptar medidas de protección y de garantía de realización para atender prioritariamente a la población que:

a) Habita en viviendas en condiciones de riesgo estructural, riesgo hidrometeorológico u otro tipo de riesgo que pueda afectar su salud o su integridad física;

c) No cuenta con seguridad jurídica de la posesión o la propiedad de la vivienda que habita;

e) Vive en condiciones de hacinamiento;

f) Cuya vivienda está construida parcial o totalmente con materiales precarios, o requiere mantenimiento.

Artículo 87.- El Gobierno de la Ciudad de México establecerá y aplicará medidas concretas de apoyo y fomento a la producción social de vivienda, entre ellas, las siguientes:

I. Promover la regularización de la tenencia de la tierra, vivienda y de los conjuntos o unidades habitacionales mediante las facilidades administrativas y los apoyos fiscales, notariales y registrales necesarios;

Artículo 93.- El Instituto destinará recursos y desarrollará acciones, por

vías de derecho público o privado, tendientes a:

III. Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas y predios, en especial en suelo de conservación, áreas naturales protegidas o con valor ambiental o que propicien situaciones de riesgo a la población, mediante la oferta de la tierra que atienda preferentemente, las necesidades de la población indígena, en situación de pobreza, vulnerabilidad, formen parte de los grupos de atención prioritaria o que habiten en situación de riesgo.

LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

05 DE JUNIO DE 2019 / Última reforma: N/A

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Artículo 14. Corresponde a la Secretaría:

(...)

XXVI) Informar y denunciar, en los términos de esta Ley, el establecimiento de asentamientos humanos en zonas previamente identificadas como de alto riesgo;

(...)

Artículo 15. Corresponde a las Alcaldías:

(...)

XIV) En coordinación con el Sistema, ejercer las acciones necesarias para impedir asentamientos humanos en zonas dictaminadas como de alto Riesgo;

(...)

Artículo 19. Son atribuciones de las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes:

(...)

VII) Determinar y registrar, en el Atlas de Riesgos, las zonas de alto Riesgo para asentamientos humanos;

(...)

Artículo 109. El Sistema privilegiará la realización de acciones preventivas, con el objeto de evitar o reducir los efectos del impacto de los Fenómenos Perturbadores en las condiciones ordinarias de vida de la población, creando los mecanismos de respuesta y coordinación necesarios para prever, controlar y reducir las Emergencias y Desastres.

Artículo 113. Las acciones de identificación de Riesgos consisten, entre otras, en:

I. Monitorear el crecimiento urbano; II. Identificar instalaciones de servicios irregulares; III. Identificar zonas de marginación social; IV. Identificar asentamientos en laderas, barrancas y cauces de agua; V. Monitorear las zonas donde se establezcan asentamientos humanos irregulares; y VI. Revisar y monitorear las obras de impacto urbano o medio ambiental.

Artículo 114. Las acciones de previsión consisten, entre otras:

I. Elaborar Atlas de Riesgos, II. Capacitar a la población en materia de identificación de Riesgos; III. Fortalecer la gobernabilidad y la normativa; IV. Desarrollar el Sistema de Alerta Temprana; y V. Planificar el crecimiento ordenado de la Ciudad;

Artículo 115. Las acciones de prevención consisten en:

I. Elaboración de estudios técnico científicos en todas las áreas del conocimiento en los niveles de investigación básica y aplicada a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; II. Elaboración de instrumentos de carácter preventivo; III. Diseño e implementación de planes, programas, procedimientos y actividades para la reducción o deconstrucción del Riesgo de Desastres en la Ciudad de México, considerando siempre una visión que propicie la Gestión Integral de Riesgos; (...) VII. Desarro-

llo e implementación de campañas, programas, impresos y electrónicos para la divulgación de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil dirigidos a la sociedad en su conjunto, con una visión universal, imparcial, humanitaria y transparente; con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y considere el cambio climático; VIII. Diseño, implementación y evaluación de programas de capacitación, orientación, divulgación e información a la población sobre las medidas preventivas ante todos los Fenómenos Perturbadores; IX. Verificación del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; (...) XI. Identificación de zonas de alto riesgo; (...) XIII. La elaboración, actualización, implementación y difusión del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México; (...)

Artículo 116. Las acciones de Mitigación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil son aquellas dirigidas a disminuir el impacto destructivo de un Fenómeno Perturbador, y de manera enunciativa más no limitativa, son las siguientes: (...) III. Sistemas de Alertamiento Temprano público; IV. Capacitación técnica; V. Reubicación de viviendas; VI. Reubicación de instalaciones; y VII. Modernización de instalaciones e infraestructura.

Leyes ambientales

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

13 DE ENERO DE 2000 / Última reforma: 25 de junio de 2019

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

ARTÍCULO 1º La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

(...)

III. Conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que la obtención de beneficios económicos y las actividades sociales se generen en un esquema de desarrollo sustentable;

IV. Establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, y en general regular el suelo de conservación para la preservación de los ecosistemas y recursos naturales de la Tierra, así como manejar y vigilar aquellas cuya administración se suma por convenio con la Federación, estados o municipios;

V. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el Distrito Federal en aquellos casos que no sean competencia de la Federación;

(...)

ARTÍCULO 2º Esta ley se aplicará en el territorio del Distrito Federal en los siguientes casos:

(...)

II. En la prevención y control de la contaminación de las aguas de competencia local conforme a la ley federal en la materia;

(...)

V. En la conservación, protección y preservación de la flora y fauna en el suelo de conservación y suelo urbano y en las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas competencia del Distrito Federal;

ARTÍCULO 3º Se consideran de utilidad pública:

(...)

II.- El establecimiento, protección, preservación, restauración mejoramiento y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación y suelo urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales;

(...)

III. El establecimiento de zonas intermedias de salvaguarda; las áreas de producción agropecuaria, y la zona federal de las barrancas, humedales, vasos de presas, cuerpos y corrientes de aguas;

(...)

IV. La prevención y control de la contaminación ambiental del aire, agua y suelo, así como el cuidado, restauración y aprovechamiento de los elementos naturales y de los sitios necesarios para asegurar la conservación e incremento de la flora y fauna silvestres;

(...)

ARTÍCULO 9º Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...)

XIV Bis. Celebrar convenios con las delegaciones para que éstas se encarguen de la administración, preservación y reforestación de las áreas de valor ambiental y de las áreas naturales protegidas de competencia de la Secretaría, así como para delegar facultades en estas materias que estén conferidas por esta Ley y demás ordenamientos aplicables a la Secretaría;

(...)

XIX. Bis 2. Con el auxilio de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y en coordinación con las autoridades competentes, retirar a las personas y bienes que integren asentamientos humanos establecidos en contravención con los programas de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio; así como ejecutar las acciones necesarias para evitar el establecimiento de dichos asentamientos humanos irregulares, en áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y en suelo de conservación, que sean competencia de la Secretaría;

(...)

ARTÍCULO 10.- Corresponde a cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México:

(...)

VII. Aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondiente por infracciones a esta Ley y sus reglamentos; así como iniciar las acciones correspondientes ante las autoridades competentes, en contra de los funcionarios o personas que inciten o propicien invasiones a áreas verdes de suelo urbano y al suelo de conservación. La cual, ante un inminente daño ambiental podrá aplicar medidas precautorias para garantizar la protección de los derechos.

(..)

VIII.- Las Delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas de su demarcación. Las Delegaciones que no cuenten con 9 metros cuadrados de área verde por habitante, deberán incrementarlo buscando alcanzar este objetivo con alternativas para la creación de nuevas áreas verdes como son: azoteas verdes, barrancas, retiro de asfalto innecesario en explanadas, camellones, áreas verdes verticales y jardineras en calles secundarias. (...)

ARTÍCULO 18.- Para la formulación y conducción de la política ambiental y aplicación de los instrumentos previstos en esta Ley, las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, así como, los particulares observarán los principios y lineamientos siguientes:

(...)

III. En el territorio del Distrito Federal, toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Esta Ley definirá los mecanismos tendientes para hacer efectivo tal derecho;

(...)

ARTÍCULO 20.- Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano.

Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a su derecho y a los recursos naturales de la Tierra. (...)

ARTÍCULO 27 Bis. En el Distrito Federal, los programas de desarrollo urbano se elaborarán atendiendo, además de las disposiciones jurídicas aplicables, los siguientes criterios:

(...)

III. La preservación de las áreas rurales, de uso agropecuario y forestal, y en general de áreas existentes en suelo de conservación, evitando su fraccionamiento para fines de desarrollo urbano; (...) VI. La preservación de las áreas verdes existentes, evitando ocuparlas con obras o instalaciones que se contrapongan a su función.

ARTÍCULO 29.- En la formulación de los programas de ordenamiento ecológico se deberán considerar los siguientes criterios:

I. La naturaleza y características de los ecosistemas existentes en el territorio del Distrito Federal; (...) IV. Los desequilibrios existentes en los ecosistemas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales; V. El equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales; VI. El impacto ambiental de nuevos asentamientos humanos, vías de comunicación y demás obras y actividades;

(...)

ARTÍCULO 33.- Los programas de ordenamiento ecológico deberá ser revisado en forma permanente, y en su caso, actualizado cada tres años.

ARTÍCULO 87. Para los efectos de esta Ley se consideran áreas verdes:

(...)

VIII Bis. Áreas de Valor Ambiental

(...)

Corresponde a las Delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, forestación, reforestación, fomento y vigilancia de las áreas verdes establecidas en las fracciones I a la V del párrafo anterior, (...)

ARTÍCULO 88 Bis 1. En los parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, alamedas y arboledas, jardineras, barrancas, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, queda prohibido:

I. La construcción de edificaciones, y de cualesquiera obra o actividad que tengan ese fin; II. El cambio de uso de suelo; III. La extracción de tierra y cubierta vegetal, así como el alambrado o cercado, siempre que ello no sea realizado por las autoridades competentes o por persona autorizada por las mismas, para el mantenimiento o mejoramiento del área respectiva; y IV. El depósito de cascajo y de cualquier otro material proveniente de edificaciones que afecte o pueda producir afectaciones a los recursos naturales de la zona.

ARTÍCULO 90 Bis. Las categorías de áreas de valor ambiental de competencia del Distrito Federal, son:

I. Bosques Urbanos, y II. Barrancas.

ARTÍCULO 90 Bis 3.- (...) Las barrancas del Distrito Federal son áreas de valor ambiental. La Secretaría elaborará un diagnóstico ambiental para la formulación del programa de manejo observando las disposiciones contenidas en la presente Ley, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los delegacionales aplicables.

ARTÍCULO 156.- Queda prohibido descargar aguas residuales en cualquier cuerpo o corriente de agua.

ARTÍCULO 221.- Sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que procedan, toda persona que contamine o deteriore el ambiente, o afecte los recursos naturales de competencia del Distrito Federal será responsable y estará obligada a reparar los daños causados, de conformidad con lo dispuesto en la legislación civil aplicable al Distrito Federal y esta Ley. (...)

LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL/ LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 DE MAYO DEL 2003 / Última reforma: 04 de julio de 2019
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Para esta Ley es importante mencionar, que en el SACMEX (Sistema de aguas de la ciudad de México), la ley que se establece en su marco normativo se titula “Ley de aguas del Distrito Federal”, sin embargo, cuando se busca en el portal de la consejería jurídica y de servicios legales de la ciudad de México, esta ley se titula “Ley del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua de la ciudad de México”

Artículo 34.- La Secretaría en la formulación, evaluación y vigilancia del Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, con la finalidad de conservar y aprovechar sustentablemente estos recursos, así como para prevenir y controlar la contaminación, deberá considerar los criterios contenidos en la Ley Ambiental, así como los siguientes:

(...)

IV. En las barrancas y cauces naturales de aguas pluviales o de manantial cercanos a zonas habitacionales, el Sistema de Aguas deberá construir a ambos lados del cauce, un sistema de drenaje para evitar que se contaminen con aguas residuales.

Artículo 93.- Son aguas de jurisdicción del Distrito Federal, aquellas que se localicen en dos o más predios y que conforme al párrafo quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reúnan las características de no ser consideradas de propiedad de la Nación y, en su caso, estén asignadas al gobierno del Distrito Federal por la federación.

La jurisdicción del Distrito Federal de las aguas a que se refiere el párrafo

anterior, subsistirá aun cuando las aguas no cuenten con la declaratoria respectiva emitida por el jefe del Gobierno del Distrito Federal (...)

Artículo 99.- Queda a cargo del Sistema de Aguas la administración de:
(...)

VI. Las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, como son: presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, acueductos, unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas del Distrito Federal, en los terrenos que ocupen y con la zona de protección, en la extensión que en cada caso fije el Sistema de Aguas.

Artículo 103.- El jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría, podrá solicitar y promover ante la autoridad federal competente el resguardo de zonas de protección para su preservación, conservación y mantenimiento.

Asimismo, podrá solicitar la desincorporación de las zonas federales de los vasos, cauces y depósitos de propiedad de la Nación, que se encuentren urbanizados dentro de la mancha urbana de las poblaciones, pueblos, colonias y barrios del Distrito Federal, para la regularización de la tenencia de la tierra.

Reflexión

En cuanto a legislación local y para fines prácticos en caso de esta tesis, sólo nos enfocamos en la normatividad que tiene o puede tener implicaciones espaciales que se relacionan a urbanización, tenencia de la tierra, ambiente y agua, específicamente en el Río Becerra.

Es muy importante resaltar, que a pesar de que en las leyes ambientales y de protección civil se especifica que deben evitarse los asentamientos humanos en las zonas de alto riesgo o de valor ambiental/ecológico, és-

tas se ven sometidas a lo que “la necesidad” de suelo urbano exija conforme la ciudad va creciendo, por lo que prácticamente cualquier asentamiento que ahora es irregular, aunque esté en suelo de conservación y/o zona de riesgo, tiene una muy alta probabilidad de ser regularizado, y esto se puede presentar muy explícitamente como en el artículo 103 de la ley de aguas del distrito federal en donde se antepone la regularización del asentamiento al tema ambiental o de riesgos, o más sutilmente en el artículo 24 de la LGAHOTDU, en donde en este caso el proceso de regularización es a través de una comisión dedicada a evaluar si un asentamiento irregular es factible o no y pone prácticamente todas las cartas sobre la mesa para regularizar o en caso de no hacerlo, cobra una cuota por servicios ambientales a las personas que se asentaron en el lugar, considerando que la mayoría de esa población suele ser de escasos recursos, en ninguna de las dos opciones (regularizar o no) se está garantizando el derecho a vivienda digna y tampoco se está protegiendo el suelo de conservación o los recursos naturales como se establece en la ley ambiental de protección a la tierra.

Esto indica que no importa qué tan “protegido” legalmente esté un suelo de conservación, área de valor ambiental o zona federal de un río, las contradicciones en las mismas leyes se encargarán de volverlo “disponible”. Esto deja ver que, aunque todas las leyes dentro de su categoría (federal, estatal, local) se reconozcan como “iguales” en cuanto a jerarquía y cumplimiento, estas se sobreponen a otras, tal es el caso de las leyes de vivienda y ordenamiento territorial sobre las leyes ambientales, dando como resultado un eterno ciclo de regularización y expansión urbana sobre los suelos de conservación y reservas naturales. Aunado a esto y como se mencionó en el capítulo anterior, en la mayoría de los casos, las personas que se asientan en dichos lugares, suelen ser personas de escasos recursos, que por necesidad de una vivienda y sin notarlo, promueven que se continúe subsidiando y con esto ayudan a evadir la responsabilidad del gobierno de proveerles una vivienda digna en suelo urbano equipado o adecuado para asentamientos humanos.

Por otro lado es importante resaltar que a pesar de que la Ley del sistema de Planeación de la Ciudad de México, sea un intento por integrar a más sectores para obtener mejores resultados, sigue existiendo una desactualización de las leyes vigentes relacionadas a esta.

2.3. Programas locales (Alcaldía Álvaro Obregón)

Los programas locales, son los que tienen una aplicación directa en el territorio de la delegación Álvaro Obregón en donde se encuentra el Río Becerra. Para esto, es importante recordar que la Ley de Desarrollo urbano del Distrito Federal establece en su artículo 28 que *la planeación debe ser congruente con el Plan Nacional de desarrollo (2019-2024). El programa Nacional de desarrollo urbano y ordenación del territorio (2014- 2018, el de 2019-2024 aún no se publica en el Diario Oficial de la Federación). El programa de Desarrollo de la Región Centro-País (2014-2018), El programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (1998), El programa general de Desarrollo del DF. (2000-2006, 2007-2012 y 2013-2018) El programa General de Ordenamiento Ecológico del DF (2000-2003) y El programa General de Desarrollo Urbano del DF (2003).*

Esta ley también menciona en su artículo 25 Quater, que *es facultad del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, Revisar cada seis años y en un plazo no mayor a seis meses, los programas vigentes, para efecto de evaluar sus resultados prácticos en la calidad de vida de las personas, y en su caso, promover las reformas, derogaciones o adiciones pertinentes, así como la expedición de un nuevo Programa.*

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón (PDDU), así como los programas que lo rigen, tienen una falta de actualización importante, ya que a la fecha, el Programa vigente fue publicado en 2011 y fue elaborado

con base en el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal del 2003, por lo que ambos se encuentran muy desactualizados e incumplen el artículo 28 de la ley de Desarrollo urbano, en cuanto a los planes y programas de desarrollo Nacional y del Distrito Federal. Desafortunadamente, no es algo “nuevo” y esto puede observarse en el PDDU de Álvaro Obregón, en el que se menciona como una de las justificaciones para actualizar el PDDU de 1997: “... Artículo 25 de la anterior Ley de Desarrollo Urbano del D.F., *que señalaba la obligatoriedad de revisar el Programa Delegacional cada tres años*, el 15 de noviembre de 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se dio aviso del proceso de la Consulta Pública del proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, iniciando el 11 de noviembre y concluyendo el 15 de diciembre de 2004.” lo que indica que es un asunto que no ha sido congruente con las leyes en materia de actualización.

A continuación, se hace un análisis del PDDU que establece las bases y lineamientos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la delegación. Se presenta un resumen en donde se resalta lo más importante del PDDU que es aplicable para el área del Río Becerra.

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN 2011

En el apartado de **Fundamentación y motivación** se presenta un resumen de las problemáticas importantes en la delegación divididas por los temas: medio físico natural (clima, edafología, geomorfología, hidrología, etc.) y tema socio económico (población, asentamientos humanos, etc.). Se hace un énfasis en los riesgos que se presentan en la delegación en donde destacan presencia de lluvias, zonas minadas que fueron aprovechadas como alternativa a la carencia de oferta de suelo urbano, misma que *“ha tenido altos costos para sus habitantes, resultando también una estructura urbana desintegrada que además no cubre los mínimos requerimientos en materia de equipamiento y áreas verdes.”* (PDDU, 2011).

Por otro lado, también se resalta la importancia de las barrancas ya que se menciona que aportan una contribución importante a la recarga del acuífero al mismo tiempo que cumplen con la función de reservas genéticas y servicios ambientales.

En el apartado de **Diagnóstico**, se habla de la relación de la delegación con la ciudad y la zona metropolitana, de los aspectos sociodemográficos y socioeconómicos, los usos del suelo presentes, movilidad, vivienda, servicios y equipamiento, medio ambiente, riesgos y vulnerabilidad, asentamientos humanos irregulares, entre otros.

En el rubro de movilidad, se menciona que *“existe una gran cantidad de viajes hacia los lugares generadores de fuentes de trabajo y de servicios que se encuentran en otras partes de la ciudad, al menos la mitad de la población se desplaza fuera de la delegación. (...)”* (PDDU, 2011) destacando que el problema principal reside en la movilidad oriente-poniente en la parte de las barrancas, resaltando que las colonias de origen irregular no ofrecen mejores condiciones para la apertura de calles ni continuidad vial.

Por otro lado, respecto a la infraestructura, se hace hincapié en la problemática derivada de los asentamientos en lugares inadecuados, ya que como se explica al situarse sobre la cota de servicio se *“dificulta la dotación del mismo en estas zonas, que no alcanzan a ser servidas ni aún con el sistema de rebombeo con que cuenta la Delegación. Asimismo, algunos asentamientos se localizan en pendientes muy pronunciadas que presentan problemas técnicos de abasto. (...) En ocasiones, el exceso de presión en las tuberías ocasiona un alto índice de fugas en las redes, tanto en la primaria como en la secundaria.”* (PDDU,2011), aunado a esto, la falta de mantenimiento de presas, ocasiona problemas por inundaciones en las zonas más bajas de la delegación.

Mientras que en el rubro de Equipamiento y servicios, se destaca el de servicios educativos ya que la delegación cuenta con diversas Univer-

sidades, cabe resaltar que todas son privadas y casi exclusivamente accesibles para personas de mayores recursos (Anáhuac, Tecnológico de Monterrey, Iberoamericana, etc.), también existen escuelas públicas dentro del nivel de educación media superior: Escuela Nacional Preparatoria No. 8 de la UNAM, Preparatoria Lázaro Cárdenas del Gobierno del Distrito Federal, CECYT No. 4 del IPN, CONALEP Álvaro Obregón II (No. 221), Centro de Estudios de Bachillerato No. 2 “Jesús Reyes Heróles” y CETIS 52. “Ing. Samuel Mejía García”. Esto indica que no existe una oferta de educación superior para la población de bajos recursos, esto también se refleja en el número de viajes que la población realiza para trasladarse a estos servicios. Respecto a la salud, existen instalaciones públicas y privadas, aunque son insuficientes “se presenta un déficit alto en cuanto a la cobertura de centros de salud, clínicas y unidades médicas familiares ya que estos se encuentran concentrados en la zona oriente de la Delegación.” (...) “En cuanto a parques y jardines se cuenta con instalaciones, como el Parque de la Juventud, Parque Ecológico Las Águilas, Parque Tarango, entre otros. Sin embargo, se registra un déficit a lo largo de toda la Delegación” (PDDU,2011) sobre todo en las colonias que fueron originadas como asentamientos irregulares, en el PDDU se enlistan 29 colonias como insuficientes.

En el rubro de vivienda “Se detectó hacinamiento en 28.98 mil viviendas, lo que representa al 17.54% del total existentes en la Delegación.” (PDDU,2011). Se ubican 73 asentamientos irregulares que provocan afectaciones en áreas verdes en suelo urbano y suelo de conservación. Son aproximadamente 3266 viviendas y la mayoría se localizan en Zona Federal. (PDDU, 2011).

Del total de asentamientos dentro de la delegación, el 61.6% se localiza en zonas de alto riesgo. “La consolidación de los asentamientos humanos irregulares, está definida en función de las características de la dotación de los servicios, de la calidad de la vivienda y de la vialidad colindante. La mayor parte de ellos presenta una consolidación alta con un 28.8 %; el 6. 8%

tienen una consolidación media- alta; el 28.8 % muestra una consolidación media, el 5.4% media baja, el 15.1% es de consolidación baja y finalmente el 15.1% se encuentra indefinido.” (PDDU,2011).

Tabla 4-PDDU

No.	Asentamiento	No. de Viviendas	Uso de Suelo	Grado de Riesgo	Grado de Consolidación	Superficie (Ha)	Antigüedad
22	Barranca Tarango o La Magueyera	23	AV/H	Medio	Media	1.32	25
23	Acuilola	3 (8 fam.)	HC	Alto	Media	0.1	31
24	Bellavista Tacubaya	1	HC y derecho de vía	Alto	Alta	0.27	30
25	Águilas secc. Hornos	6	AV	Alto	Baja	0.13	7
26	Pilares Romulo O Farril	20	EA	Medio	Media	0.38	30
27	Vías Romulo O Farril	100	Derecho de vía	Bajo	Baja	0.7	20
28	Arturo Gamiz	10	EA	Medio	Media	0.1	30
29	El Arbol	10	AV/H	Alto	Alta	0.09	40
30	Colonia Arvide	28	AV/H	Alto	Media	1.05	35
31	U.H. Santa Fe Sedena	Sin Inf.	AV	Alto	Media-Alta	Sin inf.	Sin Inf.
32	U.H. Peal del Bosque	Sin Inf.	AV	Sin Inf.	Alta	Sin inf.	Sin Inf.
33	Grutas 8 de Agosto	164	AV	Alto	Media	0.48	30
34	Ampliación Cañada	45	AV	Medio	Media	0.42	20
35	El Pinal	Sin Inf.	AV	Medio	Alta	0.94	Sin Inf.
36	Garcimarrero Rescomodo PPI	42	AV	Alto	Media	0.82	35
37	Garcimarrero Intiquiculco o Santa Lucia 1134 o Cañada del Sur	7	AV	Alto	Baja	0.8	28
38	Piloto-Río Becerra	53	AV	Alto	Alta	Sin inf.	30
39	La Milagrosa II	22	AV	Medio	Media	0.25	8
40	La Maritima	Sin Inf.	AV	Alto	Media-Alta	0.11	14
41	Jalapa Tepito 2	133	PPDU	Medio	Alta	2.1	12
42	Aguascalientes	Sin Inf.	AV	Alto	Baja	0.54	Sin Inf.
43	Ampliación Jalapa Grande	33	PPDU	Medio	Media-Alta	0.25	10
44	Ponciano Ariaga	280	AV	Alto	Alta	7	30
45	Parque Ecológico Tarango	6	EA	Sin Riesgo	Media	Sin inf.	30
46	La Virgen	10	AV	Alto	Sin Inf.	Sin Inf.	17
47	Retorno Bellaco	3	PPDU	Alto	Sin Inf.	Sin Inf.	8

Fuente: Fragmento de Tabla presentada en el PDDU, en donde se enlistan los asentamientos irregulares, algo que llama la atención es que haya unidades habitacionales consideradas como AI).

En el rubro del medio ambiente, se cuenta como áreas verdes urbanas y espacios públicos los parques, jardines, sitios con vegetación, camellones, avenidas, plazas y centros deportivos. Estas áreas se encuentran en deterioro y suelen percibirse como lugares inseguros.

Respecto a las barrancas se hace hincapié en las consecuencias ambientales y situaciones de riesgo que representa el establecerse asentamientos humanos en ellas. Se hace mención de que la Barranca Río Becerra Tepecuache es considerada área de Valor Ambiental, en la que “Solo se podrán realizar actividades tendientes a la conservación de sus ecosistemas, restauración ecológica, mantenimiento de áreas verdes, espacios abiertos, infraestructura y actividades de recreación y esparcimiento” (PDDU,2011) Esta barranca cuenta con declaratoria de AVA, publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 05 de julio 2007. Por otro lado, se evidencia

que la contaminación del agua de las barrancas, es producto de las descargas de aguas residuales en el Río Becerra y Río San Borja. “Las microcuencas de los Ríos Becerra y San Borja, son dos de los sitios más afectados por contaminación por descarga de aguas residuales y basura arrojada directamente a los cauces. Esta contaminación está provocando también impactos ambientales negativos a los ecosistemas, disminuyendo su biodiversidad y afectando la calidad del ambiente en general.” (PDDU, 2011).

Aunado a lo anterior y en relación con los riesgos se menciona lo siguiente: “El crecimiento urbano se ha llevado a cabo no solamente en las áreas con mayores aptitudes para este propósito, sino que ha venido ocupando de manera irregular zonas federales y cauces de barrancas, tanto en Suelo Urbano, como en Suelo de Conservación, zonas de alto riesgo, áreas verdes y zonas bajo protección especial, de acuerdo a lo que establece el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.” (PDDU, 2011).

En el apartado de **pronóstico**, para la sección de escenario programático, se hace muchísimo hincapié respecto a desalentar los asentamientos en zonas de alto riesgo, vulnerabilidad y zonas de conservación ecológica. También se menciona que la compra-venta informal (y al margen de las normas) de suelo representa un grave riesgo para los suelos de conservación. En este sentido, también se resalta que en caso de continuar bajo este esquema de regularización las áreas verdes (de conservación o no) están en un constante riesgo de desaparecer. “Bajo estas condiciones, es decir, si esta situación prevalece, no podrá mantenerse un límite urbano y existirán cada vez más nuevas viviendas dentro y fuera de las áreas con uso no habitacional, todo el Suelo de Conservación significará una reserva para su venta a corto, mediano y largo plazo en condiciones de irregularidad y dentro del panorama tendencial, se integrarán consolidarán y regularizarán a expensas de las zonas no aptas para la vivienda, esto ocasionará una mayor presión a los remanentes de áreas verdes que aún se distribuyen en el sistema de barrancas, que pueden provocar su total eliminación, con la consecuente pérdida del capital natural que aportan a

la Delegación, así como el aumento de la cantidad de población en zonas de alto riesgo, particularmente sobre cauces y zonas susceptibles a deslaves.”(PDDU,2011). Esta parte es importante porque se reconoce que la urbanización de la zona ha tenido un proceso al margen de lo legal y con graves consecuencias en los suelos de conservación y da a entender que las políticas respecto a la regularización van hasta cierto punto en contra de las de conservación, evidenciando que estos temas de conservación y urbanización (regularización) están siempre en conflicto.

Del mismo modo, en la sección de Orientaciones programáticas para el Distrito Federal, se observa que se debe constituir la reserva territorial “para ser destinada a vivienda social, equipamiento y servicios se considere el desarrollo de polígonos de actuación por cooperación sustituyendo a los distintos asentamientos irregulares existentes.” (PDDU,2011)

Se pide la prohibición de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y la prevención de invasión de zonas federales de presas y cauces.

Para la **imagen objetivo**, se considera un horizonte de planeación de largo plazo (18 años). Dentro de las prioridades se menciona la conservación y rescate de áreas verdes, “la conservación y rescate de las barrancas, manantiales, presas, lomas y montañas. (...) Se evitará el establecimiento de nuevos Asentamientos Humanos Irregulares en barrancas y en Suelo de Conservación, (...) ofreciendo alternativas para la construcción de vivienda media, popular y de interés social dentro de la zona urbana” (PDDU,2011).

En el apartado de **estrategia de desarrollo urbano**, se buscó revertir la degradación ambiental en barrancas, sin embargo, se menciona que es necesario generar un instrumento de control para asentamientos humanos irregulares para regular y detener su crecimiento.

Para el rubro de medio ambiente, se pide evitar el establecimiento de asentamientos irregulares en las barrancas “tanto por su valor ambiental como por ser elementos de alto riesgo(...) mediante Reubicación de vivienda

en zonas de valor ambiental y zonas de alto riesgo (Asentamientos Humanos Irregulares)” (PDDU,2011)

Respecto a la vivienda, la idea era fomentar su construcción en áreas aptas con infraestructura, servicios y accesibilidad, al mismo tiempo que fomentar programas de mejoramiento de vivienda y barrios con riesgos geológicos e hidrometeorológicos.

El problema dentro del PDDU comienza a partir del tema de Transporte Público Masivo dentro de este apartado de estrategias urbanas, en donde a pesar de que durante todo el PDDU se ha mencionado que no se debe construir en las barrancas y se deben conservar, se propone una red de transporte público masivo en la Barranca del Río Becerra. *“Planear, constituir y operar, a través de la Barranca del Río Becerra, un sistema de transporte público masivo, de tecnologías alternativas, que permita el desplazamiento de grandes volúmenes de población entre la Estación del Metro Observatorio y el Centro Corporativo de Santa Fe. Acompañar el diseño del sistema anterior de un programa de acciones paisajísticas de restauración ambiental en las laderas de la Barranca. Evaluar técnicas, económica y ambientalmente, la factibilidad de recuperar terrenos en el fondo de la Barranca para la dotación de equipamientos, y en su caso, la construcción de vivienda.”*(PDDU,2011) Claramente existe una grave contradicción al proponer este proyecto ya que no sólo se deja de lado que para conectar el centro corporativo Santa Fe y Observatorio se debe pasar por la barranca Río Becerra Tepecuache que es un área de valor ambiental (AVA) y que al estar dentro de esta categoría se prevé su rescate, preservación y conservación; si no que se planea construir equipamientos y vivienda al fondo de la barranca que no es apta por presentar riesgos de inundación o deslizamiento de laderas.

Posteriormente, en el apartado de **ordenamiento territorial**, se retoma que entre los proyectos ordenadores está la *“Preservación, rescate y regeneración de barrancas, vasos reguladores, presas, represas y cuer-*

pos de agua” (PDDU,2011) Volviendo a deslegitimar la construcción que se sugiere en la barranca del Río Becerra, sobre todo en la zona que está declarada como AVA, en donde las normas generales de ocupación mencionan “*En las barrancas definidas en los términos de esta norma que se encuentren en el suelo urbano con zonificación AV (Área Verde de Valor Ambiental públicas y privadas), toda actividad y manejo que en ellas se proponga desarrollar requerirá cumplir con lo indicado en la Ley Ambiental del Distrito Federal vigente. En el cauce y hasta la mitad de la longitud de cada ladera solamente se permitirán actividades de saneamiento y restauración. Cualquier otra actividad o construcción se considera prohibida. En la mitad superior de las laderas sólo se permitirán actividades de bajo impacto ambiental como proyectos de restauración, ecoturismo, educación ambiental y de manejo hidráulico para servicios públicos (...) En la franja del terreno circundante de protección a las laderas que no exceda del 15% de pendiente, en un tramo de longitud mínima de 50 m. de ancho, se considera una zona de protección tanto para la barranca como para la población.*” (PDDU, 2011).

Respecto a la Norma de Ordenación Particular para Asentamientos Humanos Irregulares Ubicados en Suelo Urbano. se menciona el tipo de zonificación que se aplicará (H 2/30). Para regularizar los asentamientos es necesario presentar los estudios de “*Mecánica de Suelos y/o Geotecnia • Para las construcciones existentes, se deberá contar con una Constancia de Seguridad Estructural, avalada por el Órgano Político Administrativo. • Opinión Técnica de Riesgo de la SEDUVI, de acuerdo a los resultados de los estudios cuya realización estará a cargo del Órgano Político Administrativo a través de sus áreas de Protección Civil, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como a la realización de las obras necesarias. • Ejecutar las medidas de mitigación necesarias, a fin de reducir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la población de los asentamientos humanos irregulares. • Contar con la opinión de factibilidad del servicio de Agua Potable, por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. • Plano con la localización del asentamiento debidamente georreferenciado. (...) Una vez que se cumpla*

con los requisitos anteriores, se procederá a reconocer la vivienda existente, caracterizada por 2 y/o 3 niveles, con el porcentaje de área libre y la literal de las colonias colindantes. (...) Como resultado del Estudio Específico, aquellos Asentamientos que sean dictaminados factibles de regularización total o parcial, atenderán las disposiciones que para tales efectos emita la Comisión de Regulación Especial. (...) De igual forma, el Estudio Específico correspondiente preverá suelo para constituir reserva territorial a partir de los terrenos baldíos ubicados al interior del polígono del asentamiento.” (PDDU, 2011). En este caso, también existe una contradicción, porque ya se menciona que sí es posible regularizar los terrenos, aunque estén en zona de riesgo siempre y cuando existan medidas de mitigación de riesgos, rompiendo las reglas.

Ya que se analizó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, ahora pasaremos a revisar lo que se menciona en el atlas de riesgos de la delegación. Presentando un resumen textual y posteriormente pasaremos a puntualizar las contradicciones en este programa.

ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁLVARO OBREGÓN 2014

Debido a que la mayor parte de la delegación se desarrolla en las barrancas de la sierra de las cruces, los riesgos detectados son relacionados a la geología, en donde se reportan fallas geológicas, hundimientos, taludes, caída de rocas, derrumbes y zonas minadas. Todos estos riesgos se relacionan directamente a las barrancas y las minas. Debido a que el Río Berra se localiza en una barranca, retomaremos el análisis de barrancas que presenta el atlas de peligros y riesgos. En donde se menciona:

“Las paredes del cauce de los ríos o de las barrancas son zonas inestables y los materiales que las componen han sido continuamente expuestos a los fenómenos de intemperismo físico y químico, erosión, fragmentación, transporte y posterior depósito. Esta inestabilidad es provocada por efecto de la gravedad y acelerada por el agua. Actualmente existen colonias, uni-

dades habitacionales e infraestructura establecidas en estas zonas, en las cuales en su mayoría se han manifestado ya los fenómenos de derrumbes, deslizamientos, caídas de rocas, flujos de lodo y detritos, erosión e inundaciones.” (APRAO, 2014). De acuerdo a esto, es obvio que la zona de barrancas no debe estar disponible para urbanización y aunado a las contradicciones del PDDU, tampoco debería buscarse colocar equipamiento al fondo de las barrancas debido a la caída de rocas, deslizamientos, inundaciones y derrumbes.

Por otro lado, se menciona que los asentamientos construidos a lo largo de los cauces experimentan peligro constante al aumentar el flujo del agua durante la época de lluvias.

En el mapa¹⁰ de riesgos anexado en esta tesis puede observarse que el riesgo más importante en la cuenca del Río Becerra es por susceptibilidad por laderas, ya que la mayoría de los asentamientos se encuentran marcados de riesgo muy alto a alto, evidenciando que la seguridad que debe proveer el estado a la población fue algo que sencillamente no se tomó en cuenta al regularizar esta zona.

PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL D.F. 2000 A 2003

El Ordenamiento Ecológico será el programa rector de cualquier programa, proyecto o actividad que se pretenda desarrollar en el área rural del Distrito Federal denominado **Suelo de Conservación**.

Respecto a este programa, es importante señalar que se enfoca al suelo de conservación, por lo que no profundizaremos en analizarlo, ya que el Río Becerra no está dentro de la categoría con suelo de conservación.

En conclusión, respecto al PDDU, existe una gran contradicción relacionada al cuidado de las barrancas y las estrategias de desarrollo urbano que se proponen, ya que en muchos apartados del mismo, se resalta la

importancia de conservar y restaurar las barrancas, incluso se menciona que tienen cierto grado de protección al ser áreas verdes o áreas de valor ambiental (La barranca del Río Becerra Tepecuache con declaratoria en una de sus secciones), aunque por otro lado, se propone la instalación de un medio de transporte MASIVO en la Barranca del Río Becerra, en donde el proyecto incluso sugiere que se recuperen predios de la zona baja para construcción de viviendas o equipamiento, esto resulta en otra grave contradicción respecto al mismo programa y otras leyes, en donde se señala varias veces que las barrancas son las menos indicadas para el desarrollo de vivienda o equipamiento ya que representan zonas de riesgo para asentamientos humanos así como la dificultad que presentan para instalar servicios de drenaje, agua potable y movilidad, Violando los artículos 27 y 88 de la Ley ambiental de Protección a la tierra del DF. en donde se señala que se prohíbe la construcción de cualquier edificación u obra que tenga ese fin.

Otra cosa que es importante señalar de este programa es que se destaca en grado de especialización de equipamiento educativo debido a la cantidad de universidades que se encuentran en su territorio, sin embargo, todas son universidades privadas, lo que, en contraste, se relaciona directamente al grado de marginación que sufren ciertas zonas de la delegación en donde un porcentaje mayor al 20% su población no cuenta con educación básica terminada.

Algo que resalta es la cantidad de población que vive en zonas de alto riesgo, aunque se señala constantemente que se deben desalentar totalmente los asentamientos en zonas de riesgo y suelo de conservación, sigue presentándose el fenómeno de regularización sobre la tenencia de la tierra en suelos urbanos y suelos de conservación, que aunque requieren de estudios previos para poder ser regularizados, siguen generando a la larga especulación sobre el suelo (sea o no de riesgo o de conservación), fenómeno que el programa tiene en cuenta y que trata de evitar con estrategias insuficientes y desactualizadas. Incluso ocurre un fenómeno

algo escandaloso respecto a la regularización, ya que se establece que si el asentamiento se regula, los predios desocupados del mismo, pasarán a ser reserva territorial, lo que puede resultar muy grave y el hecho de que la delegación vaya aprovechando la situación de la regularización en sitios en donde no debe estar, utilizando los lotes desocupados como reserva para “cumplir” con las obligaciones que les competen en esta materia, resulta en algo muy contraproducente ya que en realidad no se están haciendo responsables de la obligación que les corresponde para hacer valer los derechos de la población en su demarcación.

La otra situación escabrosa, es que siendo la planeación un instrumento para el ordenamiento de los territorios (que son dinámicos), no exista una actualización constante de los programas, incumpliendo la normativa que por sí sola ya cuenta con bastantes contrastes entre ella.

2.4. La tenencia del suelo y los conflictos socio ambientales

En diciembre de 2016, salió el decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Ambos, encargados de regularizar la tenencia de la tierra en el suelo agrario, ejidal o comunal. Bajo la consigna de hacer valer el derecho a la vivienda y la seguridad legal de la propiedad.

El cambio de CORETT A INSUS, se sustentó entre otras cosas en

2.5.1. *“Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos”*; 2.5.2. *“Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, y* 2.5.3. *“Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”*; (...)

Que es preciso tomar medidas jurídicas para fortalecer las atribuciones y operación de la Comisión para la Regularización sobre la Tenencia de la Tierra mediante su transformación en una institución que coadyuve y contribuya al logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y los programas que sobre la materia emanan del mismo, en beneficio de la población de escasos recursos económicos; (DOF, 2016).

Aunque las intenciones que se presentan en el decreto parezcan “buenas”, lo que termina ocurriendo es que se sigue alentando a que los suelos ejidales y comunales, así como los suelos de conservación continúen siendo vendidos (en la mayoría de las ocasiones) o invadidos y modificados, perdiendo los componentes que brindan servicios ambientales y eco-sistémicos para toda la población, por lo que esto se presenta como un “arma de doble filo” ya que por un lado se provee de títulos de propiedad a la población (con la idea de que se está cumpliendo su derecho a una vivienda digna) pero por otra parte se continúa subsidiando al gobierno y dándole alternativas para no cumplir con sus obligaciones, esto ocurre porque la mayoría de las personas que recurren a la invasión de estas zonas son de escasos recursos y por lo general no se les brinda un apoyo técnico en la construcción de sus viviendas (por lo que la mayoría de éstas, no contarán con la habitabilidad considerada para una vivienda digna), del mismo modo, esta población podría estar asentándose en zonas de riesgo, lo que a largo plazo podría generar una pérdida parcial o total de su propiedad.

También cabe señalar, que al existir estas políticas sin una regulación que se manifieste en la realidad, y a pesar de que las leyes deberían ser igual de respetadas, al final, resulta que la ley de vivienda (que debería obedecer a la ley general de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y desarrollo urbano) se sobrepone a las leyes de ordenamiento y ambientales, ya que en las leyes de desarrollo urbano existe un apartado relacionado a la regularización de asentamientos irregulares.

Es importante mencionar que el conflicto socio ambiental y de tenencia del suelo no sólo se relaciona con la población de escasos recursos e incluso acentúa más la brecha entre clases, esto puede observarse en las viviendas asentadas en las barrancas de la alcaldía Miguel Hidalgo, donde la mayoría de las viviendas son para clase alta, lo que conlleva una configuración diferente del espacio, lo cual implica que las acciones tomadas por parte de la federación no sólo deben quedarse en documentos administrativos, sino que deben tener implicaciones espacialmente que hagan respetar dichos documentos.

Reflexiones del capítulo

A partir del análisis de la normatividad y la legislación que conduce y ordena los procesos de planeación y ordenamiento está claro que el conflicto socio ambiental y de tenencia del suelo proviene desde la normativa misma, ya que, al ser realizadas bajo un enfoque sectorial, se elaboran leyes que no logran solucionar la falta de acceso al suelo, ni logran mantener en el mismo nivel de importancia lo social y lo ambiental. Esta situación terminó detonando problemáticas en las que la regularización del suelo todavía es más importante que conservar el medio ambiente, y en donde el regularizar su tenencia no significa evitar asentamientos en zonas de riesgo o zonas de conservación ambiental, lo que del mismo modo da la libertad al estado de continuar evadiendo la responsabilidad de ofrecer a la población diferentes alternativas de suelo que se ajusten a sus necesidades, capacidades y preferencias para la instalación de vivienda.

Respecto a la misma, y debido a que la regularización sólo queda dentro de un ámbito legal, se omite garantizar una vivienda digna que cumpla con todas las características mencionadas en la ley ya sea intimidad, desarrollo personal, familiar y comunitario, seguridad estructural, condiciones higiénicas, etc. Así como tampoco se restaura el ambiente o condiciones urbanas. Tal es el caso que se presenta en el Río Becerra, donde

las viviendas que fueron regularizadas no garantizan las características de una vivienda digna, ya que no cuentan con los servicios ni con la infraestructura necesaria. Este hecho deja en claro que hay una preferencia por supuestamente “garantizar” el derecho a un título de propiedad, que a una vivienda digna en un lugar adecuado; aun cuando todas las leyes de protección al ambiente se omiten, ya que, en las mismas, constantemente se pide retirar y evitar asentamientos humanos que estén en áreas verdes para preservar los ecosistemas que al final del día mejoran la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo a lo anterior, es interesante lo que se menciona en el artículo 10 de la ley de protección al ambiente de la Ciudad de México, ya que pide que se apliquen sanciones e inicien acciones en contra de personas que inciten o propicien invasiones a áreas verdes de suelo urbano y suelo de conservación. Parece un caso irreal, ya que, si este mismo artículo fuera aplicado, entonces las personas¹¹ que llevaron a cabo el desarrollo del PDDU y leyes de ordenamiento territorial deberían ser sancionadas bajo este esquema, o en su caso ¿qué pasaría al jefe(a) de gobierno de la CDMX si en el caso que se presenta en el artículo 103 de la ley de aguas del DF, solicitara la desincorporación de zonas federales relacionadas al agua (vasos, cauces, etc.). ¿Que ya estén urbanizados para la regulación de la tenencia de la tierra? ¿Existiría una sanción? Este es otro ejemplo de las contradicciones que se presentan en la normatividad que engloba al Río Becerra. En donde termina sucediendo lo mismo, se vuelve más importante regularizar la tenencia de la tierra para asentamientos irregulares, aun cuando esto afecta a los habitantes de las mismas y al medio ambiente, sin importar si se localizan en zonas de riesgo y zonas que brindan servicios ambientales. Violando prácticamente todas las leyes analizadas se vuelve más sencillo, que proponer una política de vivienda que sí garantice todos los derechos mencionados en las leyes en un suelo apto para urbanización. Evitando así la invasión de suelo de conservación y áreas protegidas, garantizando los derechos

11 Actores políticos que lo llevaron a cabo

de la población y evitando el clientelismo político que suele denotarse en estas zonas y se utiliza para “comprar” a la población, tal como se verá en el siguiente capítulo.



Capítulo 3. Procesos de legitimidad política desde el Río Becerra

La dinámica social y política que engloba el Río Becerra es compleja, ya que, por un lado, la cantidad de población vulnerable que vive en este lugar (en su mayoría en zonas de riesgos) es aprovechada por los candidatos de partidos políticos durante las campañas para legitimarse socialmente, por medio de promesas de garantizar derechos que son legítimos (pero que con la ayuda de la violencia estructural se han normalizado como privilegios) a cambio de ser ganadores. Mientras que por otro lado el discurso predominante en esta zona proviene desde la criminalización de la pobreza donde resaltan los problemas ambientales generados en el lugar, dejando de lado la violencia estructural en la que se ha mantenido a esta población al no tener acceso a una vivienda digna, un medio ambiente sano y servicios básicos como salud, educación y recreación.

Es por esto que durante el desarrollo de este capítulo se tratará de resolver la pregunta: ¿En qué medida el Río Becerra se ha constituido como un elemento estructural de legitimidad política, social y ambiental? Para responder, se realizará un análisis del discurso e imágenes predominantes en medios, a través de un recorrido histórico periodístico para conocer qué periódicos y noticias han sido las más destacadas en esta zona, esto nos llevará a entender cuáles han sido los discursos predominantes y sus implicaciones respecto a la zona y sus habitantes. Del mismo modo, se ahondará en las implicaciones del sistema clientelar, legitimidad política y violencia estructural en la zona.

3.1. Contradicciones estructurales del sistema político: Discursos de legitimidad social

Durante este apartado se analizarán algunos de los discursos más comunes en torno al Río Becerra desde el ámbito político de legitimidad social, y se contrastará con lo que continúa sucediendo después de la temporada de campañas, misma en donde los discursos de promesas y soluciones predominan. Así mismo se abordará la manera en que discursos, imágenes y videos no aportan ninguna solución, criminalizan a la población que vive ahí y contribuyen a que las dinámicas de desigualdad prevalezcan a la vez que legitiman a los políticos que participan en las mismas.

Legitimidad política y discurso

Para entender mejor este apartado, es necesario tener una noción de lo que significa legitimidad política y tomando algunas definiciones de Roberto García Jurado (2000), la legitimidad política se define como:

“Cuando se aplica el calificativo de legítimo a un gobernante, adquiere por ese sólo hecho una predisposición popular favorable, pues se presume que un gobierno legítimo normalmente desempeña las funciones que tiene encomendadas de manera correcta, y que lo hace sin abusar de los medios que tiene a su disposición para tal efecto (...) se dice que algo o alguien es legítimo cuando ocupa una posición que por derecho indiscutible y de manera absoluta le corresponde” (García, 2000, pp.131).

Sin embargo, es necesario ahondar más en el concepto, ya que la legitimidad tiene repercusiones en la dinámica del Río Becerra. En su texto “Fundamentos de la Legitimidad”, Roberto García divide la legitimación en dos tipos: la legitimación constitutiva (se alcanza mediante un proceso que rompa con el orden jurídico y social establecido para sustituirlo por otro que satisfaga las aspiraciones de la población) y la legitimación funcional (desempeño eficiente y satisfactorio de sus tareas, de acuerdo a las aspiraciones de la población), ambas son importantes para mantener legítimo el ejercicio del poder en turno y para entender cómo en los

discursos se trata de restar legitimidad a los gobernantes en turno con las promesas de solucionar problemas que dichos gobernantes no han resuelto, como es el caso del Río Becerra. Durante esta sección se analizarán los discursos de campaña de los políticos.

Es importante resaltar que vivimos en una supuesta legitimidad democrática. Por lo que el apoyo popular contrae un gran peso que se ve reflejado en el número de “votantes” o apoyo potencial que llevará a tal candidato al poder, y esto se sustenta en el origen popular de la soberanía *“La democracia moderna sólo puede ser comprendida como democracia representativa, el gobierno está compuesto por individuos que han sido electos para ello, y sus objetivos y actividades deben corresponder a los del pueblo en su conjunto”* (García, 2000).

Esto es algo importante a mencionar, ya que tiene implicaciones directas con el Río Becerra, en donde habita un gran número de familias que se encuentran en condiciones marginadas, aunado a esto, existen expectativas sociales de una distribución equitativa de las riquezas generadas en el futuro. Esto es importante, ya que una promesa de mejores condiciones de vida para los habitantes durante las campañas muchas veces es aprovechada por los candidatos para legitimarse socialmente y ganar votos, aunque en la realidad no se cambie nada, ni se distribuya equitativamente la riqueza del futuro.

La legitimación va de la mano con el uso del discurso, y en el caso del río Becerra, el discurso cobra mayor relevancia ya que por un lado se refuerza la criminalización de las personas que habitan este sitio desde los *media*, que realizan un trabajo importante en cuanto al factor ambiental (para mayores referencias consultar la tabla anexa). Por ello, es necesario mencionar que el discurso tiene el poder de reproducir el dominio social mediante varias formas, resaltando que no es accesible para todos y por lo mismo, puede ser utilizado como una forma de control de aquellas personas que no tienen acceso o control del mismo. De acuerdo al texto “El análisis crítico del Discurso” de Van Dijk, el discurso es utilizado por

los grupos de poder como un medio de control social,

“(...) Así, los grupos tienen (más o menos) poder si son capaces de controlar (más o menos), en su propio interés, los actos y las mentes de los (miembros de) otros grupos. Esta habilidad presupone un poder básico consistente en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, tales como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, la «cultura», o incluso varias formas del discurso público y de la comunicación” (Van Dijk, 1999, pp.26).

Es así, que la desigualdad social basada en privilegios de unos pocos permite que la falta de acceso a dichos recursos se convierta en un punto clave para que este control a través del discurso y legitimidad política siga funcionando.

El contexto también juega un papel importante, ya que se sitúa en un espacio-tiempo en el que se desenvuelven los actores, por lo que manipularlo se vuelve vital en este esquema:

“Controlar el contexto implica controlar una o más de esas categorías, p.e. determinando el estatuto de la situación comunicativa, decidiendo sobre el tiempo y el lugar del acontecimiento comunicativo, o sobre qué participantes pueden o deben estar presentes en él, y en qué papeles, o sobre qué conocimientos u opiniones han de tener o no tener, y sobre qué acciones sociales pueden o no cumplirse a través del discurso (Diamond, 1996)” (Van Dijk, 1999, pp.27).

Aunado a lo anterior, el hecho de que en el contexto de los habitantes del Rio Becerra no existan discursos diferentes que den otra información o que fomenten creencias diferentes a las difundidas por los media y que no sean tan accesibles (ya sea por el lenguaje utilizado o el acceso a las fuentes de información) promueve que los habitantes tiendan a aceptar el discurso de las fuentes que predominan o que consideran confiables (Van Dijk, 1999), esto podría brindar una explicación acerca de porque los derechos que supuestamente deberían ser iguales para todas las personas no se cumplen al pie de la letra, ya que no todas las personas tie-

nen acceso a una educación de calidad, vivienda digna, servicios básicos, etc. y estas son consideradas vulnerables a ser controladas mediante el discurso que se vuelve masivo, ya que bajo este contexto el acceso antes mencionado se considera privilegio (aunque son derechos).

“El control discursivo de la mente es una forma de poder y de dominio si tal control se realiza en interés de los poderosos, y si los receptores no tienen «alternativas», p.e. otras fuentes (habladas o escritas), otros discursos, ni otra opción que escuchar o leer, ni otras creencias para evaluar tales discursos“ (Van Dijk, 1999, pp.29).

Ahora que ya se explicó la manera en la que se maneja el discurso para legitimar las acciones políticas, aterrizaremos en el contexto del Río Becerra, en donde lo anterior se evidencia a través del análisis de los videos e imágenes. Por lo que es importante señalar que la imagen también tiene repercusiones en cuanto a control social. De acuerdo al texto “¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas” de Tomás Pérez Vejo, se considera la imagen como creadora de realidades o herramienta de control de los imaginarios colectivos.

“En todas las épocas, y no solo los gobernantes, se han utilizado las imágenes, y no solo la pintura y la escultura, para construir y afianzar imaginarios políticos que permitan legitimar, o cuestionar, la sociedad existente. El fundamento último de toda lucha política es la lucha por el control de los imaginarios colectivos, por la producción, difusión y consumo de imágenes” (Pérez, 2012, pp.29).

La forma en la que se producen y difunden imágenes, se vuelve muy importante en el contexto del Río Becerra, ya que la legitimación política que se da a través de las imágenes y la criminalización al otro mediante el discurso, eligen presentar una realidad marginada en la que los habitantes del área son “pobres, pero felices”, en donde el estado paternalista se muestra a sí mismo como “bueno y protector”, y donde los discursos de los media en cuanto al Río Becerra, muestran a la población como cochinos, flojos, etc. El poder de la imagen y el discurso se ven evidenciados en videos y titulares de noticias. Mismos que se mostrarán a continuación.

Tomando en cuenta que la ruta crítica de análisis del discurso considera la legitimidad y clientelismo.

Comenzando con el discurso de Beatriz Paredes durante su recorrido de campaña por la unidad habitacional Lomas de Becerra. Recuperado de la “Nota Unidad habitacional Becerra, presa”. Del minuto 2:22 a 3:34.

“Yo quiero decirles que vamos a promover una legislación en el distrito federal, para que el tamaño de los departamentos de interés social sea un tamaño digno, que la vivienda sea digna y si el costo para que la vivienda sea digna significa un incremento que no sea sustentable por los trabajadores, ahí es donde hay que entrarle. Es una propuesta, entendiendo que las unidades habitacionales independientemente del tipo de propiedad de la unidad, si son condominios o tienen cualquier otro tipo de estructura, representan la, son una especie de pequeñas poblaciones hacia el interior de la gran ciudad y la autoridad debe tener responsabilidades en cuanto al equipamiento urbano de esas pequeñas poblaciones, y esas responsabilidades pasan en primer lugar porque no hay autorizaciones chocolates, no haya autorizaciones derivadas de propinotas a las delegaciones o a las áreas que corresponden del gobierno del DF, que les permitan construir en lugares que tienen riesgos o reacomodo que es lo que les pasa a ustedes.”
3:34 Beatriz Paredes 2012TV, (2012, Junio, 8) Nota unidad habitacional Becerra, presa. (Video)YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=eRUq7wOfziw&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=43> minuto 2:22 a 3:34.

En este caso, Beatriz trata de ganar legitimidad mientras busca restar legitimidad a las “autoridades” correspondientes haciendo referencia a la corrupción frente a las personas, a su vez, promete mejorar las condiciones que no han sido mejoradas. Y aunque este tipo de estrategia es utilizada en varios discursos utilizados por los políticos durante las campañas, existen otras estrategias como legitimarse por su labor social o ambiental, como se verá a continuación.

Como primera evidencia de que la imagen y el discurso son utilizados como medio para legitimar, se presenta el recorrido de Miguel Ángel

Mancera por las colonias marginadas de la ciudad de México en donde abraza a las personas y coloca unas calcomanías del programa “La CDMX en tu casa”. En el video elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), sin ningún tipo de narración, se demuestra la forma en la que los políticos se muestran a sí mismos como personas bondadosas que sólo buscan ayudar a los marginados, otorgándoles bienes que muchas veces son un derecho legítimo de cualquier mexicana.

Captura de pantalla 1- Mancera, la CDMX en tu casa



Recuperada de: SEDESOC CDMX. (2016, agosto, 24) *La CDMX en tu casa*. (Video) YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=m9gUrr_hiAc&list=PLgrDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=48

Por otra parte, cuando fueron las elecciones de 2018, Layda y Sheinbaum dieron un recorrido por la colonia Lomas de Becerra para ofrecer su agradecimiento a los vecinos. El discurso de Layda, fue más orientado al empoderamiento de la mujer, la marginación y de cierto modo hace referencia a las estructuras clientelares de la zona.

“Sólo dedicarles, todo nuestro amor, todo nuestro compromiso, hoy día hay cuatro mujeres que hemos unido nuestras fuerzas, nuestro corazón para sacar adelante a Lomas de Becerra, aquí siempre es una zona que ha sido

secuestrada por el gobierno, aquí priva... es el voto de la miseria muchas veces el que decide. Hoy no, hoy creo que es el voto de las conciencias y el voto de la esperanza y con Claudia Sheinbaum como la mejor jefa de gobierno que hayamos tenido, estoy segura, tuvimos un gran López Obrador y ella será la primera mujer que va a gobernar la ciudad de México y creo que la escuela de un líder que ha trascendido, a todos nos ha enseñado cuál es el valor de la gente, cuál es el valor de los valores y tengan la seguridad cuál es el valor de la unidad y de la fraternidad. Los veo como hermanos, siéntanme su aliada y daremos la lucha juntos. Muchas gracias” (Layda Sansores, 2018, min.0:04-1:08).

Captura de pantalla 2.- Layda, recorrido por AO.



Recuperada de: Layda Álvaro Obregón. (2018, mayo, 11) *Recorrido en Lomas de Becerra #MorenaVa* (Video) YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=o3ZMs3M-PZk&list=PLgRDEYGDh0vxHtA-q1rhovRph3sPS3c4OR&index=44> minuto 0:04 a 1:08

Desde el ámbito ambiental, el lugar que más se utiliza para este tipo de legitimación es la presa del Río Becerra, a la que acuden diferentes políticos a realizar “campañas de limpieza”, tras la jornada, no regresan después de tomarse una fotografía. En este caso, Mancera no sólo se legitimaba socialmente, también ambientalmente, esta cuestión se evidencia en la siguiente imagen y discurso, en la que aparece recogiendo basura de una de las presas del Río Becerra (a la que también acuden otros jefes de gobierno y candidatos a la jefatura de gobierno como se verá a conti-

nuación) en donde el titular del periódico cita “Inicia el rescate de áreas verdes en Álvaro Obregón” acompañado de la imagen, da entrada a una posible interpretación de que Mancera fue el héroe ambiental de la jornada, en donde el jefe de gobierno de ese entonces, acompaña su acción con el siguiente discurso:

“Hacemos el compromiso para que más o menos en un mes veamos esta transformación, ya se nota el cambio pero hay que seguir trabajando con la gente para que entienda que no es un tiradero, es una barranca, UNA ZONA ecológica”(Mancera, 2014).

Reforzando así la idea de ser una persona preocupada por el ambiente, pero al mismo tiempo atribuyendo responsabilidad a la población circundante, sin proponer mejores soluciones, más allá de limpiar la presa constantemente.

Captura de pantalla 3.- Mancera recogiendo basura



Imagen obtenida del periódico *El universal*, “Inicia el rescate de áreas verdes en Álvaro Obregón” pub. 09/03/2014. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/im-preso/inicia-el-rescate-de-areas-verdes-en-lvaro-obregon-122068.html>

Otro ejemplo, es el que dio el sustituto de Mancera, Ramón Amieva, en el que durante su recorrido ofrece otro discurso en el que se muestra interesado en el medio ambiente y hace un llamado a la población a que no continúe tirando basura o que denuncie a quienes lo hacen.

“Perdón que lo diga, pero así es el término “burreros”, que son personas que llegan en pequeños carritos, y vienen y tiran la basura, en otras, lo podrán ustedes ver, hemos encontrado cascajos, el cascajo todavía dificulta muchísimo más las labores de limpieza, entonces hemos pedido a la secretaria de seguridad pública, pero sobre todo a la denuncia vecinal, porque si la denuncia vecinal dice “en este momento se está tirando basura”, la secretaria de seguridad pública acude” (Ramón Amieva, 2018, min.1:17-1:42).

Captura de pantalla 4.- Amieva en presa Becerra.



Recuperada de: Excelsior TV. (2018, mayo, 5) Limpieza en la presa Becerra de la Álvaro Obregón para evitar inundaciones (Video) YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3lWtGPIGFIA> minuto 1:17 a 1:42

En este caso, Amieva al integrar a la secretaria de seguridad pública en el discurso, deja en evidencia que a pesar de que la acción de tirar basura en las presas debe ser sancionada (como se vio en el capítulo anterior),

hasta la fecha continúa sin sancionarse. Al igual que Mancera, no propone nada para solucionar el problema real, únicamente “llama la atención” a la población.

Beatriz Paredes durante su campaña en 2012, también fue a tomarse una fotografía a la presa Becerra, después de dar su recorrido por la zona. En el que también aprovechó para deslegitimar (una vez más) al gobierno en turno y legitimarse como buena candidata utilizando el recurso del cuidado a los recursos naturales y la salud pública.

“Que es una vergüenza que el vaso que contiene el flujo del río becerra esté convertido en un foco de infecciones extraordinariamente riesgoso, porque ustedes saben el día de hoy y en esta semana ha estado lloviendo, pero cuando hace calor, el nivel de pestilencia se incrementa enormemente y las larvas de los mosquitos se pueden convertir en larvas de enorme riesgo para la salud pública de la comunidad, debemos tomar la decisión de hacer una gran cruzada para rescatar los recursos naturales de nuestra ciudad” (Paredes,2012, min. 4:09-5:02).

Captura de pantalla 5.- Beatriz Paredes, presa Becerra



Recuperada de: Beatriz Paredes 2012TV, (2012, junio, 8) *Nota unidad habitacional Becerra, presa.* (Video)YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=eRUq7wOfziw&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rho-vRph3sPS3c4OR&index=43>

Finalizando con un llamado a la población, para reaccionar ante el panorama político del distrito federal.

“Llamamos a los habitantes del distrito federal a que conozcan la realidad del DF, a que ya no se dejen sorprender por los espejismos de grandes eventos para que en todo el mundo se reconozca una ciudad sustentable, que en lo único que ha sido sustentable es en llenar los bolsillos de delegados que se les ha olvidado el compromiso con la gente.” (Paredes, 2012, min. 5:05-5:35).

Cabe resaltar, que las limpiezas realizadas en la presa Becerra encabezadas por los políticos suelen ocurrir previo a la temporada de lluvias y en fechas cercanas a las campañas electorales, el resto del tiempo, las noticias en relación con el Río Becerra, suelen ser sobre la cantidad de contaminación que en varias ocasiones tienen cierto grado de criminalización a la pobreza, cosa que se analizará en los siguientes apartados. Como pudo observarse a grandes rasgos, la situación que se vive en el Río Becerra en cuanto a lo socio-ambiental, es una situación que resulta favorable para los políticos, pero muy desfavorable para la población que habita el lugar, ya que a pesar de que muchos realizan campañas en la zona, las propuestas y acciones que realizan no van más allá del momento en el que se toma la fotografía o se realiza la limpieza. Por lo que, al finalizar las campañas, la situación de marginación y contaminación es la misma. Lo que lleva a la conclusión de que al ser tantas las campañas que se realizan en el lugar, en realidad la situación se mantiene igual para que pueda seguir aprovechándose por las personas que buscan legitimarse socio-ambientalmente, lo cual es sumamente desalentador.

3.2. Sistema clientelar y control social

Aunado a que la legitimidad y el discurso previamente analizados tienen repercusiones fuertes en la dinámica del Río Becerra, es necesario adentrarse en los sistemas clientelares y sus implicaciones en el territorio del Río Becerra, ya que este sistema, establece relaciones de control

verticales al mantener a la población “estancada” mientras el sistema se beneficia constantemente de la situación, por lo que, para efectos de esta tesis, el sistema clientelar se define como:

“(...) entendemos por clientelismo una relación sociopolítica desigual en la que una parte, que puede ser un patrón particular o un intermediario del Estado, otorga bienes a cambio de lealtad política de sus “clientes”. Esta relación genera una participación política que no es motivada enteramente por razones ideológicas o para entender intereses privados o colectivos de manera libre, sino que está condicionada por la necesidad de acceder a esos recursos. Esta relación no se basa solo en condiciones materiales, sino que también existe la subjetividad de los actores, en sus esquemas de percepción y acción” (Ortega, 2018, pp. 25).

De acuerdo con este autor, el clientelismo tiene cuatro características básicas: relación personal, reciprocidad, dependencia y estructura vertical (o sea que se desarrolla a través de jerarquías). Es una relación que está condicionada por la necesidad de la población de acceder a ciertos recursos o servicios que muchas veces son su derecho y responsabilidad del estado, pero que se ven condicionados y limitados por el mismo, o por la falta de eficiencia (largos trámites, burocracia, etc.) lo que ha permitido que el clientelismo continúe perpetuándose en las dinámicas sociales, desfigurando el supuesto de la igualdad y la libertad individual de la democracia liberal (Ortega, 2018).

El clientelismo se acompaña de la subjetividad política, que, explicada a grandes rasgos, nos habla de que existen ciertas “reglas” en el juego que se mantienen de alguna manera “ocultas” aun cuando el contexto y algunos aprendizajes sutiles, las van indicando. La subjetividad también se refiere a que estas reglas no necesariamente se siguen al pie de la letra, ya que, aunque las redes clientelares sirven para bajar recursos del estado, los “beneficiarios” no están obligados a ser leales a las personas que bajan esos recursos, y tienen la posibilidad de cambiar de “patrón” si con ello se consiguen mayores beneficios o respuestas a sus demandas.

“Con sus prácticas y sus discursos el Estado no sólo promueve formas específicas de ciudadanía, sino que también inhibe o reprime otras formas alternativas.” (Ortega, 2018, pp.37)

En este supuesto, también comienza la criminalización al “otro”, y tal como menciona Alejandro Ortega en su tesis doctoral,

“El Estado dice Marx, suprime a su modo las diferencias de nacimiento, estamento, cultura, ocupación, declarándolas apolíticas, proclamando por igual a cada miembro del pueblo participe de la soberanía popular, sin atender a esas diferencias, tratando todos los elementos de la vida real del pueblo desde el punto de vista del Estado. No obstante, el Estado deja que la propiedad privada, la cultura y las ocupaciones actúen a su modo y hagan valer su ser específico” (2018, pp. 42).

Es así, como la diferenciación del “otro”, perpetúa la desigualdad social. Esta situación, beneficia al clientelismo al aportar cierto acceso y recursos a una población reducida, estableciendo redes con acceso limitado a los mismos recursos (que en realidad son derecho de todas) pero condicionados, a otros sectores de la población. Es importante reconocer, que esta dinámica no es nada reciente, y que la intermediación comenzó desde la etapa de colonización de América.

El clientelismo a través de la historia

La intermediación política (clientelismo), ha jugado un papel importante desde inicios de la colonia, ya que desde la conquista de México se incorporó un sistema de redes de lealtad con algunos de los caciques indígenas, los intermediarios lidiaban con el mundo indígena y español, vinculando ambas sociedades.

Durante el periodo de la independencia se trató de desaparecer este tipo

de relaciones, sin embargo, las redes continuaron en acción y funcionaban para el intercambio de apoyos a cambio de lealtad de las comunidades. Durante 1920-1930 la élite dirigente tuvo que incorporar a los sectores populares de la revolución, para dar estabilidad al estado y desde entonces las relaciones de intermediación se volvieron clave para el estado que siempre se ha mostrado paternalista. (Ortega, 2018.)

“Los obreros, los campesinos y los sectores populares podrían organizarse, pero siempre subordinados al Estado y al partido oficial. Se permitía cierto grado de conflicto, pero mediatizado y atravesado por una relación Estaquita. De ahí que las relaciones políticas pasaron por un complejo sistema de mediaciones no democráticas, en relaciones corporativas o clientelares, en las que los caciques e intermediarios otorgaban favores a cambio de lealtad y obediencia. Todo en el marco de una subjetividad política marcada por el paternalismo y el dominio del Estado” (Ortega, 2018, pp. 54).

González Casanova explica cuál es la función de los intermediarios, que consiste en atender el menor número de demandas para evitar que se conviertan en protestas. Esto evidencia que la falta del cumplimiento de los derechos universales en la zona y el clientelismo político van de la mano, ya que tal como se vio en el apartado anterior, las campañas son la única temporada en la que se realizan recorridos, se escucha a la gente y se muestra preocupación por el mal estado de la presa Becerra por parte de los políticos.

Movimientos sociales urbanos

El sistema clientelar ha resultado ser una de las herramientas más efectivas para mantener el control de los movimientos sociales urbanos, que se originaron para exigir mejores servicios y equipamiento para la población, sin embargo, terminaron incorporándose al sistema clientelar. En cuanto a los servicios urbanos y demandas de suelo y vivienda, las redes clientelares han sido una clave para exigir las y canalizarlas, ya que de acuerdo con Alicia Ziccardi, en 1943, se crea la CNOP (Confederación

Nacional de Organizaciones Populares cuyo discurso actual es “Somos el sector popular del PRI”) a la que la federación de colonos socialistas del DF, la confederación Nacional de colonos y el bloque revolucionario de colonias del DF, se incorporan en 1944.

“Esta organización del partido oficial fue una típica forma de organización clientelística que funcionó como intermediaria para el suministro de bienes y servicios básicos a cambio de apoyo electoral al partido gobernante” (Ziccardi, 1998, pp.13).

Debido al rápido crecimiento poblacional y migración a la ciudad de México, en las colonias populares comenzaron a surgir nuevas organizaciones.

“Por más de una década, la mayor parte de las asociaciones de residentes y juntas de vecinos de las delegaciones del Distrito Federal, particularmente las de las zonas populares y en menor medida de las clases media y alta, fueron formas de participación clientelistas cuyos líderes estaban vinculados formal o realmente con el partido gobernante. Frente a ello, la ciudadanía optó mayoritariamente por abstenerse de participar y los procesos de elección de representantes vecinales se caracterizaban por la apatía.” (Ziccardi, 1998, pp.132, consultada en tesis de doctorado “Clientelismo y participación política en Tlalpan: persistencias de una subjetividad” (Ortega, 2018).

Para 1974, de acuerdo con Carlos Monsiváis, se inicia el movimiento humano urbano.

Esta historia se nutre de las repeticiones: invasiones de terrenos, algunas patrocinadas por políticos; familias que se instalan como pueden en la desesperación activa que inaugura la esperanza; migraciones a la ciudad de México de grupos (redes de familias) de Puebla, Oaxaca, Michoacán, Guerrero; jacales improvisados de madera, cartón y manta; “paracaidistas” desalojados y estafadores que venden terrenos que no son suyos; grupos o partidos políticos que apenas si son gestores; colonos que ver morir a sus hijos por deshidratación o diarrea” (Monsiváis, 2005, pp. 16-17).

Finalmente, todos estos movimientos articularon la CONAMUP (Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular del que formaron parte

Barrio Norte, Jalalpa y Lomas de Becerra, colonias vecinas del Río Becerra), fundada en 1979.

De todas estas organizaciones, se fue pasando a los mecanismos más clientelares, en donde se esperaba recibir bienes a cambio de la participación. El bajar recursos para expandir la influencia, en donde los intermediarios traducen las demandas, y controlan las formas en que se bajan los recursos (Ortega, 2018) Como se abordó anteriormente, estas relaciones tienen una fuerte base en las necesidades de la población, y de acuerdo a las mismas es como se establecen las relaciones del estado con la población ubicándose en dos grupos: el primero, se relaciona con la subsistencia económica, en este existen muchos programas sociales que alimentan las redes políticas (Apoyo a madres solteras, empleo, salud, becas para estudiar, etc.). El segundo, se relaciona con los procesos de urbanización. En donde existe la necesidad de regulación y construcción de servicios, que se dan a través de estas redes. (Ortega, 2018)

“La pavimentación de las calles, el alumbrado público, la electricidad y el agua son servicios vitales que los ciudadanos tienen que exigir al Estado. En el proceso de urbanización se forman liderazgos e intermediarios que se relacionan con el gobierno y establecen lazos con la población” (Ortega, 2018, pp.129).

Debido a que el acceso a los recursos del gobierno se ve muy entorpecido, los gestores se vuelven muy importantes.

“Aquí, no es necesariamente por corrupción o por una acción deliberada que muchos de los programas sociales se acaban procesando a través de la gestión de los intermediarios; la burocracia, los trámites y la falta de información hace necesaria su presencia. Es tanta la energía y el trabajo que se requiere para conseguir bajar los recursos que la actividad de los intermediarios se vuelve indispensable. Por eso en la percepción de los intermediarios su papel está plenamente justificado” (Ortega, 2018, pp.134).

Esto da origen a la manera en que los intermediarios se presentan ante las personas como sujetos de buena fe, cuyo único objetivo es apoyar a

las personas, frente a la burocracia y política desagradable.

“La política es un elemento constituido de la gestión de los intercambios, pero para que funcione el mecanismo es necesario invisibilizarla separar el momento de la entrega de recursos del momento posterior del voto o la construcción de lealtades políticas” (Ortega, 2018, pp.148).

Ahora, en cuanto al contexto del Río Becerra, la relación clientelar que se ha sostenido por bastante tiempo entre colonos y el Partido Revolución Democrática, está presente aun en los colores amarillo y rojo de la mayoría de las fachadas de las casas, así como en las instalaciones de barandales y mejoramiento de andadores, en donde las escaleras fueron pintadas con rojo y amarillo. Esta situación se evidencia todavía más en el discurso de Alejandra Barrales candidata a jefatura de gobierno durante su campaña en Álvaro Obregón.

“... yo quiero decirles hoy que es muy importante que hagamos un acuerdo entre ustedes y yo. Yo quiero pedirles apoyo para que me ayuden a llegar a la jefatura de gobierno, yo estoy segura que ustedes me van a ayudar, ¿verdad que me van a ayudar?, ¿van a trabajar conmigo para ganar esta elección?, ¿vamos a trabajar fuerte?, ¿me lo prometen?, a unos los veo como que están medio dudosos, ¿si le van a entrar o no? <sí> ¡Eso!, ya cambia la cosa. Pues necesitamos trabajarle con muchas ganas” (Barrales, 2018, min. 2:50-3:26).

Después de ofrecer un apoyo mensual de \$2500 pesos a las jefas de familia que sería válido después de que ganara como jefa de gobierno, Alejandra en su discurso, deja en claro que no será un apoyo gratuito. “Bueno, pero muy importante. Necesitamos que les expliquen, que estas tarjetas no van a ser gratuitas, a qué me refiero, necesitamos un compromiso con estas jefas, madres de familia” (Barrales, 2018, min. 10:42-10:56) Con este discurso, Alejandra está dejando claro que existe una relación clientelar en la que hay un bien (tarjetas), a cambio de una lealtad (hacerla llegar a la jefatura de gobierno), y está haciendo lo posible por dejar en claro su postura, argumento que se ve reforzado después con:

Captura de pantalla 6.- Alejandra Barrales, Lomas de Becerra



Recuperada de: Alejandra Barrales. (2018, mayo 9) Reunión con vecinos de la Colonia Lomas de Becerra, Álvaro Obregón - Alejandra Barrales. (Video) YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=IsesVMhKFzA&list=PLGrDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=45> minuto 2:50 a 3:26

“Necesito que me ayuden estos 54 días que quedan de campaña, yo estoy segura que vamos a ganar, estoy segura que con su apoyo lo vamos a lograr, pero les quiero decir que esto sólo es posible si le echamos ganas estos 54 días, así que los necesito a todos comprometidos, los necesito a todos tocando puertas, caminando la delegación, hablando con los vecinos y con los amigos fuera de la delegación. Para que les digan cuáles son los compromisos y las propuestas de Alejandra Barrales (...) Ustedes me ayudan a llegar a la jefatura de gobierno, y yo les voy a ayudar a salir adelante a ustedes y a toda su familia, ese es mi compromiso y para eso vamos a trabajar” (Barrales, 2018, min. 18:05-19:24).

Dejando en claro el sistema clientelar que se sostenía en la demarcación con el partido político.

En conclusión. Las implicaciones que tiene la red clientelar en el contexto del Río Becerra, son importantes, ya que por ser una zona marginada, con una densidad poblacional considerable que se traduce en número de

posibles votantes a favor de un partido u otro, las relaciones clientelares se presentan como una forma de mejorar las condiciones de vida de algunos pobladores, sin embargo, el efecto negativo que éstas tienen en todo el sistema de derechos de las personas, es bastante fuerte, ya que al mantener estas relaciones, se termina generando corrupción y promoviendo que el estado evada sus responsabilidades con los ciudadanos de darles acceso a servicios básicos y derechos que les corresponden legítimamente, en donde el resultado termina manteniendo a la población en su estado de marginación para que siga siendo aprovechada en futuras campañas.

3.3. Urbanización neoliberal, criminalización y violencia

De acuerdo a la información analizada, parece obvio que la legitimidad, el clientelismo y el discurso tienen implicaciones importantes en el Río Becerra. Sin embargo, dentro de esta dinámica, es importante mencionar otras estructuras menos visibles a simple vista pero que son base sólida para que los actores anteriormente mencionados, funcionen de acuerdo a los fines del control social, político o de poder. Estas estructuras más sutiles, como son la violencia estructural y la criminalización de la pobreza urbana, se complementan como herramientas básicas para mantener el orden social, y poniéndolas en el contexto actual en donde el cambio que ha tenido el discurso funciona para que la urbanización neoliberal se desenvuelva, es importante entender que la criminalización de la pobreza urbana es una herramienta fundamental. Por lo que se requiere ahondar en la dinámica de la violencia estructural, la criminalización y la urbanización neoliberal.

Urbanización neoliberal

“La ideología neoliberal descansa en una visión descarnadamente utópica de la supremacía del mercado, visión que tiene sus raíces en una concep-

ción idealizada del individualismo competitivo y en una profunda antipatía hacia las distintas formas de solidaridad social e institucional” (Theodore et al. 2009, pp.2)

El neoliberalismo separa en sectores opuestos al Estado del mercado, y no reconoce que las relaciones económicas tienen un carácter político. Supone que las políticas orientadas al mercado tendrán siempre los mismos resultados sin tomar en cuenta el contexto específico en el que se sitúa, explota y producen desarrollos espaciales desiguales. Lo que ha conllevado a fallas, polarización social, agudización de desigualdades en el desarrollo espacial, estancamiento económico, competencia e inseguridad social (Theodore et al. 2009).

El urbanismo ha sido una pieza clave para que el neoliberalismo se lleve a cabo y la infraestructura urbana y las grandes ciudades como blancos para políticas neoliberales: marketing territorial, zonas empresariales, reducción de impuestos locales, asociatividades público-privadas y promoción local.

“La meta última de tales experimentos neoliberales de políticas urbanas es movilizar espacios de la ciudad tanto para el crecimiento económico orientado al mercado, como para las prácticas de consumo de las elites, asegurando al mismo tiempo el orden y el control de las poblaciones ‘excluidas.’” (Theodore et al. 2009, pp.8)

Esto puede ser evidenciado con la expulsión de los sectores más vulnerables hacia las periferias, en donde además se les criminaliza porque “el que es pobre, es pobre porque quiere”. Como menciona Neil Smith en su texto “Capital financiero” las ciudades se han ido definiendo en función del papel que desempeñan en la reproducción social, y como menciona en el ejemplo de Nueva York, en donde la brutalidad policial hacia inmigrantes, trabajadores, personas de color y grupos que “robaron” la ciudad a legítimos propietarios (clase media blanca), no sólo no fue detenida, sino que fue promovida por el alcalde. Lo cual deja en evidencia que las políticas urbanas usualmente impulsan la reproducción del neoliberalismo y se acompañan de discursos de criminalización hacia el otro y

pueden llegar a ser muy peligrosas si también se les da legitimidad para algún sector de la población o en el caso de Nueva York, se legitima al ser una política promovida por una persona que fue elegida para desempeñarse como alcalde.

La urbanización neoliberal se ve manifestada en la destrucción y desmantelamiento de servicios públicos (p.e. educación y salud) que llegan a ser insuficientes y se ven sustituidos por servicios privados “accesibles”, algo muy notorio en México, ha sido el aumento de consultorios en cadenas de farmacias que forman parte de grandes empresas (similares, farmacias del ahorro, farmacia San Pablo, etc.) mientras que el seguro social se ve rebasado por la demanda de servicios públicos de salud.

En esta parte, se vuelve importante mencionar que así como se ve en el texto de Neil¹² y como lo ocurrido en Recife¹³ (Brasil) en donde parte del territorio fue vendido a grupos constructores que financiaban campañas políticas para generar condominios lujosos, en un lugar donde la población de escasos recursos sufría de carencia de vivienda, el discurso de criminalización a los grupos vulnerables se utiliza para legitimar intervenciones urbanas en donde estos grupos se ven más afectados, pero donde estas intervenciones se justifican por los grupos de poder al presentar a esta población vulnerable como criminales, legitimando la violencia ejercida contra ellos bajo la premisa de que están combatiendo a los “malos”, aquí es en donde la violencia estructural cobra mayor importancia, ya que al sobre simplificar la situación diciendo que tal grupo es “el malo” se pierde el contexto que demuestra que se está ejerciendo violencia sobre ese grupo.

En el contexto del Río Becerra, aunque el discurso no ha sido utilizado (todavía) para desplazar a las personas o para combatirlas, sí demuestra la violencia estructural que se está gestando desde *los media* a estas po-

12 Capital financiero Neil Smith, 2005

13 Ocupe Estelita. (2014, noviembre, 18) Recife, cidade roubada. (video) YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=dJY1XE2S9Pk&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=52>

blaciones de escasos recursos, uno de los ejemplos es la nota “Lluvias amenazan inundar colonias en la Álvaro Obregón” en donde se menciona:

” Además de barrio norte, otras colonias como la Arvide y el Rodeo también están situadas en zonas que peligran con la lluvia. Algunas están en barrancas con riesgos de que su terreno se deslave, otras se inundan porque esta presa se desborda, y la gran cantidad de basura que hay en ella tapa por completo las coladeras, todo mundo lo sabe, pero ni los vecinos ni las autoridades han hecho lo suficiente para combatir este problema” Azteca Noticias. (2016, mayo, 24) Lluvias amenazan inundar colonias en la Álvaro Obregón. (Video) YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=C4CY-qyv3Xk&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=41> minuto 0:42-1:04.

En este reportaje, aunque se hace hincapié en que las colonias se sitúan en zonas de riesgo, y se evidencia que las autoridades y vecinos no hacen lo suficiente, no se cuestiona el por qué esas personas están viviendo en un lugar así bajo esas situaciones de vulnerabilidad, todo esto es producto de la violencia estructural, que se analiza a continuación.

Violencia estructural

“...la violencia estructural tiene como finalidad reproducir y mantener un sistema social basado en la diferenciación y subordinación de clase, proceso que se ha intensificado dentro del proyecto neoliberal con objeto de ampliar la acumulación por desposesión...” (González, 2012, pp.109). Relacionado al tema de legitimidad, la violencia juega un papel importante dentro del mismo, ya que puede considerarse legítima cuando es utilizada como control social por un estado considerado legítimo, contrario a esto, suele considerarse “ilegítima” cuando es utilizada por otra fuente que no es el estado y que se emplea en contra del mismo. (González, 2012). Este punto es importante porque nos habla de cómo la violencia puede ser utilizada monopólicamente por el estado bajo el discurso de que es el encargado de velar por el bien común, asegurando que nadie más pueda utilizarla

legítimamente. Sin embargo, esta violencia no es utilizada para dominar políticamente, sino para generar estructuras que permitan la dominación-subordinación de un actor ante otro con el fin de satisfacer sus necesidades a partir del sometimiento y apropiación del valor generado por su trabajo. Para lograr esto, utiliza instrumentos cotidianos (relaciones sociales, jurídicas, económicas, políticas, etc.) Que ayudan a que sea más fácil confundir esta violencia con normalidad “...la violencia (...) como proceso que organiza y estructura la vida social, pero que lo realiza de manera velada, enmascarada como normalidad” (González, 2012, pp. 112).

La desigualdad y la criminalización al otro, pueden considerarse como un resultado de la efectividad que la violencia ejercida a las clases subordinadas ha tenido a lo largo de la historia, en donde la colonización se ha mantenido “oculta” a simple vista, pero se reproduce en la cotidianidad.

“Regular un mundo donde una gran mayoría está condenada a sobrevivir en condiciones pauperizadas, sin acceso a los bienes y servicios básicos, excluidos del mercado laboral y de los sistemas de seguridad social, con el futuro cancelado por no tener prácticamente ninguna posibilidad material para transformar esa realidad, frente a una minoría que goza de una enorme cantidad de bienes suntuarios y que basa su vida cotidiana en el gran consumo, requiere mecanismos materiales e ideológicos de control extremadamente fuertes y eficaces, que, a la vez que mantienen los privilegios de unos cuantos, disfracen esta desigualdad estructural como un resultado histórico ineludible.(...) “la violencia aparece, entonces, como un hecho tan normal como los fines de la que es inseparable, ya que el cumplimiento de ellos no podría dejar de ser violento sin negarse a sí mismos” (Sánchez Vázquez, 2003: 455). Así, la violencia estructural está determinada objetivamente por las acciones económicas y sociales; reside en los medios de imponer y fundar una sociedad dividida en clases, donde unas tienen acceso a bienes de consumo y, fundamentalmente a los medios de producción, frente a otras que, a pesar de ser productoras de riqueza social a través de su trabajo, son despojadas de sus frutos y su acceso a bienes es limitado“ (González, 2012, pp.120).

En este sentido, la publicidad es determinante, pensando que vivimos en una sociedad con un alto nivel de diferenciación social, y en cuanto al contexto del Río Becerra, es importante señalar que el nivel educativo de la mayoría de la población no supera la educación básica, por lo que existe una mayor capacidad de captación del individuo a los discursos de los *media*. Tal como se demuestra en el reportaje “Viviendas en riesgo en la Álvaro Obregón” de Azteca Noticias, en el que se realiza una entrevista a un vecino del Río Becerra y es notable cómo el discurso que se transmite a través de medios masivos, ha sido interiorizado por esta persona para hacerle creer que su situación no es “tan mala”, como la de otros:

“Pues estamos bien aquí en la barranca, pobres pero felices, es buena la barranca también, es maciza, no se compara con otras barrancas, como le decía yo, que hay barrancas que sí están en más riesgo que está” (Don Ricardo, 2015, min. 0:59-1:10) *“Si me van a decir “te vamos a quitar” y me van a dejar como los del 85, que pobre gente, todavía anda viviendo en las calles, porque yo me doy cuenta, ya cuántos años... los chiquitos ya tienen más de 30 años y todavía están viviendo en la calle”* Azteca Noticias (2015, noviembre, 16) Viviendas en riesgo en la Álvaro Obregón | Noticias. (Video) YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=QIK9DcUeheY&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=37> (Don Ricardo, 2015, min. 1:38-1:51).

Otro discurso, es el de un vecino de la presa Becerra, durante el reportaje “Presa Becerra, un verdadero basurero al aire libre”. Twitter de Noticias Televisa. *“sí huele bien culero aquí, pues sí, pues ni modo, pues aquí nos tocó vivir”*(Vecino, 2019, min. 0:44-0:47). El poder que ha tenido el discurso y la normalización de la violencia estructural, es tan potente como para hacerle creer a una persona cuya vivienda está en riesgo de caer por una barranca todo el tiempo o que está a un lado de un foco de infección, que es afortunado por estar en esa situación y que no puede quejarse porque hay personas que sufren más y que están en peores situaciones, por lo que debe sentirse agradecido, aunque sus derechos estén siendo violados. Esto se relaciona con la legitimidad social, ya que estas situaciones son aprovechadas por los poderosos para legitimarse con sus

“buenas obras”, aunque en realidad este sistema de violencia estructural impide que las personas vulnerables puedan salir de estas situaciones tan desfavorables.

Criminalización del otro

La violencia estructural, constituye la base de un discurso de criminalización del otro, que en este contexto neoliberal se ha visto reflejado en la criminalización de la pobreza urbana o sectores vulnerables, que muchas veces (y aunque no ha sido el caso en la barranca del río Becerra), se ha utilizado para legitimar grandes obras de intervención urbana que desplazan a estas poblaciones.

Desde la perspectiva legal, Juan Pegoraro en su texto “La relación del orden social y criminalización de los pobres”, 2008, nos habla de cómo las leyes contribuyen a la criminalización y construcción de la pobreza, ya que al ser creadas por los poderosos, tienen implicaciones que les beneficien o los protejan y mantengan el orden social

“el orden social no es un orden moral, no es un orden justo, ético, basado en la piedad, el altruismo, la solidaridad, es un orden social; y, por lo tanto establece desigualdades, jerarquías, dominaciones, sometimientos” (Pegoraro, 2008, pp. 206).

Desde este panorama, las leyes no consideran que alguien sea pobre a causa de la misma estructura que les encomienda mantener el orden social, sino que al pobre se le criminaliza sin tener en cuenta consideraciones éticas o morales. Y al ser las leyes un instrumento para mantener el orden social (en donde cohabitan el poder político, social y económico) éstas se ven debilitadas ante situaciones o personas que rebasan su poder, o muestran preferencias por determinados temas (como se ha visto en el capítulo 2 de esta tesis) lo que impide que éstas sean justas y se apliquen en iguales condiciones a todos los individuos.

“Me refiero a las grandes leyes constitutivas de este país, como de todos los países; ellas fueron leyes dictadas por conquistadores, (...) pero también me refiero a las leyes que establecen las relaciones financieras de los grandes grupos económicos, en suma, las leyes que constituyen, reproducen y amplían el poder económico-social, y obviamente, el poder político” (Pegoraro, 2008, pp. 208).

Por lo que la legislación también tiene un papel importante que desempeñar dentro de la violencia estructural que acecha a la pobreza urbana. Aunado a lo anterior, el papel que juegan los discursos y su difusión, es crucial para que todo el esquema explicado funcione de mejor manera, el discurso por sí sólo no es el problema, el problema es cuando este discurso se normaliza o se acepta socialmente. Como menciona Roberto Morris en un texto de la página Nexos, “Los discursos de poder buscan dejar claro y por separado qué es lo que esa sociedad o cultura considera normal y aceptable y qué es lo que considera indeseable y rechazable” (Morris, 2019 párr. 1.)

Algunos de los discursos de poder relacionados a la criminalización de la pobreza, generalmente son discursos neocoloniales en donde se busca “hacer menos” a la población vulnerable y mantenerlos en ese sitio, haciéndoles creer que son ellos los que deben estar subordinados al poder y élites dominantes. Entre los discursos más populares de criminalización al otro destacan la criminalización a la pobreza (mostrándolos como flojos, criminales o que no se esfuerzan lo suficiente, dejando de lado los factores socioeconómicos que influyen para que la situación prevalezca), discriminación por falta de educación (muestran que al ser ignorantes no tienen idea de lo que es mejor para ellos, o que su opinión o conocimientos son inválidos) y discriminación por raza y clase social (relacionados al color de piel y situación socioeconómica). Y en cuanto a la difusión de los medios masivos, dentro del contexto del Río Becerra, se manifiesta esta criminalización en estrecha relación con el problema del medio ambiente. Como mostraremos a continuación.

En el titular de Televisa, “Tiran basura en la cañada por flojera” está muy clara esta criminalización de la pobreza, literalmente se les llama flojos,

y al igual que las imágenes de los políticos, este discurso se desenvuelve en una de las presas del Río Becerra.

Entre otros titulares que destacan el problema de la basura en las presas del Río Becerra:

Reportajes especiales, vecinos convierten esta presa de CDMX en basurero
Uno TV 28/06/2019

¿Por qué son así? Vecinos llenan de basura la presa Becerra en CDMX.
Sopitas 22/03/19

Respecto a los discursos:

Presa Becerra, un verdadero basurero al aire libre. Twitter de Noticieros Televisa.

“Y desde hace años, se ha denunciado la acumulación de basura en las presas en la ciudad de México, producto y lo hemos visto que la gente tira la basura en las barrancas. Una de las más afectadas, es la presa Becerra, en la alcaldía Álvaro obregón.” (Denise Maerker, 2019, min. 0:02-0:16).

“A ver lo que es impresionante es ver la imagen de ver cómo la gente tira la basura a la barranca, desde luego no tienen un buen servicio de recolección de basura, pero se alcanzan a ver justamente las imágenes de cómo la tiran y ahí, ahí estamos viendo, esto viene de una zona habitacional y va bajando hacia esta presa, es una imagen, pero, hasta aquí llega el olor” (Denise Maerker, 2019, min.2:18-2:40).

En el segundo fragmento de este discurso de Denise, se nota cómo a pesar de que es consciente de que el servicio de recolección de basura no es eficiente por la zona en la que se localizan los asentamientos, termina criminalizando a los habitantes y finaliza con una frase que en lo personal me parece muy despectiva “hasta aquí” llega el olor. ¿Será que, si esta situación se presentara en una zona residencial, se les acusaría a las personas que viven ahí o al servicio de colecta de basura? El conflicto con este discurso, es que se continúa criminalizando a la población que habita ese lugar, pero no ahonda en lo mínimo del problema real,

ya que considerando a la población que se asentó en esa zona de riesgo a falta de una oferta de suelo, no auto regularizó sus viviendas, habría que pensar quiénes han sido los responsables de que estas situaciones continúen replicándose a lo largo de todas las presas y barrancas de la ciudad de México, en las que el asentamiento de viviendas irregulares en zonas de riesgo violan los derechos de sus habitantes y las leyes del rubro ambiental.

Captura de pantalla 7.- Denise, presa Río Becerra



Recuperada de: Noticieros Televisa (2017, julio, 19) Tiran basura en la cañada por flojera en CDMX - Basura - En Punto con Denise Maerker. (Video) YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UOfVQms17c4&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=38>

Un ejemplo de la legitimación ambiental por medio de un discurso de criminalización es el siguiente, de Azteca Noticias:

“Solo, sin ayuda, Don Macario limpia la barranca en la que ha vivido desde hace más de 40 años, una barranca que ensucian muchos, pero donde solo él recoge la basura” (Reportero, 2011, min.0:04-0:16) “Nuestro país no merece tener barrancas como esta, como la de la ciudad de México, llenas de basura. Por eso el domingo 5 de julio “Limpiemos nuestro México”, va

a cambiar la imagen de lugares como este, lo invitamos a que participe”
(Reportero, 2011, min.1:08-1:19) Azteca Noticias. (2011) *Barranca en Álvaro obregón apila toneladas de basura.* (video) YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=n5kAXb239ag&list=PLgRDEYGDh0vxHtAqIrhovRph3sPS3c4OR&index=39>

Algo muy importante que rescatar de este discurso, es que primero se criminaliza, pero después ofrece una “solución”, y esa solución consta de participar en el programa *limpiemos nuestro México*, que es una iniciativa del grupo salinas, al cual pertenece TV azteca. Esto es importante señalarlo porque al final se trata de una propaganda para que las personas participen en el programa y lograr legitimación social, realizando “una buena acción” por el ambiente. Cabe señalar, que muchos de los programas ambientales de las grandes empresas, suelen caer en esa “trampa”, debido a que a pesar de que la mayoría de las veces, son las empresas que más contaminan estos lugares con sus productos (ejemplo, coca cola), al realizar campañas de limpieza, reforestación, etc. dan la apariencia de estar aportando una buena solución a los problemas ambientales, cuando en realidad solo siguen tratando de legitimarse socio-ambientalmente, sin ofrecer buenas alternativas a un problema que ellos mismos han generado, pero por el que suelen culpar a las poblaciones más vulnerables.

Una evidencia del discurso que favorece a los poderosos y en contraste con los discursos anteriores, son los que se manejan respecto a la clase alta de la zona de Santa Fe, ya que se presenta a estas personas (en su mayoría universidades privadas), como los salvadores ambientales en la zona. Esto deja en claro la existencia de un discurso de criminalización hacia la pobreza urbana. En donde los titulares se enfocan en acciones positivas respecto a esta población:

Reforestan barranca de Santa Fe/ Reforma. 23/06/2019

En la nota, se lee “Cerca de 500 voluntarios, entre ellos estudiantes del Tec de Monterrey, La Ibero, La Anáhuac, La Salle y el ITAM, se reunieron para plantar 1000 árboles de encino en la zona, declarada como Área de Valor

ambiental en 2007” (Rubín, 2019).

Algo que considero importante mencionar respecto a esta nota, es que no existe una evidencia de que se haya dado seguimiento a esta reforestación, si se introdujeron especies nativas o no, etc. La falta de esto, puede ser contraproducente, aunque se realice con “las mejores intenciones”

Captura de pantalla 8.- Voluntarios con palas y costales



Recuperada de: Reforma (2019, julio, 23) *Reforestan barranca de Santa Fe.*

En conclusión, la criminalización del otro, y la atribución de responsabilidades al individuo, es una cuestión que todavía está muy marcada en la dinámica del Río Becerra, y la forma en la que se dan los discursos, reflejan una notoria polarización entre dos sectores de la población que están relacionados por el Río Becerra y sus barrancas, las élites (como los buenos, ciudadanos comprometidos) y los pobres (como los malos, ciudadanos de segunda, sucios y flojos). El problema, es que dentro de toda esta dinámica que tiene como eje la violencia estructural, y donde los medios masivos comparten estas ideologías sutilmente, la violencia

ejercida se encuentra tan normalizada, que se vuelve difícil encontrar estos pequeños atisbos de las estructuras que perpetúan la dinámica de violencia estructural del Río Becerra.

REFLEXIÓN

Al analizar y comprender ciertas cuestiones que ejercen violencia sobre la población del Río Becerra, es necesario mencionar que todo se interrelaciona, y así como el sistema clientelar, la legitimación política y la criminalización al otro trabajan en conjunto para que las personas no puedan salir de este sistema de marginación; la forma en la que todo se ha trabajado desde el enfoque sectorial es vital para continuar reproduciendo esta violencia. Es algo desalentador el panorama que se vive en este lugar, y seguramente no es el único lugar en donde la situación poblacional no mejora para que pueda ser aprovechada por las personas en el poder. La manera en que se ha normalizado esta situación al grado de que las propias personas que habitan este lugar en donde sus viviendas están al borde del colapso por una barranca sin servicios suficientes para atender sus demandas básicas, se consideren afortunadas por estar ahí, es un trabajo que ha llevado siglos de formación, y al que le conviene que las personas sigan en la situación de no tener suficientes recursos económicos, educación de calidad, viviendas dignas, y oportunidades para salir adelante, para que así, los políticos y las élites, puedan aprovecharse de la situación y legitimarse social y ambientalmente. Esta situación, también se ha normalizado en la educación que se recibe en la licenciatura de arquitectura de paisaje, ya que, al estar elaborada bajo el esquema sectorial, se dejan de lado problemáticas que, al no ser consideradas, continúan dejando daños profundos en los territorios.



Capítulo 4. El Río Becerra desde un enfoque territorial. Enfoque sectorial versus Enfoque sistémico

A lo largo de este capítulo, se procurará entender los procesos horizontales (desde las personas) que han dado lugar a la urbanización del Río Becerra (principalmente en las colonias Lomas de Becerra y el Pirú) para comprender cómo se dieron y cómo lo vivieron sus habitantes, bajo un enfoque territorial, tratando de responder a la pregunta ¿En qué medida, tomar en cuenta las relaciones que influyen en la dinámica del Río Becerra, marcadas por los actores desde un enfoque territorial, enriquece la arquitectura de paisaje para realizar mejores intervenciones en elementos sistémicos? con el objetivo de repensar el enfoque sectorial de la disciplina y llevarlo hacia un enfoque sistémico en torno al Río Becerra. Así, se entenderá el territorio como una construcción social, que se configura por las relaciones entre los humanos y la relación de éstos con el medio biofísico¹⁴. Al mismo tiempo, es importante señalar que el territorio es dinámico, ya que se construye o modifica de acuerdo a las relaciones que lo configuran.

Entender el Río Becerra desde un enfoque territorial, requiere de una comprensión más profunda sobre los actores que forman parte de su dinámica por lo que es importante repensar el abordaje sectorial que suele utilizarse como análisis desde la carrera de arquitectura de paisaje, para construir disciplinas a partir de la gente que vive el lugar, sólo de esta manera, se podrá analizar íntegramente un territorio y proponer soluciones que involucren a todos los actores que conforman la dinámica del Río Becerra.

Para el caso de esta tesis, y como se abordará a lo largo de este capítulo, las narrativas de vida pueden funcionar adecuadamente para integrar las relaciones de poder y problemas desde las perspectivas de los actores. Entendiendo las historias de vida como una herramienta para recuperar al actor como protagonista de su realidad social, conociéndola a través

14

Federico Morales Barragán y Fredy Jiménez López. "Fundamentos del enfoque territorial".

su experiencia y concepción de la misma¹⁵. Al mismo tiempo visualiza la conducta humana, lo que las personas dicen y hacen, como el producto de la definición de su mundo (Chárriez, 2012:50).

4.1. Enfoque territorial y narrativas ciudadanas sobre el río Becerra

Para el desarrollo de este apartado, fue necesario identificar y delimitar dimensiones de análisis, considerando diferentes conceptos. Es así que se analizaron tres dimensiones.

Tabla 5.- Dimensiones de entrevistas

DIMENSIÓN	CONCEPTOS
HISTÓRICA/SOCIODEMOGRÁFICA	DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS
	MIGRACIÓN
	PROPIEDAD PRIVADA
	MERCADO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO
	EXPANSIÓN Y PERIFERIA
	ACCESIBILIDAD
AMBIENTAL	EQUIPAMIENTO/ ÁREAS VERDES URBANAS
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	CONTAMINACIÓN
	PAISAJE
	PERCEPCIÓN
POLÍTICA	MEDIO AMBIENTE
	CAMPAÑA
	PROMESAS
	SISTEMA CLIENTELAR
	LEGITIMIDAD POLÍTICA

Fuente: Elaboración propia.

El enfoque territorial, se enfoca en las relaciones sociales que configuran los territorios. En este caso, se abordan desde los actores que tienen una relación con el territorio a analizar, como sugieren Morales y Jiménez (2018): *“Todo actor involucrado en un proceso que atañe a un territorio, no*

15 Barroso, 2015.

importa si es o no residente de este, debe ser considerado en la tarea de explicar la trama de relaciones que lo configura. Los actores importan porque a través de sus relaciones estructuran los territorios.”

Integrar a los actores y la manera en que sus relaciones construyen el territorio, puede brindarnos una perspectiva más integral acerca de qué situaciones causan los problemas, y por lo tanto, nos acerca más a qué acciones podrían realizarse para solucionar los mismos. De igual forma, integrar las relaciones a un análisis, resaltarán las relaciones de poder de esa dinámica que suelen perpetuar la misma, es por esto y para fines de esta tesis, que una manera de integrar a ciertos actores, es la narrativa ciudadana, la cual brinda esa nueva perspectiva que nos ayudará a considerar situaciones que usualmente dejaríamos de lado con un análisis por capas que terminaría siendo sectorial.

Escuchar la vivencia de las personas en el sitio, debería ser primordial para realizar cualquier intervención que modifique un lugar en su territorio. Por ello, se utilizó esta metodología para entender mejor el desarrollo del Río Becerra. Se busca trabajar desde el enfoque territorial con las narrativas, para entender los procesos desde la gente y así intervenir de una manera diferenciada, este nuevo enfoque, ayudará a entender mejor las situaciones de un territorio, lo que se refleja en mejores soluciones de desarrollo urbano o territorial desde la arquitectura de paisaje.

Narrativas ciudadanas y la importancia de su uso en la arquitectura del paisaje

El método biográfico, es una técnica de investigación utilizada en las ciencias sociales, que trata de recuperar al actor como protagonista de la realidad social. De acuerdo con Barroso, 2015 *“El objetivo del método biográfico tiene que ver con los objetivos de cualquier otra técnica de investigación. Se trata de buscar una inferencia, conocer una realidad, verificar o contrastar hipótesis, etc... El conocimiento de la realidad social a través de la concepción de los*

actores sociales, de sus experiencias, de su vida...” (p.3) por lo que es un método casuístico (estudios de caso). De acuerdo a Pauline Young (1953), este método funciona cuando se requiere estudiar situaciones concretamente, como el desarrollo natural de una persona, objeto o situación, hechos o factores interrelacionados por la que se describen y analizan los procesos sociales. Entre las contribuciones metodológicas, están:

“1) alcanzar aquellos aspectos no cuantificables de la realidad social; 2) detallar y/o especificar realidades y problemáticas concretas; 3) conocer los deseos, las motivaciones, las percepciones, las experiencias... de los actores sociales; 4) recuperar el sujeto social en el proceso de recolección/producción y en el análisis de datos; y 5) una mayor interdisciplinariedad entre las ciencias sociales” (Barroso, 2015, p.6).

De acuerdo con Barroso, 2015, esta técnica se divide en diferentes etapas:

“1) investigación previa y selección; 2) primera entrevista (contacto) y sucesivas entrevistas e indagaciones (trabajo de campo); 3) registro y transcripción de las entrevistas; 4) reconstrucción de las historias y biografías; 5) análisis e interpretación de dichas biografías; y 6) redacción del informe final” (p.13).

Este método es útil, cuando se busca reconstruir la historia de un grupo social determinado o una comunidad. Por lo que, en el caso de esta tesis, es importante utilizar esta metodología casuística, ya que se requiere conocer el desarrollo natural de la dinámica del Río Becerra y al ser una metodología flexible, el ajustarla a los objetivos de la investigación es posible. Utilizar este método desde la arquitectura de paisaje es importante para reconstruir la percepción del paisaje desde un entendimiento de la vida de las personas que establece significados distintos a los usualmente obtenidos bajo un esquema sectorial, sobre el lugar y cómo se constituye. Al mismo tiempo, se recupera al sujeto social, lo que siempre debería considerarse para realizar un proyecto de paisaje, ya que como se menciona anteriormente, el territorio se construye socialmente.

Una vez interpretado, el método biográfico, puede ser ejemplo ilustrativo

de observaciones realizadas a través de otras técnicas, por lo que, en este caso, será la evidencia de los procesos mencionados anteriormente en la tesis.

Metodología:

Enfocándonos en la metodología utilizada para llevar a cabo las historias de vida del Río Becerra, a continuación, se presentan los pasos realizados para llegar al resultado de este capítulo.

1- Investigación previa y selección. Toda la investigación previa, se realizó a lo largo de los capítulos anteriores en esta tesis, por lo que fue importante acotar el estudio a lo relacionado con la pregunta de investigación, el marco teórico, hipótesis y objetivos de investigación.

Para organizar mejor la información que se quería conocer sobre el Río Becerra, se realizó una guía de preguntas, que se divide en tres dimensiones, 1) Histórica, 2) Ambiental y 3) política, que a su vez se sub-dividen en conceptos que son imprescindibles para comprender las relaciones de cada dimensión. Con base en esta tabla y la pregunta de investigación, se formuló la guía de preguntas para aplicar la entrevista a las personas seleccionadas.

En cuanto a la selección de personas, se tomaron en cuenta los criterios de conocimiento y experiencia sobre el tema, ubicación, disposición y capacidad para aportar datos necesarios que se vieron proyectados en: la edad (personas mayores de 60 años), tiempo que llevan viviendo en la zona (más de 40 años) y que estuvieran dispuestas a contar su historia en el sitio. Sin embargo, es importante mencionar, que debido a la pandemia del COVID-19, las posibilidades de aplicar un mayor número de entrevistas se redujeron al mínimo, por lo que se realizaron sólo tres entrevistas a personas con estas características.

2- Entrevistas. Se realizaron las entrevistas a tres actores en un lugar donde se sintieran cómodos y dispuestos a hablar sobre su historia, en los tres casos fue en el comedor de su casa, en donde se les dio una breve

introducción sobre los objetivos de la entrevista y se inició. La primera entrevista fue realizada el 07 de agosto, la segunda el día 12 y la tercera el 14 de agosto, todas las entrevistas fueron realizadas durante el 2020.

3- Registro y transcripción de las entrevistas. La entrevista se registró como formato de audio en una grabadora de voz, posteriormente se transcribieron en un documento de texto tal cual se grabaron.

4- Reconstrucción de las historias. Se realizó un registro literal de la grabación debido a que el análisis fue de contenido, por lo que no era necesario tener una reconstrucción temporal tan definida.

5- Análisis e interpretación. Se realizó un análisis de contenido, en el que se estudiaron el registro temático y conceptos. Para esto, se imprimieron y analizaron las entrevistas, con base en cuatro diferentes criterios: 1) Respuesta a las preguntas realizadas o argumentos relacionados (con base en guía de preguntas).

2) Hechos detonantes generales (que tuvieron impacto importante en todo el lugar y que se relacionan con una dimensión). 3) Hechos detonantes particulares (que tuvieron impacto en la vida de la persona y que se puede relacionar con el lugar, pero no fue considerado dentro de una dimensión). 4) Discursos de violencia estructural (pequeñas frases que muestran la violencia estructural normalizada entre las personas).

6- Informe final. El informe final, se presentará a lo largo de este capítulo. Y se divide en tres dimensiones (mismas de la guía de preguntas), Histórica (relacionada con el desarrollo urbano del lugar), Ambiental (relacionada con el paisaje del río Becerra y los conflictos ambientales) y Política (relacionada con los asuntos políticos que continúan perpetuando toda la dinámica del lugar).

Este tipo de metodología cambia el enfoque sectorial que suele ser abordado en la arquitectura de paisaje al considerar a los actores que han vivido en el lugar y con esto abren una ventana de posibilidades a considerar sobre cómo se estructuran las relaciones y qué propuestas desde el paisaje, pueden dar mejores resultados para los afectados.

A continuación, se verá el resultado de esta metodología aplicada desde la arquitectura del paisaje para esta tesis, la investigación que nos llevó a formular las preguntas para este método, fue realizada en los capítulos previos de esta tesis.

Es importante mencionar que se realizó un pequeño análisis de datos sociodemográficos, para tener un panorama más amplio sobre qué características tienen las personas seleccionadas. Dando como resultado:

Tabla 6.- Perfil sociodemográfico de personas entrevistadas

Persona	Sexo y Edad	Lugar de nacimiento	Escolaridad	Ingreso mensual promedio
Entrevistado 1	Hombre de 70 años	Villa Doctor Mora, Charcas, Guanajuato	Preparatoria terminada	Más de \$12,000
Entrevistada 2	Mujer de 65 años	Ciudad de México	Primaria	De \$2,000 a \$4,000
Entrevistado 3	Hombre de 61 años	Ciudad de México	Licenciatura trunca	Más de \$ 12,000

Fuente: Elaboración propia.

Para una lectura más sencilla de los resultados, en los siguientes apartados, se mostrarán las dimensiones que fueron analizadas. Es importante destacar que las limitaciones en el contenido a continuación, van de acuerdo a las respuestas de las personas entrevistadas.

4.2 Dimensión histórica

La dimensión histórica se divide en seis conceptos clave que se elaboraron con base en toda la investigación previa. Con esta dimensión se buscó saber qué situaciones fueron las que motivaron u obligaron a los actores a tomar las decisiones que tomaron y cómo éstas tuvieron un impacto importante en toda la dinámica del río Becerra.

Esta dimensión está relacionada a la urbanización, el mercado de vivien-

da, la periferia y la posibilidad que tenían las personas de adquirir una vivienda digna. Basándose en la investigación previa al respecto, la hipótesis acerca de la llegada de las personas a este sitio, es que se vieron obligadas a mudarse a la zona por circunstancias de un estilo de vida paupérrimo que tenían en otros lugares, las pocas o nulas posibilidades de conseguir un sitio mejor para vivir tomando en cuenta sus posibilidades económicas y el hecho de que a su llegada ya existía un “mercado” informal en este territorio.

Para una lectura del análisis más sencilla, se muestran los resultados por concepto.

Migración:

De acuerdo con INEGI y CONAPO, la migración se define como el desplazamiento de población que cambia su lugar de residencia a otro, usualmente en búsqueda de mejores condiciones de vida y que de acuerdo con Emilio Pradilla:

“la migración del campo y los pequeños poblados a las ciudades es motivada por la descomposición de las formas atrasadas de producción agraria aún subsistentes determinada por la pobreza, la carencia de servicios, la introducción de nuevas técnicas productivas, la exacerbación de la competencia desigual en el libre mercado con las formas productivas avanzadas internas o externas, la eliminación neoliberal de los subsidios públicos al campo y la continua expansión urbana sobre las tierras agrarias. (...) en las nuevas condiciones de la acumulación de capital, han acelerado los procesos de metropolización y formación de ciudades-región, que se han convertido en las formas urbanas características y dominantes del patrón de urbanización en el actual período histórico” (Pradilla, 2014, p.41).

Tomando en cuenta lo anterior, la pregunta clave de este concepto fue ¿De dónde viene y por qué decidió mudarse aquí?

*“Yo soy **originario del estado de Guanajuato**, me **mudé a la ciudad de México a la edad de 5 años**, llegamos a rentar un cuarto a la calle de mexica-*

nos, esquina con cubanos(...)nos mudamos a la calle de Vicente Guerrero, número 28 en la colonia Lomas de Becerra, de lo cual, **tenemos viviendo un promedio de 70 años en toda esta zona. (...) nos mudamos por necesidades, o sea por tratar de sobresalir, porque en el pueblo no había recursos de ninguna especie, y fue lo que nos obligó a salir del pueblo y venirnos a la ciudad, pues a tratar de mejorar** (...) en realidad no estoy arrepentido del mejoramiento que me ha ido (...).” **Entrevistado 1**

“Bueno, **yo llego aquí hace 43-45 años, yo vengo de Santa Fe, del pueblo de Santa Fe,(...) nos cambiamos para acá por circunstancias económicas,** porque el terreno que estaba pagando mi papá allá, a la mera hora ya no se lo quisieron aceptar o sea que se lo comprara, siguieron pagándolo, porque él lo estaba pagando y a fin de cuentas, pues ya no, ni le regresaron su dinero, ni decidieron aceptarlo, (...) **no estábamos en situación de irnos a otro lugar** a rentar o a vivir más cómodamente (...) llegó el momento en el que mi papá dijo **“tenemos que irnos de aquí hijos, pero tenemos que amarrar el cinturón porque estamos ahora sí, en una crisis muy tremenda”**, “. **Entrevistada 2**

“...**tengo viviendo aquí como... ahora verá... 48 años, 49 años.** Pero antes de que yo viniera a vivir aquí, me traían a ver a mis abuelos (...) **yo vivía en Avenida Constituyentes** donde se junta con observatorio, en la calle de Cañaño, ahí viví yo mucho tiempo antes de llegar a vivir aquí, nada más que como **vivíamos en una vecindad muy, muy fea**, todas las vecindades normalmente en ese tiempo eran para gente muy, muy, muy pobre, y como **teníamos techos de lámina y pues estaba mal y teníamos que pagar**, entonces se dio la oportunidad de que **mi abuelo nos dijo “vénganse para acá”, (...)**” **Entrevistado 3**

Está claro que las motivaciones principales fueron impulsadas por la necesidad de buscar una vivienda mejor a la que tenían o una vivienda como tal, en algunos casos fue una decisión obligada debido a la economía y las casi nulas posibilidades para encontrar un mejor lugar para vivir. En contraste con los demás entrevistados, el entrevistado uno, fue el único que llegó de otro estado a vivir en la ciudad, y como muchas personas del

campo en ese tiempo, llegó a rentar, en este aspecto, se relaciona con el entrevistado tres que también rentaba y menciona las condiciones de las vecindades para la gente pobre en ese entonces.

Propiedad privada:

De acuerdo al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propiedad privada, es el “*derecho de dominio sobre un territorio nacional, transferido a particulares*” (Art.27, párr.1, 1927) Una forma de avalar la propiedad de una persona sobre un territorio, es con el título de propiedad.

Tomando en cuenta lo anterior, se quería saber si el lugar pudo ser poblado gradualmente por personas de escasos recursos que se asentaron como una invasión a la zona, o si ya existía un mercado de vivienda irregular, por lo que no todas las personas que llegaron aquí, sabían o tenían en cuenta que se trataba de una invasión. La pregunta clave para este concepto fue ¿De qué manera adquirió su terreno?

*(...)después de ahí, **adquirí un terrenito aquí en la calle de Tepeojuma en la cual, pues fincamos nuestra casita mi esposa y yo (...) mi papá adquirió el terreno por medio de una comadre que se llamaba Concepción, y ella fue la que le hizo el traspaso de terreno a donde llegamos nosotros a vivir aquí a Lomas de Becerra por primera vez, después de ahí, (...) conocíamos a una persona que se llamaba Cleofas, ella nos hizo el traspaso del terrenito a donde ahora vivo. Sí, me dieron, la señora Cleofas, un contrato de compra-venta, y de ahí se derivó la escrituración por parte de la delegación. Fue en el sexenio de José López Portillo, fue cuando nos escrituraron, por ahí del 76,75, más o menos.*** Entrevistado 1

*(...) aquí tenía una tía muy lejana,(...) ella vivía sola aquí y tenía animalitos, tenía hasta unos puercos que ella vendía, y nos dijo “**pues vénganse para acá ‘pa la casa en lo que encuentran algo mejor**” (...) no estaba ven-*

didado este terreno, **era como una expropiación**, no sé cómo se le llamaba” (...)
Mi papá se movilizó para lo del drenaje, incluso para regularizar las casas, (...) Y así fue, entonces **cuando ya se regularizo el terreno fue que ya se lo vendieron a mi papá,** (...) no sé cuánto pagaría mi papá, porque antes de eso no se había pagado nada del terreno porque no había una este, pues que tuviera un dueño, si no que **las personas que llegaron aquí, estaba, despoblado y se asentaron.** (...)” Entrevistada 2

“**con el tiempo ya compramos el terreno, mi papá se lo compró a mi abuelo** (...) **era de mi abuelos paternos, ellos llegaron de Salamanca,** ellos vivían en Salamanca y pues por necesidad de trabajo a lo mejor, se vinieron a vivir aquí, mi abuelo trabajaba en una fábrica que está por cristo rey, por donde está la delegación, la fábrica se llamaba altos hornos de México, creo que después se convirtió en TAMSA (...) **Decían que un señor que vivía ahí por la presa que se llamaba Ramón Delgado,** de hecho hay una calle que así se llama en su honor, él **decía que era el dueño de todo esto, yo creo que eran zonas ejidales pero él nos hizo un papel y cuando estaba López Portillo en la presidencia, en ese sexenio fue cuando nos regularizaron y nos dieron las escrituras**” Entrevistado 3

De acuerdo con las vivencias de los entrevistados, es claro que existía un mercado irregular en esta zona, aunque en el caso de la entrevistada dos, sí se señala que fue una invasión ya que no compraron el terreno, por lo que este caso en específico no pagó dos veces por el mismo, sólo una vez después de la regularización, en el caso de los otros dos entrevistados, el pago inicial les sirvió de “respaldo” cuando se realizó la regularización. Otro punto importante es que todos los entrevistados tenían conocidos viviendo en la zona, esto podría indicar que las personas que llegaron a este lugar, pudieron ser atraídas por conocidos que les recomendaban llegar a vivir aquí.

Mercado de vivienda y suelo urbano:

De acuerdo al texto “El tipo de poblamiento como manera de clasificar el territorio”, el mercado de vivienda engloba: “*la condición legal original del asentamiento, los principales agentes involucrados en la urbanización y en la producción de la vivienda, la duración del proceso de construcción y los rangos de precios de acceso consiguientes*” (Connolly, 2004. p.1) Entendiendo esto, es probable que debido a la expulsión de la población más pobre del centro de la ciudad hacia las periferias o del campo a la ciudad, derivada de los cambios de uso de suelo y del incremento en las rentas, la urbanización del Río Becerra se fue consolidando, incluso en uno de los hechos generales, se menciona que la llegada de personas del centro de la ciudad fue un proceso de urbanización acelerada debido al terremoto de 1985. La falta de acceso a un mercado de vivienda regular debido a la economía familiar de las personas, se refleja en las viviendas de autoconstrucción, ya que son un claro ejemplo de la evolución de este proceso en el lugar, las primeras personas que llegaron a establecerse, carecían de servicios urbanos y de suelo urbano en absoluto, por lo que las preguntas clave para el concepto de mercado de vivienda y suelo urbano son: ¿En qué medida considera que su terreno fue una buena inversión, tomando en cuenta los servicios urbanos y localización? y ¿Considera que su vivienda contaba con los servicios básicos que ofrecía la ciudad a su llegada?

“cuando nosotros llegamos aquí, carecíamos de todos los servicios se puede decir, agua, luz, drenaje, pues sí de todos, nada más teníamos una llave pública frente a mi casa (...) el primer servicio que llegó fue la luz (...) más o menos en los 62, 63, por ahí, más o menos, llegó el servicio de la luz, y luego la red del agua llegó como en el 70 (...)”Entrevistado 1

(...) llegamos con situaciones muy difíciles, no había drenaje, no había agua, no había luz, a veces nos llegaba el agua en pipas, y mi papá al ver

eso fue a la delegación a presentar que la colonia necesitaba muchas situaciones (...) y entonces comenzaron a meter calle por calle, una llave (...) empezaron a meter luz, más servicios de agua, más servicios de luz (...) nosotros llegamos aquí en el 67, en el 72 fue cuando ya empezamos a tener más servicios, ya teníamos agua, luz, drenaje (...) Entrevistada 2

“A mí me gustaba mucho, siempre me ha gustado mucho(...) **Cuando llegamos aquí no había drenaje en la calle, era un río de aguas negras a cielo abierto que le llaman**, todo ese bajaba de allá del cuerno y nada más llegaba la tubería ahí a la casa del Charro y de ahí se desviaba para acá, (...) **el agua la teníamos que agarrar de la llave de la calle, (...) cuando era niño y venía de visita recuerdo que el agua la traían de un lugar que está aquí abajo que le llaman “el pocito” (...)** cuando yo llegué ya no tardaron mucho, **el agua potable cuando nosotros llegamos aquí ya estaba, pero estaba en la calle, pero aquí para la casa, tardaron como unos dos años a lo mejor, y el drenaje ya con el tiempo lo entubaron (...)**yo creo que fue la delegación los que vinieron a ver como estaba por ejemplo en el arroyo de agua negra que bajaba pues era un foco de infección (...) de la luz, **ya teníamos luz**, no sé, **esa luz la bajaron desde el cuernito de antigua vía la venta, porque aquí abajo no había postes**, toda venía de allá arriba. (...) Actualmente: “aquí casi nunca falla el agua, ya había luz, agua, gas, o sea, ya estaban todos los servicios, ya nada más era conectarse, el drenaje, pues hacían su sepa y se conectaban, ya estaba la infraestructura del drenaje, pero nosotros cuando llegamos, pues no había (...)” Entrevistado 3

Como hecho particular, este entrevistado menciona que ellos fueron los que construyeron el drenaje y los escalones con ayuda de la delegación:

“de hecho a nosotros en ese tiempo lo que era la delegación, el gobierno nos ayudó con material, nos dijeron “saben que, nosotros les vamos a poner los tubos, ustedes hagan las zanjas, nosotros vamos a poner los tubos, el cemento lo que se necesite, pero ustedes hagan las zanjas”, y sí nos tocó, a mí me tocó escarbar para hacer el drenaje y posteriormente los escalones.”

Entrevistado 3

Estos hechos dejan en claro que el suelo urbano al momento de la lle-

gada de estas personas no existía en la zona y que se fue “resolviendo” gradualmente al traer servicios básicos, como luz, agua, drenaje, etc. Sin embargo, se hace mención de que estos servicios también fueron resultado de una autoconstrucción, en donde las personas que llegaron a vivir en este lugar, tuvieron que encargarse de la mano de obra (aun siendo inexpertos) para poder instalar estos servicios o mejoras urbanas.

Expansión y periferia:

De acuerdo al texto de Emilio Pradilla “La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina”, la periferia y la expansión urbana pueden entenderse como:

“cambios de la distribución territorial de la población derivados de la periferización de la vivienda de interés social construida por el capital inmobiliario en grandes mega-conjuntos o por los ocupantes irregulares y autoconstructores; el vaciamiento de población residente de las áreas centrales o los corredores terciarios donde la vivienda es sustituida por actividades terciarias y por grandes megaproyectos inmobiliarios mixtos destinados a las actividades empresariales y a vivienda de sectores de altos ingresos” (Pradilla, 2014, p.41).

El río Becerra es uno de los tantos representantes de la expansión de la ciudad hacia las periferias y de la expulsión de las personas de menores recursos del centro de la ciudad. El tiempo de traslado del sitio al centro de la ciudad y los medios de transporte utilizados, así como la llegada tardía de los servicios, funcionan como indicador de la periferia urbana. Por lo que la pregunta clave es: ¿Cuánto tiempo de traslado le tomaba llegar al centro de la ciudad? y ¿Qué medio de transporte utilizaba?

“ el medio de transporte eran unos camioncitos que les decíamos nosotros los “guajoloteros”, del tiempo de las películas de Pedro Infante, eran esos camioncitos, tardábamos como más o menos de aquí al centro como una hora, hora y media en llegar. (...) salían de aquí en el mercado Becerra, de Tacubaya.” Entrevistado 1

“no había nada, nada, si nosotros teníamos que ir a Tacubaya por el mandado, irnos caminando hasta allá arriba lo que era antigua vía la venta, por todo ese pedacito de las subidas (...) que subíamos al Cuernito, el mercado ese que está, que desde ese entonces está, (...) ese de aquí arriba, en donde está Beto, el de la carnicería, porque lo de más allá todavía no se habitaba de muchos puestos, no había nada de tiendas, la única tienda que estaba era la paraíso, y el mercado que apenas estaban construyendo (de la Paraíso). (...) Los camiones entraban muy de vez en cuando porque eran tres camiones para todo el santo día, y no eran temprano, eran desde las 6:00 am a 6:00 pm. Venían de Tacubaya, el mercado Becerra (...) al mercado Becerra nos aventábamos una hora, hora y media (...) porque si llovía, se atoraban los camiones.” Entrevistada 2

“(...) cuando a mí me traían no, ni había camiones o bueno, yo no me acuerdo que haya habido camiones por la avenida Chicago, nos traían en un camión que llegaba aquí al “Cuernito”, en la parte de arriba del cerro y nos bajábamos (...)

A su llegada al sitio: **Al principio había pocos camiones acá abajo, porque era una como carreta porque era pura tierra, de hecho, cuando llovía mucho aquí abajo en la cuneta se quedaban los camiones en el lodo (...) en lo personal, me gustaba irme caminando para allá arriba a antigua vía la venta, a la terminal y ya ahí me iba en camión. ¿Están cerca los servicios?, sí, porque pues ahorita en la actualidad por el tráfico, pero en realidad están como a 5, 10 minutos de aquí los centros comerciales, ahora ya hay más, pero en ese tiempo lo más cerca y en donde había de todo era en Tacubaya, (...) los camiones de aquí llegaban al mercado de Tacubaya y pues la gente que agarraba los camiones aquí abajo, (...) era muy rápido, yo me acuerdo que era muy rápido, en 20 min. Llegaba un camión de Tacubaya a aquí (...)** Entrevistado 3

En este concepto, además de que es claro que estaban en las periferias de la ciudad de México en ese entonces, el tiempo de traslado al centro de la ciudad era de una hora a hora y media aproximadamente, no había equipamientos cercanos, ya que los tres entrevistados mencionan que cuando se necesitaban cosas que usualmente se encuentran en un mer-

cado, su opción más cercana y con mayores ofertas era Tacubaya, al que llegaban de 20 min. (de acuerdo con el tercer entrevistado) hasta hora y media (de acuerdo al entrevistado dos).

Es importante mencionar que en el caso del entrevistado uno, cuando él llegó a vivir a la ciudad, la unidad habitacional Santa Fe, del IMSS, estaba en construcción, esta persona menciona que su padre trabajó en su construcción e incluso que él vendía cosas los fines de semana para completar el gasto familiar:

*“yo **cuando estaba a la edad de 6 años** que entré a la primaria, yo me iba, estudié en la escuela José Ojeda Garduño, yo **salía a las 12 del día de la primaria** y me iba a casa, ya cuando regresaba a casa **mi mamá, me tenía un huacalito, (...) lleno de bolsitas de palomitas para irlo a vender a la puerta de la escuela**, después de eso, yo terminaba mis palomitas y me iba a la tienda y compraba una caja de esas donde vienen las galletas Gamesa, iba a la paletería y la llenaba de puras paletas y me iba a venderlas, y después de vender las paletas, ya era otro día, **el sábado y domingo me hacían** no sé si conozcas las **manzanas esas duras de caramelo**, entonces yo tenía un carrito y las llenaba de puras manzanas para vender, **las iba y las vendía en la unidad Santa Fe**, y después de eso, los sábados y los domingos yo **inflaba como 1000 o 2000 globos, a puro pulmón y me iba a venderlos a la unidad Santa Fe.(...) apenas la estaban empezando a construir, porque mi papá trabajó muchos años ahí como albañil**, la unidad va a cumplir un promedio como de 65 años de que la empezaron a construir (...).”* Entrevistado 1

Esta vivencia del entrevistado uno, además de mencionar que las unidades habitacionales estaban siendo construidas en la periferia, hace referencia a la difícil situación económica de las personas en el lugar.

Otro elemento importante de mencionar es que las tres personas presenciaron la construcción de la unidad habitacional Belén, el que hace mayor hincapié en esto es el entrevistado tres: *“(...)la que no estaba era **la Unidad Belén, empezaron a construir todo después en todo eso que era el bosque, la huerta, (...) después de que empezaron a***

construir la unidad pues todo se acabó, mataron miles de árboles ahí (...).

Entrevistado 3

Esto, como evidencia de lo que menciona Pradilla, la periferización de la vivienda social y, por otro lado, el conflicto del medio ambiente y la vivienda.

Accesibilidad

De acuerdo con el texto “Libro Blanco, por un nuevo paradigma, el diseño para todos, hacia la plena igualdad de oportunidades” (Alonso López, 2003)

“la accesibilidad bajo el enfoque de que cualquier persona debe poder disponer y utilizar las edificaciones, servicios o productos en igualdad de condiciones que los demás. Y esto implica algo más que eliminar u ofrecer una alternativa a un escalón en la entrada de un edificio, implica tener las mismas oportunidades y beneficios y disfrutar de los mismos programas o servicios que los demás” (López, 2003, p.19).

Tomando en cuenta lo anterior, la accesibilidad a los servicios y equipamientos públicos, considerando los centros de salud, mercados, escuelas, servicios de recreación y entretenimiento, entre otros, deberían ser igual de accesibles para todas las personas, por lo que aunado al concepto de periferia urbana, la hipótesis es que a la llegada de las personas al lugar, no tenían esta accesibilidad a los servicios, incluso actualmente se podría decir que aunque ya existe esta accesibilidad, sigue siendo muy limitada, por lo que la pregunta clave es: ¿Considera que los servicios públicos eran accesibles?

“(..) no teníamos servicios de salud en ese tiempo, hasta Tacubaya, porque por aquí por el rumbo no había nada, un enfermo tenía que ir hasta el

Hospitalito en Tacubaya, era la única, el único hospitalito que había aquí para todo el rumbo, para todo Santa Fe, para aquí Lomas de Becerra, para allá para la María G. de García Ruíz, para todo el Cuernito, para todo esto, **todos llegábamos ahí a ese centro**, porque aquí no había ningún servicio, ni farmacias ni nada, tenías que ir a conseguirlos hasta allá, **como media hora, en el guajolotero, más o menos. Actualmente ya contamos con todos los servicios de salud** y todos los servicios como agua, luz, drenaje, hospital, drenaje, centros de salud, **el IMSS porque la clínica ya está en la unidad Santa Fe, ya haces, qué será 15 min.** Más o menos. Pues los valoro muy buenos, son muy necesarios para toda la humanidad” **Entrevistado 1**

“(…) en ese tiempo no sabíamos mucho de los centros de salud, (…) estaban retirados, **el único** centro de salud, que nosotros en ese tiempo conocíamos **era el que estaba** aquí por donde está Telmex, **en la calle Rembrandt o algo así**, ese era el único centro social cerca de aquí (…) **cuando íbamos al centro de salud para acá abajo, en 20 minutos nosotros agarrábamos el camión hasta alta tensión** porque había un boquete (…) **era un boquete tremendo, ahí se iban todos los carros completos, (…)** teníamos que rodear todo eso para agarrar otra vez lo que es la búfalo,(…) entonces **nos teníamos que ir caminando, una hora, hora y media hacíamos hasta el centro de la salud (…)**” **Entrevistada 2**

“Yo me acuerdo que **cuando íbamos al ISSSTE, estaban haciendo la de canario de ahí de bella vista**, enfrente de la secundaria 21, y **ahí íbamos o a barranca del muerto, o a Tacubaya**, porque ahí en Tacubaya también hay una clínica que se llama clínica Tacubaya, que está ahí en la calle de la doctora (…) **farmacias, servicios por ejemplo panaderías, papelerías, tlapalerías, materiales, carnicerías, todo, casi todo en el cuernito, en antigua vía la venta, y había que subir, que el pan, subir a antigua vía la venta. (…)** cines, el cine Jalisco, el hipódromo, toda la zona de Tacubaya, **casi el centro de aquí, bueno todo lo que estaba o se necesitaba estaba en Tacubaya**” **Entrevistado 3**

Queda claro que la accesibilidad a los servicios públicos no existía, ya que había que trasladarse al menos media hora para tener acceso a algunos

de ellos, aunque el tercer entrevistado menciona que sí tenía acceso a los servicios públicos de salud como el ISSSTE, el entrevistado uno menciona que carecían de ellos a su llegada a la zona, por lo que la condición de accesibilidad sí mejoró un poco en cuanto a los servicios de salud públicos, aunque sigue siendo bastante limitada en la zona ya que toma más tiempo del que debería poder llegar a esos servicios.

Equipamiento, áreas verdes

De acuerdo a SEDESOL, “Un elemento de equipamiento corresponde a un edificio o espacio que está delimitado físicamente, se le ubica en forma aislada o dentro de un conjunto y, principalmente, se establece una relación de intercambio entre el prestador y el usuario de un servicio público.” Entre estos equipamientos, se distinguen diferentes servicios, tales como: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación (siendo este de especial interés para esta pregunta), deporte, administración pública y servicios urbanos.

Debido a que la zona inició con un proceso de compra-venta irregular, los equipamientos no fueron planeados o fueron considerados mucho después, la mayoría de estos espacios fueron ubicados en las zonas residuales que dejó la vivienda. Por lo que puede percibirse una carencia de estos espacios en la zona. La pregunta clave fue: ¿Cómo valora los espacios de recreación como áreas verdes y equipamientos que existen en la zona?

“(...) hay varias, digamos aquí enfrente de donde nosotros vivimos, tenemos un área verde que es muy bonita, pero también hay que darle mucha limpieza, mucho cuidado (...)” Entrevistado 1

“(...) toda esta parte eran situaciones muy difíciles en lugares muy feos porque había todavía cuevas, pedazos de calles muy peligrosos para bajar y

subir, pues era la calle completamente bruta, bruta, las callecitas pocas que había, eran pura terracería, pura pedrería, en bordos y todo. **Yo creo que cerca nos hacen falta más áreas verdes** porque sí ya estamos muy saturados de esta situación y que ya necesitamos más áreas recreativas, porque **por ejemplo ahorita Chapultepec ya nos queda lejos (...)** sí, **nos hacen falta muchas recreaciones y áreas recreativas**, ya no para uno de viejo, sino para los muchachos.” Entrevistada 2

“(…) sí hay áreas verdes, pero muy poca gente las visita (...) yo digo que a veces es también por la inseguridad, porque por ejemplo ahí donde está el ojo de agua, pues está en medio de la barranca, entre dos barrancas es una cañadita, antes ahí, al principio cuando pusieron todo arreglaron muy bonito y **había un policía ahí en el puente, pero duró no sé a lo mejor dos, tres meses, pero después ya no fue**, de hecho antes había ahí una vaquita que alguien amarraba ahí para que se comiera el pasto y todo, se la robaron (...) cuando queríamos jugar básquetbol **nos íbamos hasta la unidad santa fe, que era lo más cerca que teníamos**” Entrevistado 3

Respecto a las áreas verdes, una persona menciona que hay pocas, los otros dos entrevistados están conformes con la cantidad de áreas cercanas, pero ambos mencionan sutilmente un problema, ya sea la basura o la inseguridad, por lo que no suelen utilizarlos.

Convergencia de las narrativas

Dentro de esta dimensión se encuentra una convergencia en las narrativas, ya que todas mencionaron el terremoto de 1985 como un hecho que detonó la urbanización acelerada en este lugar.

“Mira, cuando pasó eso del terremoto, todas esas personas que llegaron allá, vienen de allá de Tepito, de esa zona, porque ahí, la delegada en ese tiempo, les proporcionó todos esos terrenos para que ellos se pudieran

mudar de allá porque se quedó afectado por el temblor, pero toda esta gente no es nativa de aquí, es gente que viene de otros lados, que claro estaba radicando por el rumbo de Tepito, todo eso, ese es el cambio que ha habido aquí en toda la colonia del Pirú.” **Entrevistado 1**

“En donde actualmente está la colonia el pirú: (...) todo eso eran minas de grava y arena (...) **cuando se limpió toda esa parte del pirú, el gobierno empezó a repartir esos terrenos, la delegación les dijo “hay estos terrenos, a ver apúntense y punto”, o sea que nadie agarró terreno ni los terrenos grandes por decir así, sino que les repartieron tantos metros a cada quien, porque había mucha gente todavía aquí en las cuevas que había acá (...)** el Charro, su casa la tenía en una cueva, sus animales los tenía en una cueva, nada más era un cuartito por acá de este lado y todo lo demás ahí en las cuevas los metía, los animalillos, y no nada más esa, más adelante había otras cuevas (...) todo eso levantaron, **toda esa gente la pasaron al Pirú**, primero las bajaron a un lado para según que les iban a construir, pero después ya los repartieron allá de aquel lado. (...) **Entrevistada 2**

“(...) cuando estuvo Portillo, vinieron y sí nos dijeron que nos iban a ayudar a regularizarnos y fue a nivel toda ciudad de México, regularizar a los predios y así, y a nosotros nos tocó, afortunadamente (...) (..) el cerro de enfrente, **empezaron a venir camiones y a rebajarlo, a llevarse grava y arena y tepetate**, y camiones y camiones, miles, dicen que mucha de esa obra se fue a las construcciones del metro Tacubaya y del metro observatorio(...)de ahí la sacaron, fueron rebajando a tal grado que después ya quedó emparejado y comenzaron a fincar. (...) después del sismo porque a **mucha gente después del sismo que se quedó sin casa los vinieron a meter ahí, y fue cuando comenzaron a fincar el pirú**, (...)y gente de aquí que reubicaron del río que se fue para allá y después se regresaron aquí (...) cuando empezaron a meter todas las casas porque en dos, tres meses se llenó de casas ahí, **en el pirú, desarrollo urbano, toda esa zona, mucha gente que perdió sus casas en el temblor pues les mandaron para acá y pues órale, nada más les pintaron sus rayas de cal y vénganse** y ahí se acomodan, terrenos pequeñitos porque están chicos los terrenos, llegaron con láminas, con palos, cartón y ya después poco a poco fueron construyendo sus casas, la entrada era por **Capula, ya después hicieron la**

Este hecho también sugiere la hipótesis, de que el terremoto del 85, pudo ser utilizado como una ventaja para acelerar el proceso de desplazamiento de personas a la periferia, en donde queda claro que la urbanización acelerada de las colonias mencionadas, fue producto de la llegada de personas de escasos recursos que vivían en el centro de la ciudad, expulsadas a la periferia.

Conclusión

La dimensión histórica, deja en claro muchas de las relaciones y dinámicas que fueron constituyendo la urbanización del río Becerra, desde la pobreza que impulsó a las personas a buscar un mejor sitio en dónde vivir, hasta el terremoto de 1985 que aceleró la urbanización en el lugar, las relaciones de poder se hacen presentes, y como se ha mencionado en el capítulo 1 de esta tesis, la expulsión de las personas del centro a las periferias de la ciudad impulsadas por políticas neoliberales de desarrollo urbano, jugaron (y continúan) jugando un papel muy importante en este territorio.

4.3. Dimensión ambiental

La dimensión ambiental se divide en cinco conceptos clave que se elaboraron con base en toda la investigación previa de esta tesis. A través de esta dimensión se buscó saber cuáles son las percepciones de los actores respecto a la situación ambiental actual y pasada del Río Becerra. Se relaciona con el aspecto natural vivido y percibido, los riesgos físicos relacionados al establecerse en el sitio, la contaminación, la forma en la que percibían el paisaje cuando recién llegaron y los cambios importantes

que han notado en la estructura de este. Esta dimensión busca explorar las relaciones de los actores con su entorno y conocer sus vivencias en torno al Río Becerra.

Riesgos y vulnerabilidad

El riesgo, se define, como “Probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador (Ley General de protección civil). La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción.” de acuerdo al Atlas de Riesgos de Álvaro Obregón (2014 p.235). La vulnerabilidad se define como:

“La susceptibilidad y resiliencia de la comunidad y el medio ambiente a las amenazas. La “resiliencia” está relacionada con los medios de lucha existentes y con la capacidad para reducir o soportar los efectos nocivos. La “susceptibilidad” está relacionada con “la exposición” (Emergency Management Australia, 2000)” de acuerdo con el manual “Gestión del Riesgo de desastres para el patrimonio mundial” de la UNESCO (2014, P.67).

Tomando en cuenta lo anterior, la hipótesis es que los actores pudieron presenciar un fenómeno que afectara sus viviendas o las viviendas en la zona, por lo que las preguntas clave fueron: ¿Cómo valora la localización de su vivienda en relación con que está en una zona de riesgo? y ¿En alguna circunstancia ha pensado cambiarse?

*“referente a lo de la vivienda, **nunca hemos tenido ningún problema**, porque sencillamente, **tantos temblores que han pasado y todo eso y la vivienda sigue intacta, nunca ni cuarteaduras ni nada, todo muy bien (...)** en realidad no, lo que consideraría sería repararla o volver a construirla desde los cimientos, **¿por qué? porque en realidad yo valoro mucho que toda mi vida yo he vivido aquí (...)**” **Entrevistado 1***

“no tenemos el problema de inundarnos (...) porque en toda la avenida no hay problema de inundarse, (...) las casas no corren peligro, corren peligro las que están abajo, las que ya se construyeron ya pegadas al río (...)” Entrevistada 2

“(...)donde sí se caían pedazos era ahí en la presa, del lado de ahí de la presa, cuando llovía mucho y se inundaba mucho se caían pedazos del cerro ahí en la presa, porque se remojaba,(...) pero en ese tiempo, pues no había nadie ahí arriba en el pirú, de este lado, a pesar de los temblores, aquí nunca se supo de alguna casa que se haya fracturado, pues si se cuartean igual que en muchos lados, inclusive donde no tiembla a veces por el calor se cuartean, pero en el temblor yo no me acuerdo que alguna casa de aquí de la zona haya sufrido nada, (...)” Entrevistado 3

A pesar de que las viviendas de estas personas se localizan en una zona de riesgo que va de media a alta, sus viviendas nunca han sufrido algún percance, tampoco han escuchado de alguna vivienda que sí haya sido afectada por algún fenómeno natural en la zona. Sin embargo, el tercer entrevistado sí hace mención de derrumbes en la zona de la presa, antes de que está fuera poblada. Esto podría ser una señal de que a pesar de que los riesgos estaban latentes y eran percibidos por los locales en la zona de la presa Becerra, al momento de poblarse la parte de la colonia “El Pirú”, no se tomó en cuenta el riesgo que corría la población aledaña a la presa Becerra. En cuanto a riesgo por inundación, la entrevistada dos menciona que nunca han tenido problemas, aun cuando su vivienda se localiza más cerca del Río en comparación con la de los otros entrevistados, sin embargo, menciona que las viviendas que están en niveles más bajos, si han sufrido problemas de inundaciones.

Contaminación

De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al

ambiente, la contaminación se define como:

“La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico; Contaminante: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural;”(LGEEPA 1988, p.3).

Considerando esto, se buscó saber cuál era la percepción respecto a la contaminación de la zona de los actores, por lo que la pregunta clave fue: ¿Cómo valora el tema de la contaminación en su área de residencia?

*“(…) **la presa nunca la limpian, nunca le dan servicio y está pésima**, cuando abren la compuerta (...), **los olores, cuando corre toda el agua, pues es pura contaminación** (...)”*

*(...)yo digo que **entubar el Río, sería lo mejor**, conectarlo con el Río Churubusco, entubar toda, por ejemplo, cuando abren la compuerta que se llena la presa, que todo se fuera para adentro del tubo, inclusive ahí hasta se puede hacer una avenida o áreas verdes también.” [Entrevistado 1](#)*

Respecto a los servicios de basura:

*(...)” **vienen del diario, por eso no me puedo quejar**, no podemos decir “es que no viene la basura” porque vienen del diario y también **me molesta la gente que sabe que viene diario el camión y aun así pasan y tiran la basura ahí en la presa, en el parque**, en los parques (...)” [Entrevistada 2](#)*

*“Pues aquí **la mayor contaminación que hay es la presa que está llena de basura y porque son aguas negras**, que yo **no sé por qué no la entuban mejor**, de plano, con unos tubos gruesos, (...) pero lo principal y **lo más feo es la basura, porque la gente son puercos, aquí el camión llega diario**, (...) y hay veces que pasan hasta dos personas (...) de basura son buenos servicios pero la gente así es, puerca, y no entiende, (...) **hay gente que todavía quema basura y plástico porque luego huele a plástico quemado**, pero así en realidad mucha contaminación de humo no, porque como es una cañada pasa*

mucho aire y casi no hay mucho humo aquí.” Entrevistado 3

En este concepto, es evidente que el problema de la basura y la contaminación del río es un problema, se menciona que los servicios de recolección de basura en la zona son buenos, por lo que, de acuerdo a los entrevistados, no debería existir este problema, dos entrevistados hacen mención que a pesar de que los servicios de recolección de basura sean buenos, muchas personas continúan dejando su basura en la calle o en el río, lo que incrementa el problema.

Paisaje

De acuerdo al texto de Ana M. Moya “La percepción del paisaje urbano”, el concepto de paisaje puede definirse como:

“El paisaje no es sólo el estudio geográfico, ecológico y cultural, sino también es una herramienta para teorizar, diseñar y organizar grandes áreas urbanas, territorios y sistemas (ecológico, programático, estructural) (...) el paisaje tiene un carácter «trayectivo», donde el entorno es esa relación entre lo objetivo y lo subjetivo. El paisaje siempre se encuentra mediado (...) por la cultura que tiende a manipular y filtrar criterios perceptivos. El paisaje no es un objeto aislado del sujeto (...) Para comprender el paisaje, es necesario analizar la relación entre ambos –entre el entorno y el sujeto–, y conocer las condiciones culturales, sociales e históricas que modelan esa relación” (Ana M. Moya, 2011, p.96-97).

Entendiendo esto e incorporando el abordaje territorial, en este concepto se buscó explorar cómo se ha ido construyendo el paisaje desde la perspectiva de los actores, desde sus vivencias, y tomando en cuenta que *“El entorno urbano bajo circunstancias históricas y culturales específicas se transforma en un espacio fenomenológico, con un significado estético, poético, intelectual, filosófico, percibido y representado, es decir, transformado en paisaje.” (Ana M. Mora, 2011, p.32),* Es importante mencionar que

la percepción de los actores respecto al paisaje del Río Becerra, es un elemento clave para comprender cómo se ha ido construyendo y cuáles han sido los actores clave, que conformaron (y conforman) la dinámica del Río Becerra. Por lo que las preguntas fueron: ¿Cómo ha cambiado el paisaje del Río Becerra desde que usted llegó a vivir en la zona? y ¿Cuáles han sido los cambios más significativos que ha observado en el lugar y en el Río Becerra?

*“(…)aquí era una zona muy bonita, muy virgen, porque **había mucha vegetación**, inclusive nosotros de chicos **nos poníamos a jugar en las áreas verdes porque había todavía milpas**,(…), acá **en el río te podías ir a sentar hasta comer**, en la tarde en la noche, ir a disfrutar ya sea una torta o lo que fuera, porque estaba limpio todo, (…), ahí **en el tiempo de secas en la presa, no se inundaba, estaba la presa seca, pero había muchos árboles de eucalipto, te podías ir ahí a caminar en la arena**, más adelante le decíamos **los gigantes, era una zona donde unos señores tenían unas huertas, sembraban fruta de toda, y te la compartían**, (..) inclusive todavía hay, ahí frente al deportivo, todavía hay unos árboles que son parte de los gigantes (..) **ahí en donde te digo que estaba la presa**, y había arenita y todo eso, ahí **había un tubo**, (…), **yo ahí iba luego**, a esa lumbrera, y hacía con un botecito como un aparatito con su mechita y toda la cosa **y me metía por ese túnel, y ¿sabes hasta dónde iba a salir?, hasta el metro observatorio**, en esa presa, por ese túnel me metía, pero es que tiene unos tubos grandísimos, y nos metíamos caminando, varios, (..) de aquel lado (Jalalpa) eran puros campos de fútbol, **pura vegetación todo eso, nada de casas. Nosotros nos íbamos por toda la cañada rumbo a Jalalpa a cortar tejocotes, porque había muchos árboles de tejocotes**, y juntábamos nuestras bolsas de tejocotes, **era muy bonito, y allá en Capula, yo iba con la señora del Ranchito le decíamos, ¿“señora me vende unos nopalitos” y sabes qué me decía? “Sí mijo, pásale y corta los que quieras, pero, namás’ no me destruyas las plantas”**, cortaba unas canastotas así (grandes) que les traía, luego ya las repartía por aquí (...)*

(…)aquí en esta zona, los cambios han sido muy buenos todos, porque te digo, de no tener nada a que lleguen todos los servicios (...) **Entrevistado 1**

(...) antes **la presa no era agua sucia**, a un lado de la presa había un pozo, (...) pero ahora ya se mezcla con agua sucia que ya baja de la presa, que incluso **la presa no estaba llena antes, la mitad de la presa en donde está la desviación de la subida de Jalalpa, y la de Cañada, todo eso era un espacio muy vacío, muy limpio, que la poca gente que vivíamos aquí, nos íbamos a divertir ahí, incluso donde está la unidad belén**, no había nada habitado ahí tampoco **ahí había un como bosque, incluso había árboles frutales, había unos árboles muy gigantes que así les llamaban, “vamos a comer a los gigantes”**, estaba muy bonito, parecía un parque Chapultepec un parque muy lindo para nosotros, ahí nos íbamos a divertir, y luego **la presa, la arena que estaba una arena finita que parecía de mar, jugábamos ahí, ahí nos divertíamos, ahí se jugaba fútbol, básquet**, los jóvenes jugaban ahí, entonces era una diversión muy suave, y una convivencia muy bien ahí, y eso fue cuando llegamos aquí (...)

(...) **Jalalpa no existía, igual nada más era un pedazo**, así como llegamos aquí, **un tramo muy pequeño con pocos habitantes, ahí sí había como rancherías muy grandes (...)** repartieron también terrenos de cierta medida a los que habitaban ahí y a los hijos de sus familiares, (...) por ejemplo una casa que tenía 20 habitantes que entre hijos y sobrinos, ahí se los repartían los terrenos, esas casas se fueron haciendo pequeñas en familia, pero no las casas grandes. (...) **el agua estaba muy limpia, la presa pues no se diga, te digo que no había agua sucia**, no había ni siquiera un hilo que bajara de Jalalpa, (...) entonces felices de la vida nos la pasamos porque íbamos por agua al pozo, lavábamos ahí, incluso tomábamos de esa agua, incluso **mi mamá la hervía y tomábamos de esa agua**, y leche pues las del establo del charro y un establo que estaba por allá por cañada, mi mamá compraba ahí su leche para darnos (...) **Nos íbamos ya sea a jugar a la presa o a los gigantes, el parqucito ese, lo que era la unidad Belén, (...) toda esa parte era un bosque tremendo, y ahí nos íbamos, ese era nuestro Chapultepec de todos los que vivíamos aquí**, nos íbamos a comer allá, porque estaba todo eso limpio, los únicos animales que había, eran las vacas, **todo estaba muy limpio, muy hermoso, muy bonito, había árboles frutales, y todas las chamacas nos la pasábamos divino**, si no era en esa parte, nos subíamos allá a lo que era **Capula, la Presidentes**, porque **todo eso eran puros árboles, magueyes, todo eso, aquí había personas que incluso se dedicaba a recolectar lo del maguey para el pulque (...)** **Entrevistada 2**

(...) había muy pocas casas en esta zona y a mí me gustaba mucho porque había mucha vegetación (...) donde está la presa Becerra, era como una línea divisoria (...) de ahí para acá eran muchas casas y de ahí para allá casi no había, era puro bosque... (...) eran como 300 metros en línea recta y hasta allá empezaban las casas, y todo lo demás era puro bosque hasta la avenida que va para Santa Fe (...) llegando a la avenida antigua vía la venta había una mina grandísima, que después la convirtieron en pura basura, sacaron muchas cosas y después la rellenaron con basura, ahora ya rellenaron y ya hay hasta casas. (...) el cerro de enfrente pues era igual puro bosque, arriba en la parte de arriba del cerro estaba alto, altísimo, había un bosque, de hecho todavía hay, le dicen la arboleda, había muchos magueyes, nos íbamos ahí también a jugar fútbol, había una canchita rodeada de magueyes (...) nosotros jugábamos mucho en ese cerro porque había árboles, había matorrales que no sé cómo les dicen pero había matorrales de esos grandes, y hasta hacíamos casitas, quitábamos el pasto, lo arrancábamos, sacudíamos y poníamos abajo, y las ramas las tapábamos encima, estaba muy bonito, nada más había veredas (...) Y en la presa, pasando el terreno eso que te digo que era puro bosque, había, le decían de varias formas, unos le decían “no pues vamos a la presa”, otros “no pues que vamos a la huerta”, otros que “vamos a los gigantes” porque los gigantes eran unos árboles gigantes que estaban ahí, unos eucaliptos enormes con troncos grandísimos, estaba lleno de pájaros, estaba muy bonito, había animales, había tlacuaches, había ratones de campo, halcones, águilas, aguilillas, muchas ardillas (...) le decíamos la huerta porque había muchos árboles de duraznos, había hasta chabacanos, había capulines, manzanas, tejocotes, según la época, había mucha fruta (...) Era una fiesta los domingos, sobre todo los domingos, a las 10:00 , 11:00 de la mañana 12:00, empezaba a pasar la gente de aquí abajo, sobre todo la gente de ahí abajo, empezaban a pasar por aquí por la calle de aquí abajo, con sus canastas, sus pelotas, con sus cuerdas para saltar o para hacer columpios, y ahí iban, era como Chapultepec, nos íbamos ahí a jugar, unos pues iban a pescar novia (...) era una fiesta ahí en la presa, en la huerta, y ya después de que empezaron a construir la unidad pues todo se acabó, mataron miles de árboles ahí, porque estaba muy bonito estaba muy grande, inclusive en lo que es ahora la presa, lo que ahora está inundada de pura basura y

pura agua, puro lodo, **era tan poquita el agua que cuando no era época de lluvias se secaba y cabía un campo de fútbol, y ahí jugábamos fútbol, (...)** nada más estaba el arroyito, el que corría de las pocas casas en Jalalpa, y en Cañada, no había mucho (...) jugar futbol aquí a la orilla del río, allá enfrente como era puro bosque, (...) poníamos columpios, **nos íbamos a jugar entre los magueyes**, mataba pájaros y nos los comíamos, todo el cerro nos íbamos caminando desde la punta que es Capula hasta la mexicana, jugar futbol en la presa, (...) **y como antes no había casas aquí enfrente, (...) y había pura bajada de tierra, nos bajábamos en las avalanchas (...)** también nos echábamos de ahí donde está arriba de la Petro. Referente a las minas: (...) **cuando yo llegué aquí ya había basura, era un basurero gigantesco (...)** había otra mina enfrente en un predio, un terreno que se llamaba el dueño “el charro” porque tenía vacas, tenía borregos, tenía un montón de animales y ahí íbamos a comprar leche (...)

De los cambios más significativos que vio en este lugar “Pues **cuando empezaron a tumbar todo el cerro, cuando empezaron a meter todas las casas porque en dos, tres meses se llenó de casas ahí, en el Pirú (...)**” Entrevistado 3

Tomar en cuenta la experiencia de estas personas acerca de cómo vivieron y percibieron el paisaje cuando recién llegaron, resalta el hecho de que la urbanización acelerada en el lugar, trajo muchas consecuencias negativas ambientales, ya que los sitios que eran utilizados para recreación y esparcimiento se vieron destruidos por vivienda o contaminados como resultado de los asentamientos en zonas donde no había drenaje. El entrevistado tres, es el único que hace mención de las minas en la zona, desafortunadamente, comenta que las minas siempre fueron un lugar en donde se acumulaba basura e incluso, que muchas fueron rellenas con basura y otros elementos para construir vivienda sobre ellas.

Percepción

De acuerdo al texto “La percepción del paisaje urbano” de Ana M. Moya,

“(...) es importante evaluar al individuo, tanto receptor (observador) como creador (artista), comprometido con el mundo. El individuo no está aislado de su contexto espacio temporal porque este contexto físico influye sobre la percepción.” (Ana M. Moya, 2011, p. 33), entendiendo lo anterior, en este concepto, se buscaba saber cuál era la percepción de los actores sobre el río Becerra, por lo que las preguntas clave fueron: ¿Cuál es su percepción actual del Río Becerra? y ¿Qué cambios realizaría para mejorar la situación de este lugar?

*“(...) **si nos pueden echar la mano a entubarlo y a limpiar la presa, eso sería lo ideal**, porque simplemente es como un foco de infección todo eso (...) entubarlo y meter una avenida por ahí, (...) sería muy bueno, una mejora para ese río.”* Entrevistado 1

*“(...) **la presa que está llena de basura y porque son aguas negras, que yo no sé por qué no la entuban mejor, de plano, con unos tubos gruesos, (...) pero lo principal y lo más feo es la basura**”* Entrevistado 3

Aunque para otros actores que influyen directa o indirectamente con la dinámica del Río Becerra, lo importante sería recuperar el mismo, está claro que para las personas que habitan lugares cercanos a él, el Río ya representa un problema de contaminación severa, y por lo tanto un elemento negativo que tiene que ser resuelto, y a sus ojos, lo mejor sería entubar para solucionar los problemas de salud que tenerlo al aire libre. Esto puede ser un indicador de que ninguna de las acciones que las autoridades han tomado en este lugar para preservar o recuperar el medio ambiente han funcionado debido a que se dejan de lado problemáticas más profundas que no se solucionan con propuestas sectoriales.

Medio ambiente

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al

Ambiente, el medio ambiente se define como “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados;” (LGEEPA 1988, p.2) para este concepto, se quería conocer la relación que tienen los actores con el medio ambiente, por lo que las preguntas clave fue ¿Cuál es su opinión respecto al medio ambiente? y ¿Qué haría para mejorar la situación?

(...) yo creo que el medio ambiente como está ahorita es culpa de nosotros mismos porque nos ha faltado cultura ambiental y no tanto para que nos preparemos, si no que veamos el mal que nos estamos haciendo nosotros mismos al tirar la basura, ya no para una de mayor, que también nos hace daño, pero ¿qué les estamos dejando a los hijos?, (...) a mí sí me molesta mucho cuando la gente que se inunda que dicen que es por culpa del gobierno, no, es culpa de uno, porque va en el carro, van caminando, lo que van comiendo, lo tiran, incluso los cigarros igual, van y los tiran, (...) el servicio del desagüe de las aguas negras, está mal construido, mal diseñado, mal planeado y mal realizado y si no ponemos nosotros también de nuestra parte (...) vamos a seguir teniendo problemas, ahorita gracias a dios nosotros no nos inundamos, pero va a llegar el momento en el que nos va a suceder, porque no tenemos esa educación cívica. Entrevistada 2

(...) sembraría muchos árboles en la calle, (...) hace falta eso, ayudar a la naturaleza y no nada más de la zona, de todos lados, árboles, plantar muchos árboles, nosotros tenemos dos arbolillos aquí afuera, un limón y un laurel, ah y un cedro, tenemos tres arbolitos en la casa (...) me gustaría que hubiera canchas de basquetbol. (...) en ese tiempo, no había nada de pensar en la ecología y la contaminación. No había nada y la gente empezó a llegar y algunos llegaban y se plantaban y ahí siguen algunos.” Entrevistado 3

En este concepto, ambas personas mencionan cosas diferentes, en el caso la entrevistada dos, se puede ver que dirige la responsabilidad al individuo, pero también responsabiliza a la mala planeación del sistema de aguas negras, que se relaciona con la mala planeación urbana. En el caso

del entrevistado tres, hace mención de que, a su llegada al sitio, no existía una conciencia ambiental como tal, por lo que las personas que llegaron aquí, se instalaron por necesidad. Lo que, desde esta perspectiva, puso en prioridad la búsqueda de un sitio para vivir, sobre la conservación ambiental del lugar, fenómeno que continúa ocurriendo actualmente.

Conclusión

La dimensión ambiental, nos revela las vivencias y percepciones de los entrevistados, esta dimensión nos deja en claro que el Río Becerra sufrió un cambio acelerado derivado de la urbanización, lo que desencadenó la contaminación actual del mismo, también es importante mencionar, que el lugar era un sitio agradable para realizar actividades recreativas, y que debido a la periferización de la ciudad, este lugar de recreación al que los tres entrevistados comparan con el bosque de Chapultepec, desapareció, dejando en su lugar un río contaminado y problemas de basura, también deja en claro, que las personas que llegaron a vivir al sitio lo hicieron por necesidad de una vivienda y que al poblar la cuenca, se olvidaron de las implicaciones ambientales y de riesgo que podría tener el asentarse en un sitio así, sin embargo, esto resalta el hecho de que las autoridades tampoco tuvieron como prioridad conservar el medio ambiente ni otorgar una vivienda digna en un lugar adecuado a las familias asentadas en este lugar. Otra situación que reluce en esta dimensión, es que la vivienda se prioriza sobre la conservación del medio ambiente, esto sigue ocurriendo en la ciudad de México y en el resto del país (así como en algunos otros países), en donde las zonas de conservación se han ido poblando cada vez más y las soluciones propuestas para evitar esto, no serán suficientes hasta que se solucione el problema de vivienda social digna para los habitantes.

4.4 Dimensión política

La dimensión política se divide en cuatro conceptos clave que se elaboraron con base en toda la investigación previa de esta tesis. Con esta dimensión se buscó saber cuál es la realidad política en el contexto del río Becerra a través de los ojos de las personas, así como la postura/opinión que tienen respecto a la misma y los problemas relacionados. Esta dimensión hace hincapié en el papel que juega la política en la zona, y se relaciona con las campañas, las redes clientelares y la legitimidad política, conceptos que tienen implicaciones fuertes en la dinámica del Río Becerra.

Campañas

De acuerdo con el texto “Las campañas electorales en la nueva sociedad de la información y el conocimiento” de Andrés Valdez Zepeda, una campaña electoral se define como

“son procesos intensos de proselitismo y cortejo de los electores, que realizan los partidos y sus candidatos, en la búsqueda de los votos de los ciudadanos. (...) instrumentos legitimadores del poder por antonomasia, que, si bien son propios de los sistemas de cuño democrático, son también utilizados en otros sistemas políticos, con el fin de legitimar a las élites gobernantes. (...) Se constituyen básicamente en ritos protocolarios para el acceso al poder público, alejados de lo que es una real competencia y “disputa civilizada” por los espacios de representación pública” (Andrés Valdez, 2010, p. 1).

Considerando lo visto en el capítulo anterior de esta tesis, es importante resaltar que las campañas políticas en la zona del Río Becerra, suelen ser “dirigidas” bajo la idea de ayudar a las personas y cuidar el medio ambien-

te. Para averiguar el punto de vista de los actores respecto a este concepto, la pregunta clave fue: ¿Qué piensa sobre los políticos que vienen a la presa Becerra durante las campañas electorales?

“(...) todos los políticos, yo no tengo nada en contra de ellos, pero ellos toman base nada más en el momento que está su campaña, te prometen muchas cosas y nunca las cumplen, después de eso, ellos se enfocan a decirte “le vamos a dar esto, le vamos a prometer esto” y nunca lo hacen, ellos trabajan siempre para su beneficio (...) pasan las elecciones y se olvidan de ti y se olvidan de todo mundo(...)” Entrevistado 1

“Mal, mal, mal, y no es de ahorita, es desde antes, yo quisiera que los diputados tuvieran un poquito más de conciencia, que no nada más es decir “quiero esto, voy a hacer esto, voy a hacer el otro” que vean que en realidad lo que van a hacer, que no mientan al pueblo, que no lucren con ellos, que se dediquen en realidad al pueblo, y no a ellos, porque ellos ven su conveniencia, no ven la conveniencia del pueblo, no de la gente necesitada, porque cada día hay más y más gente necesitada, y gracias a los políticos, porque no les cumplen y nada más los traen ahí del tingo al tango para nada más darles una poca limosna de lo que ellos sacan. Para conveniencia de ellos, no para uno, porque no nos están dando lo que necesitamos en realidad.” Entrevistada 2

“Nada más vienen, prometen, pero nunca cumplen, solamente una vez, el PRD que dijo que iba a arreglar ahí en el pocito y sí arreglaron bonito, pero de los demás ni sus luces, vienen prometen y ya no regresan, no vuelven para cumplir lo que prometieron, eso es lo que pienso de ellos, que son unos irresponsables.” Entrevistado 3

En este concepto, queda claro que las campañas que realizan los políticos en la zona no tienen implicaciones más allá de la temporada de elecciones, como mencionan todos los entrevistados, no se realizan acciones en la zona después de las elecciones, por lo que realizar campañas aquí, suele ser un instrumento más para legitimar a los candidatos sin llegar a cambiar la situación del lugar y sus pobladores en lo absoluto.

Promesas

Las promesas electorales se definen como “*La promesa es la expresión de cumplimiento que realiza un político de una obra, política pública o meta, para afectar positivamente a una población o sector, el cual puede tener un alcance local, regional o nacional.*” (Yagnna Nicolás, et al. 2014, p. 19). Tomando en cuenta lo anterior y considerando la falta de cumplimiento de las mismas en torno al Río Becerra, la pregunta clave fue ¿Qué opina sobre las promesas de candidatos políticos en la zona?

(...) ellos aquí, nos habían y nos han prometido muchas cosas que no han cumplido, simplemente la entubación del río, cuando vino el presidente Carlos Salinas de Gortari, hasta le saludamos de mano, nos prometió muchas cosas y nunca, nunca las cumplió (...) Entrevistado 1

“Pues los del PRD, ellos prometieron eso y lo cumplieron, arreglar más o menos, si mejoraron mucho, lo único que nunca han podido es la seguridad en ciertas zonas no, como en todos lados, la zona roja en donde venden droga (...) cuando estuvo el PRD, hay que reconocer que sí, en esa época comenzaron a poner juegos para los niños ahí en la presa y todo eso, aquí abajo pusieron gimnasios al aire libre, en el pirú, ahí abajo en el pocito, centros sociales, (...) ahí arriba, aquí en la presa hay uno que se llama el árbol, hay biblioteca, hay muchas actividades, inclusive hay hasta una alberca y un campo de fútbol 7, todo eso yo lo vi con ese partido, a mí no me gusta la política, pero hay que reconocer, estuvimos abandonados mucho tiempo” Entrevistado 3

En este concepto, es interesante el contraste de los puntos de vista de los entrevistados, el primero menciona que no recuerda ninguna promesa que los candidatos hayan cumplido, mientras que el tercero menciona que el PRD sí cumplió parte de sus promesas elaboradas en campaña.

Sistema clientelar

Un sistema clientelar se entiende como “Relación sociopolítica desigual en la que una parte, que puede ser un patrón particular o un intermediario del Estado, otorga bienes a cambio de lealtad política de sus “clientes” (...) está condicionada por la necesidad de acceder a esos recursos.” (Ortega, 2018, pp.25) Considerando lo anterior y aunado al apartado de campañas del capítulo anterior de esta tesis, es claro que existen redes clientelares en la zona, por lo que, para este concepto, se buscó evidenciarlas. Así, las preguntas clave fueron: ¿Le han ofrecido algún beneficio a cambio de su voto? y ¿Se ha visto en la necesidad de pedirle algún favor a alguien que esté conectado con algún partido político?

“(...)yo no he trabajado con ninguno de ellos, ni he andado así con ningún político porque en realidad, (...) a veces pasan a la casa te ofrecen esto, que esto otro, pero es nada más mientras que te sacan tu voto, (...) ahí va a salir, la señora *, de acá abajo, del río, qué venía y nos prometía, que una despensita, que esto otro y que esto otro, y te la daban cuando ellos querían, cuando se les antojaban, porque todos sus familiares se quedaban con todas las cosas (...)**

(...)nunca les he pedido así apoyo ni nada, (...) Entrevistado 1

“(...) sí conozco varios, y la verdad a mí por la situación de ellos, de cómo son, cómo están, cómo se manejan, pues sí me han invitado pero la verdad no soy de esa situación de engañar a la gente, de pisotear a una persona para yo obtener algún bien, no soy, no me gusta(...) la verdad no les he aceptado ni siquiera esos favores, porque a mí no me ha dado algo que yo diga “es que me lo dio el gobierno” no, porque yo he trabajado, y yo creo que por lo mismo de como soy yo, no me he acercado a eso, por lo mismo de las situaciones.” Entrevistada 2

“a la gente de la zona de aquí el PRD ayudó mucho, porqué, porque a muchos les daban material para hacer bien sus baños, les regaló tinacos, les

regalo termotanques, a los más, supuestamente a los que eran más necesitados que eran los que luego andaban ahí con las campañas **les regaló tanques, tinacos, les hicieron prácticamente sus baños**. (...) a esa gente fue a la que ayudaron, **la que anduvieron ahí y vinieron a vernos y “apóyenos” y no sé qué (...) los partidos políticos vienen y pintan, “saben qué, tenemos pintura, ¿podemos pintar?”**, órale, y la gente decía sí o no, y ellos pintaron y eso se agradece también (...) **En las últimas elecciones que hubo sí me dijeron, “si vota por nosotros le vamos a dar una beca a su hija para que estudie”,** (...) sí sé de gente que sacó beneficio de los partidos políticos y sí les cumplieron a la mayoría, y eso es bueno.” **Entrevistado 3**

A pesar de que ninguno de los entrevistados han participado activamente en alguna red clientelar, sí han escuchado peticiones por parte de las personas que solicitan apoyo para partidos políticos, el tercer entrevistado es el que más evidencia estas redes, ya que menciona los “bienes” otorgados por los partidos a las personas de la zona, de una manera similar, el primer entrevistado, hace mención de una vecina que es de las principales implicadas en la red clientelar de la zona, diciendo que ella y su familia suelen quedarse con todo ese “recurso” que bajan los partidos políticos para sus “clientes”.

Legitimidad política

De acuerdo con el texto “Fundamentos de la Legitimidad” de Roberto García Jurado, la legitimidad se entiende como

“Se presume que un gobierno legítimo normalmente desempeña las funciones que tiene encomendadas de manera correcta, y que lo hace sin abusar de los medios que tiene a su disposición para tal efecto (...) se dice que algo o alguien es legítimo cuando ocupa una posición que por derecho indiscutible y de manera absoluta le corresponde” (García, 2000 p.129).

De acuerdo a lo anterior, se buscó saber si los actores consideraban que los políticos que asisten al Río Becerra a realizar campaña son legítimos, por lo que las preguntas formuladas fueron: ¿Considera que los motivos de las personas que vienen a hacer campañas en la zona, son auténticos? y ¿Cómo valora la preocupación ambiental de los políticos en relación a la zona y sus problemáticas?

“les falta mucho, porque te digo, nada más vienen, prometen y no lo cumplen, falta establecer mucha confianza hacia el pueblo (...) deberían de ser equitativos, si prometen una cosa, cumplirla, no nada más en el tiempo que está la política (...)” Entrevistado 1

“No, ni aportan ni son suficientes, porque en realidad, lo que ellos aportan son puras mentiras, te digo, si se enfocarán más en la necesidad de la gente, otra cosa sería. (...) a lo mejor si entienden la problemática y si quisieran arreglar la situación sí la arreglarían, pero no quieren, o sea nada más quieren tener a la gente a su conveniencia, por qué, porque cuando ellos necesiten un voto, cuando ellos quieran pues una que los lleven a tal parte para que “ay es que es si, es que este candidato trae gente”, no es así, y es que está mal que los candidatos se manejen así de esta manera, que se aprovechen de la necesidad que mucha gente tiene.” Entrevistada 2

“a mí no me gusta la política, siento que la política es un asco, pero repito, yo vi que nos ayudaron mucho los del PRD, (...) (Si las propuestas son suficientes) -Todavía falta, aquí hay espacios que se pueden aprovechar (...) yo creo que sí lo entienden, pero creo que ha de ser un poco complicado hacerlo, lo entienden pero tal vez no tengan la capacidad económica a lo mejor, o no sé, a lo mejor hay intereses creados y a lo mejor sí hay dinero para arreglar la colonia ya hay presupuesto para eso, pero se les atraviesa algo que tienen que hacer por ejemplo, en el metro Tacubaya, o acá de este lado, colinas del sur, que son colonias de más dinero, pues mejor lo aprovechan allá, y se ha visto porque allá, todo eso en colinas del sur, tienen sus prados bien bonitos y hay bancas y todo muy bonito(...) Yo digo que a lo mejor lo que estaba destinado para nosotros y surge una cosa en un lugar de más categoría, pues para allá se llevan el dinero (...)” Entrevistado 3

En este concepto, los tres entrevistados consideran que los políticos no son legítimos, el único que menciona una excepción es el tercero que considera que el PRD sí fue legítimo durante su gestión. Por otra parte, la segunda entrevistada menciona la presencia de redes clientelares en la zona, dando a entender que esta práctica es ilegítima ya que utilizan la necesidad de las personas para legitimar a sus partidos.

Conclusión

La dimensión política entendida desde las personas, ayuda a entender qué implicaciones dejan las relaciones de poder en este aspecto en la dinámica del Río Becerra, es curioso cómo se van desarrollando las redes clientelares y la forma en la que éstas afectan a las personas que viven en el lugar, ya que ningún entrevistado considera que los políticos que gestionan la zona sean legítimos e incluso los ponen en evidencia al mencionar sus tácticas para ganar votos. Otro asunto importante a resaltar, es que la zona es vista por los candidatos sólo durante las campañas, ya que una vez que los candidatos han sido electos, este lugar se vuelve invisible, por lo que no suelen concretarse las promesas realizadas.

Reflexión del capítulo

A lo largo del presente capítulo, la información obtenida por los actores y la investigación previa en esta tesis evidenciaron un sistema con características propias que lo configuran, entendiendo esto como la demostración de la existencia de las relaciones que establecen la estructura del territorio que abordo en particular. Entender las relaciones, las dimensiones y escalas que estructuran la dinámica del Río Becerra desde las personas que lo viven y experimentan, permite un acercamiento a los problemas territoriales de forma horizontal y no en un proceso de arriba a abajo (vertical), como comúnmente se establece. Es aquí donde

resalta la importancia de integrar las narrativas de las personas durante el análisis, ya que desde sus vivencias y percepciones acerca de su territorio, podemos entender cómo y en qué medida han impactado las relaciones de todos los actores en este territorio en particular. En este sentido, ello enriquece la disciplina de la arquitectura de paisaje, lo que ayuda a comprender mejor el lugar y nos permite entender las relaciones clave que perpetúan las dinámicas donde se originan los problemas que afectan al Río Becerra. Así mismo, permite comprender cómo se originan estos problemas y la relación que existe entre ellos, por lo que las propuestas generadas desde la disciplina de arquitectura de paisaje, podrían incluir mejores soluciones a las problemáticas, enriqueciendo así la labor de esta disciplina. Es importante recordar que el territorio se conforma de las relaciones entre los actores en diferentes escalas, por lo que omitir u obviar las relaciones de poder continúa favoreciendo el enfoque sectorial, comprenderlas, nos llevará eventualmente al origen de los problemas ambientales y sociales que enfrentamos en la actualidad y que, desde la arquitectura de paisaje, pueden tener soluciones efectivas. Entender el paisaje desde el enfoque territorial rompe con el esquema sectorial, esto enriquece nuestra disciplina, dándole nuevos enfoques y perspectivas al abordaje y solución de problemas. También es importante mencionar que comenzar a abordar la naturaleza desde lo político, es decir, desde un lugar en donde sea un tema de disputa pública y social, a diferencia de un lugar en el que se le atribuye la responsabilidad a un individuo de salvar el planeta haciendo o dejando de hacer ciertas cosas y en donde se proponen soluciones superficiales que buscan “salvar al mundo” sin cambiar o repensar nuestra relación con la naturaleza se entiende en los términos que defiende Swyngedouw (2010) en los cuales el poder político y hegemónico se escuda *“en la retórica de la necesidad de un cambio radical que permita evitar la catástrofe inminente, se defiende la necesidad de adoptar un abanico de medidas técnicas, sociales, gerentes, físicas y de otro tipo para asegurar que todo sigue igual, que nada cambia realmente, que la vida (o al menos nuestras vidas) puede continuar como antes”*(Swyngedouw, 2010: 51). Para ello es importante reconocer que los problemas ambientales actua-

les no son algo externo al sistema capitalista en el que estamos viviendo y, por lo tanto, las soluciones aportadas desde el mismo no son efectivas, ya que se despolitiza y mantiene al “enemigo” fuera de la vista, en lugar de cuestionar qué *“tipo de naturalezas deseamos habitar, qué tipos de naturalezas deseamos preservar, construir o si es necesario, borrar de la superficie del planeta (como por ejemplo el VIH) y cómo llegar a esa nueva situación”* (Swyngedouw, 2010:60). Por ello, se vuelve importante deconstruir los discursos hegemónicos y la falsa demagogia política de romantizar los problemas ambientales reales para comenzar a incidir en la producción de espacios de acuerdo a las necesidades socio-ambientales de los territorios.



Fuente: Elaboración propia en colaboración con Miguel Rodríguez.

CONCLUSIONES

El presente trabajo procuró analizar desde un enfoque territorial al Río Becerra ubicado en la Ciudad de México, basándose en deconstruir los discursos políticos de legitimidad social y hacer visibles las contradicciones en torno a la normatividad y el abordaje sectorial de las intervenciones del diseño de paisaje.

Tomando en cuenta este precedente, fue indispensable entender el proceso de urbanización del Río Becerra, revisar instrumentos legales y normativos, analizar los discursos políticos y procesos de legitimidad política en torno al mismo, para comprender cómo se relacionaban estos actores y poder hacer explícita la importancia del abordaje territorial en la disciplina de arquitectura de paisaje.

Es importante mencionar que el objetivo de este trabajo no era establecer principios y lineamientos de diseño en el marco de la disciplina, o un modelo de aproximación, pero si cuestionar a partir del enfoque te-

territorial las formas de intervención actuales de esta y las implicaciones que eso tiene al no considerar la multidimensionalidad de los procesos, lo cual ha llevado a diseños homogéneos que no consideran las particularidades y necesidades de los lugares, en donde se olvida que el espacio siempre está en constante cambio, dejando de lado que se está trabajando con seres vivos. Por lo que hay una neutralización y homogeneización de los actores, así como de los procesos, en lo cual, se ocultan las diferencias sociales y las relaciones de poder.

Todo lo anterior, está encaminado al objetivo de responder la pregunta: ¿En qué medida el enfoque territorial permite entender al Río Becerra como un agente ambiental activo que transgrede una aproximación sectorial, para construir un modelo relacional de acción integrando los grupos sociales, lo que a su vez de construye los discursos políticos de legitimidad social y las contradicciones en la normatividad que lo engloban?

Para responder a esta pregunta, se consideró la incorporación de los actores y el análisis de los problemas que tienen influencia en la dinámica territorial del Río Becerra y entender los procesos que inciden, resultó de extrema importancia para repensar la arquitectura de paisaje desde un abordaje sectorial y el paradigma de la acción contenida, con el objetivo de comenzar a generar consciencia acerca de la realidad auténtica en la que se busca realizar intervenciones. Esto nos ofrece una nueva perspectiva para la disciplina, desde la cual podemos entender el territorio a partir de las personas y generar procesos de diseño acordes a una realidad auténtica y situada, proporcionando mejores soluciones a los problemas actuales desde la arquitectura de paisaje.

El abordaje sectorial transversal en el taller de arquitectura de paisaje deja de lado muchos actores que tienen fuertes implicaciones en las dinámicas de los territorios, por lo que, en muchas ocasiones, los problemas detectados, suelen ser la punta del iceberg de toda la dinámica que los genera y las soluciones terminan siendo igual de superficiales,

e incluso terminan reproduciendo la dinámica que sostiene esos mismos problemas detectados. Es por esto, que es urgente abrir la puerta al abordaje territorial y entender cómo a través de este, se nos permite generar diferentes oportunidades para trabajar desde la arquitectura de paisaje.

El enfoque territorial abordado desde la arquitectura de paisaje es importante para la disciplina porque expande las áreas de intervención en las que podemos incidir como paisajistas, ya que nos permite entender a la disciplina como algo más allá de realizar diseños o intervenciones en un lugar, nos otorga un abanico más amplio de los efectos que podemos tener en esos territorios al abordarlos mejor desde las problemáticas nombradas por los actores y consecuentemente a realizar propuestas o intervenciones que parten desde un análisis de un sitio, comprendiendo mejor sus necesidades, problemáticas y las relaciones que les afectan (positiva o negativamente). Entonces, el enfoque territorial también se convierte en algo que incluso nos permitiría reconocer la importancia de considerar a la arquitectura de paisaje para elaborar instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial, así como avanzar hacia la introducción de la arquitectura de paisaje en la formulación de políticas públicas que inciden en los territorios, siempre considerando las limitaciones que tenemos como arquitectas paisajistas y reconociendo las herramientas de otras disciplinas en las cuales podemos apoyarnos.

El análisis que se nos enseñó en la materia de taller, a pesar de presentarse como un análisis territorial, termina siendo de corte sectorial, ya que se fragmenta a sí mismo al dividirse en tres escalas diferentes que a su vez dividen al territorio en diferentes temas a analizar (clima, vegetación, topografía, etc.), capas que posteriormente se traslapan unas con otras tratando de encontrar relaciones entre sí, sin tomar en cuenta durante este proceso las relaciones sociales que modificaban ese medio biofísico y que afectan al territorio. Los ámbitos sociales eran algo que se analizaba como un tema aparte. Esta sectorización se ve ejemplificada en la teoría de Federico Morales Barragán y Fredy Jiménez López, en donde se

menciona:

“la perspectiva sectorial se aproxima a los territorios mediante clasificaciones temáticas de diversa índole y grado de generalidad. La definición de los temas está asociada a una tradición disciplinaria de organización del conocimiento; los temas establecen los límites de los sectores que reflejan ámbitos de recursos o problemas” (Morales y Jiménez, 2018 p.37).

En donde retomando el análisis que se llevaba a cabo en taller, se está dejando de lado las relaciones que se establecen en el territorio desde las personas, fragmentando al territorio y mirándolo como si fuese un contenedor al que se le puede agregar o quitar situaciones o relaciones que lo estructuren, cuando está claro que si se habla de territorio es porque éste ya ha sido estructurado por todas las relaciones multiescales que tienen incidencia sobre él.

Con esta idea, no estoy sugiriendo que dejen de analizarse las diferentes capas que se acostumbran en la disciplina, ya que cada uno de estos análisis aporta una buena e importante información para realizar un proyecto, sin embargo, sí estoy sugiriendo que se aborden desde un enfoque territorial que mire al territorio como un agente activo que se estructura a partir de las relaciones entre actores. Esto indica que no se debería continuar abordando el territorio desde este enfoque sectorial que tiene la arquitectura de paisaje si lo que se busca es realizar mejores propuestas que tengan incidencias reales en las problemáticas encontradas de los territorios, y para ello es fundamental comenzar a dirigirnos a las personas que viven en el territorio y lo estructuran por medio de sus relaciones.

Todo ello nos ha permitido reflexionar sobre 4 puntos fundamentales:

- a) La desigualdad social es un reflejo de los procesos de urbanización violenta y acorde a las reglas del mercado irregular.
- b) Las implicaciones espaciales que tiene la falta de un sistema normativo transversal integrado.

c) La legitimidad, el clientelismo y la criminalización, como base del sistema de dominación y control en el Río Becerra.

d) La falta de reflexión territorial desde la arquitectura del paisaje sobre los sistemas ambientales y las formas hegemónicas del diseño.

- a) La desigualdad social es un reflejo de los procesos de urbanización violenta y acorde a las reglas del mercado irregular. Como evidencia de ello dentro del contexto del Río Becerra, es importante mencionar que uno de los factores importantes de urbanización carente de planeación, fue la falta de oportunidades de campesinos con nuevas tecnologías agrícolas impulsadas por la industrialización y la pobreza de los campesinos al integrarse a economías y competencias internacionales lo que movilizó a miles de personas en búsqueda de una mejor situación para vivir y esto generó que muchas personas llegaran a rentar cuartos a la ciudad de México, como describe el actor 1 y 3 en las entrevistas del capítulo IV.

La expulsión de la población de escasos recursos a las periferias de la ciudad, impulsada por políticas públicas de carácter sectorial (bando 2), que finalizaron promoviendo que la población buscara un sitio en dónde asentarse (principalmente en zonas ejidales, suelos con importancia ecológica o sitios de riesgo) para auto producir su vivienda y servicios urbanos (como ejemplo de esto, en una de las declaraciones del actor tres, se menciona que los vecinos fueron los que construyeron el drenaje y las escaleras); olvidando que este hecho está relacionado con la incapacidad que ha tenido el estado para otorgar vivienda digna, la violencia estructural que han vivido las personas marginadas (lo que les impide acceder a mejores oportunidades de todo tipo) y la incapacidad de ejercer la normatividad correspondiente debido a las deficiencias en la misma, un reflejo de esto fue la creación de la

CORETT como un organismo regulador de asentamientos irregulares, que ofrecía una solución a los mismos, pero que terminó siendo contraproducente al incentivar indirectamente las invasiones a suelos de conservación o ejidales/comunales, y cobrar cuotas dobles por regularizar los asentamientos, a las personas que no eran conscientes (en algunos casos) de que el mercado que estaban consumiendo era irregular, por lo que este organismo se encargó de regularizar estas zonas, para ofrecerles un “patrimonio”, sin embargo esto no soluciona el problema de los asentamientos irregulares, ni la falta de accesibilidad a vivienda digna.

- b) Las implicaciones espaciales que tiene la falta de un sistema normativo transversal integrado. Considerando que los programas desactualizados y derechos no garantizados representan un grave y recurrente problema que debe ser tomado en cuenta a la hora de realizar intervenciones en el espacio, ya que derivado de esto y en el contexto del Río Becerra, un ejemplo es que, a pesar de que la población en situación de riesgo o zonas de valor ambiental se haya asentado de forma irregular, actualmente se encuentra “regularizada” como resultado de un abordaje sectorial al momento de realizar la normativa, misma en la que se continúa privilegiando la regularización de estos tipos de asentamientos, sin “atacar de raíz” el problema de la falta de vivienda y oportunidades para ser adquirida por las personas de escasos recursos, esto a su vez, refleja que la violencia estructural juega un papel importante, debido a que no se considera el hecho de que estas personas no tienen las mismas oportunidades de acceso al mercado de vivienda actual, por lo que terminan acudiendo al mercado informal, destacando que no se está proponiendo ninguna solución real a este problema, ya que en ninguno de los casos, se garantiza el derecho a vivienda digna ni se protege al suelo de conservación de próximas invasiones e incluso se continúa generando especulación en el suelo de conservación, problema que se acentúa al momento

en que se establece en normativa que los predios desocupados de las áreas regularizadas pasan automáticamente a ser reserva territorial, incrementando aún más el problema.

Esto también denota que la jerarquía de las leyes que se reconocen como “iguales” es inexistente desde su formación hasta el ejercicio de las mismas, evidenciando que las leyes mexicanas parten de un abordaje sectorial, que, al dividirse en diferentes niveles, sectorizan el territorio, dejando vacíos legales.

“(...) en donde lo territorial en estos casos se reduce a considerar varios sectores en lugar de uno solo; estos, además, se presentan de manera yuxtapuesta, no se establece ninguna articulación entre los sectores para entender el funcionamiento de los territorios. En esta posición el territorio se reduce, en última instancia, a una demarcación geográfica de cualquier nivel, que actúa como contenedora de procesos” (Morales y Jiménez, 2018. p.36).

- c) La legitimidad, el clientelismo y la criminalización, como base del sistema de dominación y control en el Río Becerra. La relación que mantienen estos actores entre sí, mantiene el control del sistema de marginación en el que viven las personas. Ya que la situación de la población, no mejora para continuar siendo aprovechada por las personas en el poder. La manera en que se ha normalizado esta situación es sorprendente, al grado de que las propias personas que habitan este lugar se consideran afortunadas a pesar de que el sitio donde están sus viviendas presenta un grave riesgo. Esto puede ser un indicador de que este tipo de violencia estructural, que se ha fomentado desde hace siglos, continúa utilizando los derechos que por ley corresponden a las personas, como mercancía de cambio para ganar votos, legitimidad social y ambiental, situación que debería ser un tema importante de conversación en la licenciatura de arquitectura de paisaje, principalmente por la manera en la que se puede utilizar el espacio público urbano (frecuentemente usado para realizar intervenciones de paisaje) para legitimar a algún político o algún partido.

- d) La falta de reflexión territorial desde la arquitectura del paisaje sobre los sistemas ambientales y las formas hegemónicas del diseño. Partiendo desde el entendimiento de la aproximación sectorial de la arquitectura de paisaje a los sistemas ambientales y urbanos y el resultado de que esta aproximación ha tenido en los territorios (intervenciones someras y hegemónicas), resulta importante cuestionar estas formas e integrar el enfoque territorial a la arquitectura de paisaje, una forma de hacerlo, es reconociendo a los actores que tienen implicaciones con el territorio, ya que de acuerdo con la teoría de Morales y Jiménez.

“Todo actor involucrado en un proceso que atañe a un territorio, no importa si es o no residente de este, debe ser considerado en la tarea de explicar la trama de relaciones que lo configura. Los actores importan porque a través de sus relaciones estructuran los territorios” (Morales y Jiménez, 2018 p.27).

Considerando esto, y para el caso particular de esta tesis, el mecanismo utilizado para integrar a las personas que nos ayudó a comprender el territorio desde sus experiencias, fue el método biográfico que, de acuerdo a la teoría de Cristino Barroso Ribal (2015),

“(…) constituye un grupo de técnicas cuyo objetivo fundamental es rescatar y resaltar el lado humano de la realidad social, considerada como experiencia. Por tanto, la experiencia personal/vital se convierte en el instrumento y argumento centrales de análisis” (Barroso, 2015, p.7).

Funciona para integrar y detectar a los actores y comprender mejor sus relaciones con el territorio desde la disciplina de la arquitectura de paisaje y desde cualquier otra. El incluir a las personas en el análisis de su territorio, nos brindó certeza en las hipótesis que se llevaron a lo largo de la tesis, siendo una de las más importantes reflexionar que el sistema utiliza la violencia estructural para mantener a las personas con menores oportunidades en ese

lugar con el fin de aprovecharse de la situación e invisibilizar problemáticas, criminalizando al otro, sin entender que el hecho de que se siga expandiendo la mancha urbana hacia las periferias y que las zonas de conservación sigan siendo un espacio vulnerable ante la población que busca un sitio para vivir, es resultado de un análisis sectorial que no ha tomado en cuenta las relaciones multiescalares que generan estos procesos.

Si continuamos realizando intervenciones, investigaciones, análisis, propuestas y se continúa formando academia de cualquier disciplina desde este enfoque sectorial, lejos de realizar propuestas que brinden una mejora real e íntegra, continuaremos realizando “parches” que cubren la punta de los problemas que se asoman desde el entendimiento sectorial, por lo que, muchas veces se terminarán acentuando o promocionando. Es por esto que es de suma importancia comenzar a abrir las puertas a nuevas perspectivas, sean desde otras disciplinas, desde las personas u otras situaciones que nos aporten en la ampliación de nuestro entendimiento territorial, para que podamos mejorar nuestra capacidad de comprender la situación auténtica de cualquier espacio o estudio que se aborde y con ello, construir procesos de diseño (desde la arquitectura de paisaje) que sean acordes a una realidad situada y auténtica, comprender esto, ampliará nuestro panorama al obtener problemas multidimensionales, que a su vez nos ayudará a construir soluciones que inciden en el bienestar real de todos los actores y dimensiones involucradas.

El desarrollo de esta tesis, implicará en mi forma de actuar como arquitecta paisajista, considerando nuevos acercamientos al territorio y a las personas de manera más consiente y con oídos abiertos para entender las necesidades reales de las personas y así, realizar propuestas que sean benéficas para la comunidad y necesarias para las personas.



Fuentes de información

Alejandra Barrales. (2018, 10 mayo). *Reunión con vecinos de la Colonia Lomas de Becerra, Álvaro Obregón - Alejandra Barrales*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IsesVMhKFzA&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=45>

Atlas de Riesgos de la CDMX. (s. f.). Recuperado 11 de mayo de 2020, de <http://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos.html>

Azteca Noticias. (2015, 16 noviembre). *Viviendas en riesgo en la Álvaro Obregón | Noticias* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QIK-9DcUeheY&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=37>

Azteca Noticias. (2016, 24 mayo). *Lluvias amenazan inundar colonias en la Álvaro Obregón* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=C4CY-qyvw3Xk&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=41>

Azuela et al, (1996), *El acceso de los pobres al suelo urbano*. Recuperado el 01 abril de 2020 de https://drive.google.com/file/d/1H-qBT_R2Z9U4UHCy27Lo02ywObRkvZAvb/view

Bárcena, A. B. Alicia. (2001). *Evolución de la urbanización en América Latina y el Caribe en la década de los noventa: Desafíos y Oportunidades. La nueva agenda de América Latina*, -(790), 51-53. Recuperado de https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Barcena_A_2001_Evolucion_de_la_urbanizacion_en_America_Latina_y_el_Caribe_en_la_decada_de_los_noventa_desafios_y_oportunidades1.pdf

Barroso, C. B. (s. f.). *El método biográfico: Vol. (ed.)*. -. <https://www.scribd.com/doc/276885891/Barroso-Cristino-METO->

DO-BIOGRAFICO

Beatriz Paredes 2012 TV. (2012, 8 junio). Nota *Unidad Habitacional Becerra Presa*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=eRUq7wOfziw&list=PL-gRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=43>

Cámara de diputados H. Congreso de la Unión. (1988, 28 enero). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf

Cobos, E. P. (2014, julio). *La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina*. *Cad. Metrop.*, 16. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2236-99962014000100037&lng=es&tlng=es

CONNOLLY, P., 2004, *El tipo de poblamiento como manera de clasificar el territorio*, Reporte de investigación, UAM-Azcapotzalco/OCIM/CENVI, México

DEPUALC / CELADE. (s.f.). *Distribución Espacial de la Población de América Latina y el Caribe*. [Conjunto de datos]. Recuperado 23 noviembre, 2019, de <https://celade.cepal.org/bdcelade/depualc/>

Diario Oficial de la Federación. (1917, febrero 5). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado 11 de mayo de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Diario Oficial de la Federación. (1936, noviembre 25). *Ley de Expropiación*. Recuperado 21 de abril de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lexp.htm>

Diario Oficial de la Federación. (1983, enero 5). *Ley de Planeación*. Recuperado 21 de abril de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm>

Diario Oficial de la Federación. (1988, enero 28). *Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*. Recuperado 30 de abril de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgeepa.htm>

Diario Oficial de la Federación. (1992, febrero 26). *Ley Agraria*. Recuperado 20 de abril de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lagra.htm>

Diario Oficial de la Federación. (1992b, diciembre 1). *Ley de Aguas Nacionales*. Recuperado 21 de abril de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lan.htm>

Diario Oficial de la Federación. (2006, junio 27). *Ley de Vivienda*. Recuperado 27 de abril de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lviv.htm>

Diario Oficial de la Federación. (2016, noviembre 28). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Recuperado 28 de abril de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgahotdu.htm>

Diario Oficial de la Federación. (2016b, diciembre 16). *Decreto INSUS*. Recuperado 22 de

mayo de 2020, de http://insus.gob.mx/archivos/Decreto_Insus_16_12_2016.pdf

Duhau, E. (2012). Ciudad de México: la construcción permanente de la metrópoli (Primera Edición, Vol. 6). OLACCHI.

Explore – Datos CDMX. (s. f.). Recuperado 12 de mayo de 2020, de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/?sort=modified>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2000, enero 13). *Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal*. Recuperado 9 de mayo de 2020, de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_AMBIENTAL_DE_PROTECCION_A_LA_TIERRA_DF.pdf

Gaceta Oficial de la ciudad de México. (2003, mayo 27). *Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México*. Recuperado 14 de mayo de 2020, de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DERECHO_ACC_DISP_Y_SANEAMIENTO_DEL%20AGUA_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO.pdf

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2017, febrero 5). *Constitución Política de la Ciudad de México*. Recuperado 1 de mayo de 2020, de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/Constitucion_Politica_de_la_Ciudad_de_Mexico_3.pdf

Gaceta Oficial de la ciudad de México. (2017, marzo 23). *Ley de Vivienda para la Ciudad de México*. Recuperado 7 de mayo de 2020, de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_VIVIENDA_PARA_LA_CDMX_2.pdf

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2019, junio 5). *Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México*. Recuperado 8 de mayo de 2020, de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/Ley_de_Gestion_Integral_de_Riesgos_y_Proteccion_Civil.pdf

Gaceta Oficial del Distrito Federal. (2003, mayo 27). *Ley de Aguas del distrito Federal*. Recuperado 8 de mayo de 2020, de <https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58b/ee7/723/58bee7723b9b3022974133.pdf>

Gaceta oficial del Distrito Federal. (2010, julio 15). *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*. Recuperado 2 de mayo de 2020, de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_DESARROLLO_URBANO_DEL_DF_2.pdf

Gaceta Oficial del Distrito Federal. (2011, mayo 10). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Álvaro Obregón*. Recuperado 23 de enero de 2020, de http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%3C3%93N.pdf

GARCÍA JURADO, R. (2000). Fundamentos de la legitimidad. *Estudios Políticos*, 24(24), 129-156. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2000.24.37280>

Garza, G. (2007) *La urbanización metropolitana en México: normatividad y características socioeconómicas*. (13). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000200004#nota

Gatica, Fernando, F. (1975, diciembre). *La urbanización en América Latina: aspectos espaciales y demográficos del crecimiento urbano y de la concentración de la población* | Digital Repository | Economic Commission for Latin America and the Caribbean. Recuperado 23 noviembre, 2019, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12563>

Gobierno de México & Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (Eds.). (2020). *Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial: Vol. (Número)*. -

González, F. (2012). Apuntes para un acercamiento teórico al concepto de violencia desde el materialismo. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 72(72), 109-133. Recuperado de <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/view/N%C3%BAm.%2072%20%282012%29%20-%20Tema%20Central%20Violencia%20Hoy>

Hardoy, J. O. R. G. E. E. (1974). El proceso de urbanización en América Latina. *La cultura en América Latina, Monografías 2*, - (-), -.

Harvey, D., & Smith, N. (2005). *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura* (ed., Vol.). Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

INEGI. (s. f.). Biblioteca digital de Mapas. Recuperado 9 de mayo de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

Iracheta, J. (2019). -. *Documento presentado en Financiamiento para el desarrollo urbano*, Ciudad de México, México.

J. Pegoraro. (2008) La relación del orden social y la criminalización de los pobres. *Defensa Pública: Garantía de acceso a la justicia* (1ra ed., Vol.) 205-211. Buenos Aires, Argentina: Defensoría General de la Nación

Lander, L., & Funes, J. (1967, octubre). ASPECTOS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA. Recuperado 23 noviembre, 2019, de http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/1034/1/Lander_Funes_Aspectos-proceso-urbanizacion-Am%C3%A9rica-Latina.pdf

Lattes, E. Alfredo. (2000). *Población urbana y urbanización en América Latina*. -, .(.). Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=19146>

Layda Álvaro Obregón. (2018, 11 mayo). *Recorrido en Lomas De Becerra #MorenaVa* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=o3ZMs3M-PZk&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=44>

Ministerio de trabajo y asuntos sociales. (2003). *la accesibilidad bajo el enfoque de que cualquier persona debe poder disponer y utilizar las edificaciones, servicios o productos en igualdad de condiciones que los demás*. Y esto implica algo más que eliminar u ofrecer una alternativa a un escalón en la entrada de un edificio, implica tener las mismas oportunidades y beneficios y disfrutar de los mismos programas o servicios que los demás: Vol. (2003.^a ed.). Ministerio de trabajo y asuntos sociales. <https://docplayer.es/311600-2003-2010-libro-blanco-por-un-nuevo-paradigma-el-diseno-para-todos-hacia-la-plena-igualdad-de-oportunidades.html>

Morales Barragán, F., & Jiménez López, F. (2018). *Fundamentos del enfoque territorial: ac-*

tores, *dimensiones espaciales, escalas y sus niveles* (Primera edición ed.) [Libro electrónico]. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Enfoque%20territorial.pdf>

Morris, R. (2019, 27 febrero). *La criminalización del otro: La pobreza y el discurso neocolonial en México*. Recuperado 2 de junio de 2020, de <https://economia.nexos.com.mx/?p=2134>

Nicolás, Y. N. J., Alvarado, E. A. M., Rodríguez, J. R. A., & Abarca, A. A. R. (2015). LAS PROMESAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DIVULGADAS EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA, 2014. Revista de Ciencias Sociales, universidad de Costa Rica. <https://www.redalyc.org/pdf/153/15341140002.pdf>

Noticieros Televisa. (2017, 19 julio). *Tiran basura en la cañada por flojera en CDMX - Basura - En Punto con Denise Maerker* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UOfVQms17c4&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=38>

Noticieros Televisa. (2019, 22 marzo). Noticieros Televisa en [Tweet]. Recuperado de https://twitter.com/NTelevisa_com/status/1108972372567031808?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1108972372567031808%7Ctwgr%5E&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.sdpnoticias.com%2Flocal%2Fcdmx%2Ftiradero-becerra-presa-aire-1.html

Ortega, J. (2018) *Cientelismo y participación política en Tlalpan: Persistencia de una subjetividad* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Pérez Vejo, T. (1). ¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas. *Memoria Y Sociedad*, 16(32), 17-30. Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8291>

Portal Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF - Leyes. (s. f.). Recuperado 17 de abril de 2020, de <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes>

Pradilla, E. P. (2004). *Ciudad de México: de la centralidad a la red de corredores urbanos*. Recuperado 1 febrero, 2020, de https://www.researchgate.net/publication/330688985_Ciudad_de_Mexico_de_la_centralidad_a_la_red_de_corredores_urbanos

Pradilla, E. (2015). *De la ciudad compacta a la periferia dispersa*. *Ciudades*, 106(Abril-Junio), 2-9.

Programas Delegacionales. (s. f.). Recuperado 11 de mayo de 2020, de <http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-delegacionales>

Rubín, T. (2019, 23 junio). *Reforestan barranca de Santa Fe*. *Reforma*. Recuperado de <https://www.reforma.com>

Ruíz, I. (2007) *Identificación de asentamientos irregulares y diagnóstico de sus necesida-*

des de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Recuperado el 01 abril de 2020 de http://www.scielo.org.mx/article_plus.php?pid=S0188-46112015000200088&t-lng=es&lng=es

Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL). (1999). *Estructura del sistema normativo. Equipamiento Urbano*. SEDESOL, documentos. <http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos>

Secretaría de Protección Civil. (2014 0). *Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, Álvaro Obregón*. Recuperado 15 de mayo de 2020, de http://atlas.cdmx.gob.mx/mapas/MR_Alvaro_Obregon.pdf

Secretaría de protección civil. (2014). *Atlas de peligros y riesgos de la ciudad de México. Álvaro Obregón*. <http://atlas.cdmx.gob.mx/>. http://atlas.cdmx.gob.mx/mapas/MR_Alvaro_Obregon.pdf

Secretaría del Medio Ambiente. (2000). *Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal*. Recuperado 15 de mayo de 2020, de <http://www.paot.org.mx/centro/programas/pgoedf.pdf>

SEDESOL CDMX. (2016, 25 agosto). *La CDMX en tu casa, recorrido en Álvaro Obregón* [Archivo de vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=m9gUrr_hiAc&list=PLgRDEYGDh0vxHtAqIrhovRph3sPS3c4OR&index=48

Sobrino J. (2011). *La urbanización en el México Contemporáneo*. (20). Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime_sobrino.pdf

Swyngedouw, E. (2011, 26 enero). *¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada*. -, 41-66.

Teixeira de Godoy, P. Roberto, & De Souza, J. Gilberto. (2013). La ciudad en el Brasil: Por una nueva comprensión del fenómeno urbano brasileño. *Anales de Geografía*, 33(1 211-224), 6. https://doi.org/10.5209/rev_AGUC.2013.v33.n1.42226

Theodore, N., Peck, J., & Brenner, N. (2009). Urbanismo Neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados. *Temas Sociales*, 66(66), 1-12. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/277955552_Urbanismo_neoliberal_la_ciudad_y_el_imperio_de_los_mercados

UNESCO. (2014). *Gestión del riesgo de desastres para el patrimonio mundial*. UNESCO.

Valdez Zepeda, A. (2010, junio). *Las campañas electorales en la nueva sociedad de la información y el conocimiento | Valdez Zepeda | Estudios Políticos*. Estudios políticos, revistas UNAM. <http://www.journals.unam.mx/index.php/rep/article/view/24279/22814>

Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186(186), 23-36. Recuperado de <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20Ellipsis%20cr%20EDtico%20del%20>

discurso.pdf

Varillas, A. V. (2020, mayo 24). *Construyen mansión en zona protegida de Quintana Roo*. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx>

Willick, C. (2019, 22 marzo). *¿Por qué son así? Vecinos llenan de basura a la Presa Becerra en CDMX*. Recuperado 7 de enero de 2020, de <https://www.sopitas.com/noticias/presa-becerra-contaminacion-alvaro-obregon-cdmx-agua/#:%7E:text=Foto%3A%20especial-,%C2%BFpor%20qu%C3%A9%20son%20as%C3%AD%3F,la%20Presa%20Becerra%20en%20CDMX&text=Con%20antecedentes%20de%20inundaciones%2C%20la,hasta%20dejarla%20tapizada%20de%20basura%E2%80%94>

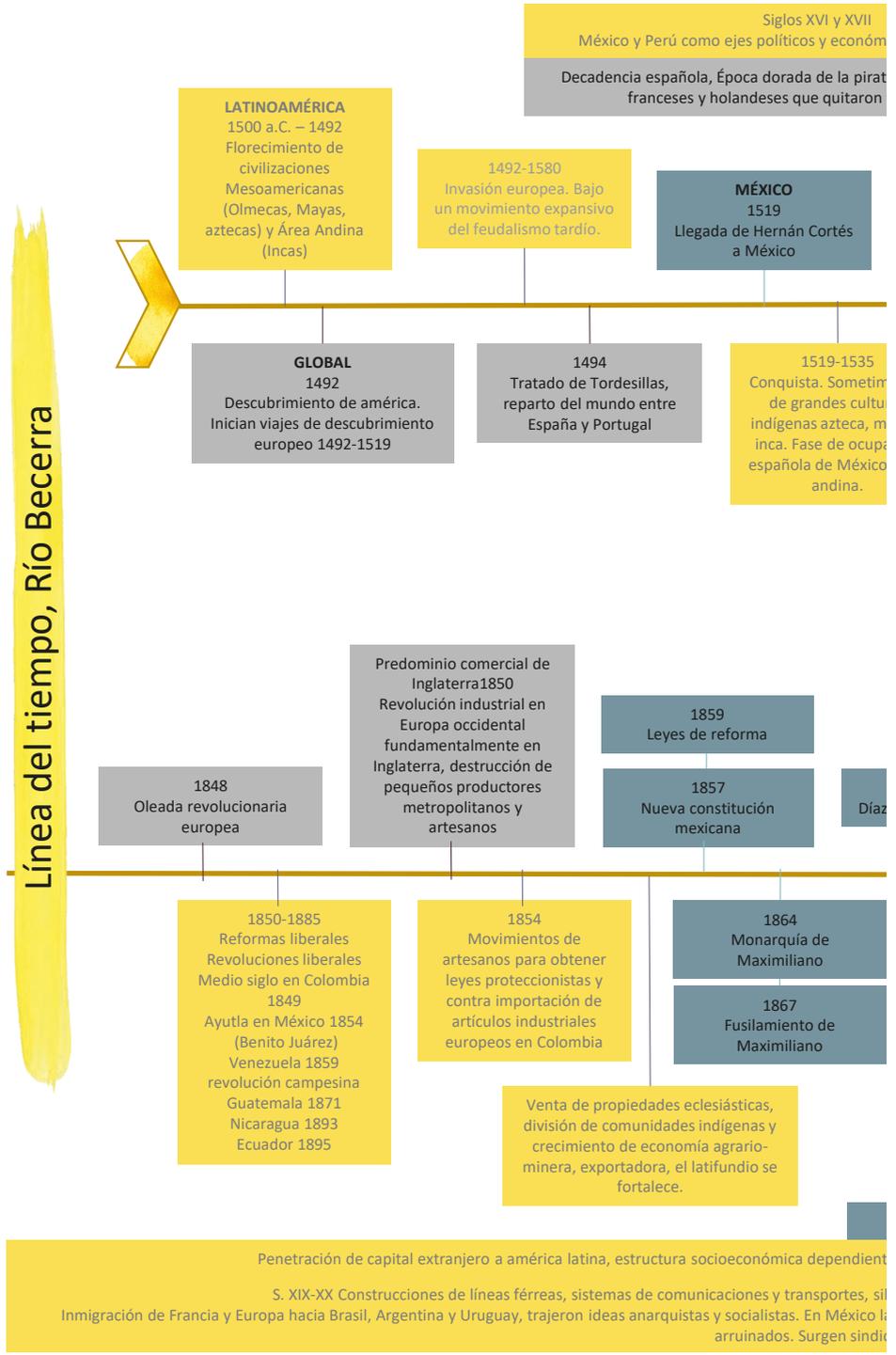


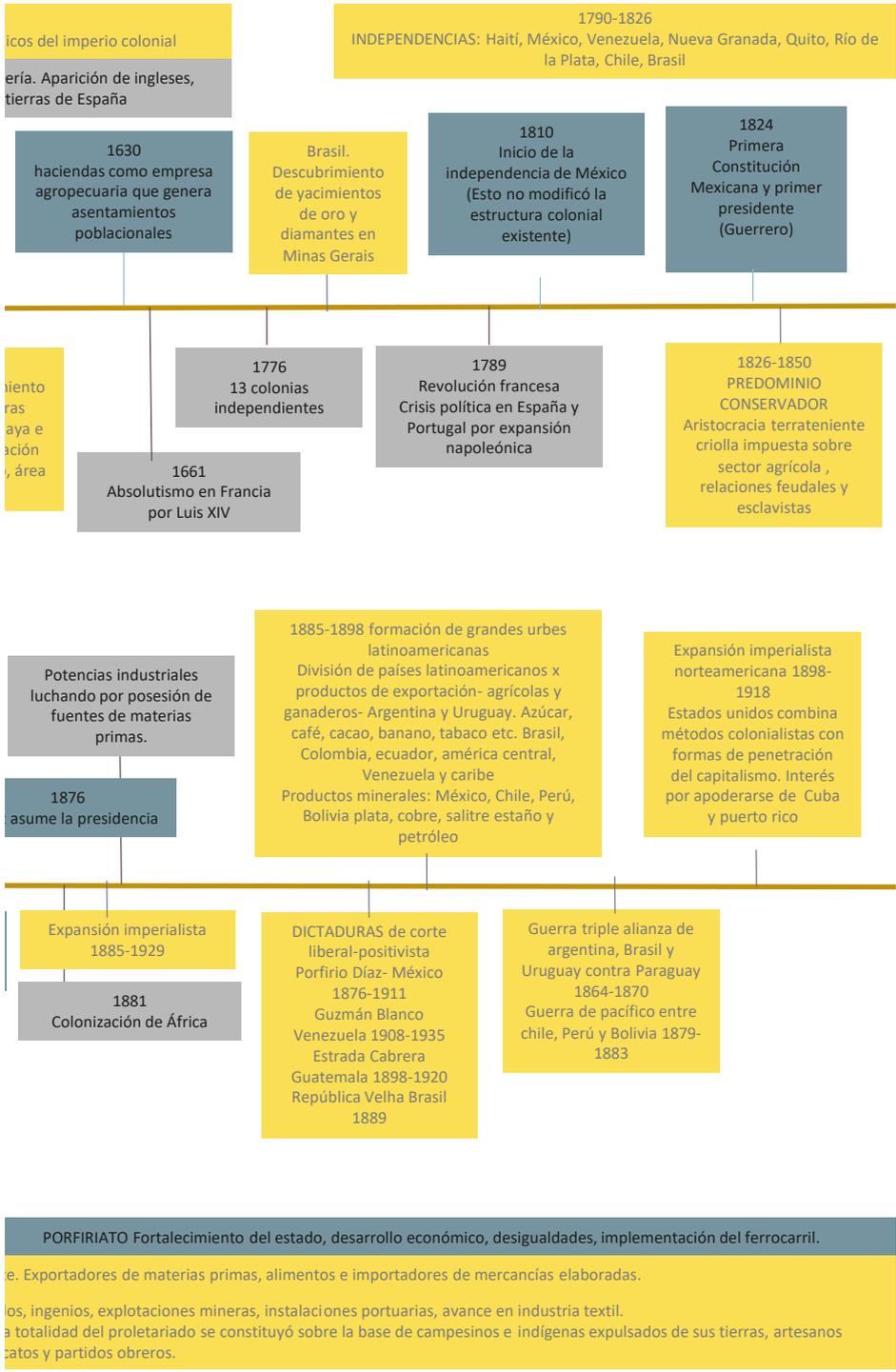
Fuente: Elaboración propia en colaboración con Miguel Rodríguez.

ANEXO

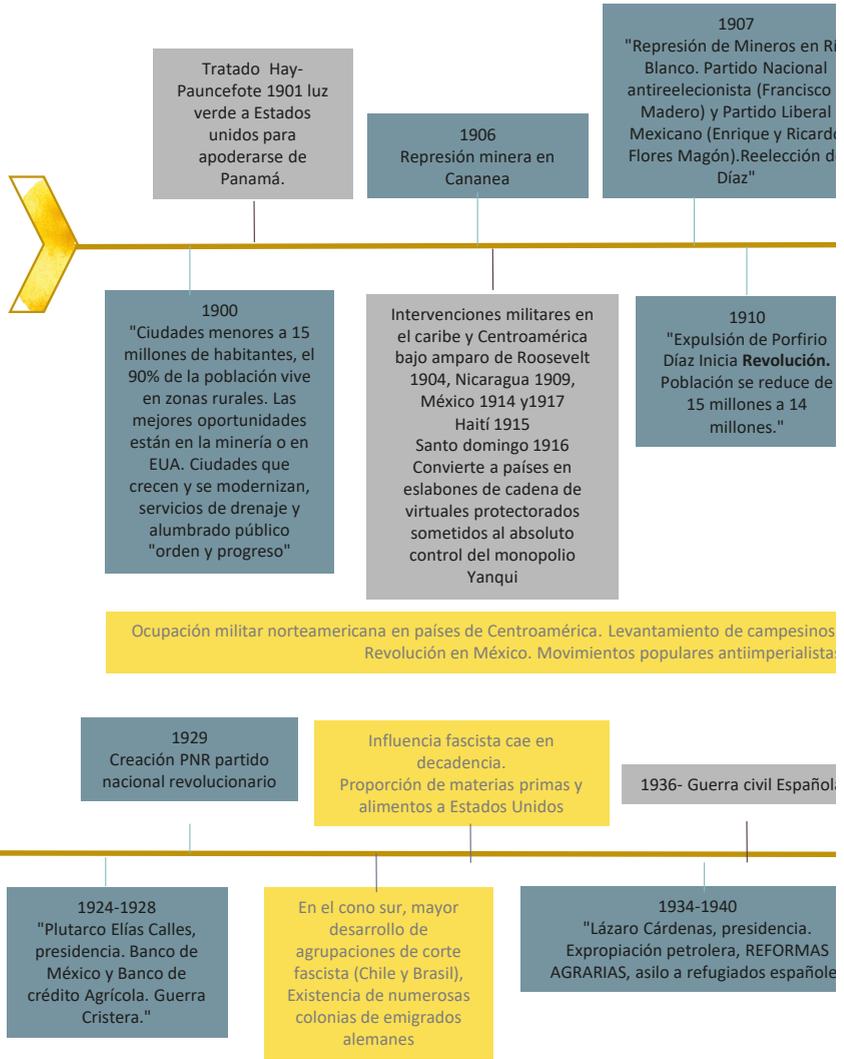
Línea del tiempo	224
Mapa	232
Tabla de noticias	234
Guía de preguntas	254

Línea del tiempo





Línea del tiempo, Río Becerra



1929-1939 Crisis capitalista, desempleo masivo

1914-1918 PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Comercio exterior de América Latina a Estados Unidos

1914

"Norte del País es constitucionalista. Revolucionarios exigen al gobierno dar respuesta a todos los sectores, industrial y rural. Zapata, Villa y Carranza luchan entre sí."

Revolución Rusa 1917

1917

Constitución de los estados unidos Mexicanos, libertades individuales, derecho a educación, trabajo y tierra.

1918-1929 POSGUERRA

Expansión de estados unidos sobre américa latina Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Chile

1911

"Madero toma poder, surge PLAN DE AYALA como solución a problemas agrarios. Golpe de Estado por Victoriano Huerta. Asesinato de Madero y Pino Suárez. Plan de Guadalupe por Venustiano Carranza. Francisco Villa y Zapata"

1915

Ley agraria

1920

"Obregón revela plan de agua prieta y asume presidencia Carranza es asesinado. Organizaciones obreras se les otorga concesiones y puestos políticos a cambio de apoyo al gobierno. Desarrollo de pequeña y mediana propiedad."

1922

Ascenso del Fascismo

en Haití y República Dominicana

1942

Entrada de México al conflicto bélico

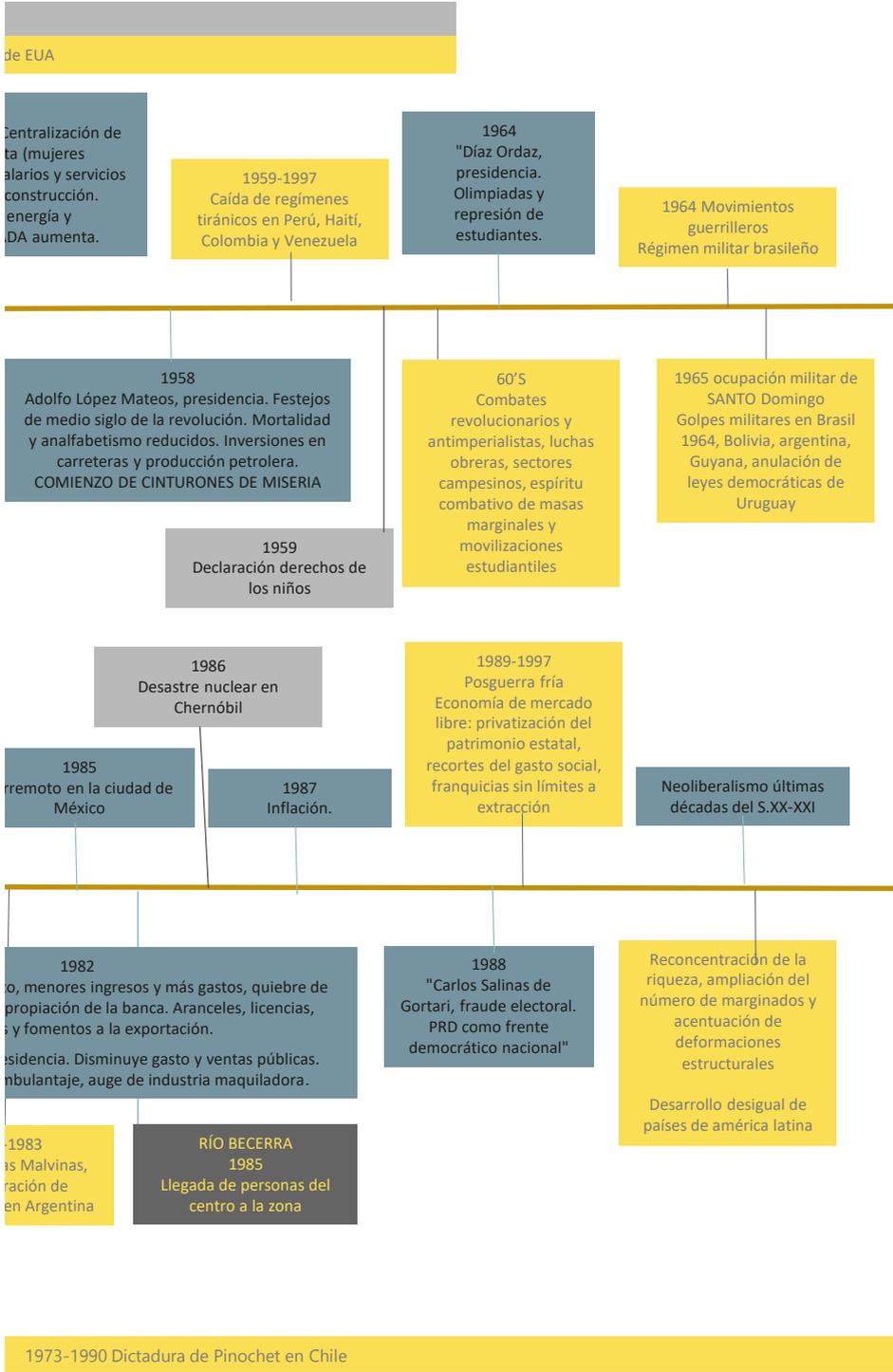
1944-1947

Término de segunda guerra mundial. Caída de dictaduras y regímenes títanicos avalados con años de represión y terror. Levantamiento de masas populares pidiendo democratización de la sociedad, plena actividad de partidos y sindicatos. Reformas democráticas y leyes progresistas

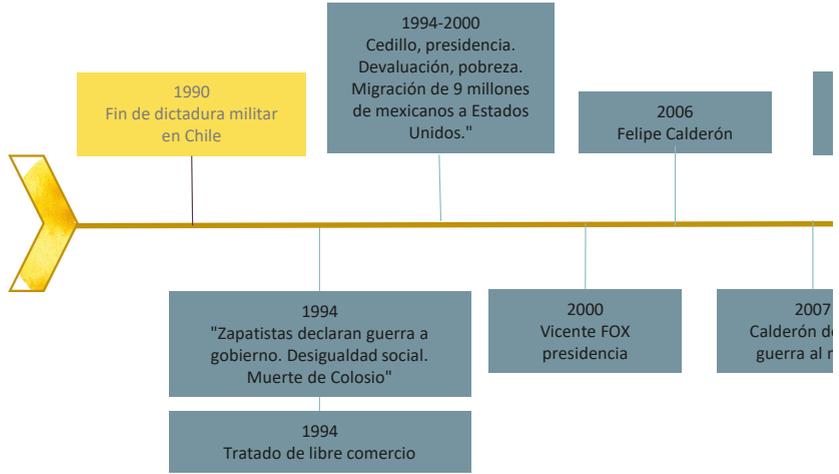
1940-1958

"Manuel Ávila Camacho, presidencia. Industrialización del país, sustitución de importaciones, aranceles que protegen producto nacional. Metas del gobierno: industrialización y urbanización. Modernización: multiplicación de obreros, fábricas y técnicos. Tecnología: productividad, mejores ganancias a empresarios, mejores salarios. SINDICATOS."

1939-1945 SEGUNDA GUERRA MUNDIAL



Línea del tiempo, Río Becerra



La línea del tiempo abarca cuatro contexto

Río Becerra

México

Latinoamérica

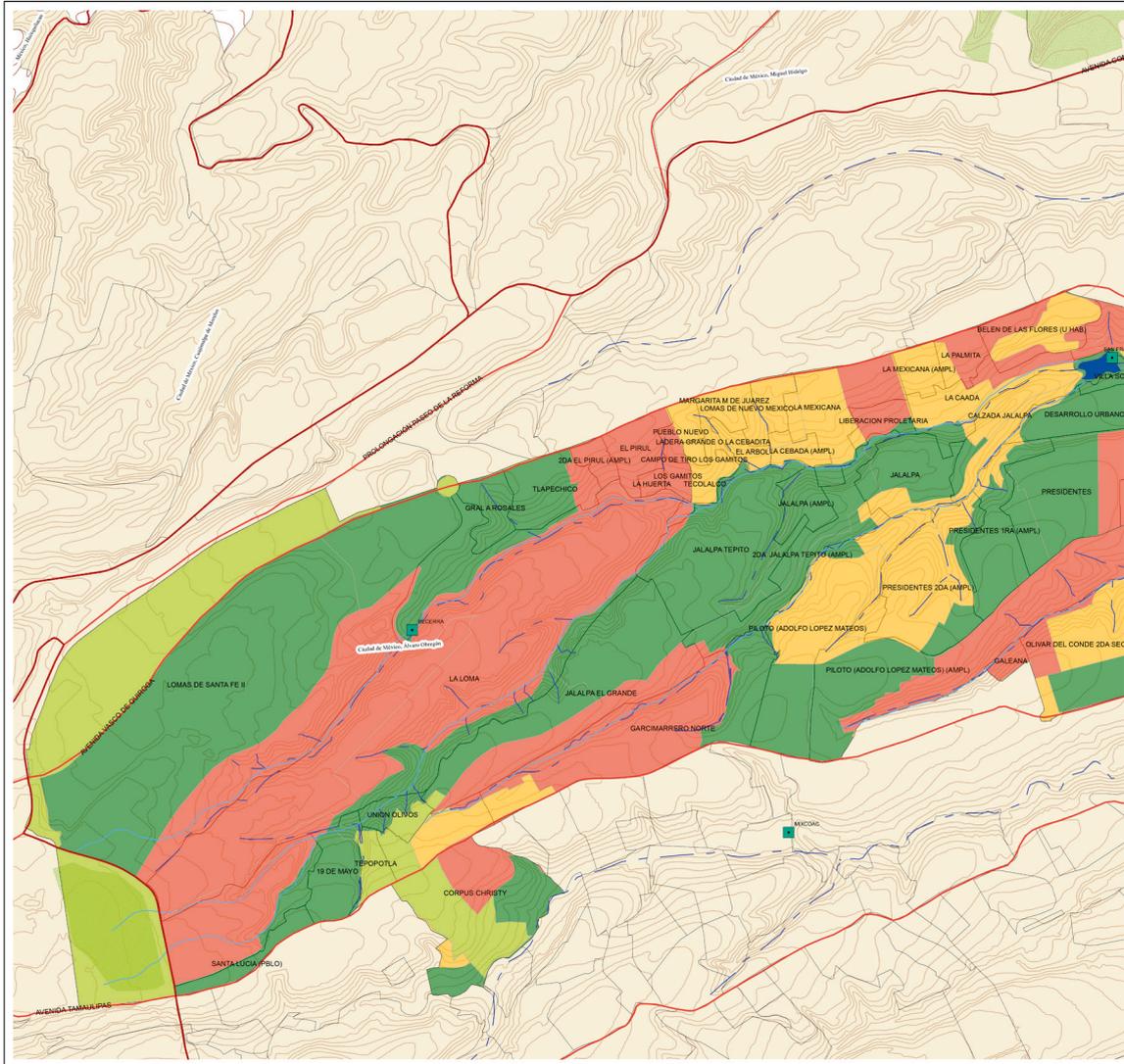
Global

2012
Enrique Peña Nieto
presidencia

declaración
de guerra

2018
Andrés Manuel
López Obrador
presidencia

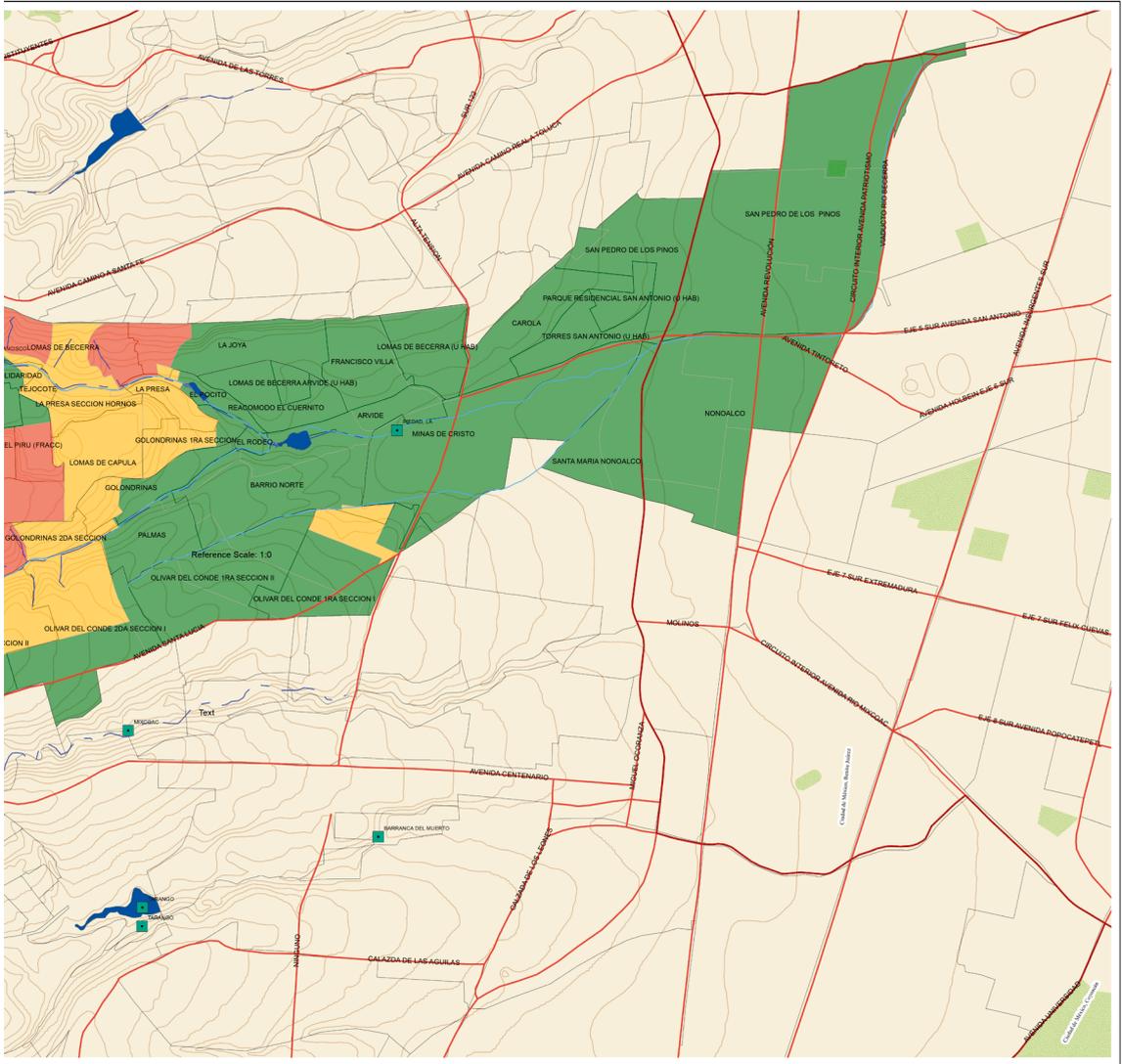
S



Simbología

A.R. Susceptibilidad por laderas





MAPA DE RIESGOS POR SUSCEPTIBILIDAD POR LADERAS
 Elaboración propia con información de INEGI y Atlas de Riesgos AO, 2020

DE URBANA



Coordinate System: GCS WGS 1984
 Datum: WGS 1984
 Units: Degree

Tabla de noticias

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO	GOBIERN
Barata de tierras en Santa Fe	12/10/2003	La ciudad sale ganando. replica la secretaria del medio ambiente. El GobDF pactó con al menos 8 empresas privadas, entregarles 37 hectáreas de terreno de alta plusvalía en Santa Fe, a cambio de que construyan puentes vehiculares Carlos Lazo-Centenario. En palabras de Sheinbaum, secretaria del Medio Ambiente "En esta transacción el gobierno es el que sale ganando". Los inversionistas planean construir entre 1400 y 1500 residencias. La empresa Apasco confirmó que suscribió también un contrato con el gobierno de López Obrador por	EL UNIVERSAL	Presidenc Quesada 30/11/2003 Jefe Gob Andrés M Obrador 29/07/2003
El GDF no malbarata terrenos de Santa Fe: AMLO	12/10/2003	No puede comprar ni vender nada si no hay avalúo previo, como lo establece la ley. El jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador , reconoció que en su administración se han realizado algunos intercambios de terrenos a cambio de obras en beneficio de la ciudad. Terrenos han sido ofrecidos como pagos a las empresas que construyan el segundo piso.	MILENIO	Presidenc Quesada 30/11/2003 Jefe Gob Andrés M Obrador 29/07/2003
Podrían perder su casa 170 mil personas	12/22/2003	Al menos 170 mil personas que habitan la zona de barrancas en la delegación Álvaro Obregón están en riesgo de que sus viviendas puedan colapsarse debido a los desplazamientos de tierra, agrietamiento y al hundimiento regional, advirtió el director de protección civil de la jurisdicción. "En los últimos ocho años se han regenerado 98 minas de diferentes dimensiones y en coordinación con el Instituto de sismología de la UNAM se realizará un estudio integral en toda la delegación con la finalidad de atender las zonas más vulnerables". En la actualidad, la demarcación tiene 55 colonias y 25	LA CRÓNICA	Presidenc Quesada 30/11/2003 Jefe Gob Andrés M Obrador 29/07/2003
Proyectan regularizar a 44 asentamientos.	7/22/2005	Evalúan en la ALDF zonas irregulares en Álvaro Obregón, aunque no todos son susceptibles para ello. Viven 48 mil 800 familias, con un total de 204 mil 906 habitantes, sin embargo no todos los asentamientos serían susceptibles de regularización, pues 13 de ellos están ubicados en zona de reserva ecológica. En la reunión que se tenía prevista, la mayoría perredista pretendió imponerse para aprobar los planes delegacionales. Al encuentro asistieron vecinos de las demarcaciones involucradas, pero la reunión no se celebró por falta de quórum.	REFORMA	Presidenc Quesada 30/11/2003 Jefe Gob Andrés M Obrador 29/07/2003

IO	ALCALDÍA	IMAGENES
ia: Vicente Fox (1/12/200- 06) ierno CDMX: anuel López (5/12/2000- 05)	Leticia Robles (1/10/2003- 30/09/2006)	No disponible
ia: Vicente Fox (1/12/200- 06) ierno CDMX: anuel López (5/12/2000- 06)	Leticia Robles (1/10/2003- 30/09/2006)	No disponible
ia: Vicente Fox (1/12/200- 06) ierno CDMX: anuel López (5/12/2000- 07)	Leticia Robles (1/10/2003- 30/09/2006)	No disponible
ia: Vicente Fox (1/12/200- 06) ierno CDMX: anuel López (5/12/2000- 08)	Leticia Robles (1/10/2003- 30/09/2006)	No disponible

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO	GOBIERN
Viven eterno riesgo en Álvaro Obregón	9/8/2006	Tiene 429 colonias y 400 corren peligro por lluvias. Toman las autoridades precauciones para evitar daños a la población por lluvias. En la mayoría de sus colonias hay zonas de riesgo por hundimientos y deslaves. Inestabilidad del suelo por minas y barrancas. Alrededor de tres meses permanecerán fuera de sus casas las cerca de 70 personas que fueron desalojadas en la colonia Golondrinas, mientras las autoridades regeneran el subsuelo.	REFORMA	Presidenc Quesada 30/11/2006 Jefe Gob Alejandr Rodríguez: (2/08/2006)
Declararán siete nuevas áreas de valor ambiental.	9/25/2006	El director de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SEDEMA, anunció que se declararán siete áreas de valor ambiental. Entre los lugares próximos a declararse están en siete barrancas localizadas en suelo urbano, COMO LA DEL RÍO BECERRA, delegación Álvaro Obregón. En el DF existen 15 microcuencas que dan lugar a casi 99 sistemas de barrancas, distribuidas en el surponiente de la ciudad, que sirven para la captación, el escurrimiento y la recarga del acuífero.	MILENIO	Presidenc Quesada 30/11/2006 Jefe Gob Alejandr Rodríguez: (2/08/2006)
Convierten basurero en corredor ecológico	11/26/2006	Leonel Luna (delegado) lo inaugura ayer, Ladera del Río Becerra a vereda, áreas verdes, juegos infantiles, postes de luz y estructuras pintadas con aves. Colonia Calzada Jalalpa y Desarrollo Urbano, cuentan con "Corredor ecológico, aves de la barranca", que ayer fue inaugurado. Rescate y transformación de estos espacios, mejorar condiciones urbanas y ambientales en zonas marginadas de las barrancas. Formaba parte del programa "Comunidades seguras" - mejorar áreas verdes en las barrancas. se colocaron postes de luz, juegos infantiles, bancas y rehabilitación de las áreas verdes. Puente Peatonal. TODAVÍA HAY BASURA Y MAL OLOR. Colonos se comprometen a denunciar a quienes tiren basura. habrá rondines de policías a pie. OBRA COSTÓ UN MILLON 800MIL PESOS- programa federal Habitat. Se contempla conclusión de otros espacios con el mismo esquema de recursos.	EL UNIVERSAL	Presidenc Quesada 30/11/2006 Jefe Gob Alejandr Rodríguez: (2/08/2006)
Las golondrinas no es zona de desastre: SG	12/16/2006	La dependencia federal considera improcedente la solicitud de declaratoria de la Álvaro Obregón, improcedente como zona de desastre natural. Laura Gurza explica que la negativa se basa en el hecho de que los argumentos, como el que sea una zona minada y un talud inestable provocado por el relleno, son atribuibles a la intervención de personas y no por cuestiones de fenómenos naturales. Señala deficiencias constructivas en las viviendas, fugas internas de drenaje y agua potable, son de origen antrópico y no debido a algún fenómeno natural. Leonel Luna señala que no se constituyó un comité técnico de	EL UNIVERSAL	Presidenc Calderón (1/12/2006) Jefe de g Marcelo I (5/12/2006)

IO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>ia: Vicente Fox (1/12/2000-06) gobierno CDMX: Encinas z (sustituto) (5-4/12/2006)</p>	<p>Leticia Robles (1/10/2003-30/09/2006)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Vicente Fox (1/12/2000-06) gobierno CDMX: Encinas z (sustituto) (5-4/12/2006)</p>	<p>Leticia Robles (1/10/2003-30/09/2006)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Vicente Fox (1/12/2000-06) gobierno CDMX: Encinas z (sustituto) (5-4/12/2006)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Felipe Quesada (6-30/11/2012) gobierno: Ebrad Casaubon (6-4/12/2012)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO	GOBIERN
Viven eterno riesgo en Álvaro Obregón	9/8/2006	Tiene 429 colonias y 400 corren peligro por lluvias. Toman las autoridades precauciones para evitar daños a la población por lluvias. En la mayoría de sus colonias hay zonas de riesgo por hundimientos y deslaves. Inestabilidad del suelo por minas y barrancas. Alrededor de tres meses permanecerán fuera de sus casas la cerca de 70 personas que fueron desalojadas en la colonia Golondrinas, mientras las autoridades regeneran el subsuelo.	REFORMA	Presidenc Quesada 30/11/200 Jefe Gob Alejandr Rodríguez; (2/08/200
Declararán siete nuevas áreas de valor ambiental.	9/25/2006	El director de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SEDEMA, anunció que se declararán siete áreas de valor ambiental. Entre los lugares próximos a declararse están en siete barrancas localizadas en suelo urbano, COMO LA DEL RÍO BECERRA, delegación Álvaro Obregón. En el DF existen 15 microcuencas que dan lugar a casi 99 sistemas de barrancas, distribuídas en el surponiente de la ciudad, que sirven para la captación, el escurrimiento y la recarga del acuífero.	MILENIO	Presidenc Quesada 30/11/200 Jefe Gob Alejandr Rodríguez; (2/08/200
Convierten basurero en corredor ecológico	11/26/2006	Leonel Luna (delegado) lo inaugura ayer, Ladera del Río Becerra a vereda, áreas verdes, juegos infantiles, postes de luz y estructuras pintadas con aves. Colonia Calzada Jalalpa y Desarrollo Urbano, cuentan con "Corredor ecológico, aves de la barranca", que ayer fue inaugurado. Rescate y transformación de estos espacios, mejorar condiciones urbanas y ambientales en zonas marginadas de las barrancas. Formaba parte del programa "Comunidades seguras" - mejorar áreas verdes en las barrancas. se colocaron postes de luz, juegos infantiles, bancas y rehabilitación de las áreas verdes. Puente Peatonal. TODAVÍA HAY BASURA Y MAL OLOR, Colonos se comprometen a denunciar a quienes tiren basura, habrá rondines de policías a pie. OBRA COSTÓ UN MILLON 800MIL PESOS- programa federal Habitat. Se contempla conclusión de otros espacios con el mismo esquema de recursos.	EL UNIVERSAL	Presidenc Quesada 30/11/200 Jefe Gob Alejandr Rodríguez; (2/08/200
Las golondrinas no es zona de desastre: SG	12/16/2006	La dependencia federal considera improcedente la solicitud de declaratoria de la Álvaro Obregón, improcedente como zona de desastre natural. Laura Gurza explica que la negativa se basa en el hecho de que los argumentos, como el que sea una zona minada y un talud inestable provocado por el relleno, son atribuibles a la intervención de personas y no por cuestiones de fenómenos naturales. Señala deficiencias constructivas en las viviendas, fugas internas de drenaje y agua potable, son de origen antrópico y no debido a algún fenómeno natural. Leonel Luna señala que no se constituyó un comité técnico de	EL UNIVERSAL	Presidenc Calderón (1/12/200 Jefe de g Marcelo I (5/12/200

IO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>ia: Vicente Fox (1/12/2000-06) gobierno CDMX: Encinas z (sustituto) (5-4/12/2006)</p>	<p>Leticia Robles (1/10/2003-30/09/2006)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Vicente Fox (1/12/2000-06) gobierno CDMX: Encinas z (sustituto) (5-4/12/2006)</p>	<p>Leticia Robles (1/10/2003-30/09/2006)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Vicente Fox (1/12/2000-06) gobierno CDMX: Encinas z (sustituto) (5-4/12/2006)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Felipe Quesada (6-30/11/2012) gobierno: Ebrad Casaubon (6-4/12/2012)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO	GOBIERN
Piden garantías para ser reubicados, en las Golondrinas	12/22/2006	Familias damnificadas instaladas en albergues desde hace poco más de tres meses, aseguran estar dispuestas a reubicarse en un sitio seguro. Siempre y cuando las autoridades les ofrezcan garantías de que los apoyarán para construir nuevas moradas. Historias breves de las personas que habitaban esos espacios.	LA JORNADA	Presidenc Calderón (1/12/200 Jefe de g Marcelo I (5/12/200
Insisten declarar zona de desastre Las Golondrinas	12/22/2006	Leonel Luna, anunció que a partir de la próxima semana encabezará movilizaciones, junto con vecinos de 33 colonias para pedir al Fonden que reconsidere su negativa y declare a la colonia zona de desastre. Insistió en la necesidad de que el gobierno federal otorgue recursos a las familias afectadas. El Fonden negó la declaratoria debido a que el riesgo se deriva de actos humanos y no de la propia naturaleza. Por otra parte se analiza la expropiación dle terreno y reubicación. "Nos han dicho que no se vuelva a construir en esos lugares aún cuando se regenera la mina". Se realizará proyecto con Invi para dotar de viviendas a las familias.	EL UNIVERSAL	Presidenc Calderón (1/12/200 Jefe de g Marcelo I (5/12/200
Expropiarán área construída sobre cavernas en las golondrinas	12/28/2006	Leonel Luna, es prácticamente un hecho la expropiación de los terrenos, se inició el avalúo de viviendas para iniciar el procedimiento a partir de enero. se realiza estudio para determinar predios que serán expropiados, 11 viviendas. Después de la visita de Marcelo Ebrad (jefe de gobierno), se han llevado a cabo varias reuniones con los vecinos, reubicación de familias y se busca incluirlas en un programa de financiamiento para sus viviendas. Continpuan los trabajos para la regeneración de las minas. se espera asignación de recursos para un	LA JORNADA	Presidenc Calderón (1/12/200 Jefe de g Marcelo I (5/12/200
Buscan que Ibero dirija plan urbano	12/28/2006	Después de que la ALDF desechara el PPDU AO. Autoridades delegacionales buscan que la Universidad Iberoamericana les de asesoría para realizar una nueva propuesta para el ordenamiento urbano en la demarcación. "Estamos buscando a la Universidad Iberoamericana para que nos apoye en la elaboración de esta consulta y del programa, de tal manera que nos permita ahorrar recursos y nos permita tener la certeza de que se está realizando de la manera más profesional"- Leonel Luna. La Delegación junto con vecinos de varios fraccionamientos se oponían a este plan urbano por considerar que atentaba contra sitios patrimoniales, además de contener	REFORMA	Presidenc Calderón (1/12/200 Jefe de g Marcelo I (5/12/200

IO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>ia: Felipe Quesada (6-30/11/2012) obierno: Ebrad Casaubon (6- 4/12/2012)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Felipe Quesada (6-30/11/2012) obierno: Ebrad Casaubon (6- 4/12/2012)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Felipe Quesada (6-30/11/2012) obierno: Ebrad Casaubon (6- 4/12/2012)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>
<p>ia: Felipe Quesada (6-30/11/2012) obierno: Ebrad Casaubon (6- 4/12/2012)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO
El ofrecimiento de gobernación, una vacilada, afirma diputado perredista.	2/25/2007	Golondrinas. Secretaría de gobernación proponía préstamo de 33 mil pesos a cada una de las familias que viven sobre el terreno minado. GDF aportaría misma cantidad por medio del INVI (Dip. local Humberto Morgan Colón). Colón, dice que se estimaba que el valor de las propiedades va de 800 mil a un millón de pesos. Préstamo para 20 de las 90 familias. No se otorgaron recursos del Fonden, se contactó a representantes del presidente municipal de Atizapan, para que les recomendara a alguien que rellenara las minas	LA JORNADA http://www.paot.org.mx/comunicacion/hemeroteca.php
Inician rescate de áreas verdes en Álvaro Obregón,	3/9/2014	Gobierno Federal y del Distrito Federal comenzaron con trabajos de rescate de la Barranca del Río Becerra en la Delegación Álvaro Obregón. La jornada de limpieza estuvo encabezada por el jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera, el secretario del medio ambiente y recursos naturales, y el jefe delegacional Leonel Luna. Mancera y el secretario dijeron que se iba a realizar una intervención con el sistema de aguas de la cdmx, un parque lineal y cambiar la "fisionomía" del espacio. "Hacemos el compromiso para que más o menos en un mes veamos esta transformación, ya se nota el cambio pero hay que seguir trabajando con la gente para que	EL UNIVERSAL https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/inicia-el-rescate-de-areas-verdes-en-lvaro-obregon-122068.html
Acumulación de basura desborda el río Becerra en la CDMX	7/20/2016	Río Becerra se desborda por la presencia de toneladas de basura, tras la intensa lluvia registrada por la noche. La presa Becerra C, ubicada en la colonia Jalalpa Tepito, es una de las tres del cauce del río Becerra, afluente natural que corren siete kilómetros. Ingeniero Miguel Carmona, director de drenaje del sacmex, dijo que "el agua pluvial ya combinada con el crecimiento que ha habido con la población, las casas que se sientan a las laderas de la barranca, pues lógicamente tienen su descarga sanitaria. Basura 90% PET,	NOTICIEROS TELEVISIA https://noticieros.televisa.com/mexico-df/acumulacion-basura-desborda-rio-becerra-cdmx/
Basura satura las presas del Río Becerra en Álvaro Obregón	7/24/2016	Pese a la prohibición de autoridades y amenaza de castigo, los habitantes de la zona continúan arrojando sus desechos, Se pueden observar plásticos, electrodomésticos y descargas de aguas de casas habitación. Provocando inundaciones y daños al medio ambiente.	EXCÉLSIOR https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/07/24/1106904#:~:text=CIUDAD%20DE%20M%C3%89XICO,&text=Pese%20a%20que%20el%20Sistema,provoca%20da%C3%B1os%20al%20medio%20ambiente.

GOBIERNO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>Presidencia: Felipe Calderón Quesada (1/12/2006-30/11/2012) Jefe de gobierno: Marcelo Ebrad Casaubon (5/12/2006- 4/12/2012)</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2006-30/09/2009)</p>	<p>No disponible</p>
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: Miguel Ángel Mancera (5/12/2012-29/03/2018).</p>	<p>Leonel Luna Estrada (1/10/2012-30/09/2015)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: Miguel Ángel Mancera (5/12/2012-29/03/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: Miguel Ángel Mancera (5/12/2012-29/03/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO
Vecinos de la delegación Álvaro Obregón usan barrancas como basureros	7/19/2017	Se acumula gran cantidad de basura a lo largo de las barrancas. Zona en donde muchos no aplican la nueva ley para separar basura, el Río Becerra recibe desperdicios inorgánicos, orgánicos y basura de gran volumen como cascajo, llantas, colchones o sillones. Vecino relata que se tira la basura en las noches. Familias que viven al pie de la barranca aseguraron no tirar basura. Operador de camión dice que a las personas les parece más fácil tirar la basura a la barranca que ir a bajar hacia donde está el camión, Inaccesibilidad	NOTICIEROS TELEVISIA https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/vecinos-delegacion-alvaro-obregon-usan-barrancas-como-basureros/
Sheinbaum promete sanear barrancas y presas en Á. Obregón.	5/9/2018	La candidata de "Juntos Haremos Historia" indicó que pondrá en marcha una estrategia de salubridad para los obregonenses. Reunida con vecinos de la colonia Lomas de Becerra, Sheinbaum dijo que estas acciones forman parte de una estrategia integral de salubridad para los obregonenses. "No solo son mejores condiciones en los centros de salud, sino cómo mejoramos la calidad de vida sanando todas las presas del poniente de la ciudad, con desazolve a tiempo, con drenajes adecuados para que esta zona no sea una de las más contaminadas de la Ciudad de México". Informó que se implementaría el sistema de	EXCÉLSIOR https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sheinbaum-promete-sanear-barrancas-y-presas-en-a-obregon/1237965
Anuncia Sheinbaum limpieza y desazolve de barrancas.	10/18/2018	La Jefa de Gobierno Electa dijo que aumentará la inversión para el proyecto integral de rehabilitación de las barrancas del poniente de la ciudad; contempla que en 2019 pondrá en marcha el proyecto. Proyecto de limpieza y desazolve de las barrancas del poniente, que desembocan aguas negras provenientes de Río Becerra y Río Magdalena. Programa daría empleo temporal a habitantes de las zonas aledañas a las barrancas, que realizarían limpieza de manera manual en donde sea requerido. "Vamos a tener un programa de empleo temporal para habitantes de las zonas, porque en muchos lugares solo puede haber limpieza de manera manual, entonces bien equipados y protegidos para que podamos mantener permanentemente limpias las barrancas" Sheinbaum DURANTE SU 4TO DÍA DE GIRA DE AGRADECIMIENTO x Álvaro Obregón, rehabilitación pretende separación de agua de lluvia y drenaje sanitario (drenajes marginales). se prevé una inversión de más de 200 millones	LA RAZÓN DE MÉXICO https://www.razon.com.mx/ciudad/anuncia-sheinbaum-limpieza-y-desazolve-de-barrancas/
Presa Becerra, un verdadero tiradero al aire libre en la Álvaro Obregón.	3/21/2019	La acumulación de basura y desechos en las presas de la capital han hecho que estas terminen como un verdadero foco de infección. Lo que antes era un cuerpo con agua cristalina y vida marina, ahora es un basurero con aguas negras. Malos olores y basura. Motivo de suciedad es en buena parte la irresponsabilidad de los vecinos que deciden tirar su basura en el cuerpo de agua. Efraín Morales Director general de servicios urbanos y sustentabilidad de la cdmx señaló: "Desgraciadamente, algunos de los vecinos de la zona prefieren tirar sus desechos a la presa en lugar de esperar el	SDP NOTICIAS https://www.sdpnoticias.com/local/cdmx/tiradero-becerra-presa-aire-1.html

GOBIERNO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: Miguel Ángel Mancera (5/12/2012-29/03/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	
<p>Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018) Jefa de Gobierno: Claudia Sheinbaum (5/12/2018)</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO
¿Por qué son así? Vecinos llenan de basura a la presa Becerra en CDMX	3/22/2019	En medio de la urgencia por llevar a cabo políticas ambientales, la escasez de agua en CDMX y la urgencia por mejorar el medio ambiente, esta presa se ha convertido en el referente de la indiferencia ciudadana, tanto de las autoridades como de las personas. De acuerdo a cápsula de "En punto", ciudadanos y vecinos arrojan sus desechos a las barrancas, llenando de basura a la presa Becerra. en 2016 la presa se desbordó con todo y basura, un año después vecinos reciben temporada de lluvias y de nueva cuenta sucedió este problema, en 2018 se armó una limpieza profunda. 2019, basura, aguas negras y mal olor caracterizan a	SOPITAS https://www.sopitas.com/noticias/presa-becerra-contaminacion-alvaro-obregon-cdmx-agua/
Reforestan la Barranca de Santa Fe	6/23/2019	Alumnos de cinco universidades privadas se levantaron el sábado no para ir a clases, sino para reforestar la barranca Río Becerra Tepecuache, en Santa Fe. Plantaron 1000 árboles de encino en la zona, declarada como área de valor ambiental.	REFORMA https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacc/eso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/reforestan-barranca-de-santa-fe/art1706791?referer=--7d616165662f3a3a6262623b7
Estudiantes del Tec participan en rescate de la Barranca de Santa Fe.	6/24/2019	Estudiantes de seis universidades, entre ellos del Tecnológico de Monterrey campus Santa Fe, trabajaron en una jornada de reforestación de la barranca de Santa Fe, al poniente de la ciudad de México. Cientos de universitarios, voluntarios y empresas se unieron este fin de semana en una jornada de reforestación y rehabilitación en la barranca de santa fe, siembra de árboles y retiro de basura en la BARRANCA RÍO BECERRA TEPECUACHE, "No puedes promover un desarrollo sustentable si no tomas acción por el ambiente, porque si lo que queremos prevenir el cambio climático, los bosques son como la primera acción y qué mejor parte de venir aquí a Santa Fe que nos queda cerca"-Rafael Carrera, presidente de la carrera de ingeniería de Desarrollo Sustentable en el Tec. (Ibero, Tec, Anáhuac, Panamericana, ITAM y La Salle, green Hold) "Supongo que la gente no se da cuenta que puede hacer cosas pequeñas por el planeta y sobre todo, la importancia de que con dedicarle poquito tiempo de su fin de semana y venir a pasarla bien con su familia, pueden hacer un gran cambio, que finalmente es para el beneficio de su comunidad, porque muchos de nosotros vivimos cerca de Santa Fe. Hacer conciencia ambiental con la gente de nuestra comunidad", vicepresidenta de la carrera.	TECNOLOGICO DE MONTERREY https://tec.mx/es/noticias/santa-fe/institucion/estudiantes-del-tec-participan-en-rescate-de-la-barranca-de-santa-fe#:~:text=Estudiantes%20del%20Tec%20participan%20en%20rescate%20de%20la%20Barranca%20de%20Santa%20Fe.-Por%20Guille%20Ortiz&text=Estudiantes%20de%20seis%20universidades%2C%20entre,poniente%20de%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.

GOBIERNO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018) Jefa de Gobierno: Claudia Sheinbaum (5/12/2018)</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	
<p>Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018) Jefa de Gobierno: Claudia Sheinbaum (5/12/2018)</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	
<p>Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018) Jefa de Gobierno: Claudia Sheinbaum (5/12/2018)</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO
Siembran más de 16 mil árboles y plantas con Reto Verde en la capital	7/21/2019	A los trabajo de #RetoVerde, se sumó la secretaria de Desarrollo urbano y vivienda que colaboró con la plantación de 60 encinos en la Barranca Tepecuache, en la alcaldía Álvaro Obregón.	20 minutos https://www.20minutos.com.mx/noticia/841239/0/siembra-mas-16-mil-arboles-plantas-con-reto-verde-capital/
Impactarán estudiantes a comunidad de la Alcaldía Álvaro Obregón	5/12/2020	Estudiantes del Tec en campus Santa Fe trabajarán en proyectos relacionados con sustentabilidad, servicios urbano, homologación y ordenamientos, entre otros. AO, se ha sumado como socio formador del Tec de Monterrey, dará oportunidad a los estudiantes de involucrarse en distintos proyectos que impactarán a los habitantes de dicha alcaldía. 360 Estudiantes de primer y segundo semestre que se preparan bajo el modelo educativo Tec21. 12 grupos, 9 en dirección de la alcaldía, temas de salud, adultos mayores, atención a niños, huertos urbanos, taller mecánico, almacén, entre otros. Proyecto de prepaNet, dos veces del 90% para colaboradores de la alcaldía terminen sus estudios de preparatoria. "Creo que las instituciones educativas como el Tec, nos ponen el ejemplo, mandan a los jóvenes a conocer la realidad del país, eso los hará crecer y madurar" - Layda Sansores. Desarrollarán un proyecto de capacitación para la Asociación de Tianguistas. Primeros proyectos: talleres de audio, CINE DE BARRIO, narración oral en línea en conjunto con la asociación SHARE para promover procesos creativos, expresivos y colaborativos en un ambiente de fácil acceso para la comunidad de La Araña, utilizando Facebook. Proyecto social COAR Arte con Causa. Talleres pensados para realizarse en contexto actual de la cuarentena.	TECNOLOGICO DE MONTERREY
Se suma sismo a deslaves en Álvaro Obregón	6/7/2020	Al sismo de 2.9 grados, registrado este domingo en la ciudad de México, se sumó al problema de deslaves que padece la alcaldía Álvaro Obregón, donde según vecinos, el movimiento telúrico se sintió "muy fuerte". Deslaves en dos colonias. DESLAVE DE TALUD del pasado viernes en colonia Acuilotla, DESLIZAMIENTO DE TIERRA EN TALUD DE PRESA BECERRA. Se determinó que no existe daño estructural por el sismo en las viviendas cercanas a este deslizamiento. Hubo afectación a tres casas y 15 personas fueron evacuadas, se les invitó al refugio especial en lo que se realizan las obras de mitigación de	El HERALDO DE MÉXICO https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/se-suma-sismo-deslaves-avlaro-obregon-ciudad-mexico-proteccion-civil-alcaldia-talud-deslizamiento/

GOBIERNO	ALCALDÍA	IMAGENES
----------	----------	----------

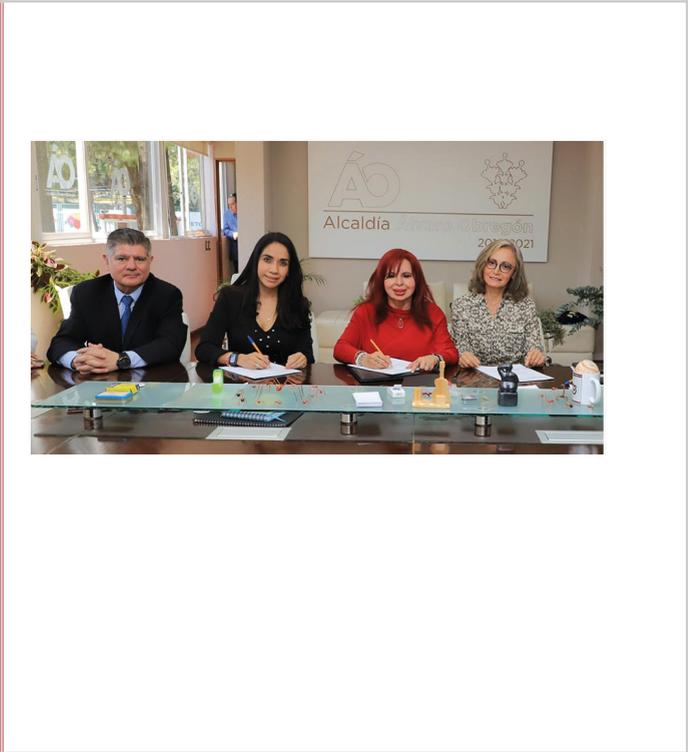
Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018)
 Jefa de Gobierno: Claudia Sheimbaum (5/12/2018)

Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)



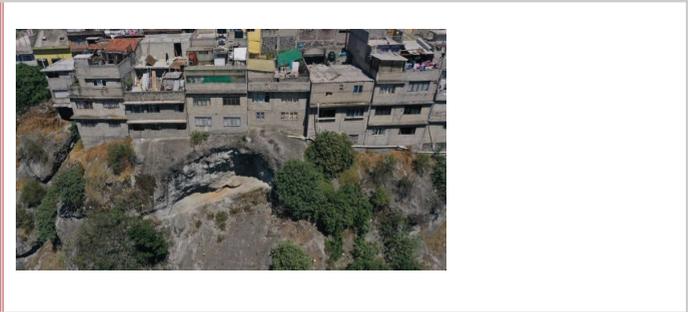
Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018)
 Jefa de Gobierno: Claudia Sheimbaum (5/12/2018)

Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)



Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018)
 Jefa de Gobierno: Claudia Sheimbaum (5/12/2018)

Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)



VIDEOS		
--------	--	--

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO
Barranca en Álvaro Obregón apila toneladas de basura.		"Solo, sin ayuda, don Macario limpia la barranca en la que ha vivido durante 40 años, una barranca que muchos ensucian, pero donde sólo él limpia la basura", acusan a vecinos del Pirú, entrevista a un niño- "cada que limpian la presa, vuelven a echar basura , como de allá arriba,ya que ven que está bien limpio, la vuelven a aventar para acá abajo". Reportero: "Nuestro país no merece tener barrancas como esta como la de la cdmx llenas de basura, por eso el 5 de junio 'limpiemos nuestro méxico' va a cambiar la imagen de lugares como este, lo invitamos a que participe"	AZTECA NOTICIAS https://www.youtube.com/watch?v=n5kAXb239ag&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=38
Viviendas en riesgo en la Álvaro Obregón	11/16/2015	Colonias que se construyeron hace 40 años en zonas de riesgo, más de 10,907 viviendas irregulares en toda la ciudad de México, la mayoría de ellas en barrancas con pendientes maypres a 40°. Autoridades locales buscan que el Fonden contemple algunas zonas de la ciudad de México y entre otras cosas, la reubicación de viviendas. Más de medio millón de personas en la capital, viven en las mismas condiciones.	AZTECA NOTICIAS https://www.youtube.com/watch?v=QIK9DcUeheY&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=40
Lluvias amenazan inundar colonias en la Álvaro Obregón	5/24/2016	En la colonia Barrio Norte, cada que llueve las calles se convierten en auténticos canales. La presa se desborda cuando llueve. "Es muy impactante, es terrorífico que se te esté metiendo el agua y tú no sabes qué hacer", algunas casa estan en barrancas con el riesgo de que se deslave, "las marcan como colonias, pues marginadas y no apoyan a la gente" "Después de un desastre natural, a tí te preocupa que tu vivienda quede en buenas condiciones", De acuerdo con autoridades, la mitad de las inundaciones es causada por la acumulación de basura acumulada en presas como esta y en la vía pública.	AZTECA NOTICIAS https://www.youtube.com/watch?v=C4CYqyvw3Xk&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=45
Delegación Álvaro Obregón envía notificaciones en zonas de riesgo.	4/12/2017	La delegación tiene riesgos al encontrarse en barrancas, ríos, minas y presas. Jorge Reyes Director de protección Civil de la delegación menciona que existen alrededor de 150 o 250 familias que viven en condiciones de riesgo por punto. Se les pide a los vecinos que se comuniquen a la unidad de protección civil para que informen cualquier situación anormal que observen. Se busca tener comunidades más resilientes.	NOTIMEX https://www.youtube.com/watch?v=NcBsK1g0ixA&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=35
Tiran basura en la cañada por flojera en CDMX	7/19/2017	"El estado de las barrancas cercanas a la presa Becerra en la delegación Álvaro Obregón aquí en la ciudad de México"-Denise Maerker. "Las familias que viven al pie de la barranca, aseguran que no tiran basura, pero todos los días la cañada amanece con nuevos desperdicios", en esta zona el camión de la basura no cabe por lo estrecho y lo empujado de las calles, lo que no se lleva el camion, lo tienen que recoger los encargados del SACMEX,	NOTICIEROS TELEVISIA https://www.youtube.com/watch?v=UOfVQms17c4&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=41

GOBIERNO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>Presidencia: Felipe Calderón Quesada (1/12/2006-30/11/2012) Jefe de gobierno: Marcelo Ebrad Casaubon (5/12/2006- 4/12/2012)</p>	<p>Eduardo Santillán Perez (1/10/2009-30/09/2012)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	 
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	

TITULAR NOTICIA	FECHA	ACONTECIMIENTO	PERIÓDICO
Limpieza en la presa Becerra de la Álvaro Obregón para evitar inundaciones.	5/5/2018	Limpieza de presa para evitar inundaciones, el jefe de gobierno José Amieva que acudió a la jornada, pide apoyo por parte de los vecinos para que no tiren basura y denuncien a quien lo hace.	<p>EXCÉLSIOR TV</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=3lWtGPiGFIA&list=PLgRD EYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=36</p>
Sheinbaum realiza primer "sábado de tequio"	12/9/2018	Cumplió su primer sábado de tequio, una de sus promesas de campaña. Consiste en realizar trabajos comunitarios. Este sábado se realizó limpieza en Barrio Norte. Prometió realizar estos trabajos cada sábado en las 16 alcaldías. Existiría un monitoreo para que el trabajo realizado continúe en buenas condiciones.	<p>MILENIO NOTICIAS</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=zQwVfpjfaVA&list=PLgR DEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=59</p>
Vecinos convierten esta presa de CDMX en basurero	6/28/2019	Vecino "No son basureros, son arterias, que tienen que estar limpias para que funcione la ciudad" Reportera- Pese a que el servicio de basura pasa cada 3er día, los vecinos eligen arrojar los desechos a la presa. En la alcaldía Álvaro Obregón existen 12 presas, cuya función es regular las descargas del agua al drenaje profundo, sin embargo la contaminación de estos vasos reguladores los convierte en focos de infección y riesgo a la población.	<p>Uno TV</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=S2oRjtnAA0&list=PLgRD EYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=44</p>
Presa Becerra	7/29/2019	Hace 40 años la presa Becerra era un lugar en donde las personas podían llegar a nadar, hoy está convertida en un verdadero basurero. Encargado de la presa Becerra "Anteriormente el agua era limpia, o sea se captaba las aguas de lluvia que servían para los riesgos de sembradío" Flotan desde animales muertos, bolsas de plástico hasta colchones y sillones viejos. "Si la gente no tirara tanta basura, el agua se desalojaría más rápido de la ciudad y no tendríamos problemas de inundaciones". El problema de contaminación en sitio lleva más de 15 años generados por los asentamientos humanos en las inmediaciones".	<p>TELEDIARIO MX</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=0amNldy8MRA&list=PLgRDEYGDh0vxHtAq1rhovRph3sPS3c4OR&index=46</p>

Fuente: Elaboración propia con base en hemeroteca PAOT 2020 y múltiples fuentes.

GOBIERNO	ALCALDÍA	IMAGENES
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>María Antonieta Hidalgo Torres (1/10/2015-30/09/2018)</p>	
<p>Presidencia: Enrique Peña Nieto (1/12/2012-30/11/2018) Jefe de Gobierno: José Ramón Amieva (sustituto) (29/03/2018-4/12/2018).</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	
<p>Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018) Jefa de Gobierno: Claudia Sheinbaum (5/12/2018)</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	
<p>Presidencia: Andrés Manuel López Obrador (1/12/2018) Jefa de Gobierno: Claudia Sheinbaum (5/12/2018)</p>	<p>Layda Sansores San Román (1/10/2018-30/09/2021)</p>	

Guía de preguntas

		DIMENSIONES	CONCEPTO	DEFINICIÓN	AUTO
		HISTÓRICA/SOCIO DEMOGRÁFICA	DATOS SOCIODEMOGRÁ FICOS		
	MIGRACIÓN		<p>Población que cambia su lugar de residencia a otro, en búsqueda de mejores condiciones de vida.</p> <p>La migración del campo a la ciudad o interurbana se dirige hacia un número de grandes centros urbanos en los cuales el proceso de concentración del capital, tienden a concentrar la actividad industrial, comercial, de servicios, etc, y por tanto las posibles fuentes de empleo o de subsistencia.</p>	INE CON/2 Emilio P	
	PROPIEDAD PRIVADA		Es el derecho de dominio sobre un territorio nacional, transferido a particulares.	Artículo la Consti Política Estados U Mexic	
	MERCADO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO		<p>La forma de producción del espacio habitacional es un concepto que conjuga la condición legal original del asentamiento, los principales agentes sociales involucrados en la urbanización y en la producción de vivienda, la duración de los procesos de construcción y los rangos de precios de acceso consiguientes.</p>	Prisc Conn	
			<p>Periferia urbana. Cambios de la distribución territorial de la población derivados de la periferización de la vivienda de interés social construida por el</p>		

RES	VARIABLES	PREGUNTA	ESPECÍFICAS
		Mujer/ Hombre	
		Edad	
		Nivel de escolaridad	
		Lugar de nacimiento	
		Ingreso mensual promedio (pesos mexicanos)	2000-4000 4000-8000 8000-12000 más de 12000
GI APO tradilla	Lugar de origen	¿De dónde viene y por qué decidió mudarse aquí?	¿Hace cuántos años llegó a vivir aquí?
	Éxodo rural - pobreza rural		¿Cuánto tiempo lleva viviendo aquí?
			¿De qué lugar es originario?
			¿cuáles fueron sus motivaciones para establecerse aquí?
Conflictos sociales		Si proviene del campo, ¿habría cambiado su residencia de no ser necesario?	
27 de tución de los Unidos anos	Título de propiedad	¿De qué manera adquirió su terreno?	¿Tiene título de propiedad? / ¿Le entregaron algún documento que lo avalara como propietario al momento de su compra?
			¿Recuerda quién se lo vendió?
illa olly	Costo- beneficio	¿En qué medida considera que su terreno fue una buena inversión, tomando en cuenta los servicios urbanos y localización?	¿Qué tomó en cuenta para elegir su terreno?
			En el momento que se mudó, ¿le resultó buena la relación costo-beneficio de vivir aquí?
			¿Comprar en este sitio estuvo entre sus primeras opciones?
		¿Considera que su vivienda contaba con los servicios básicos que ofrecía la ciudad a su llegada?	¿A partir de qué año hubo servicios básicos en la zona y cuáles fueron los primeros en llegar?
			¿Cuál era el principal medio de transporte que utilizaba cuando llegó a vivir a este lugar?

		DIMENSIONES	CONCEPTO	DEFINICIÓN	AUTO
VIVIDO, ESPACIO PRODUCIDO, ESPACIO CONCEBIDO	MARCO INDUSTRIAL Y NEOLIBERAL (CONTEXTO)	EFEVRE "LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO"	EXPANSIÓN Y PERIFERIA	capital inmobiliario en grandes mega-conjuntos o por los ocupantes irregulares y autoconstructores; el vaciamiento de población residente de las áreas centrales o los corredores terciarios donde la vivienda es sustituida por actividades terciarias y por grandes megaproyectos inmobiliarios mixtos destinados a las actividades empresariales y a vivienda de sectores de altos ingresos.	Emilio P
			ACCESIBILIDAD	El conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad.	Alonso
			EQUIPAMIENTO/ ÁREAS VERDES URBANAS	El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.	SEDESO
					ES
			RIESGOS Y VULNERABILIDAD	Riesgo. Probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador. Posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o capacidad de producción. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de los sistemas expuestos a ser dañados o afectados por efecto de un sistema perturbador.	Atlas riesgo Álvaro Obregón Ley general de protección
				Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico; Contaminante:	UNES Ley General del Equi

RES	VARIABLES	PREGUNTA	ESPECÍFICAS
radilla	Distancias y servicios urbanos básicos a su llegada al sitio.	¿Cuánto tiempo de traslado le tomaba llegar al centro de la ciudad?	¿Cuánto tiempo le tomaba llegar a los servicios de salud/ educación/ áreas verdes o recreacion más cercanos?
López	Tiempo Medio de transporte Facilidades	¿Considera que los servicios públicos son accesibles?	<p>¿Cómo valora su accesibilidad a los espacios de consumo como mercados y supermercados?</p> <p>¿Cuenta usted con servicios públicos de salud? ¿Cuál es su valoración de los mismos?</p> <p>¿Cuenta usted con algún padecimiento de salud como diabetes, obesidad, hipertensión o</p> <p>¿Considera que es sencillo llegar a los servicios?</p> <p>¿Cuántos medios de transporte utiliza para llegar al centro de la ciudad?</p>
L 1999.	Cantidad y calidad de equipamiento	¿Cómo valora los espacios de recreacion como areas verdes y equipamientos que existen en la zona?	¿Considera que las áreas verdes cercanas son de buena calidad?
PACIO VIVIDO			
de s de ro gón.	Riesgo- medidas de mitigación	¿Cómo valora la localización de su vivienda en relación con que esta en una zona de riesgo? ¿En alguna circunstancia ha pensado cambiarse?	¿Qué haría si su vivienda sufre percances derivados de algún riesgo natural?
eral de ón civil			¿Estaría dispuesto a cambiar de vivienda si considera que su familia y usted están en peligro?
SCO			¿considera que existe un buen manejo de residuos en la zona?
neral íbrío	Tipos de	¿Cómo valora el tema de la	

ESPACIO	/	II	DIMENSIONES	CONCEPTO	DEFINICIÓN	AUTO
			Ambiental	CONTAMINACION	Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.	Ecología protección ambiente
			PAISAJE	El entorno urbano bajo circunstancias históricas y culturales específicas se transforma en un espacio fenomenológico, con un significado estético, poético, intelectual, filosófico, percibido y representado, es decir, transformado en paisaje.	Ana M. Mora. percepción paisaje u	
			PERCEPCIÓN	El individuo no está aislado de su contexto espacio-temporal porque este contexto físico influye sobre la percepción.	Ana M. Mora. percepción paisaje U	
			MEDIO AMBIENTE	El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados;	Ley Ge del Equi Ecología Protección Ambiente	
					ESP	
			CAMPAÑA	Las campañas electorales son instrumentos legitimadores del poder por antonomasia, que si bien son propios de los sistemas de suño democrático, son también utilizados en otros sistemas políticos, con el fin de legitimar a las elites gobernantes. (...) se constituyen básicamente en ritos protocolarios para el acceso al poder público, alejados de lo que es una real competencia y "disputa civilizada" por los espacios de representación pública.	Andrés V Zepe	
			PROMESAS	"La promesa es la expresión de cumplimiento que realiza un político de una obra, política pública o meta, para	Yagn Nicolás	

RES	VARIABLES	PREGUNTA	ESPECÍFICAS
co y la ión al ente.	contaminación en la zona	¿Cómo ha cambiado el paisaje de la contaminación en su área de residencia?	¿para usted es importante que las áreas verdes se mantengan limpias?
ari a , La ión del rbano.	Paisaje pasado y actual	¿Cómo ha cambiado el paisaje del Río Becerra desde que usted llegó a vivir en la zona?	¿Había muchas casas? ¿Qué era lo que más le gustaba del río Becerra? ¿Qué actividades disfrutaba?
		¿Cuáles han sido los cambios más significativos que ha observado en el lugar y en el Río Becerra?	¿A partir de qué momento comenzó a notarlos?
ari la , La ión del rbano	Negativa / Positiva	¿Cuál es su percepción actual del Río Becerra?	¿Considera que el Río Becerra es un actor fundamental en la dinámica socio-ambiental del lugar?
		¿Qué cambios realizaría para mejorar la situación de este lugar?	¿Le gustaría realizar algún tipo de actividad específica en este sitio?
neral ilibrio co y la ión al ente	Percepción	¿Cuál es su opinión respecto al medio ambiente?	¿Haría algo al respecto?

ACIO PERCIBIDO

valdez eda	Cambios posteriores a campañas	¿Qué piensa sobre los políticos que vienen a la presa Becerra durante las campañas electorales?	Posterior a las campañas, ¿notó algún cambio o mejoría en este lugar?
na et al	Cumplimiento /	¿Qué opina sobre las promesas de candidatos políticos en la	¿Recuerda alguna en específico que se haya

DIMENSIONES	CONCEPTO	DEFINICIÓN	AUTOR
política	PROMESAS	afectar positivamente a una población o sector, el cual puede tener un alcance local, regional o nacional. "	AUTORIDADES, 201
	SISTEMA CLIENTELAR	Relación sociopolítica desigual en la que una parte, que puede ser un patrón particular o un intermediario del Estado, otorga bienes a cambio de lealtad política de sus "clientes"(...) está condicionada por la necesidad de acceder a esos recursos.	Joel Alejandro Orteg
	LEGITIMIDAD POLÍTICA	Se presume que un gobierno legítimo normalmente desempeña las funciones que tiene encomendadas de manera correcta, y que lo hace sin abusar de los medios que tiene a su disposición para tal efecto (...) se dice que algo o alguien es legítimo cuando ocupa una posición que por derecho indiscutible y de manera absoluta le corresponde	Roberto Jura
			ESPACIO

Fuente: Elaboración propia.

ACTORES	VARIABLES	PREGUNTA	ESPECÍFICAS
et al. 4	incumplimiento	de candidatos políticos en la zona?	realizado en torno al Río Becerra?
Andro ga	Redes clientelares locales	¿Ha trabajado o conoce a alguien que trabaje con un partido político en campaña?	¿Qué hacía esta persona en la zona?
		¿Le han ofrecido algún beneficio a cambio de su voto?	¿Qué tipo beneficio le ofrecieron?
		¿Se ha visto en la necesidad de pedirle algún favor a alguien que esté conectado con algún partido político?	¿Fue ayudado a cambio de algún tipo de favor? ¿qué tipo de favor?
García do	Situación social	¿Considera que los motivos de las personas que vienen a hacer campañas en la zona, son auténticos?	¿Considera que las propuestas que realizan los políticos en la zona son adecuadas o suficientes para mejorar la situación? ¿Considera que los políticos que acuden a este sitio entienden la problemática que existe aquí?
	Preocupación ambiental	¿Cómo valora la preocupación ambiental de los políticos en relación a la zona y sus problemáticas?	¿Considera que las acciones políticas llevadas a cabo en este aspecto son suficientes?
CICLO CONSTRUÍDO			
ACTORES			

